



Madrid
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:

http://publicacionesoficiales.boe.es/

Esta publicación ha sido realizada por la Dirección General de Comunicación de la Secretaría de Estado de Comunicación



Edita: Ministerio de la Presidencia

Coordinación editorial: José María Caballero Casado, Subdirector General de Información Nacional

NIPO: 002-14-018-X

Diseño y edición electrónica: Composiciones RALI, S.A.



#### **AGRADECIMIENTOS**

La Secretaría de Estado de Comunicación agradece la colaboración prestada por todos los departamentos ministeriales e instituciones públicas y privadas en la elaboración de textos, cuadros, gráficos y selección fotográfica, que ha hecho posible la edición de esta obra.



#### **PRESENTACIÓN**

La Secretaría de Estado de Comunicación publica una nueva edición del libro *España Hoy* con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos una visión global y actualizada de la realidad española desde la óptica de las reformas estructurales que viene realizando el Gobierno de Mariano Rajoy en los dos últimos años para acelerar la recuperación económica y su principal objetivo: la creación de empleo.

Pero la actualidad precisa de un contexto histórico en el que inscribirse para ser comprendida, y por ello, año tras año, *España Hoy* incluye datos precisos y referencias rigurosas sobre la estructura económica, política, social y cultural de nuestro país que ilustran la importante transformación que ha experimentado la sociedad española desde la recuperación de la democracia, cuyo mejor reflejo es la presencia internacional de España y especialmente la difusión cada vez más destacada de la cultura en español del pujante ámbito latino. *España Hoy* quiere ser una fotografía de la actualidad y un catálogo de los retos que el Gobierno está afrontando para recuperar cuanto antes la senda del crecimiento y consolidar nuestra trayectoria de progreso y bienestar.

En 2013 los españoles han vuelto a demostrar su capacidad de superación y su espíritu de sacrificio en la lucha contra la larga crisis económica que estamos padeciendo. Ya se perciben con claridad los primeros y alentadores síntomas de recuperación. En el *España Hoy* del año 2015 esperamos poder escribir que la crisis ha quedado definitivamente atrás gracias al enorme esfuerzo de los ciudadanos. Esto es lo que pretende el ambicioso programa de reformas que el Gobierno del PP ha venido aplicando desde su llegada al poder en diciembre de 2011 para impulsar la recuperación de nuestra economía y la creación sostenida de empleo.

Carmen Martínez Castro

Secretaria de Estado de Comunicación



## ÍNDICE

Presentación		3.2. Espana en las organizaciones internacionales.	93	Cap. VII. Politica educativa	211
Cap. I. España: geografía, población,		3.3. Los nuevos instrumentos de política exterior	97	7.1. Marco legislativo y estructura de la Adminis- tración educativa	212
historia y cultura	7	Cap. IV. Política de Defensa	103	7.2. Participación de la comunidad educativa	214
1.1. Geografía	8	4.1. Fines y objetivos	104	7.3. Situación actual y últimas medidas adopta-	
1.2. Población	14	4.2. Marco estratégico de la política española de		das	215
1.3. Historia	16	Defensa		7.4. Estructura general del sistema educativo	218
1.4. Cultura	47	4.3. Las Fuerzas Armadas	107	7.5. El sistema universitario	223
	• •	4.4. Modernización e innovación	109	7.6. Otras iniciativas en el ámbito educativo	224
Cap. II Organización del Estado	59	4.5. España en el ámbito internacional	110		
2.1. La Constitución española de 1978	60	4.6. La participación española en las misiones internacionales	112	Cap. VIII. Política de seguridad y políti-	
2.2. Las instituciones	61	ternacionates	112	ca de Justicia	227
2.3. Los símbolos del Estado	65	Cap. V. Política económica, política fis-		8.1. Política de seguridad	228
2.4. Las comunidades autónomas y las ciudades		cal y mercado de trabajo	121	8.2. Política de justicia	235
autónomas	66	5.1. Política económica	122		
2.5. Las entidades locales	68	5.2. Subsectores económicos		Cap. IX. Otras políticas públicas	250
2.6. Las lenguas de España	69	5.3. Política fiscal		9.1. Política de investigación y sociedad de la in-	
2.7. La reforma de la Administración: la Comisión				formación	251
para la Reforma de las Administraciones Pú-	70	5.4. El mercado de trabajo y la política de empleo	174	9.2. La sociedad de la información y la agenda di-	250
blicas (CORA)	73	•		gital de España	
2.8. Fundamentos constitucionales y participación política	76	Cap. VI. Política social	182	9.3. Los medios de comunicación en España	262
cion potitica	70	6.1. Sanidad		9.4. Política de infraestructuras y transporte	270
Cap. III Política exterior	79	6.2. Políticas sociales		9.5. Medio ambiente	275
3.1. Los ejes tradicionales de la Política Exterior		6.3. La Seguridad Social y el modelo de protec-		9.6. Cultura	284
española	80	ción social		9.7. Deporte	296





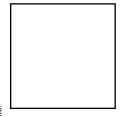


























## **ESPAÑA:** GEOGRAFÍA, POBLACIÓN, HISTORIA Y CULTURA





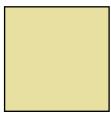




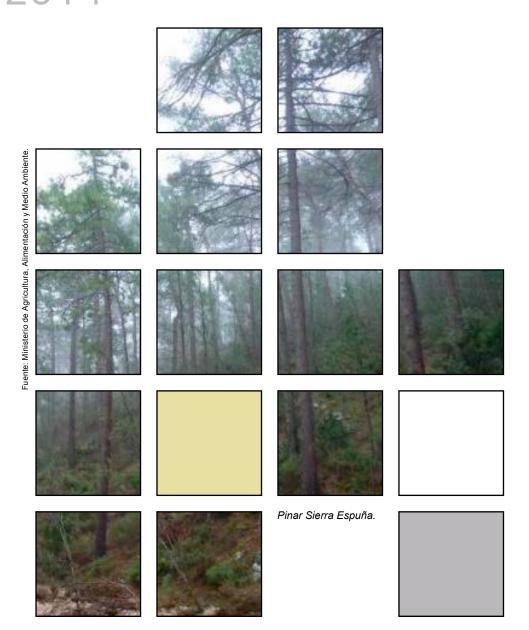








Paisaje invernal.



#### 1.1. **GEOGRAFÍA**

#### **GEOGRAFÍA**

España está integrada, junto con Portugal y Andorra, en la península ibérica, situada en el extremo suroccidental de Europa. Comprende también los archipiélagos de Canarias y Baleares, otras islas menores y las ciudades de Ceuta y Melilla, situadas en el norte del continente africano.

España tiene una superficie total de 506.030 km². Los territorios peninsulares comprenden una superficie de 493.514 km<sup>2</sup>; el archipiélago balear, 4.992 km<sup>2</sup>; el de Canarias, 7.492 km² y las ciudades de Ceuta y Melilla, 32 km<sup>2</sup>.

El litoral español se extiende a lo largo de 5.755 kilómetros. España se encuentra bajo la influencia del océano Atlántico, abierto y de grandes dimensiones, y el mar Mediterráneo, comunicado con el anterior sólo a través del estrecho de Gibraltar, que permite el intercambio entre sus aguas, de muy diferente salinidad y temperatura. El mar Cantábrico es el mar litoral de la costa norte de España y es parte del océano Atlántico.

#### **RELIEVE**

El relieve peninsular ibérico es muy diverso. De la historia geológica de la península ibérica se deriva su carácter montañoso y su organización en grandes unidades dispuestas dentro, en torno y fuera de una meseta interior a más de 600 metros sobre el nivel medio del mar.

# España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura / 2014



Mapa físico de España.

En la España peninsular el relieve se articula en torno a una gran Meseta Central que, con una altitud media de 660 metros, está dividida en dos submesetas por el Sistema Central. Completan el relieve los sistemas montañosos que rodean la Meseta, como el Macizo Galaico y los Montes de León, la cordillera Cantábrica y los Montes Vascos, el Sistema Ibérico y Sierra Morena. Los sistemas exteriores a la Meseta son los Pirineos, las cordilleras Costeras y los Sistemas Béticos (cordillera Subbética y cordillera Penibética).

Hay dos zonas hundidas entre los bordes de la Meseta y los sistemas de la periferia, que se corresponden con las depresiones del Ebro y del Guadalquivir. La depresión del Ebro tiene una altitud media de 200 metros sobre el nivel del mar y desemboca formando un delta en el mar Mediterráneo. La depresión del Guadalquivir tiene una altitud media de 100 metros sobre el nivel del mar, la más baja de la Península, y desemboca en el océano Atlántico.

En el relieve insular, las Islas Baleares, en el mar Mediterráneo, presentan una orografía en la que predominan las zonas llanas y de escasa altitud, excepto la Sierra de Tramontana, situada a lo largo del litoral noroccidental de Mallorca. Las Islas Canarias, que son el territorio más meridional de España al situarse en el Atlántico frente a la costa africana, tienen una orografía de origen volcánico y su máxima altitud está en la isla de Tenerife y, en concreto, en el Teide, que, con 3.718 metros, es el pico más alto de España.

#### **RÍOS**

En España predomina el clima mediterráneo, por lo que una primera característica general es el fuerte estiaje y escaso caudal de sus ríos. De esta característica están exentos los ríos del norte y del noroeste y, en parte, los grandes ríos, ya que sus afluentes procedentes de las montañas amortiguan estos efectos.

La inclinación de la Meseta Central hacia el oeste propicia que los grandes ríos (Duero, Tajo, Guadiana y



Paisaje de Valsaín (Segovia).

Guadalquivir por la inclinación de la depresión Bética) viertan sus aguas al océano Atlántico (vertiente atlántica) y los de la cuenca del Ebro lo hagan hacia el Mediterráneo (vertiente mediterránea).

#### **CLIMA**

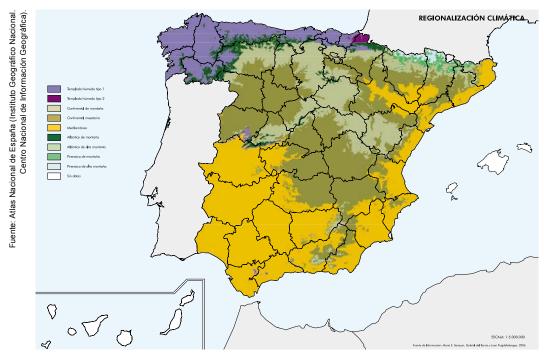
España tiene una notable diversidad climática por su posición destacada en latitudes medias de la zona templada del hemisferio norte, donde se mezclan zonas de aire cálido y zonas de aire frío.

El clima es templado, pero varía según la proximidad o lejanía al mar y la altitud. Tradicionalmente, se han clasificado cuatro grandes climas:

- · Clima atlántico u oceánico.
- Clima mediterráneo.
- · Clima de montaña.
- Clima subtropical árido (Islas Canarias).

Hay diferencias notables en las temperaturas medias: aumentan de norte a sur y disminuyen progresivamente desde el litoral hacia el interior, donde los valores descienden de oeste a este. A medida que nos alejamos de la influencia marina, las zonas del interior peninsular tienen una mayor amplitud térmica, con inviernos más fríos, con medias entre 0° y 3°C en enero, y veranos más calurosos, con 24°C de media en julio y agosto. Por el contrario, las zonas periféricas pre-

# España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura



Regionalización climática.

sentan inviernos suaves, con 10°C de media en enero y 16° a 18°C de media anual, especialmente en el litoral mediterráneo.

Se aprecia un descenso del volumen total de lluvias desde la costa atlántica (con precipitaciones que superan los 800 milímetros) hacia el interior y las áreas próximas al Mediterráneo, que registran precipitaciones anuales inferiores a los 600 milímetros. En el sureste se encuentra la España semiárida, con precipitaciones inferiores a los 300 milímetros anuales.

#### **VEGETACIÓN**

La gran heterogeneidad climática, litológica y topográfica de España ha provocado el desarrollo de un amplio espectro de tipos de vegetación. Una variedad paisajística que tiene su principal expresión en una flora rica, de unas ocho mil especies, en la que se encuentran y mezclan plantas de toda Europa con otras procedentes del norte de África.

El límite entre la España húmeda y la seca separa también los dos paisajes peninsulares, el de la España verde, donde predominan especies frondosas de hoja caduca y extensas y ricas praderas herbáceas, y el de la España mediterránea, de matorral y eriales xerofíticos, junto a un arbolado en regresión adaptado a la sequía estival.

En las zonas costeras mediterráneas, a la base encinar-alcornocal se añade, en la costa misma, una masa de coníferas dominada por el pino de Alepo que, al ascender en altura, es sustituido por otras coníferas más adaptadas a la montaña. Por el contrario, en el sureste murciano y andaluz se extiende una zona semidesértica, pobre en especies vegetales, donde son frecuentes especies exóticas como los palmitos, las chumberas y las pitas y, ocasionalmente, brota el palmeral compacto o disperso.

Los bosques ocupan actualmente 15 millones de hectáreas (aproximadamente un 30% del territorio). Los más característicos son el bosque atlántico, dominado por robles y otras frondosas caducifolias; los bosques ribereños, en el 20% de las riberas españolas; los

# España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura 2014



Parque Nacional de Garajonay.

bosques mediterráneos, en sus variantes caducifolia, esclerófila y de montaña; y los bosques de coníferas subalpinos, que alternan con matorral montano y prados húmedos o semihúmedos, así como los elementos esteparios, continentales, de origen mediterráneo oriental y asiático.

A esto se añade una gran variedad de ecosistemas vinculados a la costa, entre los que cabe destacar la zona inter-mareal, las playas, los acantilados, los sistemas de dunas, los saladares, las estepas salinas, etc. Por otra parte, España es también rica en hábitats de agua dulce, con 75.000 kilómetros de ríos y al menos 1.500 humedales, que suponen un 0,22% de la superficie territorial.

Pero son los usos agrícolas pecuario y forestal, con más de 42 millones de hectáreas (80% del territorio),

los que caracterizan actualmente la ocupación del suelo en España. De esta superficie, destaca la dedicada a cultivos de secano (algo más del 30%), la forestal (30%) y los pastizales xerófilos (12%). Por su parte, los regadíos ocupan el 7%. A todo esto hay que añadir, ya como hábitat totalmente alterado e irrecuperable, un 8% de zonas urbanas e infraestructuras.

#### **FAUNA**

En cuanto a la fauna, se estima que en España existen entre 50.000 y 60.000 especies de flora y fauna. De ellas, 770 son vertebrados (excluyendo las especies marinas), y el resto, invertebrados. En ambos casos superan el 50% del total de especies de cada grupo presentes en la Unión Europea. De las 6.893

especies de animales presentes en las Islas Canarias, 3.066 son endémicas, lo que supone un 44% del total de su fauna.

La península ibérica, Ceuta, Melilla y los dos archipiélagos son también importantes para las migraciones de una enorme cantidad de animales. Son muchas las especies que utilizan nuestro territorio como lugar de paso entre sus áreas de cría norteñas y sus zonas de invernada, tanto mediterráneas como del sur del Sahara, o entre sus lugares de reproducción en el Mediterráneo y de reposo en el Atlántico.

Los animales en peligro de extinción están cada vez más y mejor protegidos en los numerosos parques y reservas naturales. Es el caso del oso pardo, presente en los bosques caducifolios y mixtos de montaña, el lince ibérico, que habita en el bosque mediterráneo y en las dehesas con denso sotobosque, el visón europeo, el urogallo y el águila imperial.

La fauna marina es rica y variada. El Atlántico ofrece mayor riqueza pesquera que el Mediterráneo, especialmente en el litoral gallego, con amplias plataformas continentales, abundancia de plancton y frecuente renovación de las aguas por las fuertes mareas. El Atlántico meridional abunda en especies emigrantes como el atún, que acude a desovar en esas áreas antes de entrar en el Mediterráneo. La foca monje, en peligro de extinción, se desenvuelve bien en las costas rocosas poco alteradas y con abundantes islotes y grutas.



Osos pardos.

#### **MINERALES**

La península ibérica ha sido muy renombrada desde la antigüedad por sus riquezas naturales y, en especial, por la abundancia y variedad de sus recursos minerales. Aún a comienzos del siglo XX, España poseía algunos de los yacimientos más importantes del mundo.

La diversidad de la producción española de minerales, incluso sin tener en cuenta los energéticos, es amplia. Sobre un total de un centenar de productos explotados, sólo se producen en un volumen significativo hierro, piritas, cinc, cobre y plomo, entre los minerales metálicos, y arcilla refractaria, bentonita, cuarzo, espato flúor, glauberita, magnetita calcinada, sal gema y marina, sales potásicas y sepiolita entre los no metálicos.

#### 1.2. POBLACIÓN

Con datos del Censo de Población de 2011, la población residente en España alcanza los 46,8 millones de personas a 1 de noviembre de dicho año. De ese total de habitantes, 5,3 millones son de nacionalidad extranjera, de los que 2,1 millones son nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea. En relación con el Censo de 2001, la población de España ha crecido en casi 6 millones de personas, un 14,6%, debido fundamentalmente al fuerte incremento de población foránea: el número de extranjeros se ha incrementado en 3,7 millones (234,1%) respecto a 2001, mientras que el de españoles lo ha hecho en 2,3 millones (5,8%).

#### **POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD**

A 1 de noviembre de 2011, el 49,4% del total de habitantes son varones, y el 50,6%, mujeres. Entre los españoles hay más mujeres (51%), mientras que entre los extranjeros hay más varones (52%).

Por edades, el 16% de la población tiene menos de 16 años, el 41% tiene entre 16 y 44 años y el 43% es mayor de 44 años.

Por nacionalidad cabe destacar la diferencia en el grupo de 16 a 44 años. Así, mientras que los españoles de estas edades representan el 38,4% del total, este porcentaje se eleva al 61,4% en el caso de los extranjeros.

Población por edad a 1 de noviembre de 2011						
	Españoles	Extranjeros				
Menores de 16	6.704.120	788.761				
De 16 a 44	15.980.355	3.227.314				
De 45 a 64	11.042.777	956.239				
Mayores de 65	7.836.187	280.158				

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Datos del último censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) disponible a 31 de diciembre de 2013.

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las comunidades autónomas que han registrado los mayores aumentos de población entre el 1 de noviembre de 2001 y el 1 de noviembre de 2011 son las Islas Baleares (258.834, un 30,8%), Canarias (388.178, un 22,9%) y la Región de Murcia (264.482, un 22,1%), además de la Ciudad Autónoma de Melilla (14.912, un 22,5%).

Ninguna comunidad autónoma vio reducida su población, si bien el Principado de Asturias, Galicia, Castilla y León y Extremadura crecieron por debajo del 5%.

En términos absolutos, Cataluña (1.176.733), la Comunidad de Madrid (998.490) y la Comunidad Valenciana (847.155) han registrado los mayores incrementos en el número de habitantes en la última década.

Población total por comunidades autónomas. Variación entre 2001 y 2011						
	Censo 2011	Censo 2001	Variación (%)			
Baleares, Islas	1.100.503	841.669	30,8			
Canarias	2.082.655	1.694.477	22,9			
Melilla	81.323	66.411	22,5			
Murcia, Región de	1.462.128	1.197.646	22,1			
Comunidad Valenciana	5.009.931	4.162.776	20,4			
Castilla-La Mancha	2.106.331	1.760.516	19,6			
Cataluña	7.519.843	6.343.110	18,6			
Madrid, Comunidad de	6.421.874	5.423.384	18,4			
Ceuta	83.517	71.505	16,8			
Rioja, La	321.173	276.702	16,1			
Navarra, Comunidad Foral de	640.129	555.829	15,2			
TOTAL Nacional	46.815.916	40.847.371	14,6			
Andalucía	8.371.270	7.357.558	13,8			
Aragón	1.344.509	1.204.215	11,7			
Cantabria	592.542	535.131	10,7			
País Vasco	2.185.393	2.082.587	4,9			
Extremadura	1.104.499	1.058.503	4,3			
Castilla y León	2.540.188	2.456.474	3,4			
Galicia	2.772.928	2.695.880	2,9			
Asturias, Principado de	1.075.183	1.062.998	1,1			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Datos del último censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) disponible a 31 de diciembre de 2013.

#### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La proporción de ciudadanos extranjeros sobre el total de la población residente en España se sitúa en el 11,2%, según los datos del censo a 1 de noviembre de 2011.

Las comunidades con mayor proporción de extranjeros son las Islas Baleares (20,2%), la Comunidad Valenciana (15,1%) y Cataluña (15,0%).

Por el contrario, las que tienen menor proporción de extranjeros son Extremadura (3,5%), Galicia (3,7%) y el Principado de Asturias (4,4%).

En términos absolutos, los mayores aumentos de extranjeros se han registrado en Cataluña (818.138), la Comunidad de Madrid (579.156) y la Comunidad Valenciana (539.099).

#### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDADES

Los extranjeros residentes en España pertenecientes a la Unión Europea suman un total de 2.084.916. Dentro de éstos destacan los ciudadanos rumanos (798.104), seguidos por los del Reino Unido (312.098) y los de Italia (177.520).

Entre el colectivo de extranjeros no comunitarios, los ciudadanos marroquíes son los más numerosos (773.966), seguidos de los ecuatorianos (316.756) y de los colombianos (250.087).



## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura

Población por nacionalidad y sexo a 1 de noviembre				
Ambos sexos				
Total	46.815.916			
Españoles	41.563.443			
Extranjeros	5.252.473			
Hombres				
Total	23.104.303			
Españoles	20.372.386			
Extranjeros	2.731.917			
Mujeres				
Total	23.711.613			
Españolas	21.191.057			
Extranjeras	2.520.556			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Datos del último censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) disponible a 31 de diciembre de 2013.

Entre 2001 y 2011, la cifra de ciudadanos rumanos es la que experimentó un mayor crecimiento absoluto, con un saldo de 740.571, seguidos de los ciudadanos de Marruecos (526.025) y Reino Unido (217.236).

Por grupos de países, los más numerosos son los ciudadanos de la Unión Europea, que representan el 39,7% del total de ciudadanos extranjeros. Le siguen los ciudadanos de América del Sur, América Central o del Caribe, que suponen un 28,2% del total de extranjeros.

#### 1.3. HISTORIA

España posee una personalidad e idiosincrasia propias, singularizadas por fenómenos como el descubri-

miento del continente americano, pero al mismo tiempo su historia tiene grandes paralelismos con la de otros países europeos.

#### DE LOS ORÍGENES AL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

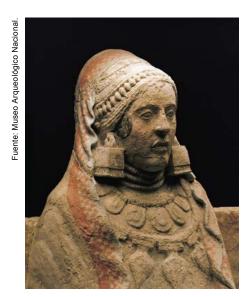
#### Los primeros pobladores

La presencia de homínidos en la península ibérica se remonta al Paleolítico Inferior, época de la que datan los restos hallados en el yacimiento de Atapuerca (Burgos), de unos 800.000 años de antigüedad. En todo caso, desde esa época se encuentran en la Península restos de utensilios y obras de arte correspondientes a las mismas culturas de cazadores y recolectores que se sucedieron en otras zonas de Europa.

Desde el año 1100 a. C., aproximadamente, y hasta mediados del siglo III a. C., el contacto comercial y cultural con las civilizaciones mediterráneas vendrá de la mano de fenicios –asentados desde el Algarve, en el Atlántico sur peninsular, hasta el Levante mediterráneo— y de griegos –que se establecen desde el estuario del Ebro hasta el golfo de Rosas, en el nordeste—. Al final de este periodo, ambas civilizaciones serán desplazadas por romanos y cartagineses, respectivamente.

De esta manera, entre los siglos XII y IV a. C. fue marcándose una diferencia sustancial entre una Iberia interior habitada por diversas tribus, entre ellas los celtas, que contaban con una organización relativamente

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura



Detalle de la Dama de Baza. Siglo IV a. C.

primitiva y se dedicaban al pastoreo trashumante, y los pueblos de la costa, conocidos genéricamente como íberos, que constituían ya en el siglo IV a. C. un conjunto de ciudades-Estado, como Tartesos, muy similares e influidas por los centros urbanos, comerciales, agrícolas y mineros más desarrollados del Mediterráneo oriental.

### Las huellas persistentes de la presencia romana

La presencia romana en la Península estuvo condicionada por la pugna de Roma con Cartago por el control del Mediterráneo occidental durante el siglo III a. C. Fue éste el momento en que el territorio peninsular entró en el circuito de la política internacional.

Los romanos se sintieron alarmados por la expansión cartaginesa hacia el nordeste, ya que consideraban que el río Ebro constituía la frontera natural de la zona bajo su influencia. Por esta razón se desencadenó la Segunda Guerra Púnica. Mientras Aníbal realizaba el legendario paso de los Alpes, las legiones romanas asaltaron su base española, Cartago Nova (actual Cartagena), con su puerto y sus minas. Su caída a manos de Publio Cornelio Escipión (209 a. C.) marcó el declive del ejército de Aníbal en Italia y el comienzo de las conquistas romanas en la Península.

La penetración romana y la ulterior conquista de la península ibérica discurrió durante un extenso periodo comprendido entre los años 218 y 19 a. C. Los romanos no pretendían únicamente remplazar a los carta-

gineses, sino que buscaban extender su dominio al resto de la península ibérica. Entre las múltiples confrontaciones que mantuvieron, la más conocida fue la guerra celtibérico-lusitana, que se prolongó durante veinte años (154-134 a. C.).

Durante la presencia romana en Hispania, que duró siete siglos, se crearon distintas provincias (Lusitania, Tarraconense y Bética). Además de la administración del territorio, los romanos introdujeron en Hispania la lengua, la religión y el derecho, así como importantes instituciones, como el modelo de familia romana o el municipio. La romanización instaló definitivamente a la Península dentro del mundo grecolatino y, más tarde, del judeo-cristiano.

Los asentamientos romanos se fundaron principalmente en la costa y a lo largo de los ríos. La existencia



Teatro romano de Mérida (Badajoz), hacia el año 16 a. C.

de núcleos urbanos importantes como Tarragona, Cartagena, Lisboa y, sobre todo, Mérida, así como el enorme despliegue de obras públicas (calzadas, puentes, acueductos, templos, arcos, teatros, anfiteatros y circos), dan idea del sentido geográfico del poblamiento romano.

Un fenómeno importante de ese periodo es el inicio de la cristianización de Hispania. Tras la promulgación del Edicto de Milán (313 d. C.) se celebró el primer concilio de la Iglesia hispana, el Concilio de Elvira. Aunque la cristianización fue mucho más intensa en el sur y este peninsular que en el norte o en el centro, la

Fuentie: Francisco Ontarbón. Instituto de Turismo de España (Turespaña)

Interior de la Mezquita de Córdoba.

expansión del cristianismo continuó en los siglos siquientes bajo la dominación visigoda.

A comienzos del siglo V, la distribución de la población comenzó a cambiar significativamente debido a la irrupción en la Península de diversos pueblos germánicos, bien como invasores o bien como aliados. Mientras que los visigodos se asentaron en las regiones del interior, los suevos lo hicieron en el oeste.

#### El Reino visigodo de Toledo

En el siglo V los visigodos eran ya un pueblo romanizado y hacia mediados del año 500 establecen la capital en Toledo, en el centro de la Península.

La integración entre visigodos e hispano-romanos fue un proceso rápido que se vio notablemente facilitado por la conversión del rey Recaredo al catolicismo en el III Concilio de Toledo (589). Esto hizo adquirir a la Iglesia un papel preponderante y fiscalizador de la actividad política mediante la celebración de los sucesivos concilios de Toledo y a través de unas estructuras sociales recogidas en el Líber Iudiciorum de Recesvinto. Una y otra cultura tenían en común la existencia de una aristocracia terrateniente y otra eclesiástica, que aspiraban a la autonomía a expensas del poder real.

#### La España musulmana

Un clan nobiliario, la familia Witiza, a principios del siglo VIII, provocó el desmoronamiento del Estado visigodo al pedir ayuda a las tropas árabes y bereberes del otro lado del estrecho de Gibraltar. El grado de des-

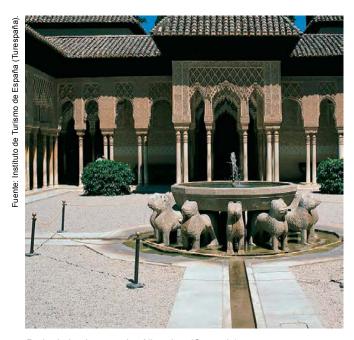
#### $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

# España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura 2014

composición del aparato estatal visigodo permitió a los musulmanes la realización de pactos aislados con una aristocracia independiente y desafecta a la Corona.

A mediados del siglo VIII, los musulmanes habían consumado su ocupación y el príncipe omeya Abd Al-Rahman se hizo proclamar en Córdoba emir de un nuevo Estado independiente de Damasco.

En el primer tercio del siglo X, uno de los omeyas hispanos, Abd Al-Rahman III, restauró y extendió el Estado andalusí, convirtiéndose en el primer califa español. Los pequeños reductos cristianos del norte de la Península se convirtieron en modestos feudatarios del



Patio de los Leones. La Alhambra (Granada).

califa, a quien reconocían su superioridad y capacidad para actuar como árbitro.

El Estado cordobés fue la primera economía urbana y comercial que floreció en Europa desde la desaparición del Imperio romano. Córdoba contaba con unos 100.000 habitantes, lo cual la convertía en la concentración urbana europea más importante de la época.

La España musulmana produjo una cultura floreciente, sobre todo desde que accedió al poder el califa Al-Hakam II (961-976). El rasgo más característico fue la temprana adopción de la filosofía clásica por parte de Ibn Masarra, Abentofain, Averroes y el judío Maimónides, aunque los pensadores hispano-musulmanes destacaron fundamentalmente en medicina, matemáticas y astronomía.

A finales de la primera década del siglo XI se produjo la fragmentación del Califato de Córdoba. Los sucesores se conocerán como reinos de taifas, denominación que ha pasado a la lengua española como sinónimo de desunión y fragmentación. El debilitamiento progresivo de los diferentes reinos musulmanes supuso que a mediados del siglo XIII la España islámica quedase reducida al Reino nazarí de Granada.

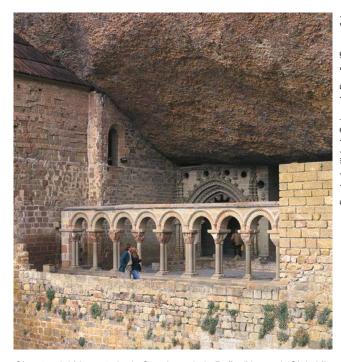
#### La formación de los reinos cristianos: Reconquista y repoblación

La Reconquista fue el proceso de recuperación del poder político y militar de la península ibérica por parte de los reinos cristianos frente al dominio musulmán entre los siglos VIII y XV.

El proceso del avance cristiano en la Península fue muy lento, y contó con periodos de expansión y retroceso. El inicio de la Reconquista se registra en las montañas asturianas durante el primer tercio del siglo VIII y, concretamente, en la batalla de Covadonga (722), cuando la victoria de don Pelayo permitió la subsistencia del Reino de Asturias. De ese reducto y su posterior expansión surgiría el Reino de León y de él, primero el Condado y luego el Reino de Castilla, que se unirá al de León bajo el reinado de Fernando II (1230). Por su parte, en la fachada atlántica se asentará el Reino de Portugal en 1143. Estos territorios serán los artífices de la Reconquista de la parte occidental de la Península, que alcanzará el valle del Duero (siglo X), el del Tajo (siglo XI), el valle del Guadiana (siglo XII) y el del Guadalquivir y la actual región de Murcia (siglo XIII).

Otro de los reductos que habían resistido la expansión del Califato cordobés fue el Reino de Pamplona en el Pirineo occidental, que acabará siendo el Reino de Navarra, y los territorios de la Marca Hispánica, vinculados a Carlomagno, de los que surgirán los Condados Catalanes y el Reino de Aragón. De la unión dinástica de estos dos últimos territorios, mediante el matrimonio de Petronila, hija del rey aragonés, con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, surgió la Corona de Aragón (1137). Desde allí se extendió la Reconquista oriental, que llegó al valle del Ebro (siglo XII), Baleares y Levante (siglo XIII).

Con la conquista del Reino nazarí de Granada por parte de los Reyes Católicos en 1492 se ultimará este



Claustro del Monasterio de San Juan de la Peña (Huesca). Siglo XI.

proceso. La «repoblación» fue un proceso paralelo al avance militar que permitió el control y el afianzamiento del espacio recuperado.

La Reconquista tuvo sin duda un efecto de economía de frontera. Los reinos hispánicos fueron desde el siglo XII sociedades en crecimiento acelerado y manifestaron un gran dinamismo que tuvo su expresión en el despegue económico y político del Reino de Aragón a través del Mediterráneo, con la conquista de Cerdeña, Sicilia y Nápoles. Junto a ello, a lo largo de la Baja

Edad Media se produjo un importante desarrollo de las ciudades, del comercio y de la economía urbana, así como de la cultura, que se centró primero en el ámbito rural de la mano de los monasterios, y que pasó luego a las ciudades, con la creación de las universidades de Palencia (1208), Salamanca (1218) y Lleida (1300).

## Los Reyes Católicos: la unidad peninsular y la empresa imperial del Renacimiento español

El enlace matrimonial de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón (1469) supuso la unión dinástica, política y religiosa de las Coronas de Castilla y de Aragón, con sus territorios mediterráneos en Italia. A estas posesiones se incorporarán las islas Canarias, Granada y América en 1492, algunos enclaves en el norte de África, como Melilla u Orán, y Navarra en 1512.

Políticamente, el reinado de los Reyes Católicos buscó reforzar el aparato estatal y la autoridad real. Para ello, los monarcas se apoyaron en el Consejo Real, crearon algunas instituciones de nuevo cuño y en ocasiones adoptaron otras de raíz europea, como el Tribunal de la Inquisición.

La combinación de intereses económicos y la vocación atlántica llevó a Castilla a una posición de vanguardia en la búsqueda y apertura de nuevas rutas comerciales hacia Oriente. Aunque a la Corona se le habían cerrado las rutas africanas a favor de Portugal, la posesión de Canarias le garantizaba una excelente cabeza de puente para caminos alternativos hacia la ruta de Oriente. Eso fue lo que ofreció Cristóbal Colón a los Reyes Católicos para que aceptaran emprender y financiar su empresa. Así, el 12 de octubre de 1492, la primera expedición española, encabezada por Cristóbal Colón, llegaba a América.

En 1492 la Monarquía hispana se presentaba como uno de los primeros Estados modernos del Renacimiento europeo. En ello basó su proyección exterior por el Atlántico (América) y el Mediterráneo (Italia). La Corona contaba con una potente maquinaria de guerra, una sólida economía, una proyección exterior, una experiencia marinera y exploradora de rutas mercantiles y un notable potencial científico-técnico: matemáticos, geógrafos, astrónomos y constructores navales.

#### LA ESPAÑA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

#### El Imperio de Carlos V y Felipe II

Los Reyes Católicos buscaban estrechar la relación diplomática y comercial con los Países Bajos mediante el matrimonio de su hija Juana con Felipe I de Habsburgo. El hijo de ambos, Carlos I de España, y desde 1520, Carlos V de Alemania, reunió en su persona una fabulosa herencia que condicionaría la política española y europea hasta el siglo XVIII. Por parte materna heredó Navarra y las Coronas de Castilla y Aragón, con los territorios americanos e italianos. De sus abuelos paternos, Maximiliano de Austria y María de Borgoña, recibió los territorios austriacos, el ducado de Borgoña, los Países Bajos y el derecho al trono imperial.

# España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura

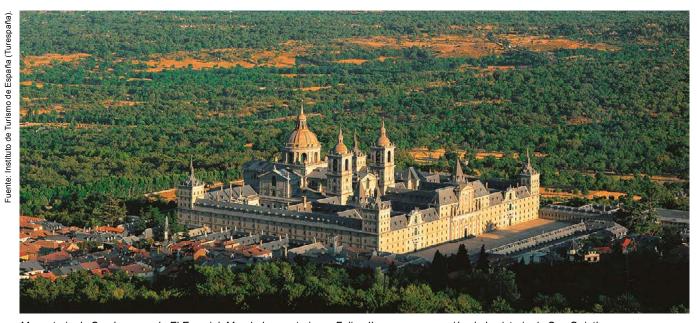
La solución que aplicaron los Habsburgo españoles para manejar esa ingente herencia fue una monarquía integradora y flexible, consistente en un conjunto de reinos y señoríos agrupados como una inmensa confederación en torno a un soberano común.

La aceptación de las diferencias por parte de los Austrias españoles abarcaba todos los ámbitos con excepción del religioso. Dos ingredientes, nacionalismo y protestantismo, se combinaron en la rebelión holandesa contra Felipe II, que en 1555 había sucedido a su padre, el emperador Carlos V, en el ducado de Borgoña y en el trono de las Españas.

En Italia, la Monarquía hispánica asumió la tradición de desencuentros con Francia y de alianzas con Inglaterra. La batalla de Pavía, en 1521, en la que el rey francés Francisco I cayó en poder de los tercios españoles, consagró la superioridad española hasta mediados del siglo XVII.

En el ámbito americano, a mediados del siglo XVI ya se había producido el asentamiento en los virreinatos principales en América: México y Perú.

El 6 de septiembre de 1522, el navegante Juan Sebastián Elcano regresaba a la Península, quedando cerrada la ruta española a Oriente. Desde entonces,



Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Mandado construir por Felipe II en conmemoración de la victoria de San Quintín.

# España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura



las rutas La Habana-Veracruz, en el Atlántico, y Acapulco-El Callao-Filipinas, en el Pacífico, constituirían, junto con el control del Mediterráneo occidental, las arterias vitales del Imperio español de ultramar. Los convoyes de galeones españoles mantuvieron abiertas estas vías al tráfico marítimo seguro, frente a las incursiones anglo-holandesas hasta la batalla de Trafalgar (1805).

La colonización de América se realizó siguiendo experiencias de conquistas anteriores e instaurando fundamentalmente la administración castellana en el Nuevo Mundo. Los españoles buscaron aliados en poblaciones sometidas y en príncipes descontentos, concertaron capitulaciones a cambio de privilegios, realizaron repartos de tierras entre peninsulares y reorganizaron los asentamientos indígenas.

Desde la Península el control se ejercía por el Consejo de Indias, y en el territorio se implantó el sistema de virreinatos y gobernaciones. A nivel local se reprodujo el concejo castellano, que derivaría en una de las fórmulas institucionales más características de la América colonial, el cabildo indiano.

Asimismo, se introdujeron el derecho y la lengua castellana, que constituyeron los vehículos principales de la hispanización de América.

#### Crisis económica y decadencia del Imperio

La Monarquía de los Austrias mantuvo el control sobre su vasto Imperio diseminado por todo el mundo. Des-

#### 

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura 2014

de los Reyes Católicos, y sobre todo durante el reinado de Felipe II, se había ido armando un Estado autoritario, que durante el siglo XVI fue el pionero del absolutismo moderno. El Imperio español inventó un aparato administrativo muy complejo basado en el «sistema polisinodial» o de los Consejos, en el que primaba la seguridad de la Monarquía.

El Estado creció considerablemente y asumió cargas y obligaciones para sufragar los gastos de la guerra que superaban lo que una sociedad agraria del Antiguo Régimen podía soportar. La decadencia del Imperio español se solapó con un proceso de ruptura del sistema confederal, sometido a prácticas centralistas. La quiebra del sistema se hizo patente en 1640, con la rebelión de Cataluña y la separación de Portugal.

Junto a ello hay que destacar que, tras la derrota de la «Armada Invencible», la pérdida del poder naval español y la expansión del comercio americano y de la navegación oceánica acabaron trasladando el eje económico europeo a las cuencas del Támesis, del Rin, del Sena y del Escalda. Tras la Guerra de los Treinta Años y la firma del Tratado de los Pirineos (1659), la Monarquía hispánica cedió el papel hegemónico a la Francia de Luis XIV.

### La España de los Borbones y de la Ilustración

Carlos II, el último rey de los Austrias españoles, no dejó descendencia directa, por lo que testó a favor de Felipe de Anjou, nieto de su hermana María Teresa y de Luis XIV de Francia. Con su coronación como rey de España en 1701 quedaba inaugurada la dinastía de los Borbones. Sin embargo, las cancillerías europeas y algunos territorios peninsulares recibieron con recelo el testamento de Carlos II. El ascenso al trono español de Felipe V representaba la hegemonía francesa y la temida unión de España y Francia bajo un mismo monarca. Este peligro llevó a Inglaterra y Holanda a apoyar al candidato austriaco, el archiduque Carlos, hijo del emperador Leopoldo I.

En clave interna, el problema sucesorio se explica porque Felipe de Anjou representaba el modelo centralista francés, mientras que Carlos de Habsburgo personificaba el modelo pactista y foralista de los Austrias, que se apoyaba en la Corona de Aragón y, especialmente, en Cataluña.

Esta disputa desencadenó la Guerra de Sucesión española, que se decantó a favor de Felipe V tras la firma del Tratado de Utrecht (1713). Equilibrio y paz en Europa serán los dos objetivos que perseguirán los Borbones a lo largo del siglo XVIII. Será Fernando VI (1746-1759) quien mejor ilustre este deseo español de neutralidad y de paz.

El apoyo de la Corona de Aragón al archiduque Carlos durante la Guerra de Sucesión tuvo como consecuencia la introducción de profundas reformas en la estructura administrativa de esos territorios. Los Decretos de Nueva Planta implicaron la extensión de la estructura administrativa castellana a la Corona de Aragón y, por lo tanto, el fin del sistema que había caracterizado a la

# España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura 2014

administración de la Monarquía durante la época de los Austrias. Se iniciaba de esta manera el camino hacia la centralización que posteriormente completarían los gobiernos liberales durante el siglo XIX.

Durante el reinado de Carlos III (1759-1788), la política del conde de Floridablanca procuró mantener a España fuera de conflictos, pese a una cautelosa intervención en la independencia americana. Carlos III dejó un país en paz y en pleno progreso, aunque la

Revolución francesa de 1789 no tardó en romper esa tendencia pacífica y no intervencionista.

Durante el siglo XVIII, el déficit desmesurado y crónico de la centuria anterior decreció y se recuperó una tendencia hacia el equilibrio presupuestario que sólo se quebraría a finales de este siglo. La situación hacendística había mejorado por dos razones adicionales: se gastaba menos en aventuras exteriores y se pagaba más, lo que no sólo se explica por la superior eficacia del aparato recaudatorio, sino porque la sociedad española se hizo más próspera.

El gran avance económico se produjo con la eliminación de las trabas al comercio y la industria. La supresión de «puertos secos», que aislaban económicamente unas zonas de otras, y la libertad de comercio con América dieron un importante impulso al comercio interior y con ultramar. Ello se tradujo en la recuperación del 75% del comercio americano al finalizar la centuria. En estas medidas se encuentra también la raíz del primer despegue de la industria algodonera catalana, que antes de la invasión francesa de 1808 llegó a representar dos tercios de la británica. La progresiva liberalización de los precios agrícolas, con la abolición de la tasa del trigo y la limitación de los privilegios de la Mesta, ayudaron a un crecimiento de la superficie cultivada y al incremento de la producción agraria.

No obstante, el problema de la tierra en España radicaba en las grandes extensiones de terreno vinculadas a la Iglesia –que poseía el 15% de la superficie

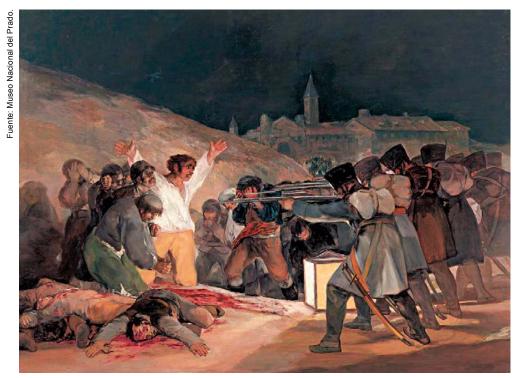


Palacio Real de Aranjuez, Madrid.

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura

cultivable—, a los ayuntamientos y a la nobleza. La política de desamortización iniciada tímidamente por los gobiernos ilustrados formaba parte de una filosofía más general que pretendía reducir exenciones fiscales, privilegios, señoríos jurisdiccionales y territoriales, así como disminuir la población eclesiástica (que aún representaba el 3% del total) y nobiliaria (los hidalgos pasaron de 700.000 a 400.000 entre 1763 y 1787).

Los Borbones liquidaron también gran parte de la abigarrada maquinaria administrativa de los Habsburgo y



«El tres de mayo de 1808 o Los fusilamientos en la montaña del Príncipe Pío». Francisco de Goya v Lucientes. 1814.

los Consejos fueron reducidos. Frente al sistema colegiado característico de los siglos XVI y XVII, se promocionaron las secretarías, que evolucionaron en las llamadas secretarías de Estado y de Despacho (antecedentes de los ministerios), más ágiles y cercanas al monarca, ya que su titular despachaba personalmente con el rey. Los altos funcionarios de la Administración borbónica se reclutaron entre la baja nobleza local e ilustrada, proveniente en muchos casos de las provincias del norte peninsular, con lo que surgió así una categoría social nueva, una nobleza media ambiciosa y deseosa de progresar al servicio del Estado. A fines de la centuria surgió el antecedente del Consejo de Ministros, la Junta Suprema de Estado (1787), que bajo la presidencia del conde de Floridablanca, secretario de Estado y del Despacho de Estado, reunía a todos los secretarios.

### La invasión napoleónica y la Guerra de la Independencia

Con arreglo al Tratado de Fontainebleau (1807), por el que Francia y España se repartieron Portugal, el ejército francés del mariscal Junot cruzó los Pirineos en dirección a Lisboa. Sin embargo, los franceses, aprovechando la crisis dinástica española, ya no saldrían de España.

En marzo de 1808 se había producido el motín de Aranjuez, que supuso la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII. El emperador Napoleón, al que acudían tanto Carlos IV como Fernando VII para pedirle apoyo a sus respecti-

#### $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura 2014

vas pretensiones, les convocó en Bayona y les obligó a abdicar en su persona. En junio de 1808 Napoleón entregaba a su hermano José la Corona de España.

El régimen político que trataron de implantar los Bonaparte estuvo contemplado en el Estatuto de Bayona de 8 de julio de 1808. Este documento constituye el primer texto de carácter constitucional español, aunque nunca entró en vigor.

La Guerra de la Independencia duró seis años y fue una guerra total y nacional, que se destacó por el surgimiento del fenómeno guerrillero.

Desde el 2 de mayo de 1808, la presencia francesa en España había derivado en un levantamiento generalizado, que fue plasmado por Goya de modo inmortal en sus lienzos. Los «desastres» que el pintor aragonés reflejó en sus pinturas dan idea de lo cruel y prolongado de una lucha en la que las partidas de guerrilleros se sirvieron de la estrategia de impedir la vida normal del país para así hostigar de modo permanente al invasor.

De manera espontánea surgieron en la mayoría de las provincias españolas unas juntas provinciales para hacer frente a la invasión francesa y llenar el vacío de poder. Sin embargo, la falta de medios económicos y los fracasos militares hicieron necesaria la coordinación de estas juntas por una Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, que nombró en Cádiz un Consejo de Regencia, a quien correspondió la convocatoria de Cortes.

#### La Constitución de 1812

La sesión de apertura de las nuevas Cortes se celebró el 24 de septiembre de 1810 y asistieron representantes de las provincias españolas y de los territorios de ultramar. Las Cortes de Cádiz afirmaron la soberanía nacional, la separación de poderes y reconocieron la legitimidad de Fernando VII como rey de España.

La Constitución fue promulgada el 19 de marzo de 1812. A pesar de su corta vigencia tiene una importancia vital para la historia de España por ser su primer texto constitucional, romper con el sistema del Antiguo Régimen e instaurar el liberalismo.

En 1814 «la Pepa», como se conocía popularmente esta constitución, fue abolida con la vuelta al trono de Fernando VII y la Restauración absolutista. Sin embargo, fue instaurada de nuevo durante el Trienio Liberal (1820-1823) y su espíritu constituyó el modelo de otros textos constitucionales que se promulgaron a lo largo del siglo XIX.

La Constitución de 1812 limitaba los poderes del rey, conservando una participación en el poder legislativo, y sus actos debían ser refrendados por los secretarios de Despacho.

La Constitución recogió algunos derechos como la libertad personal, el derecho de propiedad, el de representación, la libertad de prensa e imprenta, las garantías procesales o penales o la inviolabilidad del domicilio, pero declaraba a España como Estado confesional, no reconociendo la libertad religiosa.

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura 2014

La Constitución de Cádiz dedicaba atención especial a las Cortes, al rey y a sus secretarios de Despacho o ministros.

Las Cortes se organizaban en una cámara única y los diputados a Cortes eran elegidos mediante sufragio indirecto, siendo necesario para ser candidato poseer una renta anual determinada, con lo cual el Parlamento quedaba en manos de las clases acomodadas.

El poder judicial era un poder independiente, cuya única competencia era la aplicación de la ley. Se proclamaba la unidad procesal y sólo se mantuvieron dos fueros, el militar y el eclesiástico.

En este periodo se programaron escuelas de primeras letras en todos los pueblos y se unificó la enseñanza en todo el reino.

#### EL RÉGIMEN LIBERAL ESPAÑOL

## Un siglo de revoluciones liberales y administraciones moderadas

Cuando los diplomáticos españoles acudieron al Congreso de Viena en 1814, representaban a un Estado vencedor, pero a una nación arrasada y dividida. La profunda crisis de la metrópoli había resquebrajado seriamente el Imperio, del que se desgajó la América continental en 1824 tras la batalla de Ayacucho.

Los diputados de Cádiz habían respondido a la crisis dinástica y al vacío de la Corona con tres posturas principales en torno a la soberanía:

- Para los absolutistas, la soberanía residía en el rey junto a las Cortes tradicionales del Antiguo Régimen, y en consecuencia defendían una vuelta al sistema anterior. Estos absolutistas acabaron llamándose carlistas por su apoyo en la sucesión al trono a Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII.
- Otros defendían una nación basada en la soberanía compartida, en la que el poder residía en las Cortes junto con el rey. Defendían una constitución doctrinaria, el sufragio censitario, con distritos electorales uninominales, una economía proteccionista y una política internacional filo-francesa.
- Un grupo pequeño, pero muy activo, sostuvo la idea de la soberanía nacional, es decir, defendían que la soberanía descansaba únicamente en el pueblo español.

Los carlistas tenían fuerza en el campo, sobre todo en el norte (País Vasco y Navarra) y en la Cataluña interior, y representaban en cierto modo la rebelión de la sociedad rural contra la sociedad urbana. Contaban con la cobertura del bajo clero y recibían el apoyo de las potencias autocráticas, como Rusia.

Por el contrario, los liberales, que defendían la sucesión al trono de Isabel II, deseaban un cambio profundo que abriera paso a una sociedad de individuos iguales ante la ley y que garantizara los derechos de la persona. Para ello liquidaron privilegios y exenciones legales y suprimieron los señoríos jurisdiccionales mediante la desamortización de tierras. Con ese fin desvincularon las tierras de mayorazgos, de la Iglesia

#### 

y de las corporaciones locales, colocando millones de hectáreas en el mercado y multiplicando varias veces el área cultivable y las producciones agrarias.

El triunfo de los liberales en España hay que enmarcarlo dentro del apoyo británico a esta causa, frente al expansionismo ruso, y en el éxito de la monarquía liberal en Francia en 1830.

### La imposible alternancia y la tradición de los pronunciamientos

Los liberales, que pensaron haber resuelto un problema de Estado, estaban creando otro de gobierno al elaborar una legislación constitucional y electoral marcadamente partidista y diseñada para asegurar el monopolio del poder a su partido. Así, la historia del constitucionalismo español durante el siglo XIX corrió paralela al signo político del gobierno en el poder, de manera que las Constituciones de 1837, la «non nata» de 1856, la de 1869 y el proyecto de Constitución federal de 1873 son de carácter progresista, mientras que la de 1845 y el proyecto de la de 1852 fueron moderadas.

Ello hizo de la alternancia el problema político español por excelencia. Durante décadas, las prácticas monopolistas se alternaron con motines y golpes militares, y hasta 1870 el pronunciamiento fue en España el instrumento, rudimentario y arriesgado, pero no por eso menos efectivo, que las oposiciones encontraron para imponer la alternancia que les negaban los gobiernos atrincherados en el poder.

El pronunciamiento no debe entenderse, sin embargo, como un conflicto armado, sino como un modo de precipitar soluciones políticas con el mínimo de enfrentamiento militar posible. En 1868, lo que empezó como un pronunciamiento progresista clásico degeneró en un choque armado, para terminar en una revolución que destronó a Isabel II y que abrió un periodo de seis años de fuerte movilización política con la constitución de un gobierno provisional y la redacción de una nueva Constitución (1869), que dio paso al efímero reinado de Amadeo de Saboya (1870-1873).

### La Primera República. La reacción carlista

Tras la abdicación de Amadeo I, el 11 de febrero de 1873 la Asamblea Nacional (Congreso y Senado) proclamó, por 258 votos contra 32, la Primera República.

Aunque tuvo una trayectoria muy breve, hasta el 29 de diciembre de 1874, en ella tuvieron cabida planteamientos que habrían de configurar el futuro inmediato de España: federalismo, anarquismo, socialismo y cantonalismo.

Tras las presidencias de Estanislao Figueras, Francisco Pi i Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar, el general Pavía disolvió la Asamblea Nacional mediante un golpe de Estado perpetrado el 3 de enero de 1874, que dará paso a un gobierno de concentración nacional.

Frente a la República estalló un alzamiento carlista de envergadura. Los liberales, por su parte, se sintieron

pronto desengañados de la revolución y atemorizados por la reacción carlista. Estos sentimientos generaron el caldo de cultivo para la Restauración de Alfonso XII.

### La Restauración y la pérdida de los vestigios coloniales

El 29 de diciembre de ese mismo año, tras la sublevación del general Martínez Campos, se produce la restauración monárquica en la persona del primogénito de Isabel II, Alfonso XII. El inicio de su mandato conoce un doble éxito: la finalización de la Tercera Guerra Carlista y la aprobación de una nueva Constitución en 1876.

El reinado se caracterizó por una cierta estabilidad basada en la existencia de dos formaciones políticas que representaban a la mayor parte de los electores: el Partido Conservador de Cánovas, ligado a la aristocracia palaciega y latifundista y a los terratenientes y rentistas; y el Partido Liberal de Sagasta, formado por profesionales, comerciantes, industriales y capas medias de la población. Su alternancia en el poder, sobre todo tras la muerte del monarca y la regencia de su esposa María Cristina (1885-1902), prestó una estabilidad que se vio alterada únicamente por los incidentes y enfrentamientos en Marruecos y la pérdida de los últimos reductos del Imperio colonial español: Cuba y Filipinas (1898).

El asociacionismo obrero, que comenzó en España en 1830, protagonizó momentos de gran agitación so-

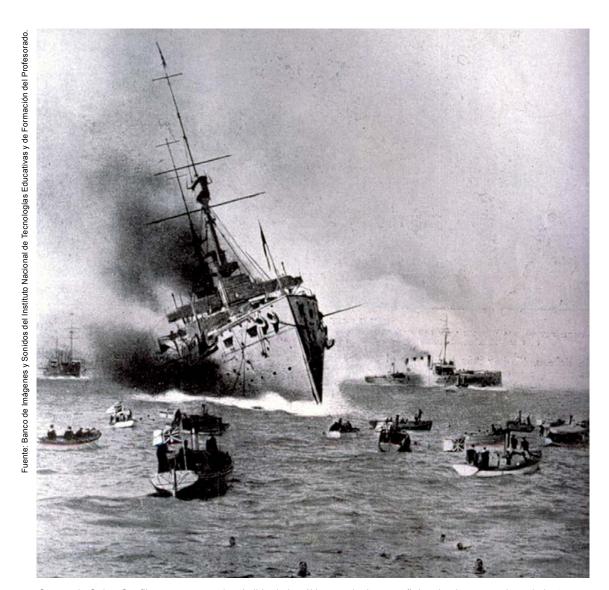
cial, llegando incluso a la huelga general (1855). En 1868, Fanelli, seguidor de Bakunin, fundó la sección española de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT), que alcanzó rápidamente más de 100.000 afiliados en Cataluña y Andalucía. Tras diversas fases de actuación y bajo represiones sucesivas, el movimiento daría lugar en 1911 a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), cuyo predominio sobre la clase obrera española llegaría hasta el final de la Guerra Civil.

El 2 de mayo de 1879 se constituyó formalmente el PSOE (Partido Socialista Obrero Español) y, tras varios congresos, se formó en 1888 la central sindical socialista UGT (Unión General de Trabajadores). Los planteamientos socialistas alcanzaron difusión en las zonas industriales y más concretamente en la minería asturiana, la metalurgia vasca y las artes gráficas de Madrid.

En Cataluña surgieron potentes partidos regionales, como la Lliga Regionalista, que ya en 1901 ganó las elecciones en Barcelona. En 1895 se fundó el Partido Nacionalista Vasco.

Las ideas tradicionales y las progresistas se enfrentan igualmente en el terreno literario y científico, cuyo movimiento intelectual más importante, el krausismo, realiza una formidable actividad educativa e investigadora, con la creación de la Institución Libre de Enseñanza, dirigida por Giner de los Ríos, y la Junta para la Ampliación de Estudios, alentada y conducida por Cajal, Castillejo y Bolívar.

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura



Guerra de Cuba. Conflicto que supuso la pérdida de las últimas colonias españolas de ultramar y el surgimiento de la denominada Generación del 98.

#### El inicio del siglo XX

El siglo XX en España se inicia con una serie de profundos problemas. Se incrementa la población respecto a principios del siglo anterior, pasándose de 11 a 18,5 millones de habitantes en un territorio de recursos limitados. A ello se unen los problemas agrarios, como el latifundismo, el bajo rendimiento de las tierras y el alto porcentaje de ellas sin cultivar, la falta de capitales e infraestructuras para el lanzamiento de la industria pesada y la baja capacidad de consumo. Todo ello había dado lugar a un proteccionismo gravoso y poco competitivo.

A la frustración política e intelectual que supuso la pérdida de protagonismo de España en el mundo y la desaparición del Imperio colonial se unió el problema regionalista, bien en forma de federalismo o como reivindicación del antiguo «fuerismo» característico del carlismo. A ello se añadieron los planteamientos cantonalistas expresados durante el periodo de la Primera República.

Pero el problema más importante lo representarán sin duda los movimientos sociales y organizativos de la clase obrera, llamada a desempeñar un papel histórico.

Con la subida al trono de Alfonso XIII (1902) se produce la crisis del sistema canovista y del bipartidismo liberal-conservador, al aparecer nuevas formas políticas. Durante la primera década del reinado tuvieron lugar importantes agitaciones sociales como la Semana Trágica de Barcelona (1909) y la resistencia popu-

#### 

lar a los reclutamientos que ocasionó la Guerra de Marruecos.

La subida de precios y la contracción del mercado europeo generaron gran inestabilidad en el país, con la convocatoria de la Asamblea de Parlamentarios en Barcelona en 1917, que planteó una reforma constitucional y la convocatoria de una huelga general en agosto. Fracasada la reforma constitucional, volvió a surgir la cuestión regional, así como la agitación social y campesina en Andalucía y Cataluña. En 1921 se constituye el Partido Comunista Español (PCE), al no adherirse el PSOE a la III Internacional, formada como consecuencia del triunfo de la Revolución rusa de octubre.

#### La dictadura de Primo de Rivera

Pero el factor fundamental de la crisis será la Guerra de África. Tras el desastre de Annual (1921), que desata una oleada de críticas al Gobierno y a la Administración militar, se produjo el golpe de Estado del general Primo de Rivera (13 de septiembre de 1923), que instauró en el gobierno un Directorio militar.

La dictadura de Primo de Rivera, calificada como «despotismo templado», intentó poner fin a algunos de los problemas, como la conclusión de la Guerra de África o el desarrollo de las infraestructuras y el impulso a las obras públicas. Emparentada ideológicamente con los regímenes autoritarios europeos, se inscribe más en una filosofía tradicional, monárquica y católica que en el Estado Nuevo de Mussolini. Su fracaso fue fundamentalmente político, pese a los inten-

tos de creación de un partido único (Unión Patriótica) y de incorporar a sectores del movimiento obrero a la vida política. Tampoco logró estructurar las relaciones laborales sobre la base de las Corporaciones, ni resolver los problemas agrario y regional.

Asimismo, el intento de renovación constitucional, iniciado con la creación de una Asamblea Nacional consultiva (1927), no logró cuajar. La grave crisis financiera de 1930 provocó la caída del dictador y su sustitución por el general Berenguer.

#### LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL

### El hundimiento de la Monarquía y la Segunda República

En agosto de 1930 se firmó entre políticos republicanos, socialistas y catalanistas el Pacto de San Sebastián, por el que se acordó poner fin a la monarquía de Alfonso XIII y proclamar la Segunda República española. El 12 de diciembre de ese mismo año tuvo lugar un levantamiento de la guarnición de Jaca en favor de la República, cuyos cabecillas, los oficiales Galán y García Hernández, fueron fusilados. Esto provocó la caída de Berenguer en el Gobierno. Mientras, un grupo de intelectuales, entre los que se encontraban Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Pérez de Ayala, constituyeron la «agrupación al servicio de la República».

En febrero de 1931 se forma el último gobierno de concentración monárquico, que convoca elecciones



Gobierno republicano presidido por Azaña, 23 de junio de 1933.

municipales para el 12 de abril. Los comicios se saldaron con el triunfo de la izquierda y de los republicanos en las ciudades más importantes del país. Dos días más tarde, el 14 de abril de 1931, se proclamaba la Segunda República española y el rey Alfonso XIII se exiliaba voluntariamente, abandonando el país.

Una vez en el poder, los republicanos convocaron elecciones generales para el 28 de junio, declararon la

libertad religiosa y elaboraron un proyecto de constitución, que fue aprobado el 9 de diciembre de 1931. La Constitución establecía un Estado democrático, laico, descentralizado, dotado de una Cámara única y de un Tribunal de Garantías Constitucionales. En su preámbulo se afirmaba: «España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República consti-

#### 

tuye un Estado integral, compatible con la autonomía de los municipios y las regiones».

Asimismo la Constitución republicana de 1931 reconoció el derecho al voto femenino. Hasta ese momento, las mujeres españolas podían ser elegidas como diputadas, pero no ejercer su derecho al voto.

Los intelectuales españoles tomarán partido y encabezarán, en algunos casos, la dirección política en la encrucijada de 1931. Entre ellos cabe destacar a Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset, Manuel Azaña, Rafael Altamira, Claudio Sánchez Albornoz, Ramón Menéndez Pidal, Gregorio Marañón, Juan Negrín, Enrique Moles, etc.

El primer bienio republicano (1931-1933), bajo la dirección de Niceto Alcalá-Zamora y de Manuel Azaña, impulsó tres grandes reformas: la Ley de Bases de la Reforma Agraria, la solución del problema regional, con Estatutos para Cataluña y Euskadi, y un impulso extraordinario en política educativa y cultural, con el desarrollo de misiones pedagógicas por todo el territorio español.

Dos cuestiones, por el contrario, crearon una notable tensión, la religiosa y la militar, que la Ley Azaña, lejos de resolver, agravaría con la fallida sublevación de Sanjurjo, el 10 de agosto de 1932. El año 1933 se abre con la represión de Casas Viejas (Cádiz), en la que murió más de una veintena de personas, y con las elecciones municipales, que dieron un avance a la derecha. En 1933 la derecha española estaba constituida por la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), de Gil-Robles, Renovación Española, de Calvo

Sotelo, y Comunión Tradicionalista. El 29 de octubre, José Antonio Primo de Rivera funda Falange Española.

Las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933 dieron el triunfo a las derechas. El nuevo Gobierno de Lerroux suspendió algunas leyes y reformas emprendidas en la primera legislatura, como la de Reforma Agraria, y dictó una amnistía para los sublevados de 1932. Esta política de derogación de las reformas acometidas durante los dos años anteriores fue respondida con la sublevación de algunos sectores de la izquierda conocida como la Revolución de Octubre de 1934.

Las elecciones del 16 de febrero de 1936 dieron el triunfo al Frente Popular, formado por Izquierda Republicana (Azaña), Esquerra Catalana (Companys), el Partido Socialista (Largo Caballero), Unión Republicana (Martínez Barrio) y el Partido Comunista.

El Gobierno de Azaña declaró una amnistía general y reanudó las reformas acometidas durante los dos primeros años de la República, en concreto la Ley de la Reforma Agraria y los Estatutos de Cataluña y Euskadi y luego de Galicia. En mayo de 1936, Azaña fue elegido presidente de la República, y Casares Quiroga, presidente del Gobierno. Sin embargo, el 17 de julio la guarnición de Melilla se sublevaba dando comienzo a la Guerra Civil.

### El levantamiento militar y el estallido de la Guerra Civil

El asesinato del líder de la oposición, José Calvo Sotelo, el 13 de julio de 1936, adelantó los acontecimien-

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura / 2014

tos de un golpe militar que llevaba largo tiempo preparándose. El 18 de julio, éste se generaliza y al día siguiente Francisco Franco toma el mando del ejército en Marruecos.

A finales de 1936 las tropas nacionales dominaban la mayor parte de Andalucía, Extremadura, Toledo, Ávila, Segovia, Valladolid, Burgos, León, Galicia, parte de Asturias, Vitoria, San Sebastián, Navarra y Aragón, junto a Canarias y Baleares. Por su parte, Menorca, Madrid, Castilla-La Mancha, Cataluña, Valencia, Murcia, Almería, Gijón y Bilbao quedaron como bastiones republicanos.

El Gobierno republicano formó un gabinete de concentración encabezado por José Giral, al que le sucedió el de Largo Caballero, en el que hubo representantes de la CNT. En noviembre de 1936 el Gobierno se trasladaba a Valencia y se iniciaba la batalla de Madrid, donde permaneció una Junta de Defensa dirigida por el general Miaja.

En el otro bando, el 29 de septiembre de 1936 la Junta de Defensa Nacional nombró a Franco jefe de Gobierno y Generalísimo de los Ejércitos, mientras que los republicanos crearon el Ejército Popular y militarizaron las milicias.

La Guerra Civil española tuvo una vertiente internacional. Ambos bandos contaron con ayuda exterior, la República con las Brigadas Internacionales y los nacionales con las tropas de Italia y Alemania.

El año 1937 se caracteriza por el desarrollo de la guerra en el norte. La reacción republicana al ataque na-

cional abrió frentes en diferentes lugares: Guadalajara (marzo), Brunete (julio) y Belchite (agosto). A finales de 1937 la presión de las tropas franquistas se desarrolló en el frente de Aragón. En la batalla de Teruel, Franco reconquistó la ciudad y tras la entrada en Castellón, en julio de 1938, dividió la zona republicana en dos partes. La respuesta gubernamental derivó en la llamada batalla del Ebro, que se desarrolló entre julio y noviembre de 1938 y que finalizó con la derrota republicana y 70.000 bajas.

Allanada la última resistencia, comenzó el exilio republicano a través de la frontera francesa. Con la conquista de Cataluña, que concluyó el 10 de febrero de 1939, sólo Madrid resistía a los nacionales, a pesar de las propuestas de paz de su Junta de Defensa (Casado, Besteiro). El 28 de marzo de 1939 las tropas franquistas tomaban la capital y el 1 de abril el último parte de guerra del general Franco daba por concluida la contienda.

## LA DICTADURA FRANQUISTA Los años de posguerra y autarquía

El nuevo régimen se caracterizó por una dura represión contra el bando derrotado y una economía autárquica.

En esta primera etapa en que la política exterior fue confiada al germanófilo Serrano Súñer, Franco se entrevistó con Hitler y Mussolini. Sin embargo, aunque el nuevo Gobierno se había declarado primero neutral y luego «no beligerante», y a pesar de que la diplomacia

#### $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

franquista jugó la carta del anticomunismo, permaneció aislado y no pudo evitar la condena de la Organización de Naciones Unidas, la retirada de embajadores y el cierre de la frontera francesa.

En los aspectos económicos, el aislamiento internacional y, en menor medida, razones de tipo ideológico, generaron unos planteamientos autárquicos y corporativistas que en mayor o menor grado acompañaron al régimen a lo largo de toda su historia. En materia agrícola España experimentó un retroceso importante con relación a periodos anteriores, lo que originó una falta de abastecimiento de productos básicos y su racionamiento.

### La Guerra Fría y el desarrollo económico

El comienzo de la Guerra Fría fue un balón de oxígeno para el régimen franquista, aunque España quedó excluida del proceso de reconstrucción europea. En 1953, de forma casi simultánea, se firmó con la Santa Sede un Concordato y con los Estados Unidos un tratado de ayuda recíproca en materia militar.

En el terreno político, la Organización de Naciones Unidas aceptó el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1950 y España ocupó su escaño en el foro mundial en 1955. En 1956 concluyó la etapa de Protectorado de Marruecos, que pasó a ser un Estado independiente.

La agitación social, que había aparecido de forma tímida con la huelga de Barcelona de 1951, estuvo

acompañada, desde 1956, de los primeros desórdenes estudiantiles.

La fuerte inflación hizo necesario un Plan de Estabilización (1959) para paliar la falta de divisas. Esto provocó un estancamiento económico y nuevas revueltas en Asturias. El Plan de Estabilización, elaborado según las directivas del Fondo Monetario Internacional y la Organización Europea de Cooperación Económica, saneó la economía y sentó las bases para el abandono del modelo autárquico. Siguiendo dichas directrices, se produjo en 1967 la devaluación de la peseta y en 1968 la puesta en marcha del II Plan de Desarrollo, similar al primero.

En esas fechas la población alcanzaba los 33 millones de habitantes, de los cuales 12 millones eran población activa (38,3%), que se repartía prácticamente en tres tercios: agricultura (28%), industria (38%) y servicios (34%). Es entonces cuando se producen fuertes migraciones interiores desde zonas agrícolas a ciudades industriales como Madrid, Bilbao o Barcelona, y cuando un gran volumen de mano de obra busca mejores oportunidades en Europa. Sus remesas de divisas contribuirán, de forma decisiva, al equilibrio de la balanza de pagos.

Políticamente el régimen trató de estructurar la denominada «democracia orgánica» mediante la celebración de un referéndum de aprobación de la Ley Orgánica del Estado (1966). Dos años más tarde se produjo la independencia de Guinea y se decretó el estado de excepción en Guipúzcoa a causa de la actividad terrorista de ETA.

#### La agonía de la dictadura

Los cambios económicos, que culminaban un largo proceso de desarrollo, produjeron importantes cambios sociales. Los grupos de poder político surgidos de la Guerra Civil, como militares, falangistas, tradicionalistas o nacional-católicos, fueron sustituidos por nuevos tecnócratas —en general, altos funcionarios del Estado—, que defendieron la necesidad del despegue económico y unos planteamientos de futuro.

Esto se tradujo en una distensión y restablecimiento de relaciones con los países del Este y en la firma en 1970 del Acuerdo Económico Preferencial con la Comunidad Económica Europea (CEE), por el que España pasaba a ser un país asociado de la CEE. Un año antes, el 22 de julio de 1969, las Cortes habían designado como sucesor en la Jefatura del Estado a don Juan Carlos de Borbón con el título de Rey.

Desde los inicios de la década de los sesenta, la oposición al régimen de Franco se había intensificado, ya que los cambios económicos que se habían producido en el país habían provocado cambios sociales trascendentales. Además de la actuación en los foros internacionales de los políticos e instituciones en el exilio, se habían ido estructurando movimientos de oposición en el interior. Estudiantes, profesorado e intelectuales presentaban un frente ideológico democrático y de izquierdas, junto con una clase obrera que hacía del frente sindical y cívico su plataforma de lucha. Dichos movimientos fueron el origen de las fuerzas políticas que protagonizaron la transición política posterior.

En el terreno político, la institución monárquica, encarnada en el conde de Barcelona, don Juan de Borbón, planteaba la necesidad de una vuelta a la democracia. Un PCE muy activo había lanzado su política de reconciliación nacional y proponía el derrocamiento del régimen por métodos pacíficos. El socialismo y la democracia cristiana planteaban igualmente la necesidad de una vuelta a la democracia como única posibilidad de integración en Europa.

El distanciamiento de la Iglesia fue notable. Sacerdotes de base, sobre todo en Cataluña, el País Vasco y Madrid, criticaban abiertamente al régimen y a sus condenas se sumaron también algunos prelados. Por otra parte, estos planteamientos coincidieron en el tiempo con la radicalización de posiciones nacionalistas y el inicio de la actividad terrorista por parte de ETA.

Los juicios políticos se suceden. En 1969 varios sacerdotes vascos fueron llevados ante un Consejo de Guerra y en 1970 tuvo lugar el Proceso de Burgos, que dictó nueve penas de muerte que posteriormente fueron conmutadas por la presión interna e internacional.

A finales de 1969 se había formado un gabinete de mayoría tecnocrática, que dio paso a otro en junio de 1973. Su trayectoria es efímera, pues en el mes de diciembre su presidente, Carrero Blanco, es asesinado por la banda terrorista ETA. Su sustituto, Arias Navarro, encabezó el que será el último Gabinete franquista.

En julio de 1974 Franco enfermó aquejado de tromboflebitis y el 30 de octubre de 1975 el príncipe Juan Carlos asumió interinamente la Jefatura del Estado hasta la muerte de Franco, que se produjo el 20 de noviembre. Dos días más tarde, Juan Carlos I fue investido Rey de España.

#### LA DEMOCRACIA

### La transición de la dictadura a la democracia

El nuevo monarca convirtió la institución en él encarnada en la «Monarquía de todos los españoles». La tarea, no obstante, no fue fácil, ya que fue necesario «respetar» los condicionantes legales heredados del franquismo y a buena parte de sus cuadros políticos.

Tras la dimisión de Arias Navarro, el Rey confió la dirección del Estado a un equipo de jóvenes reformistas encabezado por Adolfo Suárez, que fue investido presidente del Gobierno el 3 de julio de 1976. A él le corresponderá realizar, bajo la mirada atenta del monarca, la transición de la dictadura a la democracia.

Numerosos políticos e intelectuales de izquierda como Madariaga, Sánchez Albornoz, Pasionaria, Sender, Guillén o Llopis regresan del exilio y, el 5 de junio de 1977, tienen lugar con absoluta libertad y limpieza democrática las primeras elecciones generales.

La derecha aceptó plenamente las reglas del juego democrático bajo el liderazgo de Manuel Fraga, fundador de Alianza Popular. Por su parte, el Partido Co-



El Rey D. Juan Carlos I sancionando la Constitución española de 1978.

munista de España, encabezado por Santiago Carrillo, participó en la elaboración de la Constitución y aceptó también el juego de las instituciones democráticas. Sin embargo, el electorado, para sorpresa de muchos, se decantó por opciones más moderadas que estas dos, situando como primera fuerza del Parlamento a la UCD (Unión de Centro Democrático), el partido centrista fundado por Adolfo Suárez para apoyar la transición. Con 165 diputados, la UCD tuvo una mayoría relativa, seguida del PSOE, con 118 escaños. El histórico Partido Socialista Obrero Español

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura 2014

reaparecía en escena dirigido por una joven generación encabezada por Felipe González. Catalanes y vascos estaban representados por varias formaciones.

El apoyo de la prensa al proceso democratizador fue decisivo. También lo fue la prudencia de todas las formaciones políticas y sindicales, que firmaron a finales de octubre de 1977 los Pactos de la Moncloa, para consolidar la democracia y sanear una economía amenazada por el comienzo de la crisis.

La transición, en la que Adolfo Suárez desempeñó un papel crucial, transformó a España en un país moderno: se garantizaron ampliamente las libertades y se estableció un sistema parlamentario pluripartidista. Partidos y sindicatos vieron reconocida su función social y el Estado se descentralizó ampliamente, abriendo la puerta a la formación de comunidades autónomas en todas las regiones españolas. Éste es, sin duda, el legado fundamental de la transición iniciada en 1977.

Era la primera vez que los cambios se hacían de común acuerdo, dialogando y pactando para establecer el consenso social más amplio posible, sin que una parte impusiera a otra sus particulares puntos de vista. Ese clima de consenso y el carácter pacífico de la transición a la democracia han despertado la admiración y el interés de políticos y analistas de muchos otros países que, en Iberoamérica o en la Europa oriental excomunista, buscaron el mejor modo de realizar sus propias transiciones de la dictadura a la libertad. El reinado de don Juan Carlos, que ya ha cumplido treinta y ocho años, recibió una amplia adhesión popular, aumentada por la discreción del monarca en el ejercicio de su función constitucional.

La transición fue una verdadera reconciliación nacional, que exigió renuncias parciales de todos: planteada como una evolución legal desde las instituciones vigentes, era incompatible con la exigencia de responsabilidades a quienes habían sostenido la dictadura, pero, a cambio, debía partir de una generosa amnistía y conducir a una democracia plena. El proceso de consenso iniciado, en el que todos los partidos políticos hicieron renuncias, permitió adoptar medidas provisionales de autogobierno en Cataluña y el País Vasco y elaborar el texto constitucional, que fue aprobado el 6 de diciembre de 1978 por una amplísima mayoría del 87,87%.

### España después de la Constitución de 1978

Las elecciones generales de 1 de marzo de 1979 mantuvieron las cifras de equilibrio de las principales fuerzas políticas a nivel nacional (UCD, 34,3%; PSOE, 30%; PCE, 10,6%). Por el contrario, las primeras elecciones municipales, celebradas el 19 de abril, situaron a coaliciones de izquierdas en el 77% de los ayuntamientos de las grandes ciudades. Este hecho abre el proceso de desmoronamiento de la UCD.

El debilitamiento de la UCD y el cambio de presidente del Gobierno coincidieron con el último coletazo del

#### $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

autoritarismo contra la democracia, la fallida intentona golpista del 23-F. Un grupo de guardias civiles irrumpió en el Congreso el 23 de febrero de 1981 y retuvo a los diputados, mientras una de las capitanías generales sacaba las tropas a la calle. La decisiva intervención del Rey acabó frustrando el golpe de Estado y el pueblo español se echó a la calle en defensa de la democracia. Este intento debilitó aún más al Gobierno y al partido que lo sustentaba.

En política internacional, la integración de España en el grupo de países democráticos fue total. El 28 de julio de 1977 España solicitaba el ingreso en la CEE, que tendría lugar años más tarde, el 1 de enero de 1986. Además, Leopoldo Calvo Sotelo, sucesor de Adolfo Suárez al frente del Gobierno, propuso y consiguió el 29 de octubre de 1981 la aprobación por parte del Congreso de la adhesión de España a la OTAN. La entrada en la Alianza Atlántica quedó ratificada en un referéndum popular convocado en 1986 por el Gobierno socialista de Felipe González.

El 28 de octubre de 1982 tienen lugar unas nuevas elecciones generales. El PSOE obtiene la mayoría absoluta, con 202 escaños, frente a la nueva formación de la derecha AP-PDP (Alianza Popular), con 106 diputados. Las elecciones tienen dos grandes perdedores: UCD, que sólo obtiene el 7,2% de los sufragios, y el PCE, con el 3,8%.

El 3 de diciembre se forma el primer gobierno socialista presidido por Felipe González. El PSOE lograría mantener su mayoría en las siguientes elecciones del 22 de junio de 1985, del 29 de octubre de 1989 y del 6 de junio de 1993.

El partido socialista se había transformado en una formación socialdemócrata moderada y reformista, abandonando la tradicional definición ideológica marxista. Avalado por sucesivas victorias electorales gobernó hasta 1996, realizando una amplia labor de modernización del país.

La notable estabilidad política de este periodo permitió recuperar retrasos históricos en terrenos como la educación, la sanidad, la fiscalidad, la profesionalización del ejército, la reconversión de la industria, la construcción de infraestructuras y la extensión de los servicios sociales. Esta España moderna y dinámica, capaz de integrarse en la Unión Europea (1986) y de ejercer con eficacia y creatividad sus presidencias de turno de la Unión (1989, 1995), mostró su nueva imagen al mundo con la organización de la Exposición Universal de Sevilla, la Capitalidad Cultural Europea de Madrid y los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992. Roto el aislamiento de la época franquista, España volvió a la escena internacional como agente de paz y de concordia, impulsando las Cumbres Iberoamericanas (desde 1991), participando en las fuerzas de paz de las Naciones Unidas en África, los Balcanes, Oriente Próximo y Centroamérica, albergando conversaciones entre Israel y los países árabes (Conferencia de Madrid, 1991), multiplicando la ayuda a los países en desarrollo (cooperación española), llevando la actividad de sus técnicos y empresarios a competir

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura



Los cuatro primeros presidentes del Gobierno de la democracia española. De izquierda a derecha, Leopoldo Calvo Sotelo, José María Aznar, Adolfo Suárez y Felipe González.

en mercados alejados (con fuertes inversiones en Iberoamérica), y multiplicando la presencia de la lengua y la cultura española en el mundo (mediante el Instituto Cervantes, creado en 1991).

En las elecciones celebradas el 6 de junio de 1993, la fuerza política más votada siguió siendo el PSOE (159

escaños), lo cual permitió a Felipe González formar Gobierno en solitario. Sin embargo, la pérdida de la mayoría absoluta obligó al PSOE a buscar fórmulas con otros grupos parlamentarios que permitiesen contar con el apoyo suficiente en el Congreso y en el Senado para garantizar la estabilidad de la acción de gobierno. Esto fue posible por los acuerdos alcanzados con el grupo de Convergència i Unió (CiU).

Mientras tanto, el Partido Popular había sido refundado en 1989 en torno al liderazgo de José María Aznar y a un ideario liberal y demócrata-cristiano, y orientado hacia el centro reformista. Sus resultados electorales, positivos en las consultas municipales, autonómicas y europeas de 1995, culminaron con la victoria en las elecciones generales de 1996. Los 156 escaños obtenidos llevaron a Aznar a la presidencia del Gobierno, con el apoyo de los grupos nacionalistas moderados de Cataluña (CiU), País Vasco (Partido Nacionalista Vasco) y Canarias (Coalición Canaria).

En las elecciones generales celebradas en el año 2000, el Partido Popular revalidó su victoria, en esta ocasión por mayoría absoluta (183 escaños).

La política económica del Gobierno popular se orientó hacia el control de la inflación y el déficit público para reactivar el crecimiento económico. Los éxitos conseguidos en el terreno económico al cumplir los objetivos fijados se vieron coronados con la aceptación de España en el grupo de países incorporados desde el primer momento a la moneda única europea en el año 2002.

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura 2014

La Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2002 vino a coincidir con la implantación del euro como moneda única, completándose de este modo un ciclo significativo para la historia reciente de nuestro país, ya que el nombre de euro se adoptó en el Consejo Europeo celebrado en el segundo semestre de 1995, fecha en la que España también ostentaba la presidencia de la Unión.

El jueves 11 de marzo de 2004, España conoció la dramática incursión de un terrorismo diferente al de la

banda terrorista ETA. Un grupo de extremistas radicales islámicos mató a 192 personas e hirió a casi 2.000 ciudadanos en Madrid en el peor atentado de estas características habido hasta la fecha en suelo europeo. Tres días más tarde la ciudadanía española acudió a las urnas, como estaba previsto, para participar en las elecciones generales.

El 14 de marzo de 2004, el PSOE ganaba las elecciones generales, lo que convirtió a José Luis Rodríguez Zapatero en el quinto presidente del Gobierno de la



Su Majestad el Rey Don Juan Carlos junto al presidente de Gobierno, Mariano Rajoy, y los expresidentes González, Aznar y Zapatero.

democracia española (164 escaños). Se constituyó, entonces, el primer Ejecutivo paritario entre hombres y mujeres de la historia de España. Entre las medidas adoptadas, destacaron la retirada de las tropas de Irak, la Ley contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Memoria Histórica, la Ley de Dependencia o la que posibilita el matrimonio a personas del mismo sexo. José Luis Rodríguez Zapatero también propuso la iniciativa internacional de la Alianza de Civilizaciones, que fue adoptada como programa oficial por las Naciones Unidas en abril de 2007.

El 9 de marzo de 2008 se celebraron elecciones generales en las que el Partido Socialista Obrero Español revalidó su victoria (169 escaños). Se trataba del segundo mandato de José Luis Rodríguez Zapatero, que estuvo marcado por la crisis económica, tanto a nivel internacional como en el ámbito interno. Durante este periodo, se alcanzó un nuevo acuerdo para la financiación autonómica, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que están representadas todas las comunidades autónomas, y la eliminación de la publicidad de Radio Televisión Española (RTVE), que refuerza su carácter de servicio público. También destacó la aprobación de la Ley de Economía Sostenible, cuyo objetivo era sentar las bases para renovar el modelo productivo español en el marco de la crisis económica internacional más dura de los últimos años.

Ante la difícil coyuntura económica, y con el fin de generar certidumbre en las fuerzas políticas y las instituciones, la convocatoria de las siguientes elecciones generales se adelantó cuatro meses a la fecha límite para agotar la legislatura, celebrándose el 20 de noviembre de 2011. En ellas el Partido Popular fue la fuerza política más votada, con mayoría absoluta (186 escaños). El nuevo Ejecutivo, presidido por Mariano Rajoy, establece un ambicioso programa de gobierno cuyo objetivo principal es hacer frente a la crisis económica y lograr la recuperación. Para ello se prevé la adopción de distintas iniciativas y medidas con dos fines complementarios: la estabilidad presupuestaria, mediante la reducción del déficit y la austeridad en el gasto público, y el impulso del crecimiento económico y la creación de empleo, mediante reformas estructurales.



Mariano Rajoy jura ante Su Majestad el Rey su cargo como sexto presidente de la democracia el 21 de diciembre de 2011.



#### **CRONOLOGÍA**

#### **Prehistoria**

1.500.000 a. C. Primeros hallazgos en la península ibérica.

40.000-15.000 a. C. Pinturas de las cuevas de Altamira.

#### España prerromana

1200-800 a. C. Penetraciones indoeuropeas, fenicias y griegas en la península ibérica.

800-500 a. C. Tartesos.

#### Hispania romana

(218 a. C.-409 d. C.)

#### Reino visigodo

(472-710)

#### España musulmana (710-1492)

756-929 Emirato omeya.

929-1009 Califato.

1009-1090 Reinos de Taifas.

1090-1146 Invasión almorávide.

1146-1224 Invasión almohade.

1224-1232 Invasión benimerí.

1232-1492 Reino nazarí de Granada.

#### España cristiana (710-1492)

803 Reino de Navarra.

1137 Corona de Aragón.

1230 Reino de Castilla y León.

1479 Unión de las Coronas de Castilla y Aragón con los Reyes Católicos.

1492 Conquista de Granada, llegada de Colón a América y publicación de la Gramática Castellana.

1512 Incorporación de Navarra.

1535-1545 Virreinatos de México y Perú.

#### **Casa de Austria (1516-1700)**

1516-1556 Carlos I.

1526 Tratado de Madrid.

1556 Felipe II.

1571 Batalla de Lepanto.

1598-1621 Felipe III.

1605 El Quijote.

1621-1665 Felipe IV.

1640 Separación de Portugal.

1659 Paz de los Pirineos.

1665-1700 Carlos II.

#### Casa de Borbón (1700-1808)

1700-1746 Felipe V.

1713 Paz de Utrecht.

1746-1759 Fernando VI.

1759-1788 Carlos III.

1760-1790 Ilustración y Reforma.

1788-1808 Carlos IV.

1805 Batalla de Trafalgar.

1807 Tratado de Fontainebleau.

#### Disolución del Antiguo Régimen y Guerra de la Independencia (1808-1814)

1808 Abdicación de Carlos IV y de Fernando VII en Bayona. Entrada en Madrid de José I Bonaparte.

1810-1812 Cortes y Constitución de Cádiz.

### Reacción y revolución liberal (1814-1833)

1814 Llegada de Fernando VII a Madrid.

1814-1820 Primera Restauración Absolutista.

1820-1823 Pronunciamiento y Trienio Liberal.

1823-1833 Segunda Restauración Absolutista.

### Periodo de Regencias (1833-1843)

1833-1841 Muerte de Fernando VII y Regencia de María Cristina. Guerra Carlista.

1834 Estatuto Real.

1837 Constitución liberal.

1841-1843 Regencia de Espartero.



1843-1854 Década Moderada.

1845 Constitución.

1854-1856 Bienio Liberal.

1856 Constitución «non-nata».

1856-1868 Predominio moderado.

### Sexenio Revolucionario (1868-1874)

1869 Constitución de 1869.

1869-1871 Regencia del general Serrano.

1871-1873 Reinado de Amadeo de Saboya.

1873-1874 I República.

1874 Pronunciamiento de Martínez Campos a favor de Alfonso XII.

#### Restauración (1875-1923)

1875 Entrada de Alfonso XII en Madrid.

1876 Constitución.

1881 Gobierno liberal.

1885 Muerte de Alfonso XII. Regencia de María Cristina.

1890 Sufragio universal.

1898 Guerra hispanoamericana v Paz de París.

1902-1931 Reinado de Alfonso XIII.

#### Dictadura de Primo de Rivera y caída de la Monarquía (1923-1931)

1931 Elecciones municipales (14 de abril) y proclamación de la II República.

### II República y Guerra Civil (1931-1939)

1931 Constitución republicana.

1933 Victoria electoral de la CEDA.

1936 Gana las elecciones el Frente Popular (febrero) y alzamiento militar (julio).

Guerra Civil (1936-1939).

### Régimen del general Franco (1939-1975)

1959 Plan de Estabilización.

1969 Nombramiento del príncipe Juan Carlos como sucesor.

#### Transición democrática

1975 Muerte de Franco. Proclamación como Rey de Juan Carlos I.

1976 Ley de Reforma Política (noviembre) y referéndum (diciembre).

1977 Elecciones generales (15 de junio). Mayoría relativa de UCD. Gobierno de Adolfo Suárez (4 de julio). España presenta solicitud de ingreso ante la CEE (28 de julio).

1978 Referéndum constitucional (6 de diciembre). Constitución sancionada por S. M. el Rey el 27 de diciembre ante las Cortes Generales. Entra en vigor el 28 de diciembre.

#### Monarquía parlamentaria

1979 Elecciones generales (1 de marzo).

El Congreso aprueba la adhesión de España a la OTAN (29 de octubre).

1982 Elecciones generales. Victoria por mayoría absoluta del PSOE (28 de octubre). Nuevo gobierno presidido por Felipe González (3 de diciembre).

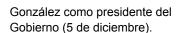
1985 Firma del Tratado de Adhesión de España a la CEE (12 de junio).

1986 Incorporación efectiva de España y Portugal a la CEE (1 de enero). El príncipe Felipe jura la Constitución ante las Cortes (30 de enero). Resultado positivo del referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN (12 de marzo). Elecciones generales. Nueva mayoría absoluta del PSOE (22 de junio).

1989 Presidencia española de la CE (primer semestre). Elecciones al Parlamento Europeo (15 de junio). Elecciones generales. Victoria del PSOE (29 de octubre). Sesión de investidura en las Cortes de Felipe

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura





- 1993 Elecciones generales (6 de junio). Mayoría relativa del PSOE. Sesión de investidura en las Cortes de Felipe González como presidente del Gobierno (9 de julio).
- 1995 Presidencia española de la Unión Europea (segundo semestre). El Consejo Europeo de Madrid decide el nombre de la futura moneda europea: «euro» (15-16 diciembre).
- 1996 Elecciones generales (mayoría relativa del Partido Popular).
  Sesión de investidura en las Cortes Generales de José María Aznar

- como presidente del Gobierno (3 de mayo).
- 2000 Elecciones generales (victoria por mayoría absoluta del PP). Sesión de investidura en las Cortes de José María Aznar como presidente del Gobierno (25 de abril).
- 2002 Presidencia española de la Unión Europea (primer semestre).
- 2004 Elecciones generales (mayoría relativa del PSOE). Sesión de investidura en las Cortes de José Luis Rodríguez Zapatero como presidente del Gobierno (17 de abril). Elecciones al Parlamento Europeo (13 de junio).

- 2005 Referéndum sobre la Constitución Europea (20 de febrero).
- 2008 Elecciones generales (victoria del PSOE por mayoría relativa).
  Sesión de investidura en las Cortes Generales de José Luis Rodríguez Zapatero como presidente del Gobierno (8 de abril).
- 2010 Presidencia española de la Unión Europea (primer semestre).
- 2011 Elecciones generales (20 de noviembre). Victoria del PP por mayoría absoluta. Sesión de investidura en las Cortes Generales de Mariano Rajoy como presidente del Gobierno (20 de diciembre).

#### 1.4. CULTURA

La situación geográfica ha hecho de la península ibérica un puente natural entre las culturas del norte y del sur de Europa, así como de África y del Mediterráneo. Consecuentemente, su patrimonio cultural posee una gran riqueza.

### LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES CULTURALES

Las primeras manifestaciones culturales de importancia se remontan a la Prehistoria. En el Paleolítico, hacia el año 15.000 a. C., encontramos la cultura francocantábrica, que se manifiesta sobre todo en la pintura de figuras de animales realizadas con fines mágicos y religiosos en diversas cavernas. La obra maestra es la gran sala de la Cueva de Altamira en Cantabria, calificada como la «Capilla Sixtina» del arte cuaternario.

A una etapa posterior, el Mesolítico, corresponden las pinturas de la escuela levantina, de origen africano, localizadas en abrigos que se extienden desde Lleida (Cataluña) hasta Albacete (Castilla-La Mancha). En ellas aparece la figura humana. En el primer milenio anterior a nuestra era surge en las Islas Baleares una cultura de impresionantes construcciones megalíticas (navetas, taulas, talayotes), entre las que destaca la Naveta dels Tudons, cerca de Ciutadella (Menorca).

También en ese momento se desarrolla la cultura almeriense, con dólmenes de galería cubierta y cámara sepulcral circular, rematada con falsa cúpula. Cabe citar la Cueva de Menga, cerca de Antequera (Málaga).



Vista del fondo del Dolmen de Menga, Antequera (Málaga).

En el valle inferior del Guadalquivir se desarrolló la mítica cultura de Tartesos, relacionada con el comercio con las colonias fenicias. A su vez, los griegos fundaron también colonias en las costas mediterráneas, en las que dejaron huellas artísticas importantes en localidades como Ampurias (Girona).

Según todos los indicios, a la cultura céltica pertenecen las esculturas de grandes verracos, como los toros de Guisando en Ávila, y a la ibérica, que recoge influencias mediterráneas diversas, tres esculturas femeninas que se exponen en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid: la Dama de Elche, la del cerro de los Santos y la de Baza.

#### LAS HUELLAS ROMANAS

La romanización unificó culturalmente la península ibérica y de su presencia conservamos importantes

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura



Claustro del Monasterio de Santo Domingo de Silos (Burgos).

construcciones, como los acueductos de Segovia y el de los Milagros en Mérida, el puente de Alcántara o el arco de Bará, en Tarragona.

Dos conjuntos excepcionales son los de Itálica, en Sevilla, y Mérida, con su espléndido teatro, cuya gran cantidad de restos romanos llevó a la construcción de un Museo Nacional de Arte Romano, inaugurado en 1986.

Fruto de la Hispania romana son emperadores como Trajano y Adriano, y literatos y filósofos, como Séneca. Su legado impregna las instituciones y el mundo del derecho. Del latín provienen la casi totalidad de las lenguas peninsulares, salvo el euskera: el castellano, el catalán, el valenciano, el gallego y el portugués.

#### LA EDAD MEDIA

La difusión generalizada del cristianismo coincide en España con el inicio de la invasión germánica. El arte visigodo, del que no quedan excesivos vestigios, se alejó progresivamente del arte romano e incorporó influencias bizantinas y norteafricanas. El arco de herradura, las ventanas geminadas, los ábsides cuadrados y las bóvedas de medio cañón son características de las iglesias cristianas primitivas, como las de Santa Comba de Bande (Ourense) y San Pedro de la Nave (Zamora).

A partir del siglo VIII comienza el prerrománico asturiano, que alcanza su apogeo durante el reinado de Ramiro I (iglesias de Santa María del Naranco y San Miguel de Lillo).

La invasión musulmana y el posterior periodo de reconquista produjeron la convivencia de las culturas cristiana, islámica y hebrea, cuya fusión e intercambio constituyó uno de los procesos más fructíferos de la cultura europea.

La perpetuación del legado clásico quedó asegurada con la creación por Alfonso X, el Sabio, de la Escuela de Traductores de Toledo y los Estudios generales de latín y arábigo de Sevilla. Al rey Sabio se le debe también la redacción de *Las Siete Partidas*.

La tradición árabe dejará una profunda huella en el campo de la poesía, con figuras como Ibn Hazm de Córdoba (*El collar de la paloma*) e Ibn Quzman, innovador del metro clásico. Entre los filósofos destaca la gran figura de Averroes (1126-1198, Córdoba), comentarista de Aristóteles. En arquitectura destaca la Mezquita de Córdoba (iniciada en el 784) y Medina Azahara, obras maestras del arte califal. En Sevilla, el antiguo alminar de la mezquita, la Giralda, junto con la Torre del Oro y el Alcázar, constituye uno de los grupos monumentales más importantes de la arquitectura árabe, cuya última obra es el conjunto de la Alhambra de Granada.

Mientras que en el sur persistía la presencia árabe, el norte español se mantenía en estrecho contacto con la cultura europea del momento a través del Camino de Santiago, que concluye en la tumba del apóstol. A lo largo del camino surgen iglesias en las que el románico europeo se funde con el prerrománico típicamente español. Importantes ejemplos del arte románico en España son la Catedral de Jaca (Huesca), la Iglesia de San Martín de Frómista (Palencia), el Panteón de San Isidoro (León), con bellos frescos y, sobre todo, la gran Catedral de Santiago de Compostela, con su importante conjunto de esculturas del Pórtico de la Gloria, considerada como la obra cumbre del románico español.

La pintura románica se expresa en los frescos y el dibujo se desarrolla en los códices (Beato de Liébana, Beato de Girona).

La escultura obtiene una fisonomía precisa en el siglo XI que se manifiesta fundamentalmente en el claustro de

Santo Domingo de Silos (Burgos), el panteón y las portadas de la Iglesia de San Isidoro (León), los capiteles de la Catedral de Jaca (Huesca), el Monasterio de Ripoll (Girona) y la citada Catedral de Santiago. Notables monumentos románicos se localizan también en la región castellano-leonesa: Ávila, Zamora, Soria, Salamanca, Segovia, Burgos. En Navarra, Aragón y Cataluña destacan iglesias con bellísimas pinturas conservadas en su mayor parte en el Museo de Arte de Cataluña (Barcelona).

La literatura conoce en este periodo (siglo XII) el inicio del castellano como lengua literaria con el *Cantar de Mio Cid*, que inaugurará también la épica.

La irrupción del gótico en España data del siglo XIII, con un estilo arcaico cisterciense, representado por los Monasterios de las Huelgas (Burgos) y de Poblet (Tarragona), para alcanzar su máximo esplendor en la Catedral de León.

Al siglo XIV le corresponderá el gótico catalán, con las catedrales de Barcelona, Girona y Palma de Mallorca, y al XV el flamígero español, con las de Sevilla, Toledo y Burgos. La arquitectura civil comenzará su desarrollo en ese periodo, siendo características las atarazanas de Barcelona y las lonjas de Valencia y de Palma de Mallorca.

En literatura los avances fueron importantes. Frente al mester de juglaría, que era la poesía popular cantada por los juglares, surge el mester de clerecía o poesía culta escrita por clérigos. Gonzalo de Berceo se convertirá en el primer poeta de la lengua castellana con los *Milagros de Nuestra Señora*.

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura 2014

De Alfonso X el Sabio hay que destacar su *Crónica* general y las *Cantigas de Santa María*, escritas en gallego. En su reinado aparecerán las primeras colecciones de cuentos con el *Libro de Calila e Dimna*, y el inicio del teatro, con el *Auto de los Reyes Magos*.

#### **EL RENACIMIENTO**

El siglo XIV fue una época extraordinariamente fructífera, con profundas influencias del humanismo italiano en obras literarias como el *Libro de buen amor*, del Arcipreste de Hita; el *Conde Lucanor*, del infante don Juan Manuel; y las *Crónicas y Rimado de Palacio*, de Pedro López de Ayala.

A partir del siglo XV la literatura se hace lírica y cortesana, preparando la transición ideológica entre las concepciones medievales y las renacentistas del inicio de la Edad Moderna. La figura principal será el Marqués de Santillana (1398-1458), introductor del soneto en España, y Jorge Manrique, con las *Coplas por la muerte de su padre*.

En arquitectura, la conjunción entre el gótico español y el renacimiento italiano dio lugar al plateresco. Muestras de ese estilo son las universidades de Alcalá de Henares y de Salamanca. Es entonces cuando se consolida la lengua castellana, con la publicación del *Arte de la lengua castellana*, de Nebrija, primera gramática aplicada a una lengua vulgar. Aparecen las novelas de caballería, entre las cuales destaca el *Amadís de Gaula*.

La evolución del teatro también es notable, aunque la gran transformación vendrá de la mano de *La Celesti*-

*na* de Fernando de Rojas, la segunda obra en importancia de la literatura española después de *El Quijote*, de Miguel de Cervantes Saavedra.

#### **EL SIGLO DE ORO**

A caballo entre el Renacimiento y el Barroco, el Siglo de Oro español (siglos XVI-XVII) es uno de los periodos más destacados a nivel literario y artístico.

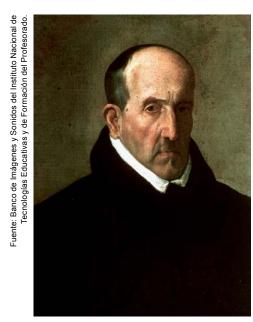
La novela alcanza aquí su máxima expresión española y universal con *El Quijote*. Junto a ella existen otras manifestaciones como la literatura picaresca, con títulos como *Guzmán de Alfarache*, de Mateo Alemán, o el *Lazarillo de Tormes*, anónimo.

La poesía correrá pareja a la novela. En el siglo XVI, Boscán y Garcilaso de la Vega adaptarán al castellano la lírica italiana, que encuentra su máxima expresión en la mística, con figuras como Fray Luis de León
y San Juan de la Cruz y, dentro de la prosa, Santa
Teresa. Dos grandes figuras de esta época son Luis
de Góngora y Francisco de Quevedo.

El teatro también experimenta cambios de gran envergadura. Deja de representarse en entornos eclesiales, con la creación de los llamados «corrales de comedias», que aún perduran en localidades como Almagro (Ciudad Real) o Alcalá de Henares (Madrid). Sobresalen Lope de Vega, Tirso de Molina y Calderón de la Barca.

El humanismo florecerá también desde los inicios de la Edad Moderna con Luis Vives y trabajos monumentales en equipo como la Biblia políglota complutense.

### España hoy | España: Geografía, población, historia y cultura | 201/



«Luis de Góngora y Argote», por Diego de Velázquez. 1622.

No puede dejar de mencionarse como cierre del periodo, dentro ya del siglo XVII, a Baltasar Gracián, autor de *El Criticón*.

El siglo XVI español conocerá un pintor de excepción: Doménikos Theotokópoulos, El Greco, cuya actividad se desarrolló fundamentalmente en Toledo. Entre sus obras destacan *El expolio*, *El martirio de San Mauricio*, *La Resurrección de Cristo* y *El entierro del conde de Orgaz*, que señalan un hito de la pintura española y universal.

El realismo del siglo XVII tiene su máxima expresión en Diego Velázquez (1599-1660), que constituye uno de los grandes maestros de la historia del arte. Sus principales obras son: Las meninas, Las hilanderas, Los borrachos, La rendición de Breda, La fragua de Vulcano, La Venus del espejo, junto con sus famosos retratos de Felipe IV, el príncipe Baltasar Carlos y el Conde-duque de Olivares, que en su mayor parte se encuentran en el Museo del Prado.

Si Velázquez pinta en Madrid, Zurbarán y Murillo lo harán en Sevilla, con una temática fundamentalmente religiosa.

El Siglo de Oro tiene también un estilo arquitectónico propio, el herreriano, cuyo máximo exponente será el Monasterio de El Escorial. Construido por orden de Felipe II para conmemorar la batalla de San Quintín, fue proyectado inicialmente por Juan Bautista de Toledo y realizado tras su muerte por Juan de Herrera.

#### **EL BARROCO**

Procedente de Italia, de donde toma su nombre, el Barroco encarna el espíritu de la Contrarreforma. El Ba-

rroco, de la mano de la Compañía de Jesús, impregna todos los monumentos religiosos de épocas anteriores superponiéndose al gótico e incluso al románico.

Sus mejores exponentes son: la fachada del Hospicio (Madrid), el palacio de San Telmo (Sevilla), la portada del Obradoiro (Santiago de Compostela), la iglesia de los jesuitas de Loyola, la fachada de la Universidad de Valladolid y el santuario del Pilar en Zaragoza.

#### **EL SIGLO DE LAS LUCES**

El siglo XVIII, llamado también «Siglo de las Luces», introduce el espíritu de la llustración y, con él, la educación, la ciencia, las obras públicas y una concepción racional de la política y de la vida.

El nacimiento de nuevas instituciones culturales se inicia ya en el reinado de Felipe V, con la fundación de la Librería Real (luego Biblioteca Nacional) y la Academia de la Lengua en 1714. Veinte años más tarde se crean las de Medicina, Historia, Farmacia, Jurisprudencia y Nobles Artes de San Fernando.

La ciencia recibe un gran impulso con la creación del Gabinete de Historia Natural, el Jardín Botánico, la Escuela de Mineralogía, el Gabinete de Máquinas del Retiro, el Real Laboratorio de Química y diversas escuelas de ingenieros.

Florece la prensa de contenido político y satírico así como la difusión cultural y científica. Hay dos grandes figuras, el padre Feijoo y Jovellanos y, junto a ellos, otros escritores como Leandro Fernández de Moratín.

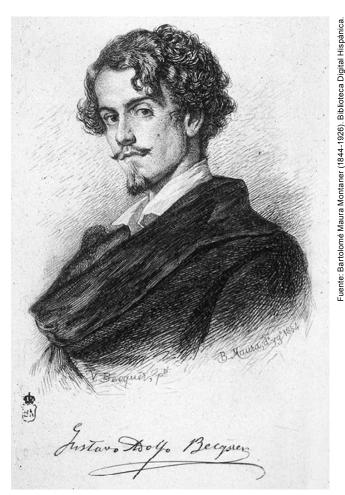
Torres Villarroel, Meléndez Valdés, Quintana, los fabulistas Iriarte y Samaniego y el comediógrafo y costumbrista Ramón de la Cruz. La poesía contará a su vez con José Cadarso, Nicasio Gallego y Alberto Lista.

Desde el punto de vista arquitectónico, el Barroco dio paso al Neoclásico. Los Borbones trajeron a España numerosos artistas extranjeros y Carlos III impulsó la construcción de grandes obras públicas. Ventura Rodríguez y Juan de Villanueva serán los arquitectos españoles más destacados. El Palacio Real de Madrid, el Museo del Prado y la Puerta de Alcalá son algunas de las muestras de este periodo.

La pintura, por el contrario, languidece, hasta que en las postrimerías del siglo surge una de las figuras más geniales del arte universal, Francisco de Goya. Considerado como el iniciador de todos los «ismos», su pintura abarca desde los alegres cartones para la Real Fábrica de Tapices al tenebrismo de las series de grabados, como los Desastres de la guerra, los Caprichos, los Disparates, la Tauromaquia, y al dramatismo en pintura de Los fusilamientos del tres de mayo de 1808 o los frescos de la Ermita de San Antonio de la Florida en Madrid.

#### **EL ROMANTICISMO**

El Romanticismo es la expresión artística y literaria del pensamiento liberal, y en España su máximo exponente fue Mariano José de Larra (1809-1837). Su etapa álgida se situó entre 1830-1840 y se prolongó



Retrato de Gustavo Adolfo Bécquer.

más allá de la segunda mitad del siglo, con la poesía de Gustavo Adolfo Bécquer (1836-1870) y la dramaturgia del primer Premio Nobel español, José Echegaray.

#### $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

El Romanticismo dio paso al género costumbrista de Mesonero Romanos, a la poesía de Espronceda y al teatro del Duque de Rivas y de José Zorrilla.

La exaltación romántica de los valores nacionales alentó, en la segunda mitad del siglo, el resurgimiento de las culturas regionales. En Cataluña se restauran los Jocs Florals y da comienzo la denominada Renaixença catalana, con Rubio i Ors, Verdaguer y Guimerá.

La corriente romántica inspiró también el florecimiento de las letras gallegas, que contó con dos figuras de excepción: Rosalía de Castro y Curros Enríquez.

En el último tercio del siglo predominó el realismo de tipo más o menos costumbrista, con autores como Fernán Caballero, Alarcón y Pereda. Pero las dos grandes figuras serán Juan Valera (1828-1905) y Benito Pérez Galdós (1843-1920). Padre de la novela española contemporánea, Galdós crea un gigantesco mundo histórico novelesco con sus *Episodios Nacionales*. Su trayectoria abre camino al naturalismo, con tres grandes figuras: Leopoldo Alas «Clarín», Emilia Pardo Bazán y Vicente Blasco Ibáñez.

#### LA GENERACIÓN DEL 98 Y LA GENERACIÓN DEL 27

El final del siglo XIX será un hervidero de inquietudes políticas, literarias, filosóficas, artísticas y científicas.

Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos iniciaron el movimiento regeneracionista que conocerá también extraordinarios investigadores en el campo de la historia, como Amador de los Ríos, Ramón Menéndez Pidal, Ra-

fael Altamira o Milà i Fontanals. Dentro del pensamiento tradicional destaca Marcelino Menéndez Pelayo.

Se inició también una lenta recuperación de la investigación científica, sobre todo en el campo de la medicina, con figuras como Jaime Ferrán, Pío del Río Hortega y el que será Premio Nobel, Santiago Ramón y Cajal.

En el primer tercio del siglo, la creación cultural vivió un renovado esplendor que algunos estudiosos han considerado como una Edad de Plata que abarca desde 1898 hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936.

Un nutrido grupo de escritores reacciona ante la pérdida de las últimas colonias españolas, buscando sus causas y tratando de aportar sus remedios para la regeneración de España. Así se forma la Generación del 98, que agrupa a grandes figuras literarias y que se proyectó al mundo de la ciencia, la medicina, la historia o el ensayo.

Paralelamente surgió el modernismo, movimiento contemporáneo del impresionismo pictórico y musical, y que tuvo especial influencia en Cataluña. Su principal figura, el arquitecto Antoni Gaudí, estuvo unida a la Renaixença (el Resurgimiento) de la cultura catalana, basada en la prosperidad de una burguesía industrial, culta y progresivamente proclive a ideas regionalistas. El arte personalísimo de Gaudí está lleno de sugestiones vegetales y animales, con obras tan revolucionarias como la aún inacabada catedral de la Sagrada Familia o el fantástico jardín del Parque Güell. De este ambiente modernista catalán surgirá con el tiempo el pintor andaluz Pablo Picasso.

También a finales del siglo llegaron a España los ecos del nacionalismo musical que se extendió por todo el continente. Dos compositores alcanzaron resonancia internacional dentro de esta corriente: Isaac Albéniz y Enrique Granados.

En la pintura, Ignacio Zuloaga expresa, con su rotundo dibujo y sus personajes típicos del pueblo español, un mundo cercano al literario de la Generación del 98. En una línea estética distinta, el valenciano Joaquín Sorolla puede ser catalogado como un postimpresionista de brillante colorido; por debajo de la anécdota de cada lienzo, la luz levantina es la gran protagonista de sus escenas de playa.

La Generación del 98, preocupada casi obsesivamente por lo que empezó a denominarse «el problema de España», efectuó una profunda renovación estilística dejando de lado la retórica característica del siglo XIX.

Algunos representantes de esta corriente poseían una talla verdaderamente universal. Así, Miguel de Unamuno, que en su obra *Del sentimiento trágico de la vida* se anticipa al existencialismo y cultiva todos los géneros literarios, al igual que su contemporáneo Pío Baroja, reputado novelista que suscitó la admiración de Hemingway. También Azorín, magistral narrador, y Ramón María del Valle-Inclán, creador del «esperpento», son grandes figuras.

En poesía destacan Antonio Machado, en el que se aúnan el simbolismo y la reflexión social, y Juan Ramón Jiménez, Premio Nobel de Literatura, que evolu-



Detalle de la azotea de «La Pedrera» (Barcelona). Antoni Gaudí.

cionó desde una poesía sentimental a una lírica muy profunda, abstracta y compleja.

Un rasgo común de los intelectuales de esta época fue su esfuerzo por incorporar las últimas tendencias de la cultura y del pensamiento europeo. El filósofo Ortega y Gasset fundó la *Revista de Occidente*, referente intelectual de su tiempo. Ramón Pérez de Ayala expresó en sus ensayos y novelas el espíritu liberal inglés. Eugenio D'Ors fue uno de los renovadores de la crítica del arte barroco. Casi todos estos autores colaboraron de modo habitual en los periódicos, desde los que realizaron una labor de divulgación y pedagogía cultural. Procuraron renovar la sensibilidad nacional, abriéndola a la modernidad europea.

Los vientos renovadores de las vanguardias estéticas soplaron con fuerza en la Europa de los años veinte y surgieron figuras tan universales como Pablo Picasso, Salvador Dalí o Luis Buñuel. La obra del primero entronca con la raíz hispánica y con el temperamento desmesurado, barroco, rebosante de contrastes, que parece caracterizar el arte español, y escribe, con su estilo cubista, la primera página de la pintura del siglo XX.

De enorme importancia en la pintura contemporánea son Juan Gris, que atinó a reducir los objetos a sus masas cromáticas y geométricas elementales; y Joan Miró, maestro del surrealismo, profundamente poético y original, con su sabia visión de apariencia infantil.

También está próximo al surrealismo el pintor Salvador Dalí, excepcional dibujante, amigo de provocar al gusto burgués con gestos chocantes y calculados. Dalí había convivido con Luis Buñuel y Federico García Lorca en los años veinte en la Residencia de Estudiantes de Madrid. Esta institución tuvo una enorme importancia por su ambiente intelectual y por la gran fecundidad artística que favoreció entre aquellos que convivieron en ella. Allí puede considerarse que se gestó el grupo poético de la Generación del 27.

Excepto a comienzos del siglo XVII, nunca habían coincidido en España talentos líricos de la talla de Jorge Guillén, Pedro Salinas, Federico García Lorca, Rafael Alberti, el Premio Nobel Vicente Aleixandre, Luis Cernuda, Dámaso Alonso o Gerardo Diego. Culturalmente, la Generación del 27 representa un momento único en el que el juego alegre de las vanguardias, la



Fotograma de «Un perro andaluz», de Luis Buñuel. 1929.

ilusión del arte moderno y el optimismo de la Europa de entreguerras eran las impresiones prevalecientes.

Años después, todos ellos sufrieron el tremendo desgarro de la Guerra Civil. Federico García Lorca fue asesinado, Rafael Alberti, Luis Cernuda, Pedro Salinas, Jorge Guillén, Rosa Chacel y María Zambrano se vieron obligados a exiliarse. La poesía de esta generación, que había traído a la lírica española el ideal de perfección de la «poesía pura», se hizo más temporal, más reflexiva.

Del mismo ambiente fértil de la Residencia de Estudiantes surge el cineasta aragonés Luis Buñuel, que alcanzó desde su retiro de París resonancia internacional.

#### 

## España hoy | España: Geografía, Población, Historia y cultura / 2014



María Blanchard. «Mujer con abanico», 1916.

Adscrita temporalmente al surrealismo, su producción posee una fuerza corrosiva y una virulencia crítica que guarda ciertos paralelismos con la obra pictórica de su paisano Francisco de Goya.

Otra personalidad de enorme talla es la del catalán Pau Casals, primera figura mundial del violonchelo y luchador incansable en pro de la causa republicana y del catalanismo. El nacionalismo cultural español encontró su cumbre con Manuel de Falla, en cuya obra el flamenco, manifestación espontánea del canto popular andaluz, obtuvo, por vez primera, reconocimiento como arte culto.

La renovación de las vanguardias se extiende también a la escultura española. Menos populares que Picasso o Dalí, pero igualmente dignos de figurar en la historia del arte contemporáneo, son Julio González, Pablo Gargallo y Alberto Sánchez.

En el primer tercio del siglo XX el teatro español vive una etapa de auge. En gran parte por la obra de Jacinto Benavente, que obtuvo el Premio Nobel de Literatura.

Frente a esa alta comedia, el sainete, con o sin música, fue el género popular por excelencia. Es un modelo de teatro sencillo, costumbrista y sentimental, que da testimonio de la vida cotidiana de las clases populares andaluzas en la obra de los hermanos Álvarez Quintero. Las piezas de Arniches responden a una idea parecida, aunque bajo una fórmula original y de gran atractivo: la tragicomedia grotesca, que combina elementos cómico-patéticos. Contemporáneo de todos ellos fue

#### $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

Pedro Muñoz Seca, que destacó con obras como *La Venganza de don Mendo*.

Dos grandes autores centran el teatro español de nuestro siglo: Ramón María del Valle-Inclán y Federico García Lorca. Ambos reaccionan contra el teatro convencional y burgués, naturalista. García Lorca profundiza en el teatro poético y la nueva tragedia; Valle-Inclán recurre a un procedimiento inédito, el «esperpento». Hace pasar a los héroes y princesas clásicos delante de unos espejos cóncavos y convexos y el efecto es una deformación caricaturizante de la realidad, en paralelo a su convicción de que la realidad española del momento es una deformación de la europea. Las obras de García Lorca trascienden el folclore andaluz para ahondar en las raíces míticas del ser humano: el drama pasional, la esterilidad, la sociedad que bloquea la realización del ser humano.

#### LA POSGUERRA

La situación creada por la guerra da paso al exilio de buena parte de los intelectuales, al que se añaden las limitaciones impuestas por el nuevo régimen. Es un paréntesis del que España va recuperándose lentamente. En el exterior, los exiliados realizaron una extraordinaria labor de difusión de la cultura española. Francisco Ayala, Ramón J. Sender, Max Aub, Gil Albert o Pau Casals dan buena prueba de ello.

En el interior se genera un doble movimiento, algunos intelectuales se integran en los planteamientos políti-

cos franquistas y otros desarrollan su actividad intelectual o artística como forma de oposición.

La poesía pasa de los planteamientos estéticos (Luis Rosales, Leopoldo Panero) al realismo social (Blas de Otero, Gabriel Celaya, José Hierro, Carlos Bousoño) o a la reafirmación de los movimientos nacionalistas o vanguardistas (Salvador Espriu, el grupo de los novísimos cohesionado por Barral y Castellet, etc.).

La obra del 27 sigue vigente y Vicente Aleixandre recibe el Premio Nobel de Literatura en 1977. Doce años más tarde, en 1989, lo recibiría Camilo José Cela.

Por otra parte, en los años cuarenta, la creación de los teatros nacionales agrupó a una serie de autores capaces de superar las restricciones impuestas por el régimen y poner en pie un teatro abierto a las corrientes renovadoras vigentes en el mundo. Antonio Buero Vallejo y Alfonso Sastre son los dos grandes renovadores de la escena.

La novela se recupera lentamente y encuentra en la radiografía de la propia época su mejor temática: *La colmena*, de Camilo José Cela, y *Tiempo de silencio*, de Luis Martín-Santos. Gonzalo Torrente Ballester, Miguel Delibes, Carmen Laforet, Rafael Sánchez Ferlosio, Jesús Fernández Santos y Juan Goytisolo van conformando una generación de narradores que se enriquece cada año con nuevos valores.

En los años setenta, Juan Benet renovaría el panorama literario, y en los ochenta comenzaron a destacar autores como Javier Marías, Antonio Muñoz Molina o





«Elogio del Horizonte», de Eduardo Chillida, Gijón (Asturias).

Arturo Pérez Reverte, cuyas obras adquieren una difusión inusitada.

Las artes plásticas conocen un movimiento de renovación hacia la abstracción pictórica (Tàpies, Saura, Canogar, Millares, Guinovart) que dará paso más tarde al

realismo crítico de Genovés y al Pop Art (Equipo Crónica). En los últimos lustros, Antonio López ha consolidado el valor seguro de su realismo radical y Miguel Barceló ha conquistado los más prestigiosos templos con su mágica creatividad. En escultura, el estudio de formas y volúmenes es la constante de la obra de artistas como Chillida y Oteiza.

El cine adquiere a lo largo de tres décadas (1940-1970) una extraordinaria difusión. El «cine imperial» encarnado por CIFESA (Compañía Industrial del Cine Español) va dejando paso al renovador de Bardem y Berlanga y, más tarde, de Saura y las últimas producciones de Buñuel.

A comienzos de los años noventa, el cine español se rejuvenece con una generación de nuevos directores como Pedro Almodóvar, Fernando Trueba y, más recientemente, Alejandro Amenábar, que han llegado a la madurez de su producción y han cosechado el reconocimiento internacional.

#### **ENLACES DE INTERÉS**

La Moncloa: www.lamoncloa.gob.es

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

www.mecd.gob.es

Instituto Geográfico Nacional: www.ign.es

Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es

Turespaña: www.tourspain.es

Marca España: www.marcaespana.es

España hoy 2014



#### $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \mathsf{INDICE} \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

## España hoy | organización del estado

























Congreso de los Diputados.











#### 2.1. LA CONSTITUCIÓN **ESPAÑOLA DE 1978**

Calificada como la Constitución del consenso, se redactó a partir de las negociaciones y acuerdos llevados a cabo entre los diferentes partidos políticos con representación parlamentaria. La Constitución de 1978, aprobada por los españoles en referéndum celebrado el 6 de diciembre, entró en vigor el 29 de diciembre de ese mismo año.

Con un preámbulo, 169 artículos divididos en 10 títulos y varias disposiciones transitorias y adicionales, la actual Constitución es, después de la de 1812, la más extensa de la historia española.

El artículo 1 proclama que «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político». Establece, además, que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado, y que la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

La Carta Magna recoge una extensa relación de derechos fundamentales y libertades públicas de todos los ciudadanos y consagra el Estado de las Autonomías. Se debe destacar también el principio de división de poderes.

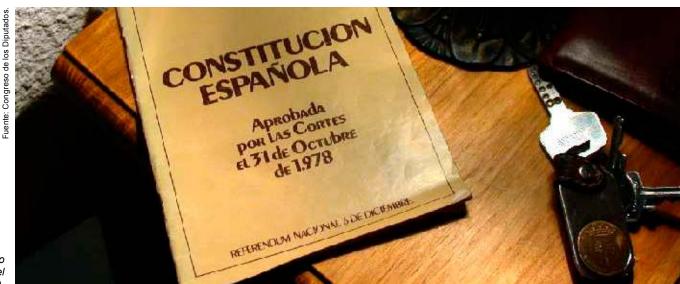
#### 2.2. LAS INSTITUCIONES

#### **EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Es el intérprete supremo de la Constitución, independiente de los demás órganos constitucionales, y está sometido únicamente a la Constitución y a la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, que lo regula.

Está compuesto por doce miembros nombrados por el Rey a propuesta del Congreso de los Diputados (cuatro), del Senado (cuatro), del Gobierno de la nación (dos) y del Consejo General del Poder Judicial (dos).

La designación se realiza por un periodo de nueve años y el Tribunal se renueva por terceras partes cada tres años, sin que sus componentes puedan ser reelegidos. Sus competencias pueden dividirse en tres grandes grupos: en primer lugar, controla la constitucionalidad de las leyes, en segundo término, resuelve los conflictos de competencias que se susciten entre el Estado y las comunidades autónomas, o de éstas entre sí, y, por último, es competente para salvaguardar, una vez agotadas las instancias judiciales ordinarias, los derechos fundamentales de los ciudadanos por la vía del llamado «recurso de amparo», que se interpone cuando se ha agotado la vía judicial ordinaria para defender una presunta violación de los mismos. Para interponer dicho recurso están legitimados



Constitución española de 1978 (folleto de distribución original con motivo del referéndum para su aprobación).

#### $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

los ciudadanos, el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal.

#### LA CORONA

La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. El Rey, en su condición de jefe de Estado, simboliza la unidad y permanencia del Estado, ejerce una función arbitral y moderadora del funcionamiento regular de las instituciones y asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales.

#### **EL PODER LEGISLATIVO**

El ejercicio de la potestad legislativa del Estado corresponde a las Cortes Generales, que representan al pueblo español y controlan la acción del Gobierno.

Están compuestas por dos Cámaras: Congreso de los Diputados y Senado. Se trata, por consiguiente, de un sistema parlamentario bicameral del tipo cono-

cido como «bicameralismo asimétrico», puesto que las competencias de
una y otra Cámara no son equiparables. Diputados y senadores son elegidos por cuatro años. Existe la posibilidad de disolución anticipada de las
Cortes a iniciativa del presidente del
Gobierno.

El Congreso de los Diputados se compone de 350 diputados. Todos los proyectos y proposiciones de ley han de examinarse en primer lugar, sin excepción alguna, en el Congreso de los Diputados, correspondiendo al Senado el derecho de veto o de enmienda sobre el texto elaborado por el Congreso y reservándose a éste la decisión definitiva tras un nuevo examen. Asimismo, es el Congreso el que otorga la investidura del presidente del Gobierno y, por lo tanto, es esta Cámara la que puede provocar su dimisión, bien mediante la aprobación de una moción de censura, bien a través de la negativa a conceder la confianza solicitada por el Gobierno.

El Senado está configurado en la Constitución como la Cámara de representación territorial. En la X Legislatura lo integran 266 senadores, de los cuales 208 son elegidos por sufragio universal directo y otros 58 son designados por las Asambleas Legislativas de las comunidades autónomas que eligen un senador cada una y otro por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.



El Senado.

#### EL PODER EJECUTIVO: EL GOBIERNO

El texto constitucional español no difiere apenas de lo que es común en el parlamentarismo contemporáneo en cuanto a las funciones del Gobierno. Le corresponde la función ejecutiva y la iniciativa de la actuación legislativa, la posibilidad de gobernar mediante legislación de urgencia (cuya ratificación se encomienda al Congreso) y la elaboración del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado. El Gobierno dirige la



Edificio del Consejo de Ministros.

política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.

La formación de Gobierno se sustancia en España en dos momentos bien diferenciados. Una primera fase, en la que el candidato a presidente somete a la consideración del Congreso su programa de gobierno, y una segunda en la que el presidente, una vez investido de la confianza de la Cámara y nombrado por el Rey, propone a éste el nombramiento de los ministros. Este hecho, junto con la dirección de la acción del Gobierno, hace que en la organización interna del ejecutivo sobresalga la figura del presidente del Gobierno, hasta el punto de poder hablar de un «régimen de primer ministro».

El órgano colegiado del ejecutivo es el Consejo de Ministros, formado por el presidente, el vicepresidente o vicepresidentes y los ministros. Se reúne habitualmente cada semana. El Gobierno actual está compuesto por el presidente del Gobierno, la vicepresidenta primera, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno y doce carteras ministeriales.

#### INSTITUCIONES DE CONTROL AL GOBIERNO

Existen dos instituciones, dependientes directamente de las Cortes Generales, que tienen atribuidas por la Constitución cometidos específicos en la labor de control al Gobierno.

En primer lugar, el Tribunal de Cuentas, que es el máximo órgano fiscalizador de las cuentas y de la

gestión económica del Estado, así como del sector público. Como ya se ha dicho, depende de las Cortes Generales y los conflictos que se puedan suscitar sobre sus competencias o atribuciones serán resueltos por el Tribunal Constitucional. Está regulado por la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo. Su presidente es nombrado por el Rey de entre sus miembros a propuesta del Pleno, su mandato es de tres años. El Pleno está compuesto por doce consejeros y el fiscal.

En segundo lugar, el Defensor del Pueblo, que es definido como el «alto comisionado» de las Cortes Generales para garantizar la defensa y protección de los derechos fundamentales. El Defensor del Pueblo es elegido por las Cortes Generales para un periodo de cinco años según la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, por la que se rige esta institución.

### ÓRGANO CONSULTIVO DEL GOBIERNO

El Consejo de Estado es el supremo órgano consultivo del Gobierno, regulado por la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado. Ejerce la función consultiva con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia de acuerdo con la Constitución y las leyes. Está compuesto por los consejeros de Estado, quienes deben haber ocupado altos cargos de responsabilidad en el ámbito administrativo, civil o militar, y académico para poder ser designados como miembros del Consejo.

#### **EL PODER JUDICIAL**

La justicia, según la Constitución española de 1978, emana del pueblo y es administrada en nombre del Rey por los jueces y magistrados del Poder Judicial. Hay que destacar el principio de unidad jurisdiccional, ya que la justicia es administrada por un cuerpo único de jueces y magistrados.

El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno de los jueces y magistrados. Está integrado por el presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros designados por el Rey a propuesta de las Cortes Generales para un periodo de cinco años. Doce de ellos deben ostentar la condición de juez o magistrado.

El Tribunal Supremo es la más alta instancia jurisdiccional del Estado, salvo en lo que afecta a las garantías constitucionales, que incumbe al Tribunal Constitucional. Su presidente, que lo es también del Consejo General del Poder Judicial, será nombrado por el Rey a propuesta de este organismo.

El Fiscal General del Estado es nombrado por el Rey a propuesta del Gobierno, tras consultar al Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal tiene como misión la de promover las acciones judiciales en defensa de los derechos de los ciudadanos y de los intereses públicos protegidos por la ley, ya sea de oficio o a petición de los interesados. También es su responsabilidad velar por la independencia de los tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social.



Tribunal Supremo.

#### 2.3. LOS SÍMBOLOS DEL ESTADO

#### LA BANDERA

El origen de la actual bandera de España se remonta al reinado de Carlos III (1759-1788). En aquella época coexistían en España tres tipos de banderas: el estandarte real, las banderas militares y el pabellón de Marina. La mayoría de los países utilizaban pabellones en los que predominaba el color blanco, lo que producía problemas de identificación y confusiones en el mar entre los buques de guerra. Para evitarlo, Carlos III encargó a su ministro de Marina, Antonio Valdés y Bazán, un proyecto para la sustitución del pabellón naval.

La bandera de España, instituida por el rey Carlos III en 1785, está regulada actualmente por la Constitución de 1978, que especifica: «La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las dos rojas».

#### **EL ESCUDO**

El escudo de España ha ido sufriendo a lo largo de la historia una serie de modificaciones desde su origen, que se encuentra en los Reyes Católicos. Actualmente está regulado por la Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España.

En el escudo se pueden apreciar cuatro cuarteles que representan las armas de los Reinos de Castilla, León, la Corona de Aragón y el Reino de Navarra. Asimismo en la parte inferior se aprecia una granada por la incorporación del Reino de Granada. En el centro las lises de la Casa de Borbón.

El escudo está flanqueado por las columnas de Hércules con la leyenda Plus Ultra y acola el escudo con el Toisón de Oro. En la parte superior se observa una corona mural.





La bandera y el escudo de España.

#### **EL HIMNO NACIONAL**

El origen del himno nacional está en un toque militar llamado *Marcha Granadera*, de autor desconocido, que aparece recogido en 1761 en el *Libro de Ordenanza de los toques militares de la Infantería Española*. El rey Carlos III la declaró Marcha de Honor el 3 de septiembre de 1770, aunque fue la costumbre y el arraigo popular las que erigieron esta composición en

himno nacional, sin que existiera ninguna disposición escrita.

El Consejo de Ministros aprobó el 10 de octubre de 1997 las características y disposiciones que regulaban la utilización del himno nacional, publicándose al día siguiente en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1560/97. En él se reconoce como origen del himno nacional la Marcha Granadera o Marcha Real.

#### 2.4. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS CIUDADES AUTÓNOMAS

La Constitución de 1978 reconoció y garantizó el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación española y la solidaridad entre todas ellas. El desarrollo de las previsiones constitucionales ha conducido a una profunda transformación de la organización territorial del Estado, mediante la creación de las comunidades autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, con el consiguiente proceso de redistribución del poder político y administrativo entre las instancias centrales y las autonómicas. El resultado de este proceso ha convertido a España en uno de los países más descentralizados de Europa.

Cada comunidad autónoma tiene su Estatuto de Autonomía, aprobado por ley orgánica, que es la norma institucional básica de la comunidad, reguladora de aspectos esenciales como la organización y el funcionamiento de su Parlamento y de su Gobierno, las competencias que la comunidad asume, su adminis-

tración, las señas de identidad y los hechos diferenciales, tales como la lengua o el derecho civil, y las relaciones con el Estado y con otras comunidades autónomas.

El reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas está basado en la distinción entre las competencias exclusivas del Estado o de las comunidades autónomas, las competencias compartidas entre el Estado y las comunidades autónomas y las competencias concurrentes, en las cuales tanto el Estado como las comunidades autónomas pueden intervenir. En caso de que se produzca un conflicto de competencias, corresponde resolverlo al Tribunal Constitucional, como en otros Estados políticamente descentralizados.

El sistema de gobierno de las comunidades autónomas es de naturaleza parlamentaria, siendo sus instituciones básicas el Parlamento, el presidente de la comunidad y el Gobierno autonómico.

# España hoy | organización del estado | 2014



Mapa político de España.

Desde el punto de vista económico y financiero, las comunidades autónomas disponen de una gran autonomía de gestión, con capacidad para aprobar sus propios presupuestos anuales y para determinar sus recursos propios mediante tributos, tasas y recargos.

El sistema general de financiación de las comunidades autónomas, que comprende además los tributos cedidos por el Estado y la participación en los tributos estatales, se fija de forma multilateral por el Estado y las comunidades autónomas, garantizando a través de diversos mecanismos financieros la solidaridad interterritorial y un nivel mínimo igual en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español. Además, la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra disponen, en virtud de su régimen foral, de dos regímenes particulares: el del Concierto económico, en el caso vasco, y el del Convenio, en el navarro. Por estos regímenes económicos, estas comunidades acuerdan con el Estado su aportación al sostenimiento del mismo y la armonización de su propio régimen fiscal con el imperante en el resto del territorio estatal.

La experiencia del desarrollo del Estado autonómico durante casi treinta años, cuyo balance global es netamente positivo, ha permitido identificar aspectos mejorables en su funcionamiento, sin desvirtuar su naturaleza. Se ha hecho evidente también la necesidad de reformar el sistema de financiación para aumentar la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, asegurando la solidaridad y la cohesión territorial.

Para perfeccionar el Estado de las Autonomías en esta dirección, la mayor parte de las comunidades autónomas han puesto en marcha, en los últimos años, procesos de reforma de sus Estatutos de Autonomía. Están aprobadas ya las reformas de los Estatutos de la Comunidad Valenciana y de la Comunidad

Autónoma de Cataluña (2006), de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, de Andalucía, Aragón y Castilla y León (2007), la modificación del Fuero de Navarra (2010) y el de la Comunidad Autónoma de Extremadura (2011). Otros Parlamentos autonómicos han remitido a las Cortes Generales sus propuestas de reformas estatutarias o están trabajando en ellas.

Por otra parte, el Estado y las comunidades autónomas acordaron un nuevo sistema general de financiación, vigente desde el 1 de enero de 2009, que supone un importante paso en la consolidación del Estado

autonómico, al garantizar las prestaciones del Estado del bienestar, entre otros. No obstante, el sistema será perfeccionado, constituyendo la reciente aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la primera fase para aumentar la cohesión y sostenibilidad del Estado autonómico.

Puede concluirse, por tanto, que el Estado autonómico se encuentra actualmente en una fase final de maduración y perfeccionamiento que requerirá varios años para ser culminada completamente.

#### 2.5. LAS ENTIDADES LOCALES

En la actualidad, y según los datos del Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de 2013 España está integrada por 8.117 municipios con una distribución muy desigual de su tamaño por número de habitantes. Un total de 4.896 municipios (60,32%) tienen una población inferior a los 1.000 habitantes y 6.799 (83,76%) tienen una población inferior a los 5.000 habitantes. Sólo 146 (1,8%) poseen una población superior a los 50.000 habitantes. Asimismo España está dividida en 50 provincias.

Desde el punto de vista organizativo, las instituciones de gobierno y administración de los municipios son los ayuntamientos, y en el caso de las provincias, las Diputaciones Provinciales. En el ámbito provincial, existen regímenes especiales de gobierno y administración, como son los órganos forales de las provincias en las que se divide el País Vasco, los Cabildos del

archipiélago canario y los Consejos Insulares de Baleares.

Los órganos de gobierno de los ayuntamientos son el alcalde, que preside la corporación municipal, los tenientes de alcalde, que sustituyen a aquél, la Junta de Gobierno Local, que sólo tiene carácter obligatorio en los municipios con población superior a los 5.000 habitantes, y el Pleno, integrado por todos los concejales, que son elegidos directamente por los vecinos del municipio en listas abiertas, cuando se trata de municipios cuya población no supera los 250 habitantes, y en listas cerradas, en los municipios de más de 250 habitantes, por el sistema proporcional.

El alcalde es elegido por mayoría absoluta de los concejales, entre los candidatos que encabezan las correspondientes listas electorales. De no conseguirse esta

#### $\triangleleft$ $\mid$ $\triangleleft$ $\mid$ $\triangleleft$ $\mid$ $\triangleleft$ $\mid$ $\triangleleft$ $\mid$ $\triangleleft$ $\mid$ $\triangleleft$



mayoría, es proclamado alcalde el concejal que encabece la lista con mayor número de votos populares. En los municipios con lista abierta, es proclamado alcalde el candidato que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los concejales; y si ninguno obtiene dicha mayoría será proclamado alcalde el concejal que hubiese obtenido más votos populares en las elecciones.

Existe además un sistema especial de Concejo Abierto, reformado en enero de 2011, en el que los municipios con menos de 100 habitantes, junto con aquellos que tradicional y voluntariamente cuenten con ese singular régimen, así como aquellos otros en los que, por su localización geográfica, constituya la mejor forma de gestionar los intereses municipales, disponen de un gobierno y una administración municipal compuesta por un alcalde y una asamblea vecinal de la que forman parte todos los electores.

En las elecciones municipales no sólo gozan del derecho de sufragio activo y pasivo los electores españo-

#### 2.6. LAS LENGUAS DE ESPAÑA

La Constitución establece en su artículo 3 que el castellano es la lengua española oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en sus respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus Estatutos. Asimismo, establece que las distintas variedades lingüísticas de España constituyen una riqueza y un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

les, sino también los ciudadanos de la Unión Europea que residan en España en las mismas condiciones que los españoles y también los residentes extranjeros en España cuyos respectivos países permitan el voto a los españoles en dichas elecciones en los términos de un tratado.

Por su parte, el gobierno y la administración de la provincia corresponden, con carácter general, a la Diputación. La Diputación Provincial es un órgano de elección indirecta, ya que sus miembros pertenecen a los diferentes partidos políticos, coaliciones, federaciones y agrupaciones de electores que hayan obtenido algún concejal dentro de cada partido judicial tras las elecciones locales.

Su tarea básica es la asistencia y la cooperación con los municipios, especialmente a los de menos capacidad económica y de gestión, así como garantizar la prestación de los servicios mínimos obligatorios impuestos por la ley a los municipios.

#### **EL ESPAÑOL**

La lengua oficial del Estado, el castellano, es la lengua del antiguo Reino de Castilla. Al difundirse por el mundo durante los siglos XVI y XVII, fue cada vez más conocida como «español». Desde entonces han coexistido ambos nombres para designarla.

El español, al igual que el resto de las lenguas románicas, se formó durante el largo periodo de tiempo que

#### 

## España hoy | organización del estado 2014



Detalle de la fachada del Instituto Cervantes, Madrid.

va de los siglos IV al X como consecuencia de la fragmentación del latín. A principios del siglo XVI, el castellano se había extendido por toda la península ibérica y comenzaba a convertirse en lengua internacional. Su prestigio se propaga por el resto de Europa, sobre todo por los Estados italianos y Flandes, pero también por Francia, Gran Bretaña y Alemania.

En la difusión de la lengua española, resultará crucial sin duda su llegada a América en 1492. El castellano será la lengua que viaje a los nuevos territorios de ultramar y, una vez allí, asimilará muchos elementos procedentes de las lenguas indígenas. A lo largo de

cinco siglos, el castellano se asentará y se extenderá desde la Tierra del Fuego al Río Grande y será llevado por el océano Pacífico hasta Filipinas.

Las normas ortográficas, gramaticales y léxicas del español son fijadas por la Real Academia Española, fundada en 1713, y por la Asociación de Academias de la Lengua Española.

A finales del siglo XIX había unos 60 millones de hablantes. Más de un siglo después, el español, con 400 millones de hablantes nativos, es la segunda lengua más hablada del mundo como lengua nativa (tras el chino y por delante del inglés y del hindi), una de las tres lenguas que habitualmente se consideran oficiales y de trabajo en múltiples organismos internacionales y uno de los seis idiomas oficiales del sistema de las Naciones Unidas.

En la actualidad, es el idioma oficial de una veintena de países del mundo. Estados Unidos, con sus 50 millones de hispanos, es la segunda nación del mundo en número de hablantes de español.

En 1991 se crea el Instituto Cervantes con el fin de promover universalmente el español y difundir la cultura en lengua española. Es un organismo sin ánimo de lucro con un máximo órgano rector, el Patronato, cuyo presidente de honor es el Rey de España. La Presidencia Ejecutiva corresponde al presidente del Gobierno.

#### **EL CATALÁN**

Juntamente con el castellano, el catalán es el idioma oficial de las comunidades autónomas de Cataluña

(1979) e Illes Balears (1983). Fuera de Cataluña se habla en el Principado de Andorra, en la franja de Aragón que limita con Cataluña y en los territorios transpirenaicos del Rosellón y la Cerdaña, así como en la ciudad italiana de Algher (Cerdeña).

La lengua catalana aparece por primera vez en la documentación escrita en la segunda mitad del siglo XII. Se conservan textos catalanes jurídicos, económicos, religiosos e históricos de esta época. Desde el siglo XIII el catalán cuenta con su primer gran talento literario universal: Ramon Llull. Es el primer escritor que utiliza el catalán en la prosa literaria como instrumento normal de comunicación y también como herramienta de expresión cultural.

A raíz de la Guerra de Sucesión (1705-1715), el catalán padece restricciones de uso y diversas etapas de prohibición, de manera que la mayor o menor implantación y uso de la lengua en su propio territorio desde el siglo XVIII ha dependido más de causas políticas que de razones estrictamente socioculturales.

En el siglo XIX comienza una etapa de recuperación económica, cultural y nacional conocida con el nombre de «Renaixença». La lengua catalana pervive como vehículo de cultura literaria gracias a figuras importantes como Jacint Verdaguer, Narcís Oller o Àngel Guimerà. La «Renaixença» sirvió para tomar conciencia de la falta de unidad en el uso de la lengua (no existía un modelo de lengua común escrita) y de la necesidad de proceder a la elaboración de unas normas ortográficas.

La creación del Institut d'Estudis Catalans (1907) permitió la codificación de la lengua mediante la publicación de las *Normes ortográfiques* (1913), del *Diccionari ortográfic* (1917) y de la *Gramàtica catalana*, elaborada por Pompeu Fabra (1918). En el año 2000 se crea el Institut Ramon Llull para la promoción exterior de la lengua catalana.

#### **EL VALENCIANO**

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana establece en su artículo 7 que los dos idiomas oficiales de la Comunidad son el valenciano y el castellano y afirma, más adelante, que la Generalitat Valenciana garantizará el uso normal y oficial de las dos lenguas y adoptará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento. Se reconoce, además, que se otorgará especial protección y respeto a la recuperación del valenciano.

Llegó a su esplendor literario máximo en el siglo XV y parte del XVII e inició con los duques de Calabria una paulatina castellanización en los escritos, aunque mantuvo viva su presencia en el uso cotidiano.

A finales del siglo XIX, el movimiento conocido como «Renaixença» significó una leve recuperación de la utilización de la lengua en los certámenes y en las publicaciones literarias que se prolongó durante las primeras décadas del siglo XX.

En el año 1932 se firmaron las normas ortográficas llamadas «de Castellón», seguidas durante cuarenta años sin problemas por los literatos valencianos.

### España hoy | organización del estado



«Cantigas de Santa María», siglo XIII.

Las Cortes Valencianas aprueban mediante la Ley 7/1998, de 16 de septiembre, la creación de la Academia Valenciana de la Lengua, que en su artículo 3 dice que tiene por función determinar y elaborar, en su caso, la normativa lingüística del idioma valenciano.

#### **EL EUSKERA**

Es una de las lenguas más antiguas de Europa. Sus orígenes son objeto de las más variadas hipótesis; algunos lingüistas sostienen que podría estar relacionado con las lenguas caucásicas, debido a algunas similitudes con el georgiano. Hoy se habla en el País Vasco, en el norte de Navarra y en el territorio vascofrancés.

Los primeros textos escritos en euskera se remontan al siglo XVI, cuando, en 1545, Beñat Etxepare publicó *Linguae Vasconum Primitiae*. Más tarde, en 1571, Joanes Leizarraga tradujo al euskera el Nuevo Testamento (Testamentu Berria).

El euskera es lengua oficial de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de las zonas vascoparlantes de Navarra. Desde 1979 se han desarrollado numerosas normas y constituido diversos organismos e instituciones con el objeto de recuperar la competencia, el uso y el estatus del euskera. Las normas de este idioma

son elaboradas por la Real Academia de la Lengua Vasca (Euskaltazindia), fundada en 1918. En el año 2007 se crea el Instituto Vasco Etxepare para la difusión de la lengua y la cultura vasca.

#### **EL GALLEGO**

Se habla en la práctica totalidad de Galicia y en franjas limítrofes de Asturias, León y Zamora. Tuvo un esplendoroso florecimiento literario durante la Edad Media. Las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X, el Sabio, ejemplifican su uso y prestigio como lengua literaria en las postrimerías del siglo XIII.

En el siglo XIX nace el movimiento cultural denominado «Rexurdimento» (resurgimiento) en defensa de la singularidad de Galicia, incluida la lingüística. En el año 1863, la publicación de *Cantares Gallegos*, de Rosalía de Castro, supone la aparición de una de las obras más importantes de la literatura gallega.

En el año 1905 se constituye la Real Academia Gallega, que representa la institucionalización de la lengua gallega y la regulación de sus usos idiomáticos.

La Constitución de 1978, así como la posterior normativa lingüística y educativa de Galicia, han permitido introducir el gallego en las escuelas y prestigiarlo como lengua de comunicación social.



# 2.7. LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN: LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA)

El sector público español ha evolucionado de forma importante a lo largo de los últimos 35 años y ha conseguido satisfacer de modo adecuado las necesidades de los ciudadanos, dando lugar a un Estado del bienestar muy desarrollado. A lo largo de este periodo las Administraciones han acumulado no sólo una amplia experiencia, sino también algunas ineficiencias que conviene corregir.

No es cierto que el sector público en España tenga, en términos generales, una dimensión más elevada que el de otros países de nuestro entorno. Ni en términos de empleo público, ni de gasto, ni de ingresos. Pero la crisis económica puso de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una reforma profunda de la Administración. El crecimiento del gasto y del empleo público y la caída de ingresos durante los años 2007 a 2011 planteaban un reto al sostenimiento del sector público.

Desde el primer día de la Legislatura se emprendió un profundo programa de reforma de las Administraciones, con el único objetivo de hacer más con menos, y hacerlo mejor. Porque el objetivo de esta reforma no es únicamente el ahorro, sino convertir a la Administración en un vector de crecimiento y modernidad, mejorar el servicio a los ciudadanos y promover el desarrollo empresarial.

Así, en los primeros meses de gobierno, se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para garantizar el compromiso constitucional de todas las Administraciones con la sostenibilidad de las cuentas



Informe CORA.

#### 

públicas, una reducción de los gastos de los Ministerios del 16,9% y una reestructuración del Gobierno para reducir en casi el 20% los puestos directivos. También en 2012 se adoptó un conjunto de medidas estructurales relativas a la función pública, incluyendo una tasa de reposición cero de efectivos, salvo ámbitos prioritarios como la lucha contra el fraude.

Estas medidas permitieron que las Administraciones comenzaran un proceso de ajuste, más acorde con la situación económica existente y fundamental para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria marcados.

En octubre de 2012, la reforma de la Administración experimentó un nuevo empuje. El Gobierno encomendó a la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) la elaboración de un informe para mejorar el funcionamiento de las Administraciones, aprovechar todas las economías de escala, evitar solapamientos y duplicidades, y establecer procedimientos simples y estandarizados.

El Informe de la CORA, publicado en junio de 2013, es una exhaustiva radiografía de la Administración, realizada por profesionales de la propia Administración y con la participación de sindicatos y patronales, universidades y otras instituciones de la sociedad civil. Los ciudadanos, a través de un buzón electrónico especialmente habilitado, aportaron más de 2.000 propuestas.

A raíz de este diagnóstico se planteó una batería de más de 200 medidas, que gracias a la intensa activi-

dad legislativa y gubernamental están ya en estado de ejecución y 44 de ellas totalmente finalizadas.

Se ha aprobado un Plan para erradicar la morosidad en el sector público, introduciendo la deuda comercial dentro del principio de estabilidad financiera y obligando al registro electrónico de las facturas de las Administraciones. El Plan de Pago a Proveedores ha permitido pagar más de 8 millones de facturas pendientes a más de 230.000 empresarios y autónomos. Ahora, con el contador a cero, las Administraciones deberán pagar en tiempo y forma.

La CORA ha analizado también la existencia de trabas que día a día perjudican la creación y desarrollo de iniciativas empresariales. Y, en base a ese análisis, ha emprendido reformas como la ampliación del uso de la declaración responsable en sustitución de las licencias previas, la mejora del acceso de las pymes a la contratación pública o grandes proyectos de simplificación administrativa en sectores como las comunicaciones y las infraestructuras. Además se impulsa el desarrollo y se potencia el uso de la Administración electrónica con medidas como la implantación de un Tablón Edictal Único, la creación de un Portal Único de Subastas o la sustitución de notificaciones postales por electrónicas.

Se ha aprobado la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado que asegurará que cualquier producto o servicio producido al amparo de una normativa autonómica pueda ser comercializado en todo el país, sobre la base de los principios que

inspiran el mercado único europeo: licencia única y legislación de origen.

Se trata de medidas que facilitan la actividad de las empresas españolas y que colocan a las empresas en el centro de la reforma. Lo mismo ocurre con los ciudadanos: la implantación de la cita previa en el Servicio de Empleo Público y en la Dirección General de Tráfico, la posibilidad de registrar los nacimientos desde los hospitales o la implantación de una Tarjeta Sanitaria única suponen reformas clave que simplifican los servicios más utilizados.

La CORA aborda también las duplicidades existentes entre el Estado y las comunidades autónomas y propone diversas medidas para impulsar la coordinación, potenciando el papel de las Conferencias Sectoriales y promoviendo la creación de registros integrados y bases de datos compartidas. Cuando razones de eficiencia y calidad del servicio lo aconsejan, recomienda además la disolución de los organismos solapados entre Administraciones.

Las comunidades autónomas están participando activamente en la reforma y están llevando a cabo grandes proyectos de racionalización de estructuras. La reducción neta de 751 entidades (un 31,75% del total) y la reorganización de 228 más son un ejemplo palpable. A este objetivo contribuye el Estado, con una reducción neta de más de 90 sociedades y fundaciones

públicas (un 39% del total). Pero la CORA va más allá y propone una revisión periódica de todas las entidades, de sus objetivos, estructura y resultados, de modo que cuando su existencia no esté justificada se proceda a su extinción.

Por último, el informe propone la adopción de diversas medidas de contratación centralizada, que se han traducido ya en un ahorro de más de 100 millones de euros. En 2013 ha comenzado la elaboración de los pliegos para la contratación conjunta de distintos suministros entre varios ministerios (telecomunicaciones, energía, seguridad o limpieza, entre otros).

Las reformas estructurales de la Administración que ha emprendido el Gobierno acumulan ya un ahorro de 7.384 millones de euros. Y todavía tienen que empezar a rendir frutos la reforma local, aprobada a final de año, y el núcleo de la centralización de los grandes contratos administrativos, entre otras medidas de importancia.

En consecuencia, sólo con las medidas ya implantadas, la Administración española acumulará un ahorro de más de 28.898 millones de euros al final de 2015. Pero la reforma continúa, impulsada por la Oficina para la Ejecución de la Reforma de las Administraciones Públicas, que vigila su desarrollo y publica informes mensuales sobre el estado de ejecución. El objetivo global de la reforma es un ahorro de 37.600 millones acumulados hasta 2015.

### 2.8. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

#### LOS PARTIDOS POLÍTICOS

De acuerdo con el artículo 6 de la Constitución española, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. La Constitución ampara su creación y su actividad y determina que su estructura y funcionamiento deben ser democráticos.

La Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos regula el estatuto jurídico de los partidos. Entre sus objetivos está el garantizar el funcionamiento del sistema democrático y las libertades esenciales de los ciudadanos, impidiendo que un partido político

Fuente: Ministerio de la Presidencia.

Debate sobre el estado de la Nación.

pueda, de forma reiterada y grave, atentar contra ese régimen democrático de libertades, justificar el racismo y la xenofobia o apoyar políticamente la violencia y las actividades de bandas terroristas.

La Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de Partidos Políticos sienta las bases para la financiación pública de los partidos, tomando como criterio su representación parlamentaria. La Ley Orgánica sobre financiación de partidos políticos 8/2007 ha sido reformada por la Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. Esta ley ha supuesto una reducción de las subvenciones a asociaciones y fundaciones vinculadas a partidos, una mayor transparencia y el fin de las condonaciones de préstamos a los partidos.

Las formaciones políticas que integran actualmente el Congreso de los Diputados se organizan en los siguientes grupos parlamentarios: Grupo Parlamentario Popular (185 diputados); Grupo Parlamentario Socialista (109 diputados); Grupo Parlamentario Catalán-Convergència i Unió (16 diputados); Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural: Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya-Verds-Esquerra Unida i Alternativa (ICVEUIA) y Chunta Aragonesista (CHA) (11 diputados); Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (5 diputados); Grupo Parlamentario Vasco-Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV) (5 diputados); y Grupo Parlamentario Mixto (18 diputados).

# España hoy | organización del estado 2014

Forman parte de este último la Coalición Amaiur con 7 diputados, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) con 3 diputados, Coalición Canaria-Nueva Canarias (CC-NC-PNC) con 2, Bloque Nacionalista Galego (BNG) con 2, Compromis-Q con 1, Foro de Ciudadanos (FAC) con 1, Geroa Bai (GBAI) con 1 y Unión del Pueblo Navarro (UPN) con 1.

#### LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS, AUTONÓMICAS, LOCALES Y EUROPEAS

La participación política indirecta de los españoles se ejerce a través de sus representantes, que son elegidos mediante sufragio universal, libre, igual, directo y



Elecciones locales 2011.

secreto, a través de cuatro tipos de elecciones: legislativas, autonómicas, municipales y europeas.

Las elecciones legislativas tienen por objeto designar a los representantes en las Cortes Generales. Cada una de las dos Cámaras, Congreso y Senado, cuenta con su propio sistema electoral.

El del Congreso de los Diputados es un sistema proporcional corregido. La circunscripción electoral es la provincia (más Ceuta y Melilla) y son plurinominales. Las candidaturas se presentan en listas cerradas y bloqueadas. El número de diputados a elegir en cada circunscripción se asigna combinando un reparto mínimo de dos para cada una, con la distribución del resto utilizando criterios de población. Ceuta y Melilla cuentan con un diputado cada una. Para la asignación de escaños se usa la fórmula proporcional corregida D'Hondt.

El Senado tiene un sistema mayoritario de voto limitado. Las circunscripciones electorales son las provincias, en las que los electores pueden votar hasta un máximo de tres candidatos, las islas de Tenerife, Gran Canaria, Mallorca y las ciudades de Ceuta y Melilla, en las que los electores pueden votar hasta un máximo de dos candidatos y el resto de islas, en las que los electores pueden votar a un candidato. Las listas son abiertas y desbloqueadas, pudiéndose elegir candidatos de distintos partidos y no teniendo que elegir al primero que aparece en la candidatura.

El voto se efectúa señalando los candidatos elegidos en una lista única en la que aparecen todas las candidaturas por orden alfabético. Se eligen por este proce-





dimiento 208 senadores, a los que se suman 58 (X Legislatura) designados por las comunidades autónomas (cuentan con un senador por comunidad, más otro por cada millón de habitantes).

El sistema electoral del Senado resulta excepcional en el panorama español, ya que el resto de las elecciones (autonómicas, municipales y europeas) cuentan con sistemas similares al del Congreso de los Diputados.

En las elecciones autonómicas se eligen los miembros de las Asambleas Legislativas de las 17 comunidades autónomas, así como los miembros de las Asambleas de las ciudades de Ceuta y Melilla. La composición de éstas oscila, según la población de cada comunidad autónoma, entre 33 y 135 escaños, con la excepción del País Vasco, donde se asignan 25 diputados a cada

#### **ENLACES DE INTERÉS**

La Moncloa: www.lamoncloa.gob.es

Ministerio de la Presidencia: www.mpr.gob.es

territorio histórico con independencia del número de habitantes, y de las ciudades de Ceuta y Melilla, cuyas Asambleas están compuestas por 25 miembros.

Las elecciones municipales se celebran simultáneamente con la mayoría de las elecciones autonómicas y con las elecciones a las Asambleas de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Se eligen así de forma simultánea los concejales de más de 8.000 municipios, que posteriormente elegirán al alcalde. En estas elecciones la circunscripción es el municipio.

Las elecciones europeas permiten designar a los representantes españoles en el Parlamento Europeo (54 en la Legislatura 2009-2014). La circunscripción es la totalidad del territorio del Estado. Las listas, al igual que en el caso del Congreso de los Diputados, son cerradas y bloqueadas.

# España hoy 2014







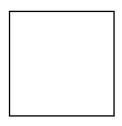
ente: Ministerio de la Presidencia.







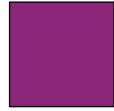




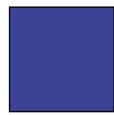










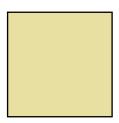












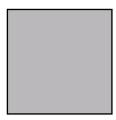


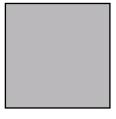


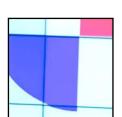
Encuentro del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, en Washington.

### $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

# España hoy | POLÍTICA EXTERIOR

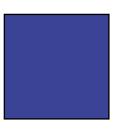




















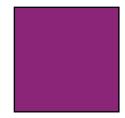












Cumbre Iberoamericana de Panamá 2013.



# 3.1. LOS EJES TRADICIONALES **DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA**

Desde la caída del Muro en el año 1989 el mundo ha cambiado notablemente. Un hecho fundamental ha modificado las relaciones internacionales: la globalización. Este fenómeno ha convertido al planeta en un espacio más integrado con nuevos desafíos y oportunidades. El ascenso de los BRICS, el desplazamiento de la importancia geoestratégica del océano Atlántico al océano Pacífico o la llegada de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento han modificado las relaciones internacionales y con ello la consiguiente necesidad de replantearse la política exterior.

A este hecho hay que sumarle las profundas transformaciones que ha sufrido España. Su integración en la Unión Europea, la construcción de un Estado descentralizado, la recepción de grandes flujos migratorios, el terrorismo yihadista y un largo período de crecimiento económico paralizado por la crisis obligan también desde una perspectiva interna a replantearse esta política, ya que la distinción entre política exterior y los asuntos que anteriormente eran una cuestión exclusivamente doméstica se está difuminando rápidamente.

Para analizar tanto la evolución histórica como el replanteamiento de la política exterior española el presente capítulo se divide en tres partes. En la primera parte se analizan las áreas geográficas que han constituido los ejes tradicionales de la política exterior de



España; en segundo lugar, las organizaciones internacionales de las que España es parte y, por último, se analizarán los instrumentos con los que cuenta la política exterior española para responder a los desafíos y retos que supone el contexto actual.

Desde que se produjo la transición a la democracia en los años setenta España ha seguido una serie de líneas fundamentales que han guiado de manera consistente su política exterior.

#### **ESPAÑA Y LA UE**

El primer eje que ha configurado de manera determinante la política exterior española desde la transi-

ción ha sido su vocación europeísta y su pertenencia a la UE.

Las Comunidades Europeas comenzaron su andadura en los años cincuenta sin la presencia de España, excluida en un primer momento por la naturaleza de su régimen político. Con la transición a la democracia en España, comenzó un proceso de acercamiento y homologación con Europa que culminó con nuestro ingreso en 1986.

La última reforma de los tratados se realizó con la firma del Tratado de Lisboa en 2007 y su entrada en vigor en 2009. Entre otros logros, el tratado creó un Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y



Consejo Europeo en Bruselas.





Política de Seguridad, cargo ocupado en la actualidad por Catherine Ashton, un Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), auténtico servicio diplomático europeo al servicio del Alto Representante de la UE y, por último, dotó a la UE de personalidad jurídica propia y de capacidad para celebrar acuerdos con Estados y organizaciones internacionales.

El SEAE, que fue creado en julio de 2010, cuenta hoy en día con 3.400 funcionarios y 141 delegaciones en terceros países. España está contribuyendo activamente al desarrollo del SEAE promoviendo la incorporación de funcionarios españoles tanto en los servicios centrales del SEAE en Bruselas como en las distintas delegaciones de la UE en el exterior.

#### **ESPAÑA E IBEROAMÉRICA**

Iberoamérica ha sido otro de los campos de actuación por excelencia de España debido en gran parte a los fuertes vínculos existentes entre ambos.

La Conferencia Iberoamericana de Naciones supuso la plasmación política de esa comunidad. Nacida en 1991 a iniciativa de México y España, reúne a todos los países de lengua española y portuguesa de América y Europa. La declaración final de su primera Cumbre (celebrada en Guadalajara, México) consagra el reconocimiento político de la existencia de una comunidad. A tal efecto, en la Cumbre de Cádiz, celebrada en 2012, se nombró una Comisión, presidida por el expresidente chileno, Ricardo Lagos, que propuso unas líneas de reforma, parte de las cuales se han

aprobado ya en la Cumbre de Panamá, mientras que otra parte deberá ser aprobada en la Cumbre que organiza México en Veracruz en diciembre de 2014. Entre los elementos de la reforma destacan la bienalidad de las Cumbres que se alternarán con las Cumbres UE - América Latina Caribe, dotar de mayor espacio a las conversaciones informales entre presidentes, reforzar la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en los aspectos de cooperación, caminar hacia una integración de los cinco organismos iberoamericanos (SEGIB, OEI, OISS, OIJ y COMJIB) bajo la égida de la SEGIB, y redistribuir el presupuesto de la Secretaría General Iberoamericana, de forma que la proporción existente actualmente (la Península Ibérica cubre el 70%, y América Latina, el 30%) se modifique, incrementándose la parte latinoamericana en un 10% (60% para España y Portugal y 40% para América Latina).

Además, España se convirtió en noviembre de 2012 en el primer país europeo en obtener el estatuto de observador en la Alianza del Pacífico (integrada por Chile, Perú, Colombia y México). Desde entonces, España busca fórmulas de colaboración activa con la Alianza. De hecho, el presidente del Gobierno asistió a la última Cumbre de la organización que se celebró en Cali (Colombia) en mayo de 2013.

La relación de España con la región se manifiesta a través de las recientes visitas a España de varios jefes de Estado iberoamericanos: la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff (noviembre de 2012); el presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina (febrero de 2013); el presidente

# España hoy | POLÍTICA EXTERIOR 2014



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, asiste a la XXIII Cumbre Iberoamericana en Panamá.

de Uruguay, José Mujica (mayo de 2013) y el presidente de Bolivia, Evo Morales (septiembre de 2013); y la próxima primavera está prevista la visita de Estado del presidente de México, Enrique Peña Nieto. Por su parte, el presidente del Gobierno viajó en visita oficial a Perú y Chile (enero de 2013). Con ocasión de tales visitas se firmaron acuerdos de asociación estratégica renovados con Chile y Perú, y se renovó también el existente con Brasil a través de una Declaración de ambos presidentes. Asimismo, en 2013 se celebraron consultas políticas con el gobierno cubano en La Habana.

España promueve la integración y el multilateralismo como mejor respuesta a la nueva realidad internacio-

nal. Por ello, ha apoyado los diferentes procesos de integración económica, política y comercial como la Unión de Naciones de América del Sur (UNASUR), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) o el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y observa con interés los nuevos impulsos integradores que están desarrollándose en la región como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).

#### **ESPAÑA Y EL MAGREB**

Otro eje se ha centrado en el Magreb por constituir este espacio la frontera sur tanto de España como de Europa. Esta región ha sido testigo desde principios de 2011 de una serie de transformaciones que, teniendo como origen un profundo malestar de su población respecto a las condiciones socio-económicas, han ido evolucionando hacia la demanda de una mayor apertura política. España apoya plenamente estos procesos de transición hacia sistemas políticos plurales.

Desde una perspectiva económica, España mantiene unas intensas relaciones con el Magreb, éstas recibieron un gran impulso con el primer foro económico del Mediterráneo Occidental 5+5 que acogió Barcelona en octubre de 2013.

La criminalidad organizada, los tráficos ilegales o la actividad de grupos terroristas representan una amenaza directa para el Magreb así como para los intereses españoles. Este aspecto constituye un importante apartado de nuestras relaciones bilaterales, trabajan-



do las autoridades españolas con sus homólogas magrebíes para identificar y prevenir riesgos, así como para cooperar en el ámbito judicial con el fin de evitar la impunidad.

El deseo de acercamiento entre España y el Magreb no puede prescindir de la vertiente cultural. La existencia de nueve Institutos Cervantes en la región, o las actividades organizadas por la Casa Árabe en Madrid y la Casa del Mediterráneo en Alicante facilitan el entendimiento.

España ha suscrito Tratados de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con Argelia, Marruecos, Túnez y Mauritania, y mantiene una intensa agenda de contactos con estos cuatro países. Varios de los citados tratados prevén la celebración de Reuniones de Alto Nivel (RAN) para acompañar el desarrollo de las relaciones bilaterales, como la que se celebró en enero del 2013 con Argelia y en el 2012 con Marruecos.

Desde su adhesión a la UE, España ha contribuido a la incorporación de los temas magrebíes a la agenda comunitaria. La profundización de las relaciones comunitarias con esta región ha conocido en estos años un gran impulso con la conclusión de Acuerdos de Asociación de la UE con Túnez (1995), Marruecos (1996) y Argelia (2002). España propuso el concepto de Estatuto Avanzado para Marruecos ya en 2006, y fue asumido por la UE en el 2008. Los acuerdos de movilidad con Marruecos y Túnez son un paso más en la profundización de esta relación. Durante la Presidencia española del Consejo de la UE, en el primer

semestre de 2010, tuvo lugar la primera y única Cumbre UE-Marruecos, la primera de la UE con un país de la ribera sur del Mediterráneo.

#### LAS REUNIONES DE ALTO NIVEL

España celebra Cumbres bilaterales con sus principales socios europeos como muestra de unas relaciones particularmente estrechas y para avanzar en un diálogo sobre intereses comunes. Son un complemento imprescindible de los múltiples encuentros en el marco de la Unión Europea y de las visitas bilaterales de los diferentes Ministerios.

Encabezadas por los jefes de Estado o de Gobierno respectivos, también se realizan reuniones sectoriales entre Ministerios en función de la agenda bilateral.

En las reuniones de Asuntos Exteriores se ha avanzado en la búsqueda de consensos con los principales actores de la Unión Europea para profundizar en la Unión Económica y Monetaria, así como en las cuestiones más destacadas y urgentes de la agenda internacional, como la situación de los países del norte de África, la política Europea de Vecindad, el proceso de paz de Oriente Medio y la crisis siria.

En 2013 se han celebrado las siguientes Cumbres:

 Cumbre con Alemania, el 4 de febrero en Berlín. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y la canciller alemana, Angela Merkel, trataron como temas destacados el empleo y la lucha contra el desempleo, en particular programas de movilidad, de educación y de formación profesional. Otras materias de



discusión fueron las relaciones comerciales bilaterales, las inversiones e intereses estratégicos en terceros países, y la presencia inversora mutua. Un asunto destacado en la agenda fue la energía, en especial las renovables, y la política europea de energía.

- XXVI Cumbre con Portugal, 13 de mayo en Madrid. Con esta cumbre, Mariano Rajoy y su homólogo portugués, Manuel Passos Coelho, recuperaron la periodicidad anual de estos encuentros. En ella se abordaron los esfuerzos nacionales para asegurar la modernización de las respectivas economías y unas cuentas públicas saneadas para asegurar el crecimiento y el empleo y como garantía de estabilidad económica de la Unión Europea, así como medidas para la consecución de una verdadera unión bancaria. En el repaso a la agenda internacional tuvieron un lugar destacado las importantísimas relaciones con Iberoamérica. Entre otros resultados de la Cumbre, se firmó un Memorando de Cooperación y Asistencia Técnica en materia de Política Social y Seguridad Social y se anunció el primer servicio ferroviario internacional directo diario, en ambos sentidos, entre las ciudades de Oporto y Vigo.
- IX Cumbre con Polonia, 15 de julio en Madrid. El encuentro puso de manifiesto la estrecha relación que mantienen ambos países (Polonia es el único país de la ampliación de 2004 con el que España celebra Cumbres bilaterales), confirmada por los numerosos y constantes contactos entre los dos Gobiernos durante 2013. Durante la Cumbre, Mariano

Rajoy y su homólogo polaco, Donald Tusk, pudieron intercambiar impresiones sobre la situación de sus respectivos países, así como de la UE y de la zona euro.

• XXIII Cumbre con Francia, 27 de noviembre en Madrid. La agenda de Mariano Rajoy y François Hollande estuvo en gran medida dirigida a coordinar posiciones en los asuntos más importantes de la Unión Europea y la salida de la crisis del euro. Durante la Cumbre se firmaron dos Memorandos de Entendimiento (sobre formación profesional y economía social) y un Acuerdo sobre el lanzamiento de la línea de alta velocidad Perpiñán-Barcelona, hito histórico por conectar por primera vez ambos países con un tren de alta velocidad, así como una Declaración conjunta final.

#### **ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS**

La presencia global de los Estados Unidos (EE.UU.) y su papel económico central hacen de la relación transatlántica una de las más importantes, tanto para España como para la UE, en la medida en que, como país aliado y amigo, compartimos valores, intereses y responsabilidades.

La agenda bilateral se ha visto claramente reforzada en los últimos tiempos y ha identificado el eje transatlántico como la segunda de las líneas maestras de su política exterior. Ello se ha puesto de manifiesto con los numerosos viajes realizados a EE.UU. Los Príncipes de Asturias viajaron en noviembre de 2013 a California y Miami con motivo de las Conmemoraciones del 500 Aniversario del descubrimiento de La Florida por Ponce de León; el ministro García-Margallo, que acompañó a los Príncipes en esta gira, viajó en abril a Washington para reunirse con el secretario de Estado Kerry y aprovechó asimismo para visitar Miami y participar en la celebración de las ya mencionadas conmemoraciones; y el secretario de Estado de Asuntos Exteriores viajó a EE.UU. en julio y en septiembre para reunirse con altos cargos de la administración estadounidense.

Asimismo en enero de 2014 se produjo una visita oficial del presidente de Gobierno Mariano Rajoy a EE.UU en la que se reunió con su homólogo norteamericano Barack Obama en la Casa Blanca. También se produjo un almuerzo con empresarios y la imposición de la Gran Cruz de Isabel la Católica al senador Bob Méndez.

España y EE.UU. comparten una especial sensibilidad hacia el problema del terrorismo, al haber sido duramente golpeados por ataques de envergadura. El 1 de julio de 2013, España y EE.UU. firmaron un acuerdo para avanzar en la colaboración en la lucha contra la delincuencia y el contrabando de armas.

Se observa una importante transformación en el ámbito de la economía. Entre enero y agosto de 2013, España exportó por valor de 5.884,34 millones e importó por valor de 6.764,14 millones de euros, siendo la tasa de cobertura del 90,6%. Aun así, la auténtica transformación en esta renovada relación económica bilateral ha sido el incremento exponencial de la inversión es-



John Kerry, secretario de Estado de los Estados Unidos, saluda a José Manuel García-Margallo, durante una reunión de la OTAN celebrada en Bruselas.

pañola en EE.UU., convirtiéndose en el primer receptor de inversión directa española entre 2008 y 2010. Actualmente, España continúa siendo uno de los principales inversores extranjeros en EE.UU. En 2012 la inversión directa bruta española fue de 674 millones de euros, y de enero a junio de 2013, de 190 millones de euros. Esta fuerte y creciente presencia se centra en los sectores de la energía —especialmente de carácter renovable—, la banca, las concesiones de transporte, la industria alimentaria y la siderurgia.

En cuanto a las inversiones de EE.UU. en España, en 2012 la inversión bruta directa ascendió a 2.223 millones de euros, manteniéndose así como uno de los principales inversores extranjeros en España.

El auge de nuestras relaciones económicas y comerciales se ha visto acompañado de una extraordinaria





revitalización de nuestras relaciones culturales. Alrededor del 60% de los estudiantes universitarios que en EE.UU. estudian un idioma extranjero optan por el español. En este sentido destaca la inauguración en octubre de 2013 del Observatorio de la Lengua Española y las Culturas Hispánicas en Harvard. El Instituto Cervantes cuenta, además, con sedes en Albuquerque, Chicago y Nueva York, además de dos Aulas Cervantes en Boston y Seattle y un Centro Cultural Español de Cooperación Iberoamericana en Miami.

Este año se ha constituido la Comisión Nacional para las Conmemoraciones de la Nueva España, que abarca la celebración de un ciclo conmemorativo, extendido a lo largo del trienio 2013-2015, y, sin duda, constituye una oportunidad para reivindicar el legado español y la imagen de España en EE.UU., enlazando precisamente con el bagaje cultural común que nos une a toda lberoamérica y a los hispanos estadounidenses.

# **OTRAS ÁREAS DE INTERÉS**

#### El Mediterráneo

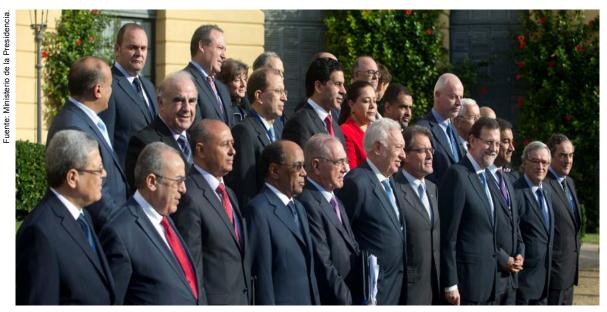
España sigue desempeñando un papel muy relevante en la cooperación euromediterránea. Tras haber sido uno de los países promotores del Proceso de Barcelona, España alberga, tras la Conferencia de Marsella, la sede de la Secretaría General de su sucesora, la Unión por el Mediterráneo, que se encuentra en la ciudad de Barcelona.

Los procesos de cambio político que están experimentando nuestros socios del sur, la llegada de

Fatalah Sijilmassi a la Secretaría General en febrero de 2012 y la asunción de la copresidencia norte por parte del Servicio Europeo de Acción Exterior en junio de ese mismo año han dado un nuevo impulso a la organización. Se ha mejorado el funcionamiento de la Secretaría General, se han aprobado proyectos muy importantes como la construcción de una planta desalinizadora en Gaza o un tramo de la autopista transmagrebí y se han elaborado estrategias de financiación específicas para los proyectos aprobados. Por otra parte, la mayor implicación de las instituciones europeas permitirá en 2014 organizar diversas reuniones ministeriales en sectores tan importantes como el transporte y la energía. De esta manera, la Unión por el Mediterráneo se consolida como uno de los principales vectores de la cooperación regional sectorial euromediterránea.

La consolidación de la Unión por el Mediterráneo no ha impedido el desarrollo de otros procesos de cooperación regional, como el Foro del Mediterráneo Occidental (Diálogo 5+5). Éste se ha consolidado en los últimos años como un foro de concertación política y cooperación subregional entre los países del Mediterráneo Occidental (Argelia, España, Francia, Italia, Libia, Malta, Marruecos, Mauritania, Portugal y Túnez) y ha creado una red de conexiones intrarregionales. La llegada de nuevos gobiernos a la ribera sur del Mediterráneo ha abierto nuevas perspectivas de intensificación de este ámbito de cooperación.

# España hoy | POLÍTICA EXTERIOR 2014



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el Foro Económico del Mediterráneo en Barcelona

#### **Oriente Próximo**

Las revueltas árabes iniciadas en Túnez y Egipto, posteriormente extendidas a otros países con resultados dispares, en algunos casos trágicos, como en Siria o Libia, atraviesan momentos de incertidumbre. España ha tratado, desde el inicio de este complejo proceso, de compartir la experiencia de nuestra transición con los países árabes que han emprendido su propio camino hacia la democracia.

En 2013 se ha profundizado en la línea de reforzar los lazos con los países del Consejo de Cooperación del Golfo, dando un carácter prioritario a las ya de por sí fluidas relaciones institucionales. Trabajamos

por tanto en una doble dirección, tanto en el seno de la UE y su diálogo estratégico con el Consejo de Cooperación del Golfo como en el ámbito puramente bilateral, el cual se ha visto afianzado en los últimos años por una profundización en las relaciones políticas, pero también en las económicas, las comerciales y las culturales.

Tras la celebración en 2011 del XXV Aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel, ambas partes coincidieron en la necesidad de seguir trabajando por la creación de un conjunto de intereses recíprocos compartidos. Numerosos han sido los viajes y visitas en ambas direcciones y se sigue trabajando para que las relaciones vayan progresivamente situándose al nivel de su auténtico potencial en los diferentes órdenes.

España no ha dejado de demostrar a lo largo del año su permanente voluntad de contribuir a hacer de Oriente Próximo un espacio estable y próspero. El Gobierno español ha animado en todo momento a israelíes y palestinos a retomar la vía de las negociaciones como único camino para lograr una solución justa, basada en la coexistencia de dos Estados en paz y apoya con decisión, en línea con la UE, la actual ronda de negociaciones.

España también está comprometida con el logro de una solución política que ponga fin al conflicto sirio; trabajando para lograr una mayor cohesión y coordinación de la oposición moderada (Madrid acogió en mayo de 2013 a un grupo de importantes personalida-





des de la oposición). Además de nuestro compromiso político, la voluntad de España de contribuir a paliar las trágicas consecuencias del conflicto desde un prisma humanitario se ha traducido en un incremento sustancial de la ayuda de emergencia en 2013, hasta los 10,3 millones de euros.

España demuestra igualmente su pleno compromiso con el mantenimiento de la paz en la región, y en particular en el Líbano, a través de su participación en la fuerza internacional de las Naciones Unidas (FINUL) desplegada sobre el terreno.

#### África Subsahariana

España está implicada en la resolución de las principales crisis africanas: Somalia, Mali, República Centroafricana, Sudán y Sudán del Sur, Guinea Bissau o la República Democrática del Congo; así como con la paz, la estabilidad y el desarrollo del continente y muy en especial de África Occidental. Se ha desarrollado una agenda común con la subregión de África Occidental que, por su cercanía geográfica, se ha convertido en socio preferente en la zona.

En el terreno de la diplomacia económica, se apuesta por el continente africano, estrechando las relaciones comerciales y de inversión en países como Senegal, Angola o Sudáfrica. Dentro de la política hacia África Subsahariana, Guinea Ecuatorial, por los lazos históricos, culturales y lingüísticos, ocupa un lugar especial y relevante.

#### Asia-Pacífico

Desde hace más de una década se ha desarrollado una estrategia para la adaptación de la política exterior a este nuevo escenario internacional con Asia como protagonista. Actualmente, el Gobierno se propone un triple objetivo: aumentar la presencia y visibilidad de España en el continente, consolidar los logros alcanzados en los pasados años en la defensa y promoción de los intereses españoles, y buscar nuevas vías de potenciación de la imagen y la actividad de España en la región.

Un capítulo importante en esta estrategia es el económico y comercial. Las relaciones comerciales se han intensificado en los últimos años, pero la presencia comercial e inversora en Asia es aún limitada. Para dar un nuevo impulso, España reforzará la estructura de nuestro despliegue diplomático ya existente en los países prioritarios y avanzará en la diversificación territorial del esfuerzo de promoción comercial y de inversiones para que se extienda a otras importantes economías del Sudeste Asiático, como Indonesia, Malasia, Vietnam, Singapur, Tailandia o Filipinas.

Existe un gran interés por nuestra cultura que se refuerza con las potencialidades económicas y comerciales del idioma en el área del Pacífico, donde es una de las principales lenguas. El Instituto Cervantes cuenta con cinco centros en Asia: Manila, Nueva Delhi, Pekín, Sidney y Tokio; y cuatro Aulas Cervantes: Hanoi, Kuala Lumpur, Seúl y Yakarta. En Filipinas, donde el español había quedado reducido prácticamente a

# España hoy | POLÍTICA EXTERIOR 2014



El ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo, junto al príncipe heredero de Japón, Naruhito, durante su visita a Tokio.

un nivel testimonial, su Gobierno ha decidido volver a introducirlo en su sistema educativo, decisión que España apoya mediante un programa de cooperación técnico y educativo específico para ese país. En un ámbito más amplio, de generar una imagen cada vez más precisa y actual en los principales centros de decisión económica y política de la región, en 2013-2014 se celebra el Año Dual España-Japón que conmemora el 400 aniversario de relaciones entre España y Ja-

pón con motivo del envío de la Embajada Keicho. Asimismo, en 2013 celebramos el 40 Aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y China, para el que se han organizado una serie de actos que permitan un mayor acercamiento y conocimiento entre nuestros dos países.

La Casa Asia se ha consolidado en poco tiempo como un instrumento de particular valía para desarrollar iniciativas que fortalezcan la relación de España y el continente asiático desde sus sociedades civiles. Otras iniciativas para fomentar el contacto y el conocimiento mutuo entre sociedades civiles son las Fundaciones Consejo de España con Japón, China, India y Australia, así como la Tribuna España-Filipinas, la Tribuna España-India y la Tribuna España-Corea.

#### **Europa Oriental y Asia Central**

La política de vecindad oriental de la UE está propiciando un acercamiento e interés mutuo entre España y los países del Partenariado Oriental – Ucrania, Georgia, Moldavia, Azerbaiyán, Armenia y Bielorrusia – al compás de las reformas democráticas y de la modernización económica, que siguen un ritmo diverso en cada uno de ellos. A lo largo de 2012-2013 se han intensificado los contactos bilaterales, periodo durante el cual visitaron España los ministros de Asuntos Exteriores de Ucrania, Moldavia, Georgia, Azerbaiyán y Armenia. Este interés mutuo comienza a reflejarse también en un progresivo aumento de los intercambios económicos y en el número y naturaleza de las empresas españolas en la región.



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, junto al presidente de la República de Kazajistán, Nursultan Nazarbayev, en el Palacio presidencial en Astaná.

La especial atención prestada al Partenariado Oriental va acompañada de una apuesta por nuestras relaciones con Rusia, que también es un socio estratégico de la UE. La relación bilateral está dotada de una creciente red de acuerdos e instrumentos de consultas políticas y económicas, que demuestran el nivel de confianza mutua existente, y dan base a un comercio bilateral que supera los 11.000 millones de euros anuales. También cabe destacar la dimensión humana del intercambio entre los dos países, ya que España es el destino turístico dentro de la UE prefe-

rido por los rusos (1,25 millones de rusos visitaron España en 2013).

Asia Central también está comenzando a cobrar una importancia renovada. A su ubicación estratégica a medio camino entre Rusia, China, Irán e India, debe añadirse la importancia de estos países en temas energéticos y de seguridad. España cuenta con una Embajada en Astaná. En 2014 está previsto destacar a un funcionario diplomático en Uzbekistán, también en reconocimiento de las posibilidades que ofrecen nuestras relaciones bilaterales.

#### Gibraltar

A lo largo de 2013 se ha profundizado en la defensa de los intereses y posiciones de España en el contencioso de Gibraltar en diversos ámbitos: en el ámbito bilateral con el Reino Unido para lo que se refiere tanto a las cuestiones de soberanía como a la cooperación regional, y en el ámbito multilateral, especialmente en el marco de las Naciones Unidas y de la UE.

Desde el comienzo de la presente legislatura, el Gobierno ha instado al Reino Unido a retomar la negociación bilateral sobre cuestiones de soberanía para poner fin a la situación colonial de Gibraltar, en cumplimiento de la doctrina establecida en las distintas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del compromiso que el Reino Unido asumió con España en 1984 y que se hace explícito en la Declaración de Bruselas de dicho año. El presidente del Gobierno reiteró este llamamiento en su intervención ante la Asamblea

General de Naciones Unidas de septiembre de 2013, como ya había hecho el año anterior. La Resolución sobre Gibraltar aprobada en 2013 por la Asamblea General (consensuada previamente entre España y el Reino Unido) supone una mejora sustancial respecto a Resoluciones de años precedentes: se matiza la referencia a las «aspiraciones» de Gibraltar al añadirse que «sean legítimas conforme al Derecho Internacional»; y se toma nota de que la «posición española es que el Foro Tripartito ya no existe».

En materia de cooperación regional, el Gobierno trabaja con el Reino Unido con vistas a la puesta en marcha de un nuevo mecanismo (que sustituya al Foro Trilateral) de grupos ad hoc de composición flexible para tratar cuestiones de interés mutuo (medio ambiente, pesca, educación, sanidad, etc.), en los que además de España y el Reino Unido participen las autoridades locales de Gibraltar y las locales y regionales españolas competentes en cada caso, así como la Comisión Europea, en su condición de «guardiana» del estricto cumplimiento de la normativa comunitaria.

El 25 de septiembre de 2013, una misión de la Comisión Europea se desplazó a la Verja de La Línea de la Concepción. Tal como había solicitado España, esta misión analizó no sólo el tránsito de personas y vehículos, como pretendía el Reino Unido, sino también la lucha contra todo tipo de tráficos ilícitos, muy especialmente el contrabando de tabaco, por lo que en la misión se incluyó a funcionarios de la Agencia Antifraude de la UE (OLAF). El informe final de la Comisión sobre esta visita a la Verja fue muy positivo, ya que subraya

con toda rotundidad que dichos controles no suponen una infracción de la normativa comunitaria, reconoce el problema que supone el incremento del contrabando de tabaco y pide al Reino Unido mejoras en la lucha contra los tráficos ilícitos.

Además, la Comisión se ha comprometido a estudiar también, por los cauces correspondientes, otras denuncias españolas en los ámbitos medioambiental y fiscal.

El pasado mes de octubre, la Comisión Europea decidió abrir un procedimiento formal de investigación del régimen fiscal gibraltareño (Income Tax Act de 2010), al existir fundadas sospechas de que puede constituir un régimen encubierto de ayudas de Estado. Con la apertura de este procedimiento se atiende la denuncia presentada por España en junio de 2012.

España ha respondido con firmeza a los actos unilaterales de las autoridades locales gibraltareñas en las aguas adyacentes al Peñón, como el «bunkering», rellenos ilegales y lanzamientos de bloques de hormigón. Considera estas actuaciones contrarias no sólo a la normativa española, sino también a la de la UE. Por ello, se han presentado denuncias ante la Fiscalía General del Estado, que han sido elevadas a la Comisión Europea. Por otra parte, el Gobierno ha dejado claro que la Guardia Civil del Mar está dispuesta a seguir prestando apoyo a los pescadores españoles, cuando sea necesario, para que puedan faenar libremente en aguas españolas, como lo han venido haciendo tradicionalmente. Asimismo, se ha aprobado un Plan de Ayudas al sector pesquero.





### 3.2. ESPAÑA EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

#### **ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS**

La apuesta de España por el multilateralismo, en cuyo núcleo se halla el sistema de Naciones Unidas, se refleja en una presencia cada vez mayor de nuestro país, tanto en sus órganos principales como en las agencias, fondos y programas de la Organización, así como en un aumento progresivo del número de funcionarios españoles que trabajan en la misma. Espa-

ña es el sexto contribuyente mundial al sistema de las Naciones Unidas (incluyendo las contribuciones obligatorias y voluntarias).

España ha sido en cuatro ocasiones miembro no permanente del Consejo de Seguridad (1969-1970, 1980-1981, 1993-1994 y 2003-2004). En 2005, España presentó su candidatura para formar de nuevo parte del Consejo de Seguridad en el periodo 2015-2016, cuyas elecciones tendrán lugar en octubre de 2014.

España participa también en el proceso de reforma del Consejo de Seguridad, desde el seno del Grupo *Unidos por el Consenso*. Este grupo aboga por dotar al Consejo de una mayor democracia, transparencia y eficiencia en el proceso interno de toma de decisiones, y que la propia composición del Consejo represente y refleje, en su seno, la situación actual de la comunidad internacional, con una distribución geográfica equilibrada de países y grupos regionales.

Nuestro país contribuye a reforzar las capacidades de las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento y consolidación de la paz, estableciendo un nivel adecuado de participación en las misiones de paz autorizadas y bajo mandato del Consejo de Seguridad, aportando efectivos militares y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y poniendo a disposición de la Organización las infraestructuras que le sean necesarias para mejorar sus capacidades logísticas, como la Base de apoyo de Naciones Unidas en Quart de Poblet. Actual-



Emblema de la ONU.

#### 

mente, España es el décimo contribuyente al presupuesto de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) y el trigésimo sexto Estado que más personal militar y policial aporta a dichas misiones, con 595 efectivos. España también ha sido parte activa en numerosas cuestiones transversales suscitadas en el seno de Naciones Unidas, entre las que destacan las actividades destinadas a promover la democracia, apoyar la mediación y la responsabilidad de proteger. Forma parte del Grupo de Amigos de la Mediación, dentro del cual ha lanzado, junto con Marruecos, la Iniciativa para la Mediación en el Mediterráneo.

Entre las prioridades de nuestro país en la ONU pueden citarse la cooperación internacional al desarrollo, centrada en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la promoción y protección de los derechos humanos, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y la lucha contra el terrorismo. Con el telón de fondo de la declaración de 2013 como «Año Internacional de Cooperación en la Esfera del Agua» y de la importancia que nuestro país atribuye al agua como factor de paz y seguridad, España está impulsando, junto con Argelia, una Estrategia del Agua en el Mediterráneo Occidental.

# PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPENDIENTES DE LA ONU

España mantiene una estrecha relación con los organismos especializados de Naciones Unidas, participa

en ellos activamente y colabora de cara a la consecución de sus objetivos. Dicha cooperación ha llegado tan lejos que algunos de estos organismos han abierto una oficina de enlace en España. Dentro de esas intensas relaciones con los organismos que constituyen la vertiente técnica del Sistema de Naciones Unidas, cabe subrayar la especial vinculación que tiene España con la Organización Mundial del Turismo (OMT). Desde 1975 esta organización tiene su sede en España.

Además de las Oficinas de enlace que tienen en España desde hace decenios algunos organismos del Sistema de Naciones Unidas como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1985) o el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (1988), en los últimos años se ha incrementado el número de Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas que han abierto oficinas en nuestro país. En particular, cabe destacar, por un lado, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con un nuevo centro logístico en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria (2011); y por otro, la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2013), el Instituto de la Universidad de Naciones Unidas sobre Globalización, Cultura y Movilidad (2010), la Oficina de Naciones Unidas para Apoyo al Decenio del Agua (2006) y el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (2011). Todos ellos presentes en España con oficinas en Barcelona, Madrid y Zaragoza.

Por último, en relación con la promoción de la presencia de españoles en organismos internacionales, en

# España hoy | POLÍTICA EXTERIOR 2014



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York.

2013 hay que destacar el trabajo conjunto realizado con el Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Naciones Unidas para incrementar el número de españoles en el sistema de Naciones Unidas. Esta colaboración dio lugar a la organización conjunta de misiones de reclutamiento destinadas a informar a los ciudadanos españoles de las oportunidades de empleo en Naciones Unidas. Además, en 2013 un número significativo de españoles se ha incorporado al sistema de Naciones Unidas. El incremento de espa-

ñoles en niveles directivos y profesionales ha sido importante. Asimismo, 30 jóvenes españoles menores de 32 años han iniciado su carrera como funcionarios internacionales en Naciones Unidas en los últimos tres años, debido a los excelentes resultados de los jóvenes profesionales españoles en el examen YPP (Young Professional Programme).

En relación con el Desarme y la No Proliferación, España ha impulsado y ratificado los principales tratados internacionales suscritos en los últimos años en este ámbito. Recientemente cabe destacar la negociación y firma del Tratado de Comercio de Armas, un hito fundamental para universalizar los principios de un comercio responsable del material de defensa, incluyendo el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

En relación con la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, así como contra el blanqueo de capitales procedente del mismo, cabe destacar las iniciativas en las que España ha jugado un papel relevante durante el último año. La ejecución del Programa de Cooperación entre América Latina y la UE en materia de drogas (COPOLAD), financiado por la Comisión Europea, está liderada por la FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas) y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. En abril de 2013, el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, junto a su homóloga del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el director ejecutivo de la Oficina

de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), Yury Fedotov, firmaron un memorando de entendimiento con el fin de establecer un marco que facilite la coordinación y la cooperación entre España y dicha oficina. A través de este memorando, España se presta a ofrecer asistencia técnica a los proyectos que desarrolla la ONUDD en materia de prevención de los problemas sociales y sanitarios generados por las drogas, de combate a la corrupción, de prevención del terrorismo internacional y de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y contra las diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional.

Recientemente España ha jugado un papel activo en la última Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en Antigua, que fue dedicada de forma prioritaria al tema de la droga. Desde hace años se viene prestando asistencia técnica a esos países en las actividades de prevención, rehabilitación y represión del tráfico de estupefacientes, en las que se subraya muy particularmente el problema que la droga representa para la salud de la población.

En el plano bilateral, a lo largo de 2013 España ha firmado acuerdos en materia de lucha contra la delincuencia con Moldavia, Panamá y Uzbekistán. Hay además otros tres acuerdos sobre esta misma cuestión listos para ser firmados: con Arabia Saudí, con Mauritania y con México. Al mismo tiempo está en fase final de tramitación la firma de dos convenios más (con Níger y con ARY-Macedonia), también dirigidos a mejorar la lucha contra la delincuencia.

La lucha contra la pena de muerte ha sido un ámbito de intensa actividad por parte de España durante los últimos años. Este año 2013 se celebró en Madrid el V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte, que contó con la participación de grandes figuras internacionales como el Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos, Stavros Lambridinis, o la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, además de ministros de Asuntos Exteriores de numerosos países, incluidos países abolicionistas.

En el ámbito de la no discriminación por razón de género, España ha centrado su acción en dos ejes: la lucha contra la violencia de género, apoyando de manera directa la elaboración de una Guía de Recomendaciones para la Investigación del Feminicidio, y la aplicación de la resolución 1325, con la celebración de dos cursos en 2013, organizados con Holanda, para promover la perspectiva de género en misiones de paz.

Los derechos de las personas con discapacidad han continuado marcando la agenda política exterior. El 23 de septiembre de 2013 tuvo lugar en Naciones Unidas una Reunión de Alto Nivel sobre Discapacidad y Desarrollo. España y Filipinas fueron cofacilitadoras del documento final de la misma. Los derechos humanos y las empresas son otra de las prioridades de acción. En la actualidad, España está negociando un plan nacional de derechos humanos y empresas pionero en este ámbito.

El firme compromiso de España con la promoción de la democracia y los derechos humanos se ha visto refleja-

#### $\triangleleft \square \triangleleft \text{ indice } \triangleright \square \triangleright$



do una vez más en un renovado esfuerzo por garantizar una destacable participación española en las misiones de observación electoral de la UE, OSCE y OEA. En 2013 han participado en diferentes misiones un total de 113 observadores y expertos electorales españoles.

Por último, España es un país líder en foros internacionales en temas de diálogo intercultural e interreligioso. Es copatrocinador de la Alianza de Civilizaciones de Naciones Unidas y cofundador del Centro Internacional Rey Abdullah Bin Abdulaziz para el Diálogo Intercultural, pues se considera prioritario mejorar la comprensión y las relaciones de cooperación entre los Estados y pueblos de todas las culturas y religiones, actuando a favor de una cultura de paz y una diplomacia de los valores.

#### OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: OSCE Y CONSEJO DE EUROPA

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es una organización de seguridad paneuropea, cuenta con 57 Estados participantes cuyos territorios se extienden por todo el área geográfica que va desde Vancouver a Vladivostok. Es un instrumento primario de alerta temprana, prevención de

conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posconflicto. La OSCE y sus instituciones articulan sus actividades sobre tres ejes o dimensiones: la dimensión político-militar, la dimensión económica medioambiental y la dimensión humana.

El Consejo de Europa, la organización política más antigua de Europa, creada en 1949, tiene como objetivos fundamentales la defensa de los derechos humanos, el fomento de la democracia parlamentaria y la preeminencia del Estado de derecho. En la actualidad, el Consejo de Europa, que tiene su sede en Estrasburgo (Francia), engloba a 47 países europeos, gozando del estatuto de observador otros cinco Estados: la Santa Sede, Estados Unidos, Canadá, Japón y México. España es en la actualidad el sexto contribuyente de la Organización y uno de sus miembros más activos.

El Consejo de Europa es el guardián de la seguridad democrática en Europa, la cual se asienta en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. En enero de 2008 Lluís María de Puig fue elegido presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Por último, España también es miembro de la OTAN, analizándose su participación en el capítulo dedicado a la política de defensa.

## 3.3. LOS NUEVOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA EXTERIOR

El 2013 ha sido un año de importantes novedades en relación con los instrumentos con los que cuenta España para desarrollar su política exterior.

#### LEY DE ACCIÓN EXTERIOR

El hito más destacado ha sido la aprobación del proyecto de Ley de Acción y Servicio Exterior (LASE) que



tiene como objetivos llenar un vacío normativo que se arrastraba desde la transición a la democracia y superar los problemas que se habían diagnosticado en el diseño e implementación de la política exterior española. La nueva norma pretende dotar a la política exterior de mayor coherencia, de forma que exista una mayor coordinación tanto con la UE y su nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior como con las comunidades autónomas.

En el ámbito de la coordinación supranacional y autonómica se introducen importantes novedades de cara a reforzar la presencia de España en áreas en las que tradicionalmente ha tenido poca presencia. Para ello se diseñan nuevas fórmulas de cara a compartir representaciones con países iberoamericanos así como países miembros de la UE.

También introduce novedades en cuanto que crea diferentes instrumentos de planificación e involucra a diferentes actores tanto a nivel ministerial como en el ámbito de la sociedad civil. En este ámbito, en un futuro inmediato España contará con una Estrategia de Acción exterior, y se creará un Consejo de Política Exterior.

#### **ESTRATEGIA MARCA ESPAÑA**

El proyecto Marca España parte de dos premisas. Continuidad, porque tiene vocación de política de Estado; y política, pues consiste en concebir y ejecutar una política de influencia exterior y en hacer propuestas en el ámbito interno con el objetivo de desarrollar acciones de influencia en el primero y de lograr mejoras institucionales en el segundo.

En la presente coyuntura de crisis, Marca España puede y debe coadyuvar a la recuperación del crecimiento y del empleo. La mejora de la imagen de nuestro país, tanto en el exterior como en el interior, contribuirá al aumento de las exportaciones, a la atracción de inversión extranjera en España, al apoyo a la internacionalización de nuestras empresas —potenciando el efecto arrastre de las grandes empresas sobre las pymes que buscan nichos en el mercado exterior—, al incremento del turismo y, en definitiva, a la recuperación económica de España.

Marca España trabaja a partir de la labor de todos los departamentos y organismos, públicos y privados, que han mantenido y mantienen una vertiente exterior clave en la imagen de España, coordinando y orientando sus esfuerzos, lo que también incluye a todas las comunidades autónomas.

Para dirigir la estrategia de Marca España se creó la figura del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España, cargo que desempeña Carlos Espinosa de los Monteros, tras ser nombrado por el presidente del Gobierno y haber tomado posesión el 12 de julio de 2012.

Al Alto Comisionado le compete la planificación, el impulso y la gestión coordinada de las actuaciones. Para ello, elaborará el Plan Anual de Acción Exterior para la promoción de la Marca España y elevará informes periódicos al Gobierno sobre las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.



Logotipo de «Marca España».

El Alto Comisionado actúa apoyado por el Consejo de Marca España, que reúne a los presidentes o directores de los principales actores del proyecto y que debate y analiza sus principales líneas de actuación. Por otro lado, posee una serie de herramientas como los grupos de trabajo, la página web de la Marca España.

Asimismo, las empresas son al mismo tiempo un actor principal y un potencial beneficiario del proyecto Marca España. En este contexto, el proyecto colabora con el Foro de Marcas Renombradas Españolas, formado por la Administración General del Estado y por las principales empresas españolas.

En su vertiente académica, Marca España cuenta con el Real Instituto Elcano, que ha creado el Observatorio de la Marca España, con una serie de indicadores que permitan conocer la imagen de España en el mundo de forma discriminada y según su evolución en el tiempo.

#### **COOPERACIÓN ESPAÑOLA**

El tercer instrumento de la política exterior es la Ayuda Oficial al Desarrollo, gestionada por los organismos de la Cooperación Española, que tiene como finalidad última la contribución al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos.

En el marco de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica se sitúan la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que la asiste en sus funciones de cooperación internacional, y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que es el órgano encargado del fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo.

En 2013 comenzó la vigencia del IV Plan Director de la Cooperación Española, que se extiende hasta 2016. El Plan Director es el elemento básico de la planificación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, marcando sus líneas generales, objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos que orientan la actuación de la Cooperación Española durante ese periodo de cuatro años.

Como actividades destacadas en 2013 cabría subrayar:

 La firma del Acuerdo entre España y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de Naciones Unidas para el establecimiento de una plataforma logística





humanitaria en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a facilitar el abastecimiento de alimentos ante la situación de emergencia en el Sahel.

- El apoyo de España, a través de la Oficina Humanitaria, a intervenciones en Colombia, Filipinas, Mali, Mauritania, Níger, los campos de refugiados saharauis en Argelia, Siria y sus países vecinos (Líbano, Jordania y Turquía), Sudán, Sudán del Sur, Palestina y América Latina y Caribe. Ante la devastación provocada por el tifón Yolanda/Haiyan en Filipinas en noviembre, la Cooperación Española coordinó la movilización de recursos y el despliegue de un dispositivo directo de asistencia humanitaria con equi-
- pos médicos y material humanitario diverso en colaboración con el Gobierno filipino, administraciones públicas y organizaciones humanitarias españolas, así como organizaciones internacionales presentes en el terreno.
- · En su apuesta por los procesos de integración regional como motor de desarrollo en África, la AECID ha iniciado dos ambiciosos programas de cooperación con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) y con la Unión Africana (UA)/ Nueva Asociación para el Desarrollo Africano (NE-PAD). A través de la CEDEAO se apoyan las políticas regionales en los sectores de la agricultura, las energías renovables, las infraestructuras y las migraciones. La contribución a la UA sirve para fortalecer las capacidades de la organización y la consecución de los objetivos de paz, seguridad, desarrollo e integración regional. Con NEPAD, la Cooperación Española ha creado el Fondo para el Empoderamiento de las Mujeres Africanas, instrumento pionero en el continente africano y que ratifica el compromiso de España con la promoción de los derechos de las mujeres.
- Como contribución al avance de los procesos democráticos iniciados en el Norte de África y Oriente Próximo, la AECID puso en marcha en 2012 el Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el Mundo árabe, el Programa Masar («camino», en árabe), fruto de la reflexión y del trabajo coordinado en el marco del Ministerio, e impulsado desde la AECID, con la cola-



Proyecto de agua y saneamiento en El Salvador.



boración de Casa Árabe y de diversos ministerios e instituciones del Estado. Tiene como objetivos, por una parte, el fortalecimiento de las instituciones de los países árabes en proceso de transición y, por otra, el de las organizaciones de la sociedad civil. El programa Masar cubre actualmente Marruecos, Mauritania, Argelia, Túnez, Egipto, Palestina, Jordania y Líbano. El importe global previsto para 2012-2013 asciende a unos cinco millones de euros.

 En el marco del reforzamiento de la coordinación con la UE en materia de cooperación en América Latina (fondos del Mecanismo de Inversión en América Latina –LAIF y cooperación delegada–), se otorgaron a la AECID seis proyectos de cooperación delegada de la Comisión Europea (Bolivia, República Dominicana, dos en Nicaragua y uno regional en Centroamérica) por un valor total de 36,3 millones de euros y se han financiado tres programas con cargo a LAIF y otro a cargo de la Facilidad Financiera para el Caribe (Haití) por valor de 76,8 millones.

#### INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA

La difusión de la acción exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de sus estrategias, objetivos y prioridades ha requerido de una labor continua para trasladar a la sociedad y a los medios de comunicación la actividad del Ministerio de Asuntos Exteriores en todos los ámbitos.

Para ello se ha continuado con la elaboración de comunicados y notas de prensa que detallan la acción exterior de España y sus valores; se ha renovado el portal web con el objetivo de difundir información útil a los ciudadanos con sus recomendaciones de viaje y fichas país periódicamente actualizadas y se ha avanzado en el uso de las redes sociales.

La elaboración de un plan de comunicación de las Misiones diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de España ha tenido como objetivo el que las Representaciones contribuyan activamente a proyectar una imagen real de España que ayude a corregir y contrarrestar las percepciones distorsionadoras que a veces aparecen.

#### LAS CASAS COMO INSTRUMENTOS DE DIPLOMACIA PÚBLICA

El 2013 ha sido un año de consolidación del papel activo que ya están desempeñando para la diplomacia pública las seis Casas (Casa América, Asia, Árabe, África, Mediterráneo y Centro Sefarad-Israel). La organización de actividades de alto perfil dentro y fuera de España, dirigidas a fortalecer nuestra imagen e influencia en sus respectivas zonas geográficas y a apoyar la internacionalización de nuestras empresas, constituye la parte más visible de su labor.

Sirvan como ejemplo, por sólo citar algunas, las siguientes relativas a 2013: Casa de América ha realizado un importante esfuerzo con motivo de la Conmemoración del V Centenario del descubrimiento del Pacífico; lanzó igualmente el Foro PYMES IE Casa de América – IE Business School. Casa Asia, por su parte, organizó la

# $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

# España hoy | POLÍTICA EXTERIOR 2014



Fachada de la sede de Casa África en Las Palmas de Gran Canaria.

VII Tribuna España-Filipinas en Manila y la VIII Tribuna España-Corea en Málaga, ambas de marcado contenido empresarial. El Centro Sefarad-Israel siguió fortaleciendo los vínculos entre España y las comunidades sefardíes de la diáspora a través de la II Cumbre Global Erensya, que tuvo lugar del 3 al 6 de junio en Estambul y Esmirna. Casa Árabe siguió de cerca la situación política en Siria, con reuniones entre mayo y noviembre contando con líderes opositores y representantes de la sociedad civil. Casa África impulsó, por cuarto año consecutivo, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo, la iniciativa INVESTOUR para promover las inversiones españolas en el sector turístico africano. Casa Mediterráneo, que inauguró su nueva sede en la antigua estación alicantina de Benalúa, organizó el Foro empresarial «Argelia, un mercado de oportunidades cerca de España» en Orán con la participación del ministro García-Margallo y de casi 300 empresas. Participó asimismo en el Foro de Economía del Mediterráneo Occidental, Diálogo 5+5, al que asistieron el presidente del Gobierno, ministros de Asuntos Exteriores y alrededor de 400 representantes empresariales y de organismos públicos.

#### **INSTITUTO CERVANTES**

La labor de difusión cultural cuenta también con otro instrumento destacado, el Instituto Cervantes, encargado de la promoción internacional del español y las lenguas cooficiales, así como la difusión de la cultura de nuestro país. Está presente en 86 ciudades de 43 países de los cinco continentes. En el último año académico registró

240.000 matrículas, de las que 130.000 correspondieron a alumnos presenciales, y el resto, a estudiantes de la plataforma AVE (Aula Virtual de Español) y a profesores que recibieron cursos de formación. Además, el Instituto Cervantes otorga los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE), a los que se presentaron más de 66.000 aspirantes el pasado curso. Los DELE son los diplomas de español más difundidos en el mundo y cuentan con un amplio reconocimiento.

#### INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR

Por último hay que destacar la labor del Instituto de Comercio Exterior (ICEX), que es otro de los instrumentos de la política exterior. Se trata de un organismo público que tiene como objetivo promover la internacionalización de las empresas españolas así como atraer inversiones, lo que resulta fundamental dada la actual coyuntura económica. Para ello dispone de una red de casi 100 oficinas en el extranjero, así como 16 centros de negocios repartidos también por todo el mundo.

#### **ENLACES DE INTERÉS**

Ministerio de Asuntos Exteriores: www.exteriores.gob.es

Marca España: www.maracaespana.es

Instituto Cervantes: www.cervantes.es

Agencia Española de Cooperación Internacional al

Desarrollo (AECID): www.aecid.es

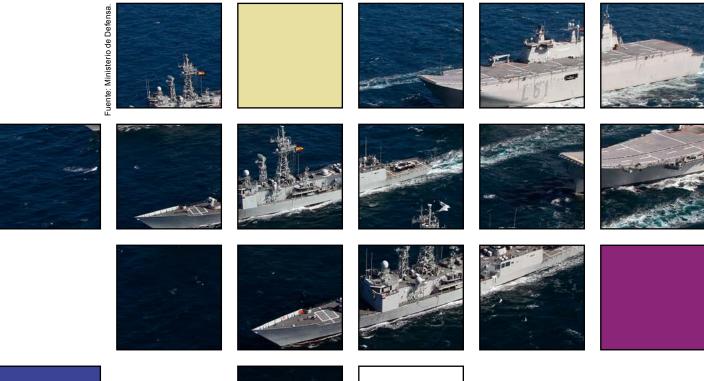
Instituto de Comercio Exterior (ICEX): www.icex.es

Real Instituto Elcano: www.realinstitutoelcano.org

# España hoy 2014



Formación de buques en el acto de despedida del portaaviones R-11 Príncipe de Asturias.





# España hoy | POLÍTICA DE DEFENSA 2014



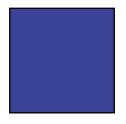












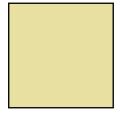












Avión EF-18 realizando maniobras.

#### 4.1. FINES Y OBJETIVOS

La idea de seguridad y defensa contiene los elementos fundamentales para el ejercicio de la autoridad vinculada a la soberanía e independencia de España. Asimismo, tiene como objetivos la defensa de los derechos y principios reconocidos en la Constitución española de 1978 y en la Carta de las Naciones Unidas de 1945, y la contribución, en el marco de la legalidad internacional, a la paz y a la estabilidad global.

La Constitución española de 1978 ha resaltado en su título preliminar la importancia de las Fuerzas Armadas. Posteriormente, la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional ha establecido los principios y los actores básicos de la organización militar, de acuerdo con lo previsto en la Constitución. El Rey de España Don Juan Carlos I es, además del jefe del Estado, quien ostenta el mando supremo de las Fuerzas Armadas, así como quien, previa autorización de las Cortes Generales, declara la guerra y la paz.

La Constitución atribuye al Gobierno las competencias de la Administración Militar y la defensa del Estado, y a las Fuerzas Armadas la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Conforme a la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, el presidente del Gobierno asume la dirección de la política de defensa y la determinación de sus objetivos, la gestión de las situaciones de crisis que afecten

# España hoy | POLÍTICA DE DEFENSA 2014



Helicóptero HA-28 Tigre durante un ejercicio de rescate a tripulaciones de otro derribado, desarrollado en la Base General Sánchez Bilbao.

a la defensa y la dirección estratégica de las operaciones militares en caso de uso de la fuerza. Ejerce su autoridad para ordenar, coordinar y dirigir la actuación de las Fuerzas Armadas así como disponer su empleo. Dentro del Gobierno, el ministro de Defensa desarrolla y ejecuta la política de defensa.

Las Cortes Generales conceden la autorización previa para los tratados o convenios internacionales de carácter militar y debaten las líneas generales de la política de defensa y, singularmente, los planes de reclutamiento y modernización. Por otro lado, el Gobierno debe consultar previamente al Congreso de los Diputados y recabar su autorización antes de ordenar operaciones en el exterior que no estén directamente relacionadas con la defensa de España o del interés nacional. Estas operaciones deberán ser conformes con el derecho internacional y contar con una petición expresa del Gobierno en cuyo territorio se desarrollen, con una resolución de Naciones Unidas o de la Alianza Atlántica, o con un acuerdo de la Unión Europea. No será necesario el control previo del Parlamento para responder en legítima defensa a una agresión contra España o sus intereses nacionales, ni para emprender una misión que tenga directamente que ver con la protección de los legítimos intereses de nuestro país.

Finalmente, además del sistema institucional y competencial de la defensa, la Constitución establece que «los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España».

### 4.2. MARCO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE DEFENSA

Entre los citados cometidos del presidente del Gobierno figura la formulación de la Directiva de Defensa Nacional, en la que se establecen las líneas generales de la política de defensa y las directrices para su desarrollo. La vigente Directiva de Defensa Nacional fue aprobada el 31 de julio de 2012. Establece y

fija el marco estratégico actual, los intereses de España al respecto y las líneas y directrices fundamentales.

La Directiva establece una serie de objetivos que se resumen a continuación:



- Asegurar unas Fuerzas Armadas operativas, que permitan mantener la influencia necesaria en el contexto internacional, contribuir a la estabilidad de éste, principalmente en nuestra zona de interés directo, así como a preservar nuestros intereses nacionales en el resto del mundo.
- Desarrollar la plena coherencia y coordinación de los instrumentos en manos de los distintos departamentos ministeriales con el objetivo de lograr la mayor eficacia.
- Mantener un nivel nacional de disuasión creíble y suficiente con objeto de evitar que los escenarios de riesgo en nuestro entorno geográfico se materiali-

- cen en amenazas, y unas capacidades de reacción que garanticen la defensa.
- Llevar a cabo la necesaria transformación de las Fuerzas Armadas para hacer frente a los crecientes retos estratégicos de España, en un momento de limitada disposición de recursos.
- Promover y divulgar una cultura de la defensa compartida por la ciudadanía.

Como consecuencia de esta Directiva de Defensa Nacional, el 21 de octubre de 2012 fue firmada por el ministro de Defensa la Directiva de Política de Defensa, en la que se establecen las directrices necesarias para llevar a buen fin los objetivos del Gobierno. Contempla como puntos importantes la racionalización de las estructuras de la seguridad nacional, la preservación de las capacidades de disuasión, el mantenimiento de las relaciones internacionales en materia de defensa, en los ámbitos multilaterales y bilaterales, la adaptación de las estructuras de las Fuerzas Armadas y el impulso a la presencia internacional de la industria nacional.

Posteriormente a esta Directiva, ya en el año 2013, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia de Seguridad Nacional, que refleja los riesgos y amenazas a los que es necesario hacer frente en una situación global en continuo cambio.

La principal característica de esta Estrategia es su amplia dimensión, abarcando todos los campos de la seguridad (desde conflictos armados, terrorismo,



Su Alteza Real el Príncipe de Asturias preside la entrega de los Reales Despachos en la Academia Básica del Aire en León.

### 

ciberamenazas, vulnerabilidad energética y proliferación de armas de destrucción masiva a espionaje), de tal forma que establece unas líneas de acción prioritarias para la protección del Estado en general y de los ciudadanos en particular. Asimismo, configura un sistema institucional apoyado en el Consejo de Seguridad Nacional, órgano colegiado constituido el pasado 11 de julio de 2013, bajo la presidencia de S. M. el Rey, para, entre otras funciones, asistir al presidente del Gobierno en la Política de Seguridad Nacional.



El ministro de Defensa, Pedro Morenés, y, frente a él, el secretario de Defensa de EE.UU., Chuck Hagel, presiden una reunión bilateral en Bruselas.

#### 4.3. LAS FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas, integradas en el Ministerio de Defensa, constituyen una entidad única, que se concibe como un conjunto integrador del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.

Desde el año 2002, al suspenderse el servicio militar obligatorio, todos los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas son profesionales. De los 123.441 efectivos en activo, 78.217 corresponden al Ejército de Tierra, 21.092 a la Armada, 20.939 al Ejército del Aire, y 3.193 a los cuerpos comunes de la Defensa. A esa cifra hay que sumarle 22.478 trabajadores que son personal civil. Además, refuerzan nuestras Fuerzas Armadas 5.000 reservistas voluntarios, ciudadanos que voluntariamente prestan sus servicios en filas durante determinados periodos de tiempo cada año.

En el ámbito de personal, la norma básica es la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar,

que establece, entre otros aspectos básicos del modelo, los efectivos de las Fuerzas Armadas, los cometidos que corresponde prestar a los militares de los



Fuente: Ministerio de Defensa (31 de diciembre de 2013).

# $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$



diferentes cuerpos y categorías y las normas por las que debe regirse su ingreso, formación y trayectoria profesional. Dicha Ley incluye, entre otras novedades, la reforma del sistema de enseñanza militar y el acceso a ámbitos profesionales distintos del militar.

El sistema de enseñanza militar actual incide en la formación en los valores militares y técnicas profesionales e incorpora la obtención de una titulación universitaria de grado para los oficiales y de formación profesional de grado superior para los suboficiales. La revisión del modelo busca igualmente que la tropa y marinería obtenga el título de formación profesional de grado medio.

También se ha puesto en marcha un sistema de apoyo al personal por el que se impulsará el acceso voluntario de personal militar a otros ámbitos laborales ajenos al Ministerio de Defensa aprovechando,

EFECTIVOS PERSONAL POR CATEGORÍAS

18.386
(14,9%)
28.321
(22,9%)

OFICIALES SUBOFICIALES TROPA

Fuente: Ministerio de Defensa (31 de diciembre de 2013)

así, las capacidades del personal militar que voluntariamente decida desvincularse de las Fuerzas Armadas.

Las plantillas que periódicamente aprueba el Gobierno determinan el tamaño de nuestras Fuerzas Armadas acorde con las necesidades de nuestra defensa.
Para el año 2014, la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para
2014 establece que las plantillas máximas de militares de tropa y marinería a alcanzar el 31 de diciembre del año 2014 no podrán superar los 79.000 en
dicha categoría.

Del total de militares en activo, 15.234 son mujeres, lo que representa más de un 12% del total. La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas se inició en 1988. España es uno de los países de nuestro entorno con mayor representación femenina en sus ejércitos.



Fuente: Ministerio de Defensa (31 de diciembre de 2013).



Los máximos empleos alcanzados por las mujeres en las distintas categorías militares son las de teniente coronel (21), subteniente (1) y cabo mayor (3).

Los extranjeros nacionales de países con los que España tiene importantes vinculaciones históricas pueden formar parte de nuestras Fuerzas Armadas, como tropa y marinería y como oficiales de complemento del Cuerpo Militar de Sanidad. La contribución de los extranjeros que sirven en nuestras Fuerzas Armadas, cuyo cupo máximo del total de efectivos militares de tropa y marinería no puede superar el 9%, asciende a 1.371 efectivos, que representan el 1,1%.



Fuente: Ministerio de Defensa (31 de diciembre de 2013).

### 4.4. MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

Los principales programas de modernización incluyen medios navales, como las fragatas F-100, los buques de acción marítima (BAM) y el submarino S-80, que se

Fuente: Ministerio de Defensa.

Avión C-235 SAR participando en el ejercicio anual de seguridad marítima Seaborder 2013.

diseñan y fabrican en España. Los medios terrestres incluyen carros Leopard y vehículos de combate Pizarro, también fabricados en España, y los vehículos blindados RG-31 y Lince, de protección contra minas y artefactos explosivos.

Otros proyectos de modernización se realizan a través de programas internacionales en los que España participa con sus socios y aliados. Es el caso del caza Eurofighter, del avión de transporte militar A-400, el helicóptero de ataque Tigre o el helicóptero multipropósito NH-90.

En el ámbito espacial, España dispone de un gran potencial en tres áreas estratégicas: comunicaciones por





satélite; observación de la Tierra, con imágenes ópticas de muy alta resolución en combinación con imágenes de radar; y navegación y posicionamiento por satélite, en el marco de la UE, a través del programa Galileo.

En materia de innovación en el ámbito de la defensa, el Instituto de Técnica Aeroespacial (INTA) es el centro de referencia y está especializado en tecnología, certificación y asesoramiento en el ámbito aeroespacial. Recientemente se ha producido la integración en dicho centro del resto de organismos de investigación de las Fuerzas Armadas, tales como el Instituto Tecnológico La Marañosa, especializado en la investigación de armamento, material y equipo, el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, especializado en experimentación e investigación hidrodinámica para la construcción naval, y el Laboratorio de Ingenieros del Ejército. De esta forma se ha establecido una dirección única que incrementará las sinergias.

### 4.5. ESPAÑA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

España comparte con sus socios y aliados la idea de que los retos y amenazas a los que se enfrenta no pueden solucionarse desde una perspectiva unilateral. Por ello se ha incrementado la actividad internacional a través de dos ámbitos diferenciados: la Diplomacia de Defensa, que refuerza la cooperación bilateral, y la participación en los organismos internacionales.

#### **DIPLOMACIA DE DEFENSA**

La Directiva de Defensa Nacional establece la necesidad de reforzar la relación bilateral con aquellos actores que compartan intereses y amenazas, que puedan aportar estabilidad a nuestro entorno o que mejoren la posición de España en el ámbito de las relaciones estratégicas. La Política de Defensa española dispone de un Plan de Diplomacia de Defensa en el que se establecen los principios, fines, prioridades y objetivos que conforman el esfuerzo en este ámbito. Anualmente se elabora y revisa el Programa Bienal de Diplomacia de Defensa, que orienta las actividades a realizar.

Entre las acciones de Diplomacia de Defensa está el fortalecimiento del diálogo estratégico y de la cooperación con diversos países, tales como las reuniones de Alto Nivel, la ejecución de Programas de Cooperación Bilateral con países de interés, la participación en ejercicios y seminarios, la negociación y firma de acuerdos, así como la celebración de cursos o los encuentros bilaterales de diversas autoridades civiles y militares del Ministerio de Defensa.

Entre todos los actores internacionales relevantes en la lucha contra los riesgos y las amenazas globales, los Estados Unidos de América desempeñan un papel fundamental. A pesar de su desplazamiento estratégico hacia el área de Asia-Pacífico, España continúa en su esfuerzo



por mantener una sólida relación bilateral, contribuyendo así al reforzamiento del vínculo transatlántico.

### ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN)

España, miembro de la OTAN desde 1982, ha contribuido a la transformación de la Alianza en su proceso de adaptación a las nuevas amenazas que afectan a la seguridad global.

En este sentido, la Cumbre de la OTAN celebrada en Lisboa en noviembre de 2010 supuso un hito, ya que se aprobó un nuevo «Concepto Estratégico» que define una Alianza Atlántica renovada, más preparada para los desafíos del siglo XXI y que reduce y optimiza su estructura sin perder la base esencial de su pacto colectivo de defensa.



Avión de caza y ataque F-18.

En este año destaca el despliegue por parte de la OTAN de cuatro destructores estadounidenses como parte del escudo antimisiles de la Alianza Atlántica en el Mediterráneo. Dos de los cuatro destructores, el USS Ross y el USS Donald Cook, establecerán su base en Rota en 2014 y los otros dos, el USS Porter y el USS Carney, lo harán en 2015. La autorización se produjo en 2011 como parte de la colaboración española del escudo antimisiles.

### POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA UNIÓN EUROPEA (PCSD)

España, como miembro de la UE, trabaja activamente en el ámbito de la política común de seguridad y defensa. Su participación se articula a través de diferentes procesos. En primer lugar, mediante la participación en las misiones y operaciones internacionales de la UE (EUNAVFOR Atalanta, EUTM Somalia, EUCAP NESTOR, EUTM Mali, EUFOR Althea y EUFOR-RCA).

En segundo lugar, se trabaja en el desarrollo de capacidades a través de los procesos conjuntos en investigación y desarrollo de armamento y tecnologías para la defensa así como su comercialización en el mercado europeo de la defensa. En este campo la Agencia Europea de la Defensa está jugando un papel fundamental.

En tercer lugar, se participa en procesos de «pooling and sharing», es decir, la posibilidad de compartir capacidades militares con otros países miembros de la

### 



UE, así como desarrollar procesos de entrenamiento conjuntos a través de la ya mencionada Agencia Europea de Defensa.

En cuarto lugar, promocionando las asociaciones estratégicas de la UE con otros actores internacionales relevantes, como las Naciones Unidas, la OTAN o la Unión Africana, en el marco de su Política Exterior y de Seguridad Común, y en concreto de la Política Común de Seguridad y Defensa.

### ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN EUROPA (OSCE)

Reconocida como una organización regional conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE constituye el instrumento primario en su región en materia de alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación postconflicto.

España, como Estado parte de la organización desde sus orígenes en 1973, mantiene su compromiso para la construcción de un sistema de seguridad con carácter global y cooperativo. En ese marco, las Fuerzas Armadas Españolas participan en actividades relacio-

nadas con la seguridad: el control de armamentos y la diplomacia preventiva, así como medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad. Dentro de estas medidas destaca el denominado Documento de Viena, por el que se establecen una serie de medidas de confianza que se sustancian en intercambios de información, realización de inspecciones o información sobre determinadas actividades militares que pudieran generar dudas.

Además del documento de Viena, y también bajo el paraguas de la OSCE, se aplican dos tratados fundamentales y complementarios: el Tratado de Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y el Tratado de Cielos Abiertos. El primero de ellos impone un régimen de inspecciones, evaluaciones e intercambios de información. El Tratado de Cielos Abiertos permite la realización de vuelos de observación sin restricciones de un Estado Parte sobre otro Estado firmante del mismo.

Gestionados todos los acuerdos desde diversos órganos en la sede de la OSCE en Viena, la aplicación práctica de la mayoría de ellos es llevada a cabo por la Unidad de Verificación Española.

### 4.6. LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LAS MISIONES INTERNACIONALES

Las Fuerzas Armadas españolas mantienen varios contingentes en el exterior en distintas misiones internacionales, autorizadas por el Gobierno mediante Acuerdos del Consejo de Ministros y amparadas

por resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de decisiones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte o de la Unión Europea.

### 

# España hoy | POLÍTICA DE DEFENSA 2014



El ministro de Defensa, Pedro Morenés, en el acto de transferencia de la base Ruy González de Clavijo, en Qala-i-Naw, a las autoridades afganas.

En conjunto, desde el año 1989, España ha participado en 72 operaciones internacionales de paz y cerca de 138.000 militares de los Ejércitos y la Armada las han hecho posibles con su presencia en cuatro continentes.

### **AFGANISTÁN - ISAF**

España participa desde el año 2002 en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) en apoyo del gobierno interino afgano. La primera autorización del Gobierno español se produjo mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros del 27 de diciembre de 2001. Las primeras tropas llegaron en 2002, sumando un total de 350 efectivos.

En julio de 2004 el contingente español se amplió a 540 militares, en consonancia con el cambio de cometidos de ISAF y su expansión a todo el territorio afgano, contando en su momento con tres bases bajo responsabilidad española. Con posterioridad el despliegue español ha ido modificándose de acuerdo con los cometidos asignados por la ISAF y ha llegado a tener más de 1.500 efectivos.

En la Cumbre de Chicago de mayo de 2012, la OTAN decidió realizar la transferencia de la responsabilidad sobre la seguridad en Afganistán a las fuerzas de seguridad afganas. Para las Fuerzas Armadas españolas, esta decisión trajo consigo la planificación de una operación de repliegue con el horizonte de diciembre de 2014 para su conclusión.

En el año 2013 se ha producido el repliegue de la zona de Badghis, que comenzó el 21 de febrero al entregar al Ejército afgano el puesto avanzado en Ludina. Posteriormente se realizó la misma operación con los puestos avanzados de Moqur y Sangha Tesh, completándose el pasado 25 de septiembre con la entrega de la base de Qala-i-Naw, la principal base española en la provincia. Con ello culminó el repliegue español y la transferencia de todas las actividades de seguridad a las fuerzas afganas en esta provincia. Es de destacar que durante este proceso no ha habido ningún ataque por parte de la insurgencia, ni pérdidas de personal o material.

La presencia española continuará en la provincia de Herat en la forma en que se decida y que posiblemente abarcará la gestión del Aeropuerto Internacional de Herat y de un hospital con capacidades ampliadas, al

# España hoy | POLÍTICA DE DEFENSA 2014



Avión de transporte C-130 Hércules en el aeropuerto de Herat.

menos hasta que las autoridades afganas puedan asumir esos cometidos, el asesoramiento al mando del 207 Cuerpo de Ejército Afgano situado en Herat, y la habitual presencia en los cuarteles generales que se constituyan en Kabul.

La misión ha contado con la participación de 20.000 militares a lo largo de estos años, ha tenido un coste humano de 100 personas fallecidas y un coste económico de 3.500 millones de euros.

#### **LÍBANO - UNIFIL**

En julio de 2006, tras una incursión fronteriza de Hezbollah sobre Israel, se produjo la denominada crisis israelo-libanesa. En agosto de ese mismo año, la Resolución 1.701 del Consejo de Seguridad de la ONU decidió incrementar la entidad de la Fuerza Provisional de Naciones Unidas en el Líbano (UNI-FIL), constituida en 1978, hasta los 15.000 efectivos, ampliando también el mandato de la misión. España se comprometió desde el principio a enviar un contingente, habiendo ejercido un general español por primera vez el cargo de jefe de Misión y Comandante de la Fuerza.

De acuerdo con los informes de Naciones Unidas, la misión está consiguiendo los objetivos pretendidos y la situación en el sur del Líbano es más estable.

En la actualidad participan en la misión 37 países y 10.000 efectivos. Durante el año 2013 se ha realizado una reducción significativa del personal español desplegado en la misión. Actualmente España tiene destinados 550 efectivos en la base Miguel de Cervantes en Marjayoún y en los cuarteles generales de Naqura, mantiene el Mando del Sector Este e integra contingentes de El Salvador y Serbia en el mismo.

### MALÍ: EUTM MALÍ Y DESTACAMENTO AÉREO DE APOYO A MALÍ

La crisis política, humanitaria y de seguridad que estaba sufriendo Malí, consecuencia de los acontecimientos acaecidos en el norte del país desde principios de

2012 (rebelión tuareg, seguida por un golpe de estado militar y la entrada de terroristas yihadistas), lo convirtieron en centro de inestabilidad y en una grave amenaza para toda la región del Sahel y para Europa.

Ante la gravedad de la crisis, el presidente interino de Malí remitió peticiones oficiales de apoyo al secretario general de la ONU, a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) y a la UE, incluyendo en esta última una petición de ayuda para la reestructuración y entrenamiento del Ejército de Malí. El 17 de enero de 2013, el Consejo de la UE acordó la misión de entrenamiento de carácter militar (EUTM Malí), debiendo desarrollarse en el sur del país. EUTM Malí no lleva a cabo misiones de combate y coordina sus actividades con otras misiones desplegadas en la zona.

El Congreso de los Diputados, a petición del titular de Defensa, aprobó el 18 de junio de 2013 ampliar la participación española en la misión EUTM-Malí con 54 militares, hasta alcanzar la cifra de 113 efectivos desplegados actualmente, lo que convierte a España en el segundo país contribuyente por detrás de Francia. Nuestros militares se encuentran distribuidos entre el Cuartel General de la Misión, la Compañía mixta hispano belga de protección en Koulikoro, un equipo de instructores de operaciones especiales y otro del módulo de artillería y morteros.

Hasta hoy, se ha procedido a la instrucción de tres Grupos Tácticos de batallones de las Fuerzas Armadas Malienses. El cuarto de los inicialmente previstos en el mandato de la misión inició su instrucción en enero de 2014.

En apoyo a la operación francesa en la crisis de Malí (SERVAL) y a la misión de la Unión Europea (EUTM MALI), España lanzó la operación Apoyo a Malí (A/M) con el despliegue de un avión T-10 (C-130) y el contingente necesario para su operación y mantenimiento (54 efectivos), denominado Destacamento Aéreo «Marfil». El despliegue del mencionado contingente se inició el 26 de enero de 2013 en la base aérea francesa de Dakar (Senegal), alcanzando la operatividad completa y, por tanto, dando inicio al cumplimiento de las misiones asignadas el 2 de febrero.

En la actualidad, atendiendo a criterios económicos, logísticos y operativos, se ha sustituido el modelo de avión con el que España inició la operación por un T-21 (C-295), y se ha reducido el contingente hasta los 47 efectivos.

### CUERNO DE ÁFRICA: EU NAVFOR ATALANTA, OCEAN'S SHIELD, EUTM SOMALIA Y EUCAP NESTOR

España está presente en el Cuerno de África en el marco de cuatro misiones que se desarrollan simultáneamente y que tienen como objetivo común pacificar y estabilizar la región.

En relación con la primera de ellas, EU NAVFOR ATALANTA, España ha sido, junto con Francia, la principal impulsora de la puesta en marcha de una operación de la Unión Europea en aguas del océano

España hoy | POLÍTICA DE DEFENSA 2014

Índico cercanas a Somalia, con el objetivo de proteger a los barcos del programa mundial de alimentos, el tráfico comercial y la actividad pesquera de los piratas que actúan en la zona. La Operación Atalanta se desplegó a comienzos de 2009 y España ha participado activamente desde entonces.

La contribución española, en diciembre de 2013, fue de unos 140 efectivos repartidos entre el buque de acción marítima «Tornado» y el destacamento aéreo «Orión», con un MPRA (Unidad de Patrulla Aérea y Reconocimiento) en permanencia, desplegado en Yibuti. España ejerció, por cuarta vez, el Mando de la Fuerza desde diciembre de 2012 hasta el mes de abril

Hombres y mujeres de la dotación del buque de proyección estratégica L-61 Juan Carlos trabajando en el puente de mando.



de 2013, y a partir de enero de 2014, y por un periodo de 6 meses, ejercerá el cargo de DCOM (Deputy Commander) del OHQ (Operational Headquarter).

A pesar de las dificultades que implica vigilar un área geográfica de un tamaño equivalente a tres veces el Mediterráneo, la misión ha permitido que se haya reducido considerablemente el porcentaje de éxito en los intentos de secuestro por parte de los piratas. Además, España apoya la opción de proteger a los pesqueros españoles que faenan en la zona, mediante el embarque de vigilantes de seguridad privada.

Este aumento en la eficacia de la operación se ha visto incrementado con la autorización otorgada por el Gobierno Federal de Transición de Somalia a las Naciones Unidas para que las fuerzas de la Operación Atalanta puedan realizar acciones contra los asentamientos logísticos de los piratas en la costa somalí.

Complementariamente a la misión anterior se desarrolla la misión OCEAN'S SHIELD en el mismo espacio. Desde junio de 2013 y hasta junio de 2014 España ostenta el mando de la Fuerza Naval Permanente de la OTAN (SNMG 2), en la que aporta, además del Estado Mayor del Mando de la Fuerza, una fragata de la Armada de manera permanente. Esta Fuerza Naval se desplegó inicialmente, en el Mediterráneo, en la Operación Active Endeavour y, a partir de diciembre de 2013 y hasta junio de 2014, en la Operación Ocean's Shield, en la zona del Cuerno de África, con la misión de luchar contra la piratería en dicha área.

# España hoy | POLÍTICA DE DEFENSA 2014

En el mismo marco de lucha contra la piratería, España impulsó la misión de adiestramiento de las fuerzas de seguridad somalíes que se desarrolla en Uganda (European Union Training Mission, EUTM-Somalia) con el fin de dotar al Gobierno de Somalia de capacidad para combatir a los piratas desde tierra. Esta mi-

sión se inició en mayo de 2010 y el primer comandante de la misma fue un coronel español.

Ya en julio de 2011 se decidió prorrogar la misión en un segundo mandato y, en enero de 2013, el Consejo de la UE adoptó la Decisión de extender la misión, por un tercer mandato, hasta el 31 de marzo de 2015. Este



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, acompañado por el ministro de Defensa, Pedro Morenés, visita a las tropas en Yibuti.



nuevo mandato implica un cambio significativo al trasladar el foco de la misión desde Uganda a Somalia.

EUTM Somalia se centra en aportar un entrenamiento especializado y en establecer una presencia permanente de personal en Mogadiscio (Somalia). Además de esto, se proporcionará asesoramiento a nivel políti-

co y estratégico al ministro de Defensa somalí y al Jefe de Estado Mayor de la Defensa, así como apoyo y asesoramiento para el desarrollo del sector de seguridad.

En el mes de diciembre de 2013 se finalizó el adiestramiento en el campo de Bihanga (Uganda), lo que, unido al cierre del Cuartel General de Kampala y su tras-



Vehículos blindados RG-31 y LINCE que participan en la Operación GOLF en Afganistán ASPFOR XXXII.



lado al área segura del Aeropuerto internacional de Mogadiscio, supuso el fin de la misión en Uganda.

Actualmente participan 10 militares españoles en la operación, 5 de ellos en el Cuartel General de Mogadiscio, 4 como asesores dentro del Mentor, Advisor and Training Element (MATE), y un oficial en Bruselas destacado como Jefe de la célula de apoyo a la misión.

Está previsto que en abril del presente año comiencen las actividades de entrenamiento en las instalaciones del ejército somalí del campo de Jazeera, siempre y cuando las condiciones de seguridad lo permitan.

Por último, la misión EUCAP NESTOR fue aprobada por el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea (COPS) el 12 de diciembre de 2011 para la Construcción de Capacidades Marítimas Regionales en el Cuerno de África (RMCB).

La misión se lanzó en julio de 2012, iniciándose el despliegue del personal a partir de septiembre y a finales de enero de 2013 se alcanzó la capacidad operacional inicial. Actualmente hay más de 70 efectivos desplegados en Yibuti, Kenia y Seychelles, de los cuales dos son españoles (un militar y cuatro civiles), estando previsto que se incorpore otro militar en el mes de febrero como jefe de planeamiento. España apoya la creación de una verdadera capacidad marítima regional en la zona y considera que es un complemento necesario para la operación Atalanta y EUTM-Somalia, dentro del enfoque global que requiere la región, en línea con lo previsto en nuestro marco estratégico.

### **BOSNIA Y HERZEGOVINA - EUFOR ALTHEA**

La Unión Europea lanzó la operación EUFOR ALTHEA en Bosnia y Herzegovina el 2 de diciembre de 2004 con el fin de asegurar el cumplimiento de los aspectos militares de los Acuerdos de Dayton. Esta misión tomó el relevo de las anteriores operaciones bajo el mando de la ONU (UNPROFOR) y posteriormente de la OTAN (IFOR, SFOR) iniciadas en la década de los años noventa. El 25 de octubre de 2010, el Consejo de la Unión Europea reafirmó su compromiso con Bosnia y Herzegovina, a través de un componente no ejecutivo para el asesoramiento y entrenamiento de sus Fuerzas Armadas, que coexiste con la misión ejecutiva de mantenimiento de la seguridad, denominada EUFOR ALTHEA. En la actualidad 10 efectivos españoles forman parte en la citada misión.

### REPÚBLICA CENTROAFRICANA - OPERACIÓN SANGARIS

El 18 de diciembre de 2013, el Gobierno solicitó autorización al Congreso de los Diputados para apoyar a la misión de Naciones Unidas para la estabilización de la República Centroafricana y, particularmente, respaldar logísticamente a la operación SANGARIS, que Francia está llevando a cabo en aquel país.

La ayuda autorizada por el Congreso consiste en la participación de una aeronave española, inicialmente un avión Hércules C-130 (T-10), que reforzará la capacidad de transporte aéreo. En un primer momento





el avión prestará apoyo desde la base de Zaragoza, desplegándose, en una segunda fase, en Libreville (Gabón), a partir de la segunda quincena del mes de marzo de 2014.

Finalmente, el Congreso de los Diputados ha autorizado al Gobierno, a solicitud del Ministro de Defensa, el despliegue y participación de las Fuerzas Armadas en la misión de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUFOR- RCA). En concreto, la autorización

### **ENLACES DE INTERÉS**

Ministerio de Defensa: www.defensa.gob.es

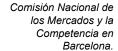
contempla el despliegue de unidades militares, hasta un máximo de 50 efectivos: de una Sección de la Guardia Civil, hasta un máximo de 25 efectivos, como contribución española a la Fuerza de Gendarmería Europea, para realizar misiones militares, y de personal para contribuir a los órganos de mando de la Operación, tanto en el Cuartel General Operacional (OHQ) de Larissa (Grecia), como en el Cuartel General de la Fuerza (FHQ), en Bangui (RCA).



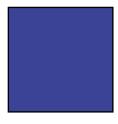




Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.









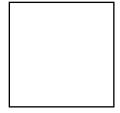


















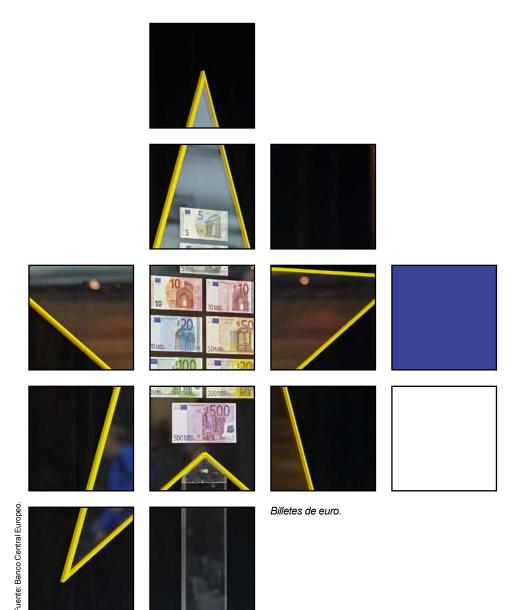




Capítulo V
POLÍTICA ECONÓMICA,
POLÍTICA FISCAL Y
MERCADO DE
TRABAJO







### 5.1. POLÍTICA ECONÓMICA

### LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN LA ACTUALIDAD: EVOLUCIÓN RECIENTE

El punto de partida del diseño de la política económica debe ser la identificación y el análisis de los problemas a los que se enfrenta la economía española. Durante la etapa de crecimiento económico y en los primeros años de la crisis se generaron importantes deseguilibrios macroeconómicos: elevado déficit público, alto endeudamiento privado (favorecido por tipos de interés reales negativos), abultada y creciente deuda externa y pérdida de competitividad. Gran parte de estos desequilibrios se explican por el fuerte crecimiento del crédito durante los años previos a 2007, el aumento de la inversión, principalmente inmobiliaria, y las rigideces en el mercado de trabajo. La elevada tasa de inversión durante los años previos a 2008 explica el fuerte incremento del endeudamiento externo: en particular el peso de la inversión en vivienda explicaba por sí sola la mitad del desequilibrio exterior generado hasta 2008. Paralelamente, determinados rasgos estructurales del mercado de trabajo español (su naturaleza dual o la organización de la negociación salarial), junto a otros factores ligados a la insuficiente competencia en algunos mercados de bienes y servicios, agravaron esos desequilibrios a través de una pérdida tendencial de competitividad externa.

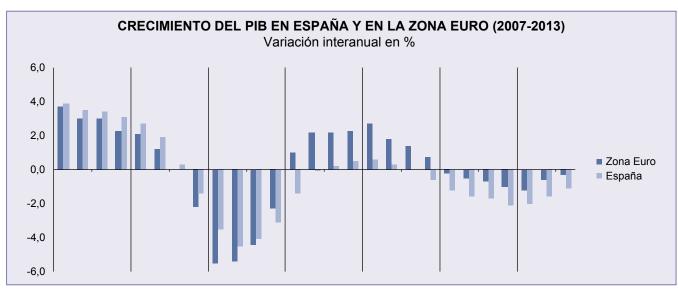
Al comienzo de la crisis se adoptó una política fiscal fuertemente expansiva, haciendo que las necesidades de financiación pública aumentaran rápidamente, hasta alcanzar un déficit máximo del 11,2% en 2009. Si en el periodo 2000-2007 el crecimiento de la deuda externa se explicaba por la necesidad de financiación del sector privado, a partir de 2009 el incremento se originó básicamente desde el sector público.

Algunos de estos desequilibrios han empezado a corregirse, con avances importantes en variables como la inflación, las exportaciones de bienes y servicios y la balanza por cuenta corriente. A lo largo de 2013 la inflación se ha moderado notablemente, pasando de una tasa de variación anual del IPC del 2,9% a finales de 2012 al 0,3% a finales de 2013.

La demanda exterior neta compensó en el ejercicio 2013 el impacto de la contracción de la demanda in-

terna sobre la actividad económica española. Según los últimos datos disponibles, la contribución de la demanda exterior neta al PIB en el tercer trimestre de 2013 fue de 1,4 puntos (2,4 puntos en el primer semestre y 2,1 en el segundo), positiva pero inferior a la registrada en 2012 (2,5 puntos), conforme se ha ido moderando la aportación negativa al crecimiento de la demanda nacional a lo largo del ejercicio. El Banco de España, en sus previsiones más recientes (enero de 2014), estima que en el conjunto del año 2013, el sector exterior español ha contribuido al avance del PIB en 1,6 puntos (-2,8 puntos la demanda interna).

Desde el inicio de la actual crisis, España ha ido disminuyendo de forma progresiva y constante la necesi-



Fuente: Eurostat.

## España hoy | política económica, política fiscal y mercado de trabajo



dad de financiación de la economía, hasta llegar al -0,6% del PIB en el año 2012. Ya en el ejercicio 2013, por primera vez desde 1997, la economía española va a registrar capacidad de financiación. Según los datos de la Balanza de Pagos, dicha magnitud se situó en el 2,2% del PIB en el tercer trimestre de 2013 (-1,3% en el primero y +2,1% en el segundo), con lo que al cierre del año esta variable podría situarse en torno al 1,5%.

Esta corrección se ha debido fundamentalmente a la mejora de la cuenta corriente y, más en concreto, de la balanza comercial no energética. El saldo corriente (que suponía el -1,1% del PIB en 2012) se ha tornado excedentario en el segundo y en el tercer trimestre de 2013 (1,2% del PIB y 1,7% respectivamente). En sus previsiones de otoño el FMI sitúa en el 1,43% el saldo corriente en el conjunto de 2013 y en el 2,65% el de 2014, superando en este último año a la media de la zona euro (2,5%). La mejora en el saldo corriente se debe en buena medida a la corrección del saldo comercial, que fue excedentario por primera vez desde que existen datos en marzo de 2013, cifra positiva que se volvió a repetir en mayo, según los datos del Banco de España. Por su parte, el saldo comercial no energético viene siendo positivo desde el ejercicio 2012.

### **Evolución general**

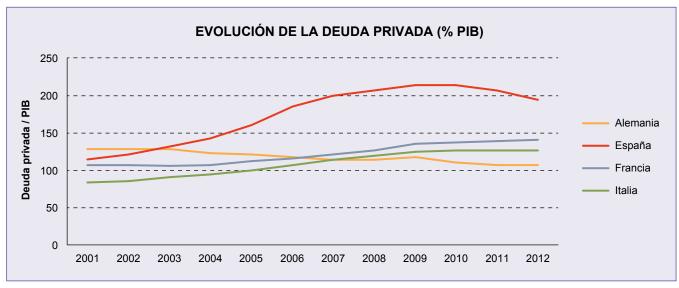
Desde 2008 la economía española acumuló significativos desequilibrios económicos y financieros, que dieron lugar a la crisis más profunda de la reciente historia democrática y que se ha traducido en un aumento

sustancial del desempleo. Los desequilibrios se localizaban fundamentalmente en los ámbitos fiscal y financiero. Además, la economía española necesitaba un conjunto de reformas que modernizaran el tejido productivo y las relaciones laborales e introdujeran competencia.

En el ámbito fiscal, 2012 se cerró con un déficit público del 6,8% del PIB, muy por debajo del 11,1% de 2009 y especialmente significativo si se tiene en cuenta que la reducción se produjo en un contexto recesivo. Para 2013, la previsión es cerrar en el 6,5% del PIB. El compromiso del Gobierno en este sentido es contundente. Existe el convencimiento de que la reducción de los desequilibrios en las cuentas públicas es una de las palancas para consolidar el crecimiento.

Se está reduciendo también de forma considerable el endeudamiento privado, aunque sigue todavía en niveles elevados, sobre todo el asociado al sector inmobiliario. Estos niveles de endeudamiento, tanto públicos como privados, dependen en gran medida de fuentes externas, como refleja el hecho de que la deuda externa alcanzara en septiembre de 2013 el 162,8% del PIB. No obstante, en términos netos, la posición de inversión internacional neta total de España se situaba a finales del tercer trimestre de 2013 en el 97,8% del PIB.

Desde 2008 la economía española sólo ha vivido un breve paréntesis de crecimiento en 2010, agotándose la débil recuperación a mediados de 2011. En el se-



Fuente: Eurostat.

gundo semestre de 2011 se inició de nuevo un proceso de caída de la actividad y el año terminó con una reducción de la producción del 0,7% en el último trimestre. En 2012 continuó el descenso de la actividad, con una caída del PIB del 1,6%, que en 2013 se moderará hasta el 1,2%, para mostrar ya tasas positivas en 2014.

El paro representa, con todo, la peor cara de la crisis. De una tasa de desempleo próxima al 8% en 2007 se ha pasado a otra cercana al 26% al cierre de 2013. Todas las actuaciones del Gobierno están orientadas a un último fin: la creación de empleo.

En los últimos años se han producido avances importantes en la corrección de los desequilibrios. En 2013

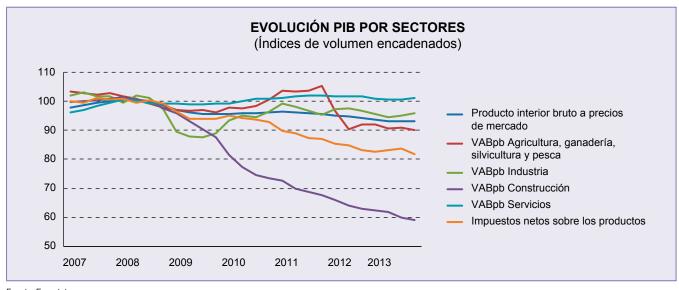
se habría registrado un superávit por cuenta corriente de la economía situado en el entorno del 1% del PIB, frente al déficit del 10% alcanzado en 2007. Simultáneamente, se están registrando importantes mejoras en la competitividad, como indica la evolución reciente de los costes laborales unitarios, que registraron en 2013 una caída del 3,3%. También se está reduciendo a buen ritmo el endeudamiento del sector privado, desde el 207,3% del PIB de cierre de 2011 al 188,3% en el tercer trimestre de 2013, con cifras consolidadas.

El principal motor de la economía española en 2013 ha continuado siendo el sector exterior, que aportó 1,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB en



los tres primeros trimestres del año como resultado de un apreciable avance (+5,6%) de las exportaciones de bienes y servicios y un retroceso (-0,5%) de las importaciones. Los datos de evolución del comercio exterior español indican que los bienes y servicios españoles han ganado cuota en el conjunto del comercio mundial. Desde el punto de vista de la oferta, en 2013 todas las ramas de actividad, salvo la agricultura, han experimentado retrocesos. El valor añadido bruto (VAB) de la agricultura creció un 1%, el de la industria cayó un 0,7%, la construcción retrocedió un 8,8% y los servicios, un 1,2%.

Fuente: Eurostat.



Fuente: Eurostat.





### EL MODELO DE POLÍTICA ECONÓMICA **BASADO EN LA ESTABILIDAD** MACROECONÓMICA Y EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

Superar una crisis de la magnitud de la actual requiere adoptar una estrategia de política económica completa, coherente y ambiciosa. Entre las prioridades en materia de política económica está la consolidación fiscal. Además, una vez concluido el proceso de saneamiento financiero, son esenciales las reformas estructurales que afectan al funcionamiento de los mercados de factores, de bienes y de servicios. En los últimos dos años el Gobierno ha llevado a cabo un ambicioso programa de reformas que ha permitido recuperar buena parte de la competitividad perdida desde el ingreso en el euro. Es preciso, sin embargo, continuar esta línea reformista para dotar a la economía de una estructura más eficiente y flexible, que impulse el crecimiento y la creación de empleo.

#### Consolidación fiscal

Se ha llevado a cabo una profunda reforma de las instituciones fiscales. La nueva Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera implica un cambio sustancial en las normas de gobernanza fiscal vigente. La Ley obliga a todas las Administraciones Públicas al cumplimiento de los objetivos de déficit y de la deuda: equilibrio estructural y un nivel máximo de deuda del 60% para el conjunto de las Administraciones, una vez cumplido el período transitorio. Incorpora también la regla de gasto prevista en la normativa comunitaria, de acuerdo con la cual la variación del gasto de las Administraciones Públicas no podrá superar la tasa de referencia del crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española. Esta Ley Orgánica, además de fijar reglas y objetivos, refuerza considerablemente la transparencia y establece un procedimiento de control del diseño y de la ejecución presupuestaria a todos los niveles administrativos, con mecanismos de corrección rápida de las desviaciones. En última instancia, en caso de incumplimiento o de no adopción de medidas correctivas, se da entrada a la posibilidad de intervención de las administraciones territoriales para imponer la ejecución forzosa de las citadas medidas correctivas.

Junto a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el control del gasto público también se verá facilitado por las medidas previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que pretende, por una parte, suministrar la máxima información a los ciudadanos, y por otra, establecer un código de buen gobierno donde se recojan, con rango legal, principios éticos de actuación, que en caso de no ser respetados darán lugar a la correspondiente sanción.

Asimismo, se han establecido dos mecanismos que reforzarán el cumplimiento estricto de los objetivos de estabilidad de las administraciones territoriales:

## España hoy | política económica, política fiscal y mercado de trabajo

- El Mecanismo de Pago a Proveedores supone para las corporaciones locales y las comunidades autónomas la posibilidad de pagar el 100% de las deudas comerciales contraídas y no pagadas hasta el 31 de mayo de 2013. Esta financiación va a suponer, cuando concluya la tercera fase del Mecanismo, una inyección de liquidez en la economía productiva de aproximadamente 42.000 millones de euros (un 4,1% del PIB) que beneficiará a 230.000 proveedores. Este mecanismo de financiación se basa en una estricta condicionalidad que garantiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y ha sido objeto de varias ampliaciones.
- El Fondo de Liquidez Autonómica (FLA), aprobado por Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero ha permitido dotar de liquidez a las comunidades autónomas adheridas. Los fondos recibidos deben destinarse obligatoriamente a hacer frente a los pagos de los vencimientos de deuda pública de las comunidades. Para acceder a este Fondo, las comunidades deben sujetarse a estrictos requisitos de transparencia, ya que deben remitir periódicamente información sobre su situación económico-financiera, presupuestaria, de tesorería y endeudamiento. Este fondo siguió en funcionamiento en 2013 y ha vuelto a dotarse presupuestariamente en 2014 con un máximo de 23.000 millones de euros.

En un esfuerzo adicional por racionalizar el gasto público, la Comisión para la Reforma de las Administra-

ciones Públicas publicó en junio de 2013 su informe con más de 200 propuestas para la reforma de las Administraciones Públicas que se aplicarán progresivamente hasta 2015 y que supondrán ahorros estimados en más de 37.000 millones de euros. Estas medidas se complementan con otras adoptadas por el Estado, pero que afectan en gran medida a las comunidades autónomas, que permitirán la racionalización del gasto en los servicios públicos esenciales y su sostenibilidad financiera, fundamentalmente en los ámbitos sanitario y educativo.

El marco normativo de la estabilidad presupuestaria se ha completado con la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal cuya función es garantizar el cumplimiento efectivo por las Administraciones Públicas del principio de estabilidad mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público y el análisis de las previsiones económicas.

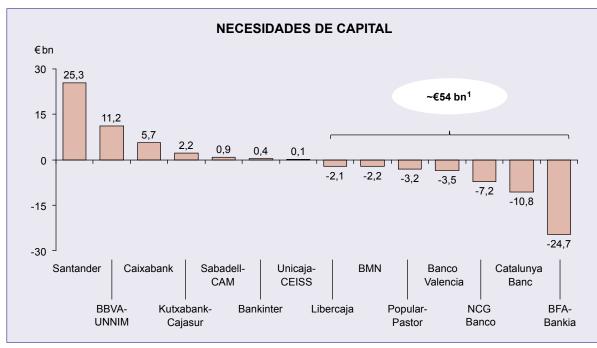
#### **Reformas estructurales**

El sector financiero y, en especial, el bancario desempeñan un papel económico vital, al operar como canal de transformación del ahorro en financiación para empresas y familias. El acceso a la financiación en condiciones competitivas es uno de los factores centrales para la creación de empleo. La restricción de crédito de los años centrales de la crisis es consecuencia, en parte, del elevado endeudamiento del sector privado acumulado en los años previos a la crisis, pero tam-



bién del reto al que se enfrentan las propias entidades financieras para fortalecer su solvencia y financiarse en los mercados de capitales. El esfuerzo de desapalancamiento tanto de empresas como de hogares está siendo notable y se han conseguido recuperar niveles de deuda en términos de PIB próximos a los existentes en 2007. Ésta es una pieza clave para favorecer condiciones de demanda de crédito más solvente. En paralelo, se han hecho y continúan haciéndose esfuerzos importantes en la reforma del sector bancario.

El proceso de saneamiento del sector bancario español, intensificado en 2012 y 2013, ha permitido recapi-



Fuente: Banco de España.

talizar y reestructurar a las entidades más vulnerables, en su mayoría cajas de ahorros, lo que ha resultado en un sistema financiero con menor número de entidades y mucho más solventes. Un hito fundamental en este proceso fue la solicitud, en la primavera de 2012, de la asistencia financiera europea para la recapitalización de entidades que se otorgó a España por un importe máximo de 100.000 millones de euros.

Cabe señalar que, tras el análisis de las necesidades de capital del sector financiero, el importe solicitado en el marco del programa de asistencia financiera ha sido de 41.300 millones de euros. Esta asistencia financiera se ha destinado a la recapitalización de cuatro entidades del Grupo 1 del Memorando de Entendimiento y cuatro entidades del Grupo 2. Las inyecciones de capital quedaron materializadas entre 2012 y la primera mitad de 2013, tras la aprobación por la Comisión Europea de los respectivos planes de reestructuración.

A fin de crear las condiciones para un sector bancario más resistente a las crisis financieras, se han acometido dos reformas fundamentales: la implantación de los requisitos de solvencia de Basilea III y la reforma integral del régimen jurídico de las cajas de ahorros.

El «Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios» (Basilea III), acordado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria en 2010, trasladado a la legislación de la Unión Europea mediante la Directiva 2013/36/UE y el Reglamento (UE) 575/2013, supone la respuesta global a las carencias

### $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

### España hoy | política económica, política fiscal y mercado de trabajo

mostradas en la regulación financiera durante la crisis. Constituye un conjunto de nuevos requisitos que garantizan un capital más elevado, una mayor capacidad de absorción de pérdidas de las entidades así como un mayor control de la liquidez y del apalancamiento. Todo ello queda recogido en la regulación española mediante la aplicación directa del Reglamento, la aprobación del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras y la aprobación de una nueva Ley de solvencia y supervisión de las entidades de crédito, en tramitación, y del Real Decreto y la Circular del Banco de España que en el futuro la desarrolle. Asimismo, la aprobación de esta nueva ley supone la fusión de toda la normativa de solvencia en una única norma, de forma que se mejora sustancialmente la claridad legislativa.

Además, en los últimos dos años se ha trabajado desde el Gobierno en el saneamiento y reestructuración de buena parte de las cajas de ahorros. Al tiempo, se ha aprobado la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que establece un marco estable de ejercicio de la actividad financiera de estas entidades y se fomenta su profesionalización y buen gobierno corporativo.

Junto con el ordenamiento de la actividad puramente bancaria, el Gobierno ha considerado necesario también impulsar la diversificación de las fuentes de financiación para las empresas. Las empresas españolas han sido tradicionalmente dependientes del crédito bancario por lo que es necesario abrir vías para fortalecer las fuentes de financiación corporativa directa (no bancaria), a la par que se impulsan reformas para hacer más accesible y flexible la financiación bancaria a las pymes.

Dentro de este paquete de medidas para mejorar e impulsar la financiación no bancaria, hay que destacar la revisión del régimen de capital-riesgo español para simplificarlo y mejorarlo. Uno de los aspectos más relevantes es la necesidad de reorientar este sector a la financiación de las empresas en sus primeros estados de desarrollo y expansión. En este sentido, el nuevo régimen de capital riesgo será más flexible en cuanto a los instrumentos en los que pueden invertir las entidades de capital riesgo (tanto en instrumentos de capital como de deuda). Asimismo, esta reforma incorpora otras novedades derivadas de la trasposición de la Directiva 2011/61/UE relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos que mejora el régimen de transparencia, gestión del riesgo, información a inversores, política de remuneraciones así como la creación de un pasaporte europeo para los fondos de inversión alternativa europeos y sus gestores europeos. En este ejercicio se ha modificado también la ley de instituciones de inversión colectiva española y su reglamento.

Además, se estudian medidas para fomentar el acceso de las empresas a los mercados de capitales y

## España hoy | Política económica, Política fiscal y mercado de trabajo

facilitar su financiación a través de renta fija y variable. Al tiempo, se estudia regular el crowdfunding, para permitir el desarrollo de esta novedosa fuente de financiación, garantizando un adecuado nivel de protección al inversor minorista. En materia de financiación bancaria, se obligará a las entidades de crédito, en el caso de que decidan cancelar o reducir la línea de crédito, a avisar con la suficiente antelación a las pymes. Por otra parte, dada la importancia de garantizar la estabilidad del sistema financiero en su conjunto, se ha previsto la aprobación en 2014 de una ley por la que se creará el Consejo de Estabilidad Financiera para dar cumplimiento a la recomendación emitida por la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) en 2011. La finalidad del Consejo de Estabilidad Financiera será la preservación de la estabilidad del sistema en su conjunto mediante la identificación y mitigación de los riesgos sistémicos, sin que ello impida la contribución del sistema financiero al crecimiento de la economía. Para la consecución de sus objetivos, el Consejo de Estabilidad Financiera seguirá de forma regular una serie de indicadores que le permitan detectar de forma temprana potenciales riesgos y vulnerabilidades para la estabilidad del sistema financiero. Asimismo, el Consejo de Estabilidad Financiera tendrá a su disposición dos tipos de instrumentos: avisos destinados a la identificación de riesgos sistémicos y recomendaciones, en las que el Consejo propondrá medidas concretas a las autoridades competentes para mitigar los riesgos, debiendo las autoridades competentes cum-

plir con la recomendación o explicar la causa del incumplimiento. Por último, en 2014 se aprobará una ley con el objetivo de impulsar la mejora del gobierno corporativo de las sociedades de capital y, en especial, de las sociedades cotizadas, para incrementar la eficacia y la responsabilidad en su gestión y conseguir una mayor participación de los accionistas en la actividad social, que situará la legislación española en posición de vanguardia a nivel internacional.

Para facilitar la inversión y la actividad económica se han aprobado varias medidas significativas dirigidas a mejorar el clima de negocios y entorno empresarial. Puede destacarse, entre otras, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que aborda de modo integral todos los obstáculos a la actividad empresarial y establece un amplio abanico de medidas para facilitar la creación y crecimiento de empresas y la generación de empleo. Asimismo, puede destacarse la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, que busca eliminar la fragmentación del mercado nacional mediante la aplicación del principio de licencia única.

El Gobierno seguirá trabajando en 2014 para dar continuidad a este esfuerzo reformador. Así, será necesario desarrollar varias de las principales medidas adoptadas, con actuaciones como el Programa de Unidad de Mercado, que dará cumplimiento a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, o como la continuación de ejecución de medidas de reforma y modernización



de las Administraciones Públicas incluidas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones. Igualmente, en 2014 se aprobará la Ley de Servicios y Colegios Profesionales, modernizando el marco regulatorio de un sector clave. De modo similar, la aprobación de la Ley de Desindexación será complementada con el necesario desarrollo reglamentario, que permitirá una implementación efectiva.

### 5.2. SUBSECTORES ECONÓMICOS

### SECTOR AGRÍCOLA Y PESQUERO La política agraria

La política agraria nacional, en el marco de la Política Agraria Común y de la Política Común Pesquera de la Unión Europea, asigna a la agricultura, la ganadería y la pesca unos objetivos prioritarios y concretos: consolidar e incrementar una producción segura y de calidad, orientada al mercado y sostenible.

La agricultura en España es un sector estratégico de gran importancia social, territorial, medioambiental y económica. Los siguientes hechos lo corroboran:

- La mitad de la superficie de España se destina a actividades agrícolas o ganaderas (el 33% del territorio corresponde a tierras de cultivo y el 16% a prados y pastos) y el sector agroalimentario es uno de los más pujantes de la economía española.
- Las producciones agrarias de nuestro país tienen una gran diversidad y calidad, y ello es debido tanto a las especiales condiciones de nuestros recursos climáticos y genéticos como al alto nivel de nuestros sistemas de protección de la sanidad vegetal y ani-

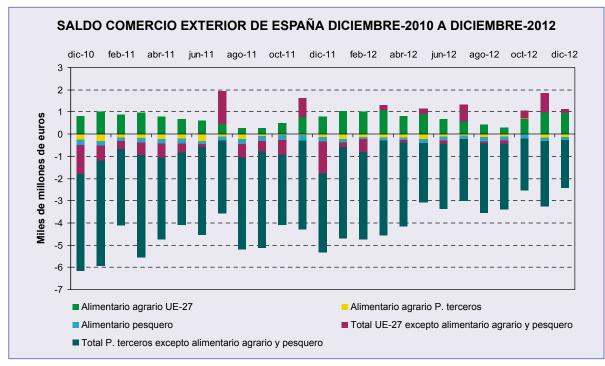
mal y al grado de tecnificación de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas.

 La producción de la rama agraria fue en 2012 de 43.151 millones de euros, un 4,3% superior a la de 2011, y representó el 13% de la producción de la UE-15, dando empleo a 753.200 personas.

La industria agroalimentaria española, según la última encuesta industrial de empresas del INE, es el primer sector industrial del país, con un nivel de ocupación en 2012 de 441.800 personas y con una cifra de ventas netas de productos que en 2012 fue de 91.143 millones de euros, un 20,8% del conjunto industrial. Considerando el conjunto de la actividad agraria y agroindustrial, los ocupados en estas actividades son casi el 7% del total de la ocupación en España.

El sector exportador agroalimentario arroja una balanza comercial con saldos positivos con carácter permanente, como se aprecia en el gráfico siguiente.

### España hoy | Política económica, Política fiscal y mercado de trabajo



Fuente: ICEX.

### Las producciones agrarias

El valor de la producción vegetal alcanzó en 2012 los 25.152 millones de euros, representando el 58% de la producción agraria. Destaca el sector de las frutas y hortalizas, seguido en importancia por los cereales, el aceite de oliva y la viticultura.

El valor de la producción del sector de frutas y hortalizas en 2012 ascendió a 13.825 millones de euros, equivalentes al 32% de la producción agraria y al 55% de la producción vegetal.

La balanza comercial en el año 2012 tuvo un saldo positivo de 7.981 millones de euros. La Unión Europea es el principal destino de nuestras exportaciones, absorbiendo un 87% de su valor.

España, que dispone de una superficie de cultivo de olivar de más de 2,5 millones de hectáreas, es el principal país productor de aceite de oliva de la Unión Europea y del mundo, representando aproximadamente el 50% (55% en la última campaña) y el 40% respectivamente.

El valor de la producción de aceite de oliva supone el 8,5% del valor de la producción vegetal. La producción de la campaña 2011-2012 supuso un hito histórico en la producción de aceite de oliva en nuestro país, con 1.600.000 toneladas, lo que representa un 15% más que la campaña anterior. Las razones hay que buscarlas en unos rendimientos excepcionalmente altos y unas condiciones climáticas favorables. En 2012 se ha exportado por un valor de 1.976 millones de euros.

La aceituna de mesa, al igual que el aceite de oliva, presenta una balanza comercial claramente positiva. Una gran parte de la producción (más del 55%) se destina a las exportaciones, con una media histórica anual de entre 250.000 y 300.000 toneladas.

España es el principal país del mundo en superficie de viñedo de uva para vinificación y el tercer productor mundial de vino. La superficie de viñedo en nuestro país representa el 7% del conjunto de las tierras de cultivo, siendo la superficie plantada en 2012 de



954.000 hectáreas (el 53% son parcelas con variedades tintas, el 44%, con variedades blancas y el 3% corresponde a parcelas con mezclas varietales).

La producción provisional de vino y mosto en España en la campaña 2012-2013 fue algo inferior a 34 millones de hectolitros, de los que un 30% eran vinos con Denominación de Origen Protegida; un 7%, vinos con

Superficie de producción y rendimiento de los cereales 2012					
	Superficies (hectáreas)	Producción (t)	Rendimientos (t/ha)		
Cereales grano (incluyendo arroz)	6.169.891	17.543.117	2,8		
Cereales grano (excluyendo arroz)	6.057.072	16.643.515	2,7		
– Trigo blando y semiduro	1.777.118	4.690.334	2,6		
– Trigo de invierno	1.685.178	4.278.490	2,5		
– Trigo duro	411.053	499.493	1,2		
Centeno y tranquillón	207.947	296.746	1,4		
Cebada	2.691.086	5.956.345	2,2		
- Cebada de 6 carreras	414.831	808.824	1,9		
– Avena	438.745	683.482	1,6		
Mezclas de granos distintos del tranquillón	755	725	1,0		
Maíz grano	390.215	4.261.412	10,9		
Sorgo	7.729	27.380	3,5		
Triticale	125.879	217.311	1,7		
Otros cereales	6.545	10.287	1,6		
Arroz	112.819	899.602	8,0		
- Arroz indica	51.174	425.402	8,3		
<ul> <li>Arroz japónica</li> </ul>	61.645	474.200	7,7		

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Indicación Geográfica Protegida; un 8%, vinos varietales y un 55%, otros vinos.

El vino es un producto con una balanza comercial positiva. En 2012 las exportaciones de vino alcanzaron los 2.062,8 millones de litros de vino, por un valor de 2.499,3 millones de euros, lo que supone ya una caída del 8% en términos de volumen, aunque con un crecimiento del 11,8% en valor sobre los 2.471 millones de euros que supusieron las exportaciones en 2011, presentando un saldo positivo en la balanza comercial de 2.413 millones de euros.

El mercado comunitario es el principal destino de nuestras exportaciones. En 2012 crecieron nuestras exportaciones de vino embotellado en un 12,7% respecto del año anterior, alcanzando los 1.530 millones de euros, siendo los principales destinos Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Suiza, Países Bajos, China, Canadá, Japón y México.

Los cereales, debido a su gran adaptabilidad a diferentes tipos de suelos y condiciones climáticas y a su aporte energético y valor nutricional, son una base importante en la alimentación humana y animal. El valor estimado de la producción de cereales grano en 2012 fue de 4.624 millones de euros para una producción de 17,4 millones de toneladas.

### La producción ganadera

La producción ganadera alcanzó en 2012 los 16.362 millones de euros, lo que significa el 38% de la producción de la rama de la actividad agraria.

## España hoy | política económica, política fiscal y mercado de trabajo



El primer sector ganadero en España es el de la carne de porcino, que aporta un 37% del valor total de la producción ganadera. España es el segundo productor europeo, por detrás de Alemania, con un censo de 25,6 millones de animales. Es, además, el sector más activo en el comercio internacional, ya que las exportaciones totales españolas de carne de cerdo se han incrementado hasta alcanzar el 39% de la producción nacional. En los últimos seis años, las exportaciones totales de productos del sector porcino se han incrementado en más del 100%.

La producción de leche significó en 2012 el 16% de la producción ganadera y el censo de vacas está estabilizado en torno a las 850.000 cabezas, como consecuencia de la aplicación del régimen de cuotas de producción.

La carne de vacuno, con un censo de 5,8 millones de animales, representó un 15% de la producción ganadera en 2012. Le sigue en importancia económica el sector de la carne de aves con un 15%.

El sector ovino y caprino, con un censo de 19 millones de cabezas (de los que 16,3 millones corresponden al ganado ovino y 2,7 al caprino), aporta el 5% de la producción ganadera. El sector de los huevos supone el 8% de dicha producción.

El sector apícola, más allá de su interés económico, es imprescindible por su papel medioambiental y su contribución al equilibrio ecológico, así como a la mejora y mantenimiento de la biodiversidad. La produc-

ción de miel en España ascendió a 29.405 toneladas en el año 2012.

Por otra parte, la carne de conejo supone una de las principales producciones dentro de los denominados «sectores menores» de la producción primaria ganadera. Con una producción de 64.578 toneladas en el año 2012, este sector es un importante factor de desarrollo en las zonas productoras, muy focalizadas en determinados territorios peninsulares.

La balanza comercial de los principales productos ganaderos durante el año 2012 fue positiva en lo que se refiere a carnes y despojos, preparados de carne, huevos, miel y otros productos de origen animal. Por el contrario, fue negativa en el sector de la leche y los productos lácteos.

El sector ganadero está orientando su producción hacia productos donde prime la calidad de acuerdo con el modelo de producción europeo, que se basa en elevados estándares de seguridad alimentaria y respeto al medio ambiente y al bienestar de los animales, todo ello compatible con el uso sostenible de los recursos naturales.

### La actividad pesquera española

España ha realizado un gran esfuerzo para adecuar el tamaño de su flota pesquera al potencial de los caladeros de cara a garantizar su sostenibilidad en el marco de la Unión Europea. La flota española, a 31 de diciembre de 2012, estaba compuesta por un total de 10.116 buques, de los cuales 9.575 faenan en el cala-





dero nacional, y 541 en caladeros de la Unión Europea y de terceros países, si bien, en muchos casos, los buques pueden alternar caladeros.

España es uno de los países con mayor consumo de pescado per cápita, que actualmente se sitúa en torno a los 36,5 kg al año, más del doble de la media de la Unión Europea, que es de 15 kg al año. Nuestra producción no puede, por tanto, satisfacer la demanda del mercado, teniendo que recurrir a las importaciones en un alto porcentaje.

Además, España está dentro de los diez primeros países en valor comercializado de productos pesqueros en el comercio internacional. En el año 2011, las importaciones ascendieron a 1,7 millones de toneladas. por un valor de 5.108 millones de euros. El 27,45% de dicha cantidad procedió de Marruecos, Argentina, China y Ecuador, porcentaje similar al de las importaciones de los países comunitarios. Las exportaciones ascendieron a 1,1 millones de toneladas, por un valor de 2.734,4 millones de euros, de los cuales un 73% fue destinado a mercados de países comunitarios y Japón. En 2012 el saldo comercial pesquero ha sido de 1.952 millones de euros, casi un 18% inferior al del año anterior.

El Sistema de Localización de Buques pesqueros español es, de acuerdo con la normativa nacional y de la Unión Europea, un sistema que permite a las autoridades competentes obtener vía satélite las posiciones de todos los buques pesqueros de eslora superior a 15 metros mediante las denominadas «cajas azules». El Centro de Seguimiento de Pesca español es el encargado de la recepción, análisis y almacenamiento de toda la información proporcionada por las cajas azules de los buques españoles. Asimismo facilita a los centros de seguimiento de pesca de otros países las posiciones de los buques españoles que se encuentren en sus aguas y, de igual forma, recibe las posiciones de los buques extranjeros que se encuentren en aguas españolas.

En la actualidad se lleva a cabo un seguimiento, prácticamente en tiempo real, de las actividades pesqueras de la flota española de más de 15 metros de eslora (la obligada bajo la normativa comunitaria y nacional), presente tanto en las aguas españolas como en el resto del mundo, mediante el Diario Electrónico de a Bordo. Siguiendo la normativa comunitaria en vigor, estos datos son retransmitidos automáticamente a otros países ribereños donde la flota española está faenando, ya sean Estados miembros o terceros países con los que la citada transmisión electrónica de datos esté recogida en los correspondientes acuerdos pesqueros con la Unión Europea. Igualmente se reciben los datos de la actividad pesquera registrados en el diario electrónico procedente de buques de otros países cuando faenan en aguas españolas.

La Administración pesquera española posee una flota de buques de investigación y apoyo al sector pesquero, construidos en los últimos ocho años, como son el «Emma Bardán», el «Vizconde de Eza» y el «Miguel Oliver». Éstos son la herramienta más precisa y fiable para evaluar y conocer el estado de los caladeros y sus recursos marinos.

### La acuicultura española

Paralelamente a la actividad pesquera tradicional, el sector de la acuicultura ha experimentado un extraordinario crecimiento en España, en el que el grado de desarrollo productivo y tecnológico de estos últimos años coloca a esta actividad como una fuente de alimento complementaria de la pesca extractiva y de gran interés para la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

La producción de especies de acuicultura marina y continental ascendió en 2012 a un total de 297.000 toneladas, de las que 235.610 corresponden a mejillón y 61.400 a otras especies de peces, moluscos y crustáceos, destacando, dentro del grupo de peces, las 19.430 toneladas de dorada, 14.270 de lubina y 7.970 de rodaballo en el espacio marino, y las 17.396 de trucha en el ámbito de la acuicultura continental.

### El sistema agroalimentario: la política alimentaria

La política alimentaria tiene como estrategia global la mejora de la comercialización y la calidad de los productos agroalimentarios.

El fomento de las figuras de calidad y la agricultura ecológica, así como el equilibrio en la cadena de valor, son elementos de esa política que contribuyen a ordenar de forma básica este sector económico.

El sistema español de calidad diferenciada vinculado a un origen geográfico, a la tradición o a un modo de producción ecológica, en el que se integran las figuras de calidad reconocidas que prestigian nuestras producciones, constituye un instrumento eficiente para la mejora de la competitividad de nuestras empresas.

Los intercambios comerciales agroalimentarios de 2011 y de enero a septiembre de 2012, que se recogen en el cuadro siguiente, muestran un saldo favorable para nuestra balanza. Las fortalezas residen en la calidad y competitividad de nuestras producciones.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente trabaja para mejorar la vertebración y el funcionamiento de la cadena alimentaria con el fin de aumentar la eficacia y competitividad del sector agroalimentario, y conseguir un mayor equilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor. Trabajos que culminaron en el verano de 2013 con la aprobación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Además, de esa forma se siguen las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de Competencia en su Informe sobre las relaciones entre fabricantes y distribuidores en el sector alimentario de 5 de octubre de 2011.

## España hoy | política económica, política fiscal y mercado de trabajo

Balanza del sistema agroalimentario						
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo (m€)	Cobertura (%)		
2010	25.478.846	23.605.320	1.873.525	107,94		
2011	27.948.850	26.006.079	1.942.771	107,47		
2012	30.846.671	26.914.585	3.932.086	114,61		

Fuente: ICEX. Elaboración: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

#### **SECTOR INDUSTRIAL**

El comportamiento del sector industrial en 2013 fue más favorable que el del año anterior. Así, el descenso de la producción industrial en los diez primeros meses del año 2013 se situó en el -2,2%, retroceso de mucha menor magnitud que el registrado en el mismo



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, junto a miembros de la Asociación de constructores europeos de automóviles.

0,6% entre enero y octubre de 2012). Desglosando por ramas de actividad, la producción industrial disminuyó en la mayor parte de los sectores en los tres primeros trimestres de 2013, correspondiendo los mayores descensos a las ramas de Minerales energéticos (-16,5%), Minerales no metálicos (-12,5%), Cuero (-10,6%), Electrónica, tecnologías de la información y telecomunicaciones (-9,4%) y Productos de Minerales no metálicos (-8,9%). En sentido contrario, cabe destacar el crecimiento del 2,5% del IPI en las ramas de Maquinaria y Equipo Mecánico y Vehículos. En este último sector la recuperación se vio favorecida por los sucesivos planes de incentivos a la compra de vehículos (Planes PIVE). Las otras ramas que han presentado aumentos en su producción en 2013 han sido Refino de petróleo (2,1%), Otras industrias manufactureras (1,7%) y Reparación e instalación de maquinaria y equipo (1,3%).

período de 2012 (-6,4%). A esta evolución contribuyó, en gran medida, el favorable comportamiento de la producción de bienes de equipo, cuyo Índice de Producción Industrial (IPI) filtrado creció un 0,9% en el período enero-octubre de 2013, después de haber descendido un 11,5% en el mismo período del año anterior. Asimismo, los descensos de la producción de

bienes intermedios y bienes de consumo fueron inferiores, con tasas del -3,2% y del -2,9% en el período

disponible de 2013, respectivamente (-9,0% y -4,1% en idéntico intervalo de 2012). El IPI de Energía es el

único que registró una evolución más negativa que la del año anterior (-2,7% frente a un crecimiento del

# España hoy | política económica, política fiscal y mercado de trabajo



Por otro lado, el desglose de la producción de la industria manufacturera por intensidad tecnológica muestra menores descensos para todos los grupos en 2013. La menor reducción ha sido la correspondiente al grupo de intensidad tecnológica media-alta (-1,3%), seguido por los de alta y media-baja (ambos con descensos del -1,7%) y por el de baja (-2,5%).

El menor descenso de la producción industrial en 2013 se vio sustentado, entre otros factores, en el favorable comportamiento del sector exterior industrial. Así, las exportaciones industriales crecieron un 6,9% en los nueve primeros meses de 2013, más del doble del crecimiento registrado para todo 2012. El crecimiento de las exportaciones de la industria manufacturera en dicho período fue aún mayor, del 7,5%.

El sector industrial registró crecimientos de productividad desde 1997 a 2007, que se vieron interrumpidos en 2008, con un descenso del 0,6%. A partir de 2009, la productividad del sector ha crecido de forma continuada. El mayor crecimiento de esta variable fue el registrado en 2010 (10,1%), seguido por los aumentos del 4,3% en 2011, del 5,1% en 2012 y del 3,7% en el acumulado de los nueve primeros meses de 2013 con datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España.

#### La política industrial

El principal objetivo de la política industrial del Gobierno es que la industria aumente en la mayor medida posible su contribución a la generación de PIB. A lo largo del año 2013, la política industrial se ha centrado en poner en funcionamiento estímulos que contribuyan a potenciar sectores de actividad industrial innovadores, generadores de empleo, con gran capacidad de exportación y acceso a nuevos mercados y de alto valor añadido.

En este sentido, se ha puesto en marcha una nueva línea de apoyo financiero a la inversión industrial que reúna los anteriores requisitos, a través de los nuevos programas de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial, que tienen como objetivo incentivar iniciativas empresariales viables económicamente que contribuyan a reforzar la competitividad de las empresas industriales y a favorecer el desarrollo de la industria.



Cogeneración IDAE.

Asimismo, se han mantenido los estímulos a la demanda de vehículos, a través de sucesivas ediciones del Plan PIVE y del programa de fomento de la demanda de vehículos eléctricos.

### **Propiedad industrial**

En términos de actividad en propiedad industrial, España es parte de los principales tratados internacionales en esta materia. Según los indicadores de 2012 publicados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, España ocupó el séptimo puesto a nivel mundial en solicitudes de marcas y de diseños industriales.

En los últimos años, el Gobierno de España ha puesto en marcha el Plan PI de promoción de la propiedad industrial en España y, desde 2012, la Estrategia 2012-2014 en materia de propiedad industrial para empresas y emprendedores, con el fin de fomentar la utilización estratégica de las patentes, marcas y diseños del sector empresarial español. La Estrategia 2012-2014 es una iniciativa del Ministerio de Industria. Energía y Turismo, a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas, que pretende constituir la propiedad industrial como herramienta y factor clave en la toma de decisiones cotidianas de las empresas y de los emprendedores. Su objetivo es impulsar la diferenciación, especialización y mayor rendimiento del sistema productivo español, coadyuvando a mejorar así la posición competitiva de nuestras empresas en los mercados globales mediante el uso estratégico de los instrumentos de protección de la propiedad industrial.

### **SECTOR ENERGÉTICO**

### Producción, demanda y grado de dependencia energética

La producción de energía primaria ascendió en España a 33.645 kilotoneladas equivalentes de petróleo (ktep) en 2012, un 5,8% superior a la del 2011 (31.804 ktep) como consecuencia de los aumentos en producción eólica, solar, biomasa y nuclear, que fueron superiores a los descensos de producción interior de energía primaria procedente del carbón y de origen hidráulico, cuyos descensos respecto a la producción del año anterior fueron del 7,6 y del 33% respectivamente. Por fuentes de energía, el grueso de la producción de energía primaria en 2012 provino de la energía nuclear (47,5%), seguida de las energías renovables distintas de la hidráulica clásica (39,3%), el carbón (7,3%) y la hidráulica (5,2%). La producción de petróleo y gas, que en su conjunto supone el 0,6% de la producción interior de energía, se mantiene en niveles muy bajos con respecto al consumo de energía primaria procedente de estas fuentes, que en el 2012 fue de 54.108 y 28.242 ktep, respectivamente.

De acuerdo con la metodología de Eurostat, la intensidad energética primaria de la economía española, en términos de energía primaria/PIB, se situó en 168,1 ktep/millón de euros a finales de 2012, lo que supuso un aumento del 0,6% respecto a la del 2011 (167/ktep/millón de euros). Simultáneamente, la economía española utilizó más eficientemente la propia electrici-



Energías renovables.

dad y demás formas de energía final, ya que la intensidad de la misma bajó un 2,5%.

En 2012 la demanda de energía primaria fue de 128.317 kilotoneladas equivalentes de petróleo (ktep), con un descenso del 0,8% respecto a la del 2011 y la demanda de energía final de 89.271 ktep, siendo la demanda de electricidad de 20.427 ktep.

En el desglose de consumos por fuentes de energía, el consumo total de petróleo supuso el 41,9%, seguido del gas natural (21,8%), la energía nuclear (12,4%), las energías renovables (12,3%) y el carbón (11,6%). En cuanto a la demanda de energía final, los productos petrolíferos suponen el mayor porcentaje (51,1%), seguidos de la electricidad (22,9%), el gas natural (17,4%), las renovables uso directo (7,1%) y el carbón (1,2%).

Por lo que respecta específicamente a la electricidad, las renovables tuvieron el peso principal (31,1%), seguidas de la nuclear (20,7%), el carbón (19,4%) y el gas natural (14,3%).

#### La reforma del sector eléctrico

El sistema eléctrico español presenta importantes fortalezas entre las que destacan: un mix diversificado y equilibrado de tecnologías de generación, un alto nivel de penetración de las energías renovables, cercano al 50% de la energía producida en la primera mitad de 2013 y un elevado nivel de desarrollo de infraestructuras y calidad de suministro.

Desde hace una década, el sistema eléctrico español genera un déficit tarifario que, con el paso del tiempo,

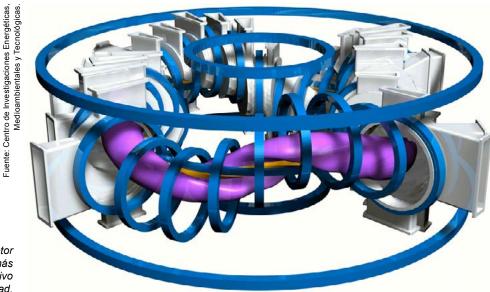
se ha convertido en estructural porque los costes reales asociados a las actividades reguladas y el funcionamiento del sector eléctrico resultan superiores a la recaudación por los peajes que fija la Administración y que pagan los consumidores. Dado el carácter insostenible del déficit del sector eléctrico, era necesario adoptar medidas urgentes que permitieran poner fin a dicha situación. Con objeto de corregir los desajustes producidos por la evolución expansiva de las partidas de costes del sistema eléctrico, se han venido adoptando una serie de medidas de carácter urgente que afectan tanto a la partida de costes como a la de ingresos y se establece una regla de estabilidad financiera, mediante un sistema automático de revisión que evitará la aparición de nuevos desajustes. Las medidas adoptadas son:

- La limitación de la introducción de nuevos costes en el sistema eléctrico sin que venga acompañada de un aumento equivalente de los ingresos.
- · La asunción por parte de las administraciones autonómicas o locales de aquellos sobrecostes generados por sus normativas autonómicas o locales.
- Reducción de costes del sistema por 2.700 millones anuales.
- En materia de renovables, cogeneración y residuos la reforma establece un nuevo régimen retributivo para las instalaciones de generación de energía renovable, cogeneración y residuos. Estas instalaciones recibirán un complemento por sus costes de inversión basado en estándares por tecnologías,

garantizando una rentabilidad razonable antes de impuestos que, en principio, girará sobre el rendimiento medio en los 10 años anteriores de las obligaciones del Tesoro a 10 años más 300 puntos básicos. Este nuevo marco retributivo constituirá un instrumento adecuado para la protección y el fomento de las tecnologías renovables, al incorporar mecanismos que asegurarán su adaptación a las circunstancias en lo que sea necesario para mantener el principio de rentabilidad razonable, introduciendo asimismo elementos que tienden a minimizar la incidencia del eventual riesgo tecnológico.

 En materia de redes de transporte y distribución se establece un régimen que fija una retribución homo-

- génea adecuada a una actividad de bajo riesgo, es decir, obligaciones del Tesoro a 10 años más 200 puntos básicos. También se establece un volumen máximo de inversión asumido por el sistema eléctrico como coste anual.
- La reforma introduce medidas para disminuir el coste de producción eléctrica y mejorar la eficiencia de las centrales de fuel de los sistemas extrapeninsulares e insulares.
- Se disminuye la retribución actual de los pagos por capacidad que perciben en la actualidad las centrales de ciclo combinado y se establece un mecanismo de mercado para calcular la interrumpibilidad.
- Se establece un sistema básico de incentivos para Canarias y Baleares, donde la energía eólica y fotovoltaica es más barata que la generación convencional.
- Se habilita la posibilidad de cierre temporal de instalaciones (hibernación) bajo estrictos criterios de garantía de seguridad de suministro.
- Se introduce más competencia y transparencia de cara al consumidor. La Tarifa de Último Recurso, a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, pasa a denominarse Precio Voluntario al Pequeño Consumidor. La reforma habilita nuevas comercializadoras para el suministro de estos clientes, permitiendo además la competencia entre ellas, para ofrecer ofertas y descuentos. Además, se agiliza el proceso de cambio de compañía suministrado-



TJ2. El stellarator europeo más grande operativo en la actualidad.

### España hoy | política económica, política fiscal y mercado de trabajo

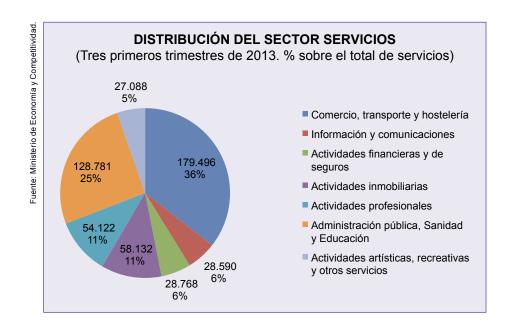
ra y se refuerzan los mecanismos de atención al cliente. Las medidas adoptadas desde finales de 2012 hasta mediados de 2013 parecían permitir alcanzar el objetivo de suficiencia tarifaria, gracias al esfuerzo soportado por los consumidores y empresas que operan en el sector y a las partidas presupuestarias destinadas al efecto. Sin embargo, durante 2013 se produjeron una serie de hechos que han conseguido variar las hipótesis sobre las que se realizaron las estimaciones y finalmente se aprobó la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico en el que se reconoce que el déficit del sistema eléctrico asciende a 3.600 millones durante 2013. En 2014 seguiremos con reformas para, entre otros objetivos, aumentar la competencia y transparencia en los mercados mayorista y minorista para garantizar el suministro al mínimo coste posible, como ejemplo, la subasta CESUR, que debía determinar el precio del primer trimestre de 2014, ha sido invalidada por la CNMC al considerar que concurrían varias circunstancias atípicas. De no haberse anulado la subasta, el precio resultante supondría una subida del 10,5% de la factura eléctrica para 16 millones de consumidores. Para evitar que esto vuelva a producirse, y dado que la normativa actual no establece el procedimiento para fijar el precio en caso de que una subasta quede invalidada, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo está elaborando actualmente un nuevo mecanismo definitivo, que se aplicará a partir del segundo trimestre de 2014, con el que van a corregirse los fallos estructurales detectados.

Desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ya se ha avanzado que existirá un nuevo sistema para determinar el componente de energía de la factura de la luz del pequeño consumidor. Este nuevo sistema permitirá ahorros de más de 280 millones de euros al año para los consumidores, lo que equivale a un descenso anual de un 3% de media en la factura para el consumidor.

#### **SECTOR SERVICIOS**

El Valor Añadido Bruto del sector servicios en los tres primeros trimestres de 2013 fue de 496.300 millones de euros, lo que representa el 65,3% del PIB, cifra inferior en 0,4 puntos porcentuales a la del conjunto de 2012. El sector ocupó en los nueve primeros meses de 2013 a un promedio de 12,1 millones de personas, aproximadamente el 76% del total de ocupados. Por subsectores, el subsector Comercio, transporte y hostelería aportó en los tres primeros trimestres del año el 36,2% del valor añadido del sector servicios (con un promedio de 4,6 millones de personas ocupadas). Le sigue en peso el sector Administración pública, defensa, seguridad social obligatoria, educación, sanidad y servicios sociales, que supuso el 25,1% del sector y ocupa a 3,7 millones de personas.

En el periodo enero-septiembre de 2013 y en relación con el mismo periodo del año anterior, el valor añadido nominal de los subsectores Actividades artísticas, recreativas y otros servicios creció un 2,5%; Comercio, transporte y hostelería, un 0,9%; y Actividades inmobiliarias, un 0,5%; en contraste con la caída superior al 8% del sector Actividades financieras y de seguros, y una caída del 5% del sector Información y comunicaciones.



### POLÍTICA DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYME)

El Gobierno impulsa la competitividad de las pymes a través de acciones legislativas específicas, como la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización que recoge medidas de fomento del emprendimiento y de la iniciativa emprendedora, incentivos fiscales y a la Seguridad Social, medidas de apoyo a la financiación y de mejora de su competitividad, así como medidas para la internacionalización de las empresas y economía españolas.

En primer lugar, con el Programa Emprendimiento Universitario se pretende promover la creación de empresas y el fomento de la iniciativa emprendedora en el ámbito universitario.

En segundo lugar, para el apoyo a la creación de empresas, se cuenta con un sistema de tramitación telemática denominado CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas) que permite la creación y puesta en marcha de sociedades limitadas y empresarios individuales (autónomos). Todo ello, a través de un único formulario administrativo (DUE-Documento Único Electrónico) y una red de oficinas de creación de empresas (PAE. Puntos de Atención al Emprendedor). Actualmente se está trabajando para incorporar al sistema a otros modelos societarios, además de nuevos trámites como la reserva de la denominación social para sociedades limitadas o la comunicación del centro de trabajo.

Por otro lado, se han incorporado medidas en la ley para rebajar los tiempos de constitución de las sociedades limitadas y se ha creado la red de Puntos de Atención al Emprendedor a partir de la experiencia de los PAIT (Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación), extendiendo sus servicios no sólo a la creación de empresas sino al ejercicio y cese de la actividad.

En tercer lugar, el apoyo a la competitividad que se materializa en actuaciones como el apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs), que promueve el desarrollo de redes de colaboración entre empresas y entre éstas y centros de investigación, tecnológicos y de formación («clusters»).



Por último, se trata de mejorar el acceso a la financiación de las pymes a través de la actividad desarrollada por CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.), dedicada al reafianzamiento de avales otorgados por las Sociedades de Garantía Recíproca, y ENISA (Empresa Nacional de Innovación), con diversas líneas de préstamos participativos. Estos instrumentos se completan con un programa de impulso a redes de «Business Angels» y medidas para impulsar la financiación bancaria de las pymes, entre otras.

#### SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción continuó reduciéndose a un ritmo elevado. La inversión en vivienda representaba en los tres primeros trimestres de 2013 menos del 4,5% del PIB desde el 12,2% de 2007. Los últimos datos de la EPA señalan que la ocupación en el sector de la construcción representaba en 2013 el 6,1% del total, frente al 13,4% de 2007. Desde el año 2008 el número de ocupados en la construcción se ha reducido en más de la mitad, pasando de 2,5 millones de personas empleadas a menos de un millón en el cuarto trimestre de 2013.

Los últimos datos publicados de visados de obra nueva reflejan una reducción de la superficie a construir en edificios de viviendas del 22%, con lo que continúa el ajuste iniciado en 2007. No obstante, la cifra de viviendas nuevas vendidas sigue superando a la de viviendas acabadas, por lo que continúa el proceso de reducción del stock de viviendas que comenzó en 2011.

#### SECTOR COMERCIAL

#### Comercio exterior

En el acumulado enero-noviembre de 2013, y según el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, las exportaciones españolas de mercancías han continuado mostrando su fortaleza, con un crecimiento interanual del 5,4% y un valor de 215.926 millones de euros, nuevo máximo de la actual serie histórica que comienza en 1971. Con ello, se consolida e incrementa el aumento de las exportaciones registrado en el periodo equivalente de 2012 respecto a 2011 (5,1%).

Por su parte, las importaciones disminuyeron un 1,8% interanual en los once primeros meses de 2013, situándose en 230.052 millones de euros (-1,3% en el mismo periodo de 2012).

El aumento de las exportaciones, junto a la caída de las importaciones, hizo que el déficit comercial español se redujese de nuevo, hasta situarse en 14.125 millones de euros en el acumulado de los once primeros meses de 2013, un 52,1% mejor que el año anterior.

Especialmente reseñable fue el incremento del superávit no energético, que alcanzó 23.818,8 millones de euros entre enero y noviembre de 2013, casi doblando al del mismo periodo del año anterior (12.949,9 millones de euros), si bien el déficit de carácter energético también se redujo un 10,5%, respecto a eneronoviembre de 2012.

Finalmente, la tasa de cobertura, que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones, se situó en el 93,9%, mejorando en 6,5 puntos respecto al mismo período del año anterior (84,4%).

Por regiones, en los once primeros meses de 2013 destacó el avance, del 6,3% interanual, en las ventas exteriores extracomunitarias, que ya representan el 37,3% del total. Dentro de ellas registraron especial dinamismo las exportaciones españolas a Asia (11,6%) y a África (10%). En los once primeros meses de 2013, un 62,7% de las exportaciones se dirigió a la Unión Europea (y un 49,0% a la zona euro), un 8,9% a Asia (de las que el 3,3% se destinó a Oriente Me-

Comercio exter	Comercio exterior: desglose por sectores (enero-noviembre 2013)									
Sector -	١	Exportacione	s	١	mportacione	s				
360101	% total	var. 13/12	contrib.*	% total	var. 13/12	contrib.*				
Alimentos	15,0	5,4	0,8	10,9	-1,5	-0,2				
Productos energéticos	7,0	1,4	0,1	23,1	-7,4	-1,8				
Materias primas	2,6	2,3	0,1	3,8	-5,9	-0,2				
Semimanufacturas no químicas	10,8	-1,8	-0,2	6,9	-2,1	-0,1				
Productos químicos	14,3	6,0	0,9	15,3	-0,6	-0,1				
Bienes de equipo	20,7	12,1	2,4	16,9	0,0	0,0				
Automóvil	14,4	9,1	1,3	10,4	10,7	1,0				
Bienes de consumo duradero	1,5	1,2	0,0	2,2	-1,7	0,0				
Manufacturas de consumo	8,8	10,4	0,9	10,2	1,6	0,2				
Otras mercancías	4,8	-12,3	-0,7	0,4	-56,5	-0,5				
TOTAL	100,0	5,4	5,4	100,0	-1,8	-1,8				

<sup>\*</sup> contrib.: contribución a la tasa de variación de las exportaciones/importaciones totales, en puntos porcentuales.

Fuente: S.G. de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, a partir de datos del Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Tributaria.

dio), un 7% a África, un 6,4% a América Latina y un 4,2% a América del Norte.

El sector exterior ha ido adquiriendo un papel cada vez más relevante por su aportación positiva al crecimiento del PIB de los últimos años: 1,5% en 2008, 2,8% en 2009, 0,9% en 2010, 2,2% en 2011 y 2,5% en 2012, ejerciendo un efecto amortiguador ante la negativa coyuntura de la demanda interna. Según los últimos datos disponibles de la Contabilidad Nacional, la contribución de la demanda exterior neta al PIB en el tercer trimestre de 2013 fue de 1,4 puntos (2,4 puntos en el primero y 2,1 en el segundo), positiva pero inferior a la registrada en 2012 (2,5 puntos), conforme se ha ido moderando la aportación negativa al crecimiento de la demanda nacional a lo largo del ejercicio. El Banco de España, en sus previsiones más recientes (enero de 2014), estima que en el conjunto del año 2013, el sector exterior español ha contribuido al avance del PIB en 1,6 puntos (-2,8 puntos la demanda interna).

Según los últimos datos del ICEX (octubre de 2013), en los diez primeros meses de 2013 el número de empresas exportadoras en España se ha situado en 135.712, lo que supone un 10,5% más que en el mismo periodo del año anterior. Así, se encadenan tres años de fuerte crecimiento de las empresas que deciden salir al exterior, tras crecimientos del 11,7% en 2012 y del 12,6% en 2011. Más relevante aún es el aumento en el número de empresas que exportan de forma regular (40.575 empresas en enero-octubre de 2013), con un crecimiento interanual del 7,3% en los diez primeros meses



de 2013. Este aumento supera al 3% del año 2012, y contrasta con las caídas de años anteriores (-3,9% en 2011, -1,4% en 2010 y -0,8% en 2009).

Los sectores más importantes en nuestro patrón exportador están dentro del rango de tecnología media alta y alta, sumando un 52,9% del total. En concreto, los bienes de equipo son el principal sector exportador, con un 20,7% del total y un crecimiento del 12,1% interanual en el acumulado enero-noviembre de 2013. El sector del automóvil (14,4% del total) avanzó un 9,1% y los productos químicos (14,3% del total) se incrementaron un 6% interanual. Los subsectores más dinámicos en los once primeros meses de 2013 fueron automóviles y motos (aumento del 11,3%), aeronaves (61,0%) y medicamentos (17,0%).

#### Inversión exterior

#### Inversión extranjera directa en España

En la estadística de la Balanza de Pagos del Banco de España (cuenta financiera, datos provisionales) que recoge flujos de inversión en valores netos, la inversión neta extranjera directa en España, que incluye Empresas de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), ha ascendido a 21.664 millones de euros en el periodo de enero a septiembre de 2013 frente a los 9.665 millones de euros en igual periodo de 2012, lo que ha supuesto un crecimiento del 124%.

Tomando datos de enero a septiembre de 2013 del Registro de Inversiones Exteriores de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y

Competitividad que recoge el principal componente de los flujos de inversión directa, esto es, la inversión en cualquier forma de participaciones en el capital, puede afirmarse que la inversión extranjera en España recupera posiciones en España en lo que va de año tras un 2012 en el que la inversión foránea estuvo en retroceso. En efecto, la inversión bruta total se incrementó un 17,5% más que en el mismo periodo de 2012 hasta los 13.050 millones de euros, mientras que la inversión neta aumentó el 203,3%, como consecuencia de la recuperación de la inversión bruta, como acabamos de ver, y especialmente de la fuerte caída de la desinversión extranjera en un 83,1% en tasa interanual. De hecho, las desinversiones de empresas extranjeras en nuestro país pasaron de 20.474 millones de euros en los nueve primeros meses de 2012 a 3.376 millones de euros en el mismo periodo de 2013. Ambos hechos, mejora de la inversión bruta y caída de la desinversión extranjera, muestran la recuperación de la confianza de los inversores extranjeros en las posibilidades de hacer negocio en España.

Si descontamos la inversión en Empresas de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), la inversión resultante o inversión productiva, que es la inversión con impacto en la economía real, ha supuesto un 79,3% de la inversión total con 10.350 millones de euros. De este importe, la inversión bruta directa canalizada a sociedades cotizadas ha sido muy escasa, tan sólo 14 millones en estos tres primeros trimestres de 2013 (sólo se considera inversión directa la que supone un 10% o más del capital social y del

poder de voto de la empresa). Por su parte, la inversión productiva bruta en sociedades no cotizadas ha ascendido, sin embargo, a 10.336 millones (+18,4%), mientras la inversión neta productiva ha supuesto 7.095 millones de euros, un 34,9% superior a la del mismo periodo del año anterior. Finalmente, y de acuerdo con el citado Registro de Inversiones Exteriores, observando ahora sólo la inversión en ETVE, de carácter financiero fiscal y de escaso interés desde el punto de vista de la actividad y el empleo, ésta se incrementó en un 14,1% en términos brutos y mejoró notablemente en términos netos, al pasar de -14.624 millones de euros en los nueve primeros meses de 2012 a +2.580 millones en el acumulado hasta septiembre de 2013.

### Inversión directa española en el exterior

Según datos de la Balanza de Pagos que elabora el Banco de España, la inversión neta directa de España en el exterior en el periodo de enero a septiembre de 2013 refleja unos datos muy positivos al pasar de 2.419 millones de euros a 7.084, con un +192% de incremento en tasa interanual. Este cambio tan positivo se fundamenta en la fuerte desinversión que se produce en dicho periodo de 2012, muy especialmente en agosto de aquel año, y de la recuperación de la inversión en septiembre de este año.

Pasando a los datos del Registro de Inversiones Exteriores del periodo enero a septiembre del 2013, la in-

Inversión total (en participaciones en el capital), inversión descontada ETVE e inversión de ETVE											
							(Millone	es de euros)			
	Enero-Septi	embre 2011	Enero-Septi	embre 2012		Enero-Sept	iembre 2013				
	Inv. bruta	Inv. neta	land bands and a		lmp	orte	% Variac	ión 13/12			
	iliv. Di ula	IIIV. IIEta	Inv. bruta	Inv. neta	Inv. bruta	Inv. neta	Inv. bruta	Inv. neta			
INVERSIÓN TOTAL en participaciones en el capital	27.031	10.148	12.267	-13.899	12.425	8.886	1,3	163,9			
INVERSIÓN DESCONTADAS ETVE	23.894	10.274	9.786	-1.309	7.369	4.747	-24,7	462,8			
- En sociedades no cotizadas	14.242	20.13	9.410	2.800	6.673	4.363	-29,1	55,8			
- En sociedades cotizadas	9.651	8.261	376	-4.108	696	384	85,2	109,3			
INVERSIÓN DE ETVE	3.138	-126	2.480	-12.591	5.056	4.139	103,8	132,9			

<sup>\*</sup> No incluye ni Transmisiones entre residentes ni Reestructuraciones de grupo.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores.

versión bruta española total en participaciones en el capital de empresas extranjeras ha ascendido a 12.425 millones de euros con un incremento del 1,3%, mientras la inversión neta (descontada la desinversión española en el exterior) ha supuesto 8.886 millones de euros, recuperándose en un 163,9% respecto a las cifras de los nueve primeros meses de 2012, signo de que el proceso de liquidación de inversiones en el exterior por parte de nuestras empresas puede estar llegando a su fin. Del total invertido en el exterior, el 40,7% ha sido en ETVE, mientras la inversión productiva (no ETVE) ha representado el 59,3%. Dentro de la inversión bruta productiva, la realizada en sociedades no cotizadas, que representa casi el 100% de la inversión productiva, decreció un 29,1%. La buena noticia, como se ha indicado anteriormente, es que la desinversión productiva, por su parte, fue de 2.623 millones de euros, reduciéndose un 76,3% con respecto al mismo periodo del 2012. Como suele ser habitual, antes de que se produzca la recuperación de la inversión debe mejorar el clima inversor, cuyo primer síntoma es que el proceso de desinversión exterior cese o se ralentice, tal como está sucediendo con respecto a la inversión española en el exterior.

#### Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)

Los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) son tratados bilaterales de naturaleza recíproca que contienen medidas y cláusulas destinadas a proteger, en el plano del derecho internacional, las inversiones realizadas por los inversores de cada Estado parte en el territorio del otro Estado parte.

Tras el Tratado de Lisboa la Unión Europea obtiene la competencia exclusiva en materia de inversiones extranjeras directas, como parte de la política comercial común. Como primera consecuencia, la Comisión adoptó, el 7 de julio de 2010, una Comunicación relativa a una política global europea en materia de inversión internacional y una Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, para desarrollar una solución transitoria para los acuerdos bilaterales sobre inversión entre Estados Miembros y terceros países, que finalmente fue aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea como Reglamento 1219/2012 de 12 de diciembre de 2012, cuya entrada en vigor se produjo el 9 de enero de 2013.

El objetivo fundamental del Reglamento es garantizar la seguridad jurídica y el mantenimiento del nivel de protección de las inversiones exteriores de los Estados Miembros, permitiéndoles no sólo la pervivencia de los APPRI firmados, sino incluso la negociación y entrada en vigor de nuevos acuerdos previa autorización de la Comisión Europea. En la actualidad, España cuenta con 72 APPRI en vigor, sobre todo firmados con países no OCDE, que cubren un 21% de la inversión española en el exterior.

### Evolución y situación actual del comercio en España

En 2011, último año disponible, el Valor Añadido Bruto (VAB) del sector Comercio representó el 12,1% del

VAB a precios básicos total de la economía española, lo que supuso un aumento de peso respecto al año 2000, en el que dicho sector representaba el 11,1%, principalmente debido a la más moderada evolución de otros sectores como el industrial y el primario. En 2011, el comercio minorista representó un 43,6% del VAB a precios básicos del sector Comercio, el mayorista un 43,3% y el comercio de vehículos un 13,1%.

Las ventas del comercio minorista han seguido una evolución desigual en los últimos años. Así, el Índice General del Comercio Minorista a precios constantes del Instituto Nacional de Estadística aumentó entre el año 2003 (año a partir del cual se dispone de datos

con la base 2010) y el año 2007, cuando alcanzó su máximo anual de la serie. A partir de entonces, el índice anual ha registrado seis años consecutivos de caídas hasta 2013. De esta manera, las ventas del comercio minorista han sido en 2013 un 20,3% y un 26,5% inferiores a las registradas respectivamente en el año 2003 (inicio de la serie base 2010) y en el año 2007 (máximo histórico anual de la serie). No obstante, en la evolución reciente de este indicador se empieza a observar un cambio de tendencia a partir del segundo trimestre de 2013, ya que desde tasas de variación anual de los índices de cifra de negocios de -10,3% en febrero y de -10,8% en marzo de 2013, las

			ĺn	dice de (	Comercio	o al por l	Menor a	precios c	onstant	es			
Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Media Año
2003	107,72	92,18	99,70	101,05	104,56	104,10	114,59	98,63	103,83	109,68	100,74	129,97	105,56
2004	111,86	96,80	105,15	105,07	104,75	108,13	118,00	98,47	105,02	109,05	106,19	133,05	108,46
2005	112,36	97,53	106,73	107,99	106,02	109,66	116,24	101,17	107,24	108,87	106,48	133,62	109,49
2006	112,87	98,22	109,27	105,04	109,26	110,72	118,64	103,83	110,68	111,84	110,06	137,05	111,46
2007	117,78	101,50	115,58	107,25	112,66	115,05	122,97	108,87	110,70	115,48	111,34	134,20	114,45
2008	116,02	102,32	105,31	107,02	106,94	103,72	116,97	99,96	104,01	107,16	100,04	124,15	107,80
2009	108,74	90,21	97,28	97,84	98,31	101,03	111,83	95,62	100,08	102,51	95,27	122,64	101,78
2010	103,89	89,41	100,81	95,50	96,71	102,00	109,32	94,33	97,08	99,51	94,32	117,13	100,00
2011	99,07	85,33	92,80	93,47	90,97	94,32	102,56	90,72	91,89	92,47	87,48	109,56	94,22
2012	95,53	82,87	89,34	82,86	87,12	89,45	94,70	88,40	79,36	84,02	79,98	97,73	87,61
2013	87,20	74,32	79,69	80,77	83,17	83,29	93,06	84,44	81,00	83,64	81,59	97,69	84,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

tasas, a pesar de ser negativas, han ido creciendo paulatinamente hasta alcanzar valores positivos del 2,1 y del 2,0% en septiembre y noviembre de 2013 respectivamente. En diciembre de 2013, las ventas se mantuvieron estables con respecto al mismo mes del año anterior. Es de esperar que este cambio se consolide en los próximos meses.

En cuanto al número de locales, en el sector Comercio han pasado de 913.256 en el año 2000 a 929.300 en 2013, habiéndose alcanzado un máximo en el año 2008, cuando se superó el millón de locales según el

Instituto Nacional de Estadística. Este incremento se debe al aumento del número de locales de comercio al por mayor, ya que en este periodo el número de locales de comercio al por menor ha descendido ligeramente, pasando de 617.305 en el año 2000 a 592.172 en 2013. El comercio minorista registró una caída del 1,4% en el número total de locales entre 2012 y 2013 (8.423 locales comerciales menos).

En el conjunto de la economía, la evolución del número de empresas en el periodo 2000-2013 ha sido positiva, con un aumento neto de 551.178 empresas. No

			Número de locales'	k .	
Año	Total economía	Total comercio	Vehículos	Comercio al por mayor	Comercio al por menor
2000	2.875.674	913.256	83.570	212.381	617.305
2001	2.920.503	912.617	84.474	215.406	612.737
2002	2.998.930	919.203	85.652	216.837	616.714
2003	3.114.063	935.708	86.705	222.448	626.555
2004	3.267.864	962.470	88.906	230.741	642.823
2005	3.385.827	974.605	90.785	239.772	644.048
2006	3.525.845	979.794	93.282	246.528	639.984
2007	3.710.805	997.155	95.639	254.712	646.804
2008	3.816.906	1.001.101	97.699	258.204	645.198
2009	3.763.229	993.824	97.399	257.859	638.566
2010	3.694.262	956.829	87.554	251.727	617.548
2011	3.655.457	943.665	83.654	253.880	606.131
2012	3.606.241	937.266	82.438	254.233	600.595
2013	3.554.925	929.300	83.170	253.958	592.172

Fuente: Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística (DIRCE). CNAE-1993 (divisiones 50, 51 y 52) hasta 2009, CNAE-2009 (divisiones 45, 46 y 47) en adelante



obstante, en el comercio se ha producido un ligero descenso del 3,2% desde el año 2000 (25.541 empresas menos).

En cuanto al empleo que representa este sector, los ocupados en el sector comercio aumentaron un 11,5% entre 2000 y 2013, pasando de 2.512.000 ocupados en 2000 a 2.801.600 ocupados en 2013 (medias anuales), lo que supone 289.500 ocupados más según la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística. El número de ocupados del cuarto trimestre de 2013 fue superior, 2.819.300, gracias a los aumentos de ocupación en los dos últimos trimestres.

En el comercio al por menor, los ocupados aumentaron un 17,3% entre 2000 y 2013, pasando de 1.559.000 a 1.828.700 ocupados (medias anuales), lo que supone 269.700 ocupados más. El aumento del número de ocupados en el comercio minorista en el periodo 2000-2013 fue generalizado en la mayor parte de las comunidades autónomas.

En el cuarto trimestre de 2013, el sector del comercio registra una tasa de paro del 10,45% (0,92% inferior a la registrada en el trimestre anterior), que contrasta con la tasa de paro del 26,03% del conjunto de la economía.

- Comercio minorista: la tasa de paro del comercio minorista se sitúa en el 10,44% (0,16% más que en el trimestre anterior).
- Comercio mayorista: la tasa de paro del comercio mayorista se sitúa en el 11,66% (4,02% menos que en el trimestre anterior).

 Comercio de vehículos: la tasa de paro del comercio de vehículos se sitúa en el 7,39% (0,36% menos que en el trimestre anterior).

Por su parte, el empleo femenino suponía en el año 2000 el 44,2% del empleo total en el sector comercio y el 57,6% en el comercio minorista (36,7% en el total de la economía). En el cuarto trimestre de 2013, dichos porcentajes aumentaron hasta situarse en el 49,9% y el 61,6% respectivamente (45,6% en el total de la economía).

Según la encuesta anual del Instituto Nacional de Estadística sobre el Uso de las tecnologías de la información y la comunicación y del comercio electrónico en las empresas, el porcentaje de empresas del sector Comercio que disponen de ordenadores es muy elevado, situándose en el 99,2% en enero de 2013. El porcentaje de empresas con conexión a internet y sitio/página web se elevó en enero de 2013 al 70,5% del total de las empresas del sector comercio.

Según los resultados de la Encuesta sobre Innovación en las Empresas del Instituto Nacional de Estadística, el porcentaje de empresas del sector Comercio con actividades innovadoras ha disminuido en los cuatro últimos años, para situarse en 2012 en el 9,84% de las empresas del sector. La proporción en el conjunto de la economía es algo superior (13,22%).

En cuanto a las perspectivas del sector del Comercio, es previsible que el repunte en el gasto en el consumo final de los hogares, que en el tercer trimestre de 2013 ha mostrado un avance intertrimestral del 1,4%, afec-

		N	úmero de empresa	s*	
Año	Total economía	Total comercio	Vehículos	Comercio al por mayor	Comercio al por menor
2000	2.595.392	790.920	71.702	190.068	529.150
2001	2.645.317	796.690	72.419	193.218	531.053
2002	2.710.400	796.647	72.908	193.772	529.967
2003	2.813.159	808.529	74.023	198.493	536.013
2004	2.942.583	825.503	75.285	205.265	544.953
2005	3.064.129	841.459	77.173	213.907	550.379
2006	3.174.393	835.276	78.560	217.080	539.636
2007	3.336.657	845.229	79.992	223.178	542.059
2008	3.422.239	843.212	81.247	225.108	536.857
2009	3.355.830	830.911	80.666	223.550	526.695
2010	3.291.263	796.815	73.915	217.295	505.605
2011	3.250.576	782.194	69.729	219.466	492.999
2012	3.199.617	773.657	68.425	219.245	485.987
2013	3.146.570	765.379	69.096	218.820	477.463

Fuente: Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística (DIRCE). CNAE-1993 (divisiones 50, 51 y 52) hasta 2009, CNAE-2009 (divisiones 45, 46 y 47) en adelante.

te favorablemente a la mejora de las ventas y a la situación del comercio.

En conclusión, se puede señalar que el peso del comercio en la economía española ha aumentado en la última década debido, en parte, a una evolución más débil de otros sectores.

### SECTOR TURÍSTICO Situación actual del turismo en España

España recibió entre enero-octubre de 2013 un total de 54,3 millones de turistas internacionales, lo que su-

puso un incremento interanual del 4,8%, es decir, 2,5 millones de turistas más que en el mismo período de 2012. El último dato difundido de la Cuenta Satélite de Turismo indica que el sector representa el 11% del PIB (año 2011).

Actualmente, según los últimos datos anuales disponibles, España ocupa en turismo receptor el cuarto puesto a nivel mundial en llegadas de turistas extranjeros, según la Organización Mundial del Turismo. Además, España ostenta el segundo puesto en el ranking mundial de ingresos por turismo extranjero, tam-



bién según la Organización Mundial de Turismo, a partir de los datos de la Balanza de Pagos, se situaba también como tercer destino mundial en turismo de reuniones y congresos, según la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones.

Conviene destacar que en 2013 continuó el aumento de la distribución del peso de los mercados emisores, que ha pasado en los últimos años de dos mercados mayoritarios con una cuota del 50% a una docena de mercados principales. Además, conviene resaltar que en los diez primeros meses del 2013 la tasa interanual de crecimiento de los turistas que llegaron sin paquete turístico (+6,6%) fue mayor que los que llegaron con él (+2,2%). Por volumen de llegadas tuvieron mayor peso los turistas que se decantaron por venir sin pa-

Fuente: Ministerio de la Presidencia.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en Exceltur. quete (70%), frente al 30% de los que optaron por el mismo. En 2013, fue en mercados lejanos como China y Rusia, entre otros, donde más creció el uso del paquete turístico siguiendo la tendencia del 2012. Sin embargo, Estados Unidos, que aumentó en 2012 un 12,5%, disminuyó en 2013 (datos de octubre de 2013).

Todas las comunidades autónomas que más turistas recibieron entre enero y octubre de 2013 muestran crecimientos interanuales, a excepción de la Comunidad de Madrid (-5,3%).

Según los últimos datos disponibles, en el periodo hasta octubre, el número de viajes realizados por los residentes en España fue de 131,3 millones (dato avance), un -4% respecto al año anterior. El 92,9% del total se produjo dentro de España, mientras que el 7,1% restante viajó al exterior. Los dos tipos de viaje, dentro y fuera de España, retrocedieron; mientras que los primeros han sufrido una caída interanual del -3,4%, la disminución de los segundos ha sido mucho más pronunciada (-12,1%). A pesar de esto, desde el mes de agosto los viajes a destinos dentro de España han crecido en dichos meses, lo que puede significar un cambio de tendencia.

El gasto turístico total realizado por los turistas internacionales en enero-octubre de 2013 fue de 52.551 millones de euros, un 8,2% más con respecto a los mismos meses de 2012. El aumento ha venido acompañado de una subida tanto en el gasto medio por turista como en el diario, consecuencia de la mayor subida del gasto total que de los viajes.



Parador Nacional de Turismo, San Sebastián de la Gomera (La Gomera).

En la Balanza de Pagos, en el acumulado hasta septiembre de 2013 se constata una tendencia positiva en los niveles de los ingresos del turismo y en los pagos. Los ingresos por turismo alcanzaron los 35.790 millones de euros, lo que representa un 3,1% más que el año anterior. Los pagos por turismo se situaron en 8.971 millones de euros (un aumento del 1,2%).

El saldo alcanzado en la rúbrica de turismo y viajes arrojó un superávit de 26.819 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 3,8% respecto a 2012, cubriendo 4 veces el déficit comercial español, mientras que el año anterior la tasa de cobertura para el mismo periodo fue de un 116,6%.

En relación con el empleo y según los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 2013:

- La ocupación en el sector turístico registró un ascenso interanual del 1,2% en el tercer trimestre de 2013, alcanzando un total de 2.182.050 ocupados.
- El ascenso interanual de los ocupados en turismo tiene un comportamiento positivo tanto en los trabajadores asalariados (+1,4%) como en los autónomos (+1,5%).
- Los parados en turismo fueron 393.753, siendo el porcentaje de parados sobre activos del 15,3%. En el mismo trimestre de 2012 este ratio fue similar. Por otra parte, la tasa de paro en la economía general se situó en el 25,98%, mientras que el año anterior fue del 25,02%.
- En el mes de octubre de 2013, en las actividades turísticas había un total de 1.915.386 afiliados en alta laboral a la Seguridad Social (el 11,8% del total de afiliados en la economía española). Esta cifra es un 1,2% superior a la de octubre del año anterior, después de la tasa interanual negativa de septiembre se vuelve al crecimiento iniciado en julio.
- En el periodo enero-octubre de 2013, el número medio de afiliados en turismo ha sido de 1.948.294, con un descenso interanual del -0,3% (5.470 afiliados menos).

### Objetivos de la política turística española

Consciente de la transcendencia del turismo para España, el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, ha impulsado el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de junio de 2012. Su finalidad es mejorar la competitividad tanto de empresas como de destinos y apoyar el liderazgo mundial de nuestro país en este sector. Este Plan es la estrategia gubernamental para el periodo 2012-2015.

El PNIT se fundamenta en el diagnóstico y en las premisas de los planes anteriores. Sin embargo, el cambio de ciclo y las transformaciones a las que se ve sometida la industria turística plantean una serie de retos a los que se debe dar respuesta con urgencia. Desde su puesta en marcha hasta noviembre de 2013 ya se ha ejecutado el 49% del citado plan.



Conferencia Sectorial de Turismo

Las dimensiones estratégicas que fundamentan el PNIT son: la fuerza de la Marca España, la orientación al cliente, la planificación de oferta y destinos, el alineamiento de actores público-privados, la economía del conocimiento, la captación y retención del talento, y el fomento de la innovación y el emprendimiento.

En esta legislatura se ha decidido potenciar el papel de SEGITTUR, la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, adscrita a la Secretaría de Estado de Turismo.

SEGITTUR es la responsable de impulsar la innovación (I+D+i) en el sector turístico español, tanto en el sector público como en el sector privado. Además del lógico apoyo a las actividades de Turespaña que ha realizado hasta ahora, SEGITTUR está sirviendo de punta de lanza de las empresas españolas (principalmente PYMES), que han apostado por la innovación en el sector turístico, acompañándolas en la búsqueda de mercados exteriores hasta ahora inaccesibles, potenciando así la internacionalización de las empresas del sector.

### La política de promoción exterior del turismo

Turespaña es el organismo autónomo de la Administración General del Estado encargado de llevar a cabo la promoción de España como destino turístico en los mercados internacionales. Cuenta con una red en el exterior compuesta por treinta y tres Consejerías



españolas de Turismo encuadradas en las misiones diplomáticas españolas. Las últimas aperturas han sido en Asia (Bombay y Cantón) y se suman a las ya existentes en Tokio, Singapur y Pekín.

En 2014 se llevará a cabo la redistribución geográfica de las Oficinas Españolas en el Exterior con el fin de adecuar la red a la demanda actual y futura del turismo. Con ello se ha buscado el menor impacto posible en el servicio que se proporciona al sector privado español y la mayor eficacia en la inversión de los recursos públicos.

La apuesta por el nuevo posicionamiento del turismo de España ha implicado también un mayor esfuerzo en las acciones de promoción en mercados emisores emergentes, como es el caso de Brasil, China y Rusia, con incrementos importantes de sus turistas hacia nuestro país.

La promoción publicitaria mantiene el lema «I need Spain», basado en la capacidad de atracción de un estilo de vida propiamente español que nos diferencia de otros destinos.

Se ha reducido la presencia de España como destino turístico en las Ferias de Turismo. Se ha pasado de asistir a ochenta y seis en 2012 a cuarenta y cinco en 2014. Se mantienen aquellas más importantes y además se está logrando la coordinación con casi todas las comunidades autónomas para asistir bajo una única marca turística, favoreciendo así la Marca España en el exterior.

#### 5.3. POLÍTICA FISCAL

### EL SISTEMA PRESUPUESTARIO ESPAÑOL

En el ámbito financiero, la descentralización administrativa de España, con sus tres niveles de gobierno (central, autonómico y local), se inspira en los principios de autonomía financiera, coordinación y solidaridad, reconocidos en la Constitución española de 1978.

Tanto las comunidades autónomas como las corporaciones locales gozan de plena autonomía financiera para aprobar y administrar su propio presupuesto.

A nivel estatal, la elaboración de los presupuestos generales del Estado corresponde al Gobierno central y

su examen, enmienda y aprobación a las Cortes Generales.

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) son el documento en el que se recogen la previsión anual de los ingresos y los compromisos de gastos del sector público estatal. Constituyen uno de los instrumentos más importantes de la política económica del Gobierno, en los que se plasman los objetivos estratégicos de las distintas políticas públicas y los recursos asignados para su cumplimiento.

El marco jurídico de los Presupuestos Generales del Estado se encuentra constituido fundamentalmente por



tres normas: la Constitución española, que dedica su artículo 134 a regular los Presupuestos Generales del Estado; la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

#### **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL** Y ENTORNO MACROECONÓMICO

La política económica desarrollada por el Gobierno desde el inicio de la legislatura está empezando a dar sus frutos y cada vez son más los indicadores que muestran el cambio de tendencia, algo que ha sido constatado por instituciones tanto nacionales como internacionales, públicas y privadas, y todo ello prestando una especial atención a las necesidades sociales ante la desfavorable situación económica que venimos afrontando en los últimos años.

Esta nueva situación ha permitido superar las turbulencias financieras a las que nuestra economía se ha visto sometida y conseguir un entorno de mayor estabilidad, lo que está posibilitando obtener la financiación que nuestra economía necesita a unos costes significativamente inferiores a los registrados en tiempos no muy lejanos.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 afianzan la credibilidad en materia de política fiscal, garantizan el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal aprobada en el Consejo ECOFIN del pasado 21 de junio, así como los objetivos de estabilidad fijados. Todo ello hace de nuestra economía una economía más competitiva, lo que permitirá que los primeros signos de crecimiento y mejora en materia de empleo que actualmente estamos viviendo se consoliden y contemos en breve con una senda de crecimiento sostenido y mejoras significativa del mercado de trabajo.

La política económica del Gobierno, destinada a devolver las finanzas públicas a una senda sostenible y a reforzar la competitividad del modelo productivo, se ha instrumentado en un contexto de contracción, que se reanudó en 2011. En el conjunto del año 2013 el Producto Interior Bruto cierra con un caída del -1,2%, en línea con las previsiones del Gobierno (-1,3%) y del consenso de las previsiones de los principales organismos multilaterales.

Por tanto, las políticas del Gobierno ya están dando buenos resultados en términos de crecimiento. La economía ha salido de la recisión técnica en el tercer trimestre del 2013 (+0,1% trimestral y -1,1% interanual), y esta evolución se ha confirmado en el cuarto trimestre del 2013 (+0,3% trimestral). Esta situación es debida a la mejora de la situación relativa de la demanda interna en términos de aportación al PIB y del impulso al crecimiento del sector exterior.

La economía española está obteniendo una importante mejora en términos de competitividad. Mientras que los costes laborales unitarios en España han crecido a tasas superiores al 3% hasta el año 2009, es a partir del año 2012 cuando comienzan a caer a tasas del entorno del 3%. Como resultado de este proceso de devaluación interna, España se ha situado a la cabeza de la UE

en ganancia de competitividad: mientras que los costes laborales han aumentado en 3,8 puntos en la zona euro, sobre una base 100 para el año 2010, en los últimos tres años la economía española ha seguido una tendencia inversa, reduciendo sus costes en 6 puntos.

En este mismo sentido, la inflación media ha pasado del 3,2% en 2011 al 2,4% en 2012 y al 0,3% en 2013.

En este contexto, es importante destacar el logro de la economía española, al conseguir pasar de una necesidad de financiación frente al resto del mundo que llegó a estar en el entorno del 10% del PIB en 2007 a una capacidad de financiación en el tercer trimestre de 2013 del 2,3% del PIB, con lo que las nuevas necesidades de financiación son cubiertas con recursos propios.

En cuanto al empleo, en el periodo enero-noviembre ha caído la afiliación media en 149.138, mientras que en el mismo periodo del año anterior cayó en 698.874; el número de parados ha disminuido en cerca de 40.000 personas de enero a noviembre de 2013, mientras en el mismo periodo de 2012 aumentó en alrededor de 450.000 personas. El paro experimentó la primera caída en un mes de noviembre desde 1996. Se consolida, pues, la señal de menor destrucción de empleo y el efecto positivo de la reforma laboral sobre el mercado de trabajo.

El empleo asalariado según la Contabilidad Nacional, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, disminuyó en un 3,6% en el tercer trimestre, ligeramente por encima de las cifras previstas para el conjunto de 2013 en el cuadro macroeconómico de los PGE para 2014 (-3,5%).

Escenario macroeconómico que acompaña al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 (septiembre de 2013). Variación en porcentaje sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

Variación real en %	2012	2013	2014
PIB real	-1,6	-1,3	0,7
PIB nominal	-1,7	-0,3	2,1
Consumo final privado	-2,8	-2,6	0,2
Consumo final AAPP	-4,8	-2,3	-2,9
Formación bruta de capital	-6,9	-6,1	0,2
Demanda nacional (aportaciones al crecimiento)	-4,1	-3,2	-0,4
Exportaciones de bienes y servicios	2,1	5,7	5,5
Importaciones de bienes y servicios	-5,7	-0,3	2,4
Sector exterior (aportaciones al crecimiento)	2,5	1,9	1,2
Empleo (empleos equivalentes a tiempo completo)	-4,8	-3,4	-0,2
Tasa de paro	25,0	26,6	25,9
Cap. (+)/ Nec. (-) fin. frente RM (***)	-0,6	2,3	3,4

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

#### **EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL EN 2013**

En los últimos años la economía española ha tenido que convivir con un entorno internacional desfavora-



ble, marcado por un agravamiento de la inestabilidad financiera causada por la crisis de deuda de la zona euro. Las tensiones financieras afectaron de modo especial a las economías periféricas, dejándose sentir en la volatilidad de los flujos, el aumento de las primas de riesgo y las dificultades para acceder a financiación.

Sin embargo, está situación está cambiado en los últimos meses, pudiéndose apreciar cómo la política económica desarrollada está empezando a dar sus frutos, siendo cada vez más los indicadores que muestran el cambio de tendencia.

En este contexto, nuestra economía está registrando una intensa transformación basada en el saneamiento de los balances del sector privado, el fortalecimiento de las finanzas públicas, el realineamiento de los precios y la reasignación de factores productivos, todo ello dirigido a recuperar la competitividad y sentar las bases para crecer y crear empleo. Esta transformación ha requerido una revisión integral de la política económica a lo largo de los dos últimos años. El Gobierno de España ha llevado a cabo actuaciones prioritarias en tres áreas. En primer lugar, la consolidación fiscal, elemento ineludible para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el frágil entorno financiero de la zona euro. En segundo lugar, la recapitalización y reestructuración del sector bancario, de modo que se despejen de forma definitiva las dudas sobre su solvencia y se facilite la reactivación del crédito a los hogares y empresas. Y, por último, la adopción de reformas estructurales para relanzar nuestra competitividad y revertir la necesidad de financiación exterior.

Por ello, tanto los Presupuestos Generales del Estado para 2012 como para 2013 han tenido como objetivo prioritario corregir los desequilibrios en las cuentas públicas, han profundizado en el proceso de saneamiento de la economía española, al tiempo que están reforzando la imagen de España como país que cumple con sus compromisos adquiridos con Europa y, junto con las reformas puestas en marcha, están siendo el soporte sobre el que se asienta la recuperación económica.

Gracias a la política fiscal implementada, reflejada en los Presupuestos Generales del Estado, se ha conseguido que, en un entorno contractivo de la actividad económica, la necesidad de financiación de las Administraciones Públicas en 2012 (neta de one-offs generados por el apoyo a las instituciones financieras) disminuyese en más de dos puntos de PIB, pasando de un 9,1 a un 6,8% del PIB, contribuyendo así de forma indudable a la relajación de las tensiones financieras a las que la economía española se había visto sometida recientemente.

Este esfuerzo, dirigido al saneamiento de las finanzas públicas, se ha llevado a cabo de forma equilibrada tanto mediante cambios normativos que han supuesto un incremento de ingresos públicos como mediante reducciones del gasto público.

En el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 y dentro del marco del

#### $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$

## España hoy | política económica, política fiscal y mercado de trabajo

Procedimiento de déficit excesivo, el 10 de julio de 2012, tras la revisión efectuada por el ECOFIN de la senda de consolidación fiscal, se acordó situar el déficit por debajo del 3% del PIB en 2014. De acuerdo con esta previsión y mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2012, se estableció para el conjunto de las Administraciones Públicas un objetivo de estabilidad presupuestaria de déficit del 4,5% del PIB para 2013, correspondiendo a la Administración Central y Seguridad Social un déficit del 3,8%, a las comunidades autónomas un déficit del 0,7%, y a las corporaciones locales, equilibrio presupuestario.

En este contexto se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado para 2013. Unos presupuestos en los que el esfuerzo de contención del déficit descansaba tanto en medidas de gasto como de ingreso, correspondiendo al gasto un 58% del ajuste, mientras que los ingresos aportaban el restante 42%. Ahora bien, pese a este importante esfuerzo de consolidación presupuestaria, el Gobierno mantuvo como prioritarias todas aquellas partidas que integran el gasto social, que en su conjunto vino a representar el 63,6% del total del gasto consolidado presupuestado para 2013, incrementándose un 1,9% respecto a 2012.

El entorno económico complejo a inicios del año 2013, caracterizado por las mayores incertidumbres que subyacían en la recuperación de la economía europea, demandaba un proceso de ajuste más gradual y que atendiera en mayor medida al esfuerzo estructural, depurando así los efectos derivados del ciclo. Así,

en coherencia con las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el Gobierno aprobó, el pasado 26 de abril, la actualización del Programa de Estabilidad para el periodo 2013-2016, en el que se preveía situar el déficit de España por debajo del 3% del PIB en 2016 y en el que se establecía para 2013 un déficit máximo del 6,3% del PIB, para el conjunto de las Administraciones Públicas. Las instituciones comunitarias, a la vista del esfuerzo estructural realizado en 2012 y 2013, constataron que se había dado cumplimiento a la recomendación revisada del procedimiento de déficit excesivo. Atendiendo a este cumplimiento consideraron justificada una ampliación de dos años del plazo para la corrección del déficit excesivo, modificando en consecuencia la senda de consolidación fiscal, en el ECOFIN celebrado el 21 de junio, ampliando los objetivos intermedios, incorporando así en la nueva senda los nuevos condicionantes del entorno económico y presupuestario y reflejando el pleno impacto de la crisis económica en las cuentas públicas.

Este ajuste, más gradual, tiene en cuenta, por tanto, el difícil entorno económico y la importante transformación estructural que la economía española está desarrollando, que podría verse frenada por los efectos negativos de una consolidación fiscal excesivamente intensa.

Ello ha supuesto una ampliación del objetivo de déficit para 2013 de 0,2 puntos del PIB respecto del objetivo recogido en la Actualización del Programa de Estabilidad, con lo que, finalmente, para el año 2013, el objetivo del déficit se sitúa en el 6,5% del PIB para el con-



junto de las Administraciones Públicas, lo que supone reducir 0,3 puntos el déficit del ejercicio anterior (sin considerar el efecto derivado del mecanismo de ayuda financiera europea al sistema bancario).

En consonancia con esta modificación, el Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013 adecuó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Administraciones Públicas y de cada uno de los subsectores para 2013. En concreto, los objetivos de déficit para 2013 fueron del 3,8% del PIB para la Administración Central, del 1,3% para las comunidades autónomas y del 1,4% para la Seguridad Social. Las entidades locales debían presentar equilibrio presupuestario.

#### SENDA DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

Por lo que se refiere a la nueva senda de consolidación fiscal 2014-2016, el ECOFIN estableció el 21 de junio la obligación de alcanzar en 2016 un déficit del 2,8% del PIB. Así, en aplicación de lo dispuesto en la Ley

Evolución del déficit / superávit 2011-2016 Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación (en % del PIB)									
	2011 2012 2013					2016			
	2011	2012	2013	2013	2013	2014	2015	2016	
Administración central	-5,20	-4,24	-3,80	-3,70	-2,90	-2,10			
Comunidades autónomas	-3,41	-1,84	-1,30	-1,00	-0,70	-0,20			
Corporaciones locales	-0,39	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00			
Seguridad Social	-0,07	-0,99	-1,40	-1,10	-0,60	-0,50			
TOTAL AAPP	-9,07	-6,84	-6,50	-5,80	-4,20	-2,80			

No se incluye el impacto one-off en déficit derivado de las operación de reestructuración del sistema financiero. 0,49% en 2011; 3,8% en 2012; 0,47% estimación 2013. Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013 aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para todas las Administraciones Públicas para el período 2014-2016, lo que supone el cumplimiento de unos objetivos intermedios de déficit en términos del PIB del 5,8, 4,2 y 2,8% para los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente. De conformidad con la nueva senda de consolidación fiscal, la Administración Central deberá reducir su déficit progresivamente hasta alcanzar el 2,1% en 2016. Igualmente la Seguridad Social reducirá su déficit hasta el 0,5% del PIB en 2016.

En cuanto a las administraciones territoriales, se prevé que las comunidades autónomas tengan un déficit presupuestario en 2016 del 0,2% del PIB, mientras que las entidades locales mantendrán equilibrio presupuestario en todo el periodo. En este sentido, el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local, en aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, informaron favorablemente, el pasado mes de junio, los objetivos de déficit y deuda para las comunidades autónomas y para las entidades locales, respectivamente. Resulta oportuno señalar que la deuda pública incorpora el efecto que sobre el endeudamiento ha tenido el mecanismo de ayuda financiera europea, mecanismo que se excluye del cómputo del déficit a efectos del procedimiento de déficit excesivo y, por tanto, de los objetivos de estabilidad.



#### **EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS DE 2012 Y 2013**

#### Ejercicio 2012

En un contexto de recesión económica, con una caída del PIB real del 1.6% en 2012 y tras un año 2011 de estancamiento (0,1%), se ha logrado reducir el déficit, en términos nominales, en 24.502 millones, 2,23 puntos de PIB, una vez descontado el coste de la ayuda financiera.

El incremento de los ingresos no financieros respecto al PIB ha sido de 0,95% y la reducción de los gastos no financieros de un 1.27%.

La reducción del déficit nominal en valor absoluto se descompone en 20.956 millones de euros por el lado del gasto y 3.546 millones de euros por el del ingreso: 85,5% de la reducción del déficit proviene de la reducción del gasto y el 14,5% proviene del aumento de ingreso en términos de Contabilidad Nacional.

La Comisión Europea en su recomendación de 29 de mayo sobre el Procedimiento de Déficit Excesivo ha evaluado el esfuerzo estructural efectivo en un 2.9% del PIB en 2012, superior a los 2,7 puntos que se nos había exigido y con un total de medidas equivalente a 4,3 puntos de PIB (un 60% de éstas por el lado del gasto). Este volumen de medidas ha supuesto el segundo mayor ajuste estructural primario entre los países avanzados en 2012. En base a ello, el Consejo ECOFIN de 21 de junio propuso extender la senda de consolidación fiscal dos años, hasta 2016, pero sin reducir el esfuerzo estructural requerido.

Estos resultados reforzaron notablemente la credibilidad de las finanzas públicas españolas, al demostrarse que incluso en las condiciones cíclicas más adversas se podía reducir el déficit excesivo, cumpliendo así los compromisos asumidos en el marco de la Unión Europea.

#### Ejercicio 2013

Con los datos disponibles a 28 de enero de 2014, el déficit conjunto hasta noviembre de la Administración Central, las comunidades autónomas y la Seguridad Social ha sido el 5,44% del PIB, un total de 55.841 millones de euros, una vez excluidas las ayudas al sistema financiero. Para el total de Administraciones Públicas habría que sumar los datos de entidades locales que se publican trimestralmente, y que arrojaban superávit hasta septiembre. El objetivo del año se sitúa en el 6,5% del PIB con un requerimiento de ajuste estructural de 1,1 puntos de PIB de acuerdo con las Recomendaciones del Consejo ECOFIN en el marco del Procedimiento de Déficit Excesivo.

Las ayudas concedidas por el FROB a entidades de crédito hasta noviembre han sido de 4.822 millones de euros, que representan 0,47 puntos del PIB, pero no se computa a efectos de objetivo de déficit.

Con los datos a noviembre, la Administración Central arroja un déficit del 3,86% del PIB, una vez descontada la ayuda financiera.

Este saldo resulta de unos recursos no financieros del Estado imputados en Contabilidad Nacional, de 111.099 millones, cifra superior en un 6,1% a los del mismo periodo del ejercicio anterior. Los empleos no financieros, con un importe de 151.705 millones, han aumentado un 6,8% en relación al mismo periodo de 2012. Las prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie aumentan un 5,1%, con 10.572 millones.

Por su parte, las comunidades autónomas han registrado un déficit en términos de Contabilidad Nacional de 12.901 millones de euros, el 1,26% del PIB.

Hasta noviembre de 2013, las operaciones no financieras realizadas por la Seguridad Social han dado como resultado acumulado un déficit de 3.337 millones de euros, lo que representa el 0,33% del PIB.

#### PRINCIPALES ELEMENTOS **DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014**

#### Perspectiva general

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014 tienen como objetivo prioritario la corrección de los desequilibrios en las cuentas públicas, que será el soporte, junto con las reformas puestas en marcha, sobre el que se asiente la recuperación económica. Son un paso más en la estrategia de reequilibrio de las cuentas públicas estatales llevada a cabo por el Gobierno desde el inicio de esta legislatura, base para generar la credibilidad y confianza necesaria para la recuperación económica del país.

Los Presupuestos permitirán, de acuerdo con el objetivo establecido, reducir el déficit del Estado al 3.7%

del PIB en 2014 y el de la Seguridad Social al 1,1% del PIB. Esta reducción del déficit público, a diferencia de lo sucedido en 2012 y 2013, ya no se realizará en un entorno de contracción de la economía. No obstante, dado que existen aumentos ineludibles de gastos, como es el caso de las pensiones, la financiación del déficit de tarifa eléctrico o las prestaciones por desempleo, aún debe realizarse un esfuerzo de austeridad en el resto de partidas.

El Presupuesto del Estado para el año 2014 se enmarca en la nueva senda de consolidación fiscal que amplía el plazo de corrección del déficit excesivo en dos años, es decir hasta 2016, lo que supone realizar un proceso de ajuste más gradual que contemple, por una parte, el entorno económico en el que nos encontramos, y por otra, las importantes reformas de carácter estructural que se están llevando a cabo en la economía española y cuyos resultados podrían verse frenados por un ajuste fiscal demasiado intenso.

Este presupuesto continúa con el compromiso en la reducción del déficit público, siendo plenamente coherente con el cumplimiento de los objetivos de déficit público 2014-2016 que las Cortes Generales aprobaron para el Estado en julio de 2013.

Este compromiso se materializa, en primer lugar, en el mantenimiento de las partidas destinadas al gasto social. En este sentido hay que destacar el esfuerzo que a través del presupuesto realiza el Estado para dotar al Servicio Público de Empleo Estatal de la financiación que requerirá el organismo para el desempeño

Presupuesto de gastos del Estado. Distrib	ución del gast	o en millones	de euros	
			(En millor	nes de euros)
	2013	2014	Va	ır.
	2013	2014	M€	% Δ
Límite de gasto no financiero	129.773	133.259	3.486	2,7
2. Intereses	38.590	36.590	-2.000	-5,2
3. Otros gastos no ministeriales	28.371	30.333	1.962	6,9
4. GASTO NO FINANCIERO MINISTERIOS (1-2-3)	62.813	66.336	3.523	5,6
5. Aportaciones a Seguridad Social, Transferencias al SPEE y aportaciones a «costes del sistema eléctrico»	26.510	31.752	5.242	19,8
6. GASTO DISPONIBLE PARA LOS MINISTERIOS (4-5-6-7)	36.302	34.584	-1.718	-4,7
del cual principales actuaciones:				
– I+D+i	5.562	5.633	71	1,3
– Becas	1.161	1.411	250	21,5
<ul> <li>Teatro y Federaciones Deportivas</li> </ul>	69	81	12	17,1
– Plan de Vivienda	735	770	35	4,8

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

de sus funciones, lo que supone un incremento de las transferencias al organismo de 4.256,69 millones de euros. Asimismo, en línea con la política presupuestaria del ejercicio anterior, en el Presupuesto del Estado para 2014 se incluyen aportaciones para complementar la financiación del Sistema de la Seguridad Social por aproximadamente 13.000 millones de euros.

Por otra parte, como continuación a las medidas fiscales para la sostenibilidad energética adoptadas el pasado año 2012 y que fueron incorporadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, y en aplicación del aprobado Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, se incrementa la financiación a través del presupuesto del déficit de tarifa eléctrica. Esto conlleva aumentar la financiación de determinados costes del sistema eléctrico por importe de 1.232,25 millones de euros.

Por otro lado, el Estado también debe hacer frente al sistema de financiación de las Administraciones Terri-

Gasto no financiero de los Mir	isterios			
			(Millone	s de euros)
Secciones	2013	2014	Dif.	% Δ 2014/13
12: M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN 12: M° de Asuntos Exteriores y de Cooperación homogéneo (1)	1.093 1.043	996 <b>99</b> 6	-96 <i>-46</i>	-8,8 <i>-4,4</i>
13: M° DE JUSTICIA	1.507	1.472	-35	-2,3
14: M° DE DEFENSA	5.934	5.743	-191	-3,2
15: Mº HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.176	2.113	-63	-2,9
16: M° DEL INTERIOR	7.214	7.298	84	1,2
17: M° DE FOMENTO 17: M° de Fomento sin obligaciones ejercicios anteriores	5.791 <i>4.117</i>	5.805 <i>4.0</i> 95	14 <i>-21</i>	0,2 -0,5
18: M° DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2.499	2.663	164	6,6
19: M° DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	23.798	26.544	2.746	11,5
20: Mº DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO 20: Mº de Industria, Energía y Turismo excluidos costes sistema eléctrico	3.919 998	5.158 1.004	1.239 7	31,6 <i>0,7</i>
23: M° DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	1.574	1.621	47	3,0
25: M° DE LA PRESIDENCIA	434	423	-11	-2,6
26: M° DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD 26: M° de Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad homogéneo (2)	2.963 1.880	1.908 1.880	-1.056 <i>0</i>	-35,6 <i>0,0</i>
27: M° DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD 27. M° de Economía y Competitividad homogéneo (3)	1.964 1.952	2.346 2.032	382 79	19,5 <i>4,1</i>
31: GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	1.946	2.245	299	15,4
TOTAL MINISTERIOS	62.812,58	66.335,74	3.523	5,6
Ministerios excluidas aportaciones a Seguridad Social, SPEE y costes sistema eléctrico	36.302,36	34.584,02	-1.718	-4,7

<sup>(1)</sup> Teniendo en cuenta el tratamiento presupuestario de las cuotas de OOII.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

<sup>(2)</sup> Excluidas obligaciones de ejercicios anteriores, transferencia al Hospital Clínico y Fondo de Cohesión Sanitaria.

<sup>(3)</sup> Excluidas OEA (CERN), aportación Grecia ingresos cartera valores SMP (233M€), transferencis a la CNMC y CNC.



toriales, cuyo importe en el presupuesto de gastos asciende para el año 2014 a 31.589,49 millones de euros.

Finalmente, dentro del Presupuesto del Estado deben atenderse una serie de compromisos de carácter ineludible como son los intereses de la deuda, las pensiones de clases pasivas, las transferencias a la Unión Europea, los Órganos Constitucionales, el Fondo de Compensación Interterritorial y otros gastos de los entes territoriales. Este conjunto de gastos ascienden en 2014 a 66.923,49 millones de euros, manteniéndose en niveles muy similares a las dotaciones previstas en 2013. Descontando las partidas anteriores se obtiene el importe disponible para el gasto no financiero de los Ministerios, con una dotación de 34.584,01 millones de euros, un 4,7% menos que en 2013.

Los ingresos no financieros del Estado se cifran para 2014 en 128.159 millones, lo que supone un incremento respecto del presupuesto de 2013 del 0,9%. Este aumento provendrá, en una parte, del impacto en la recaudación de las medidas fiscales adoptadas a lo largo del proceso de consolidación fiscal, y, en otra, del moderado aumento de las bases imponibles ligado a la recuperación del crecimiento económico que se prevé para el próximo año.

#### **Pensiones**

El gasto presupuestado para la política de pensiones en 2014 asciende a 127.484 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 4,9% respecto a 2013. Los elementos de esta política son las pensiones contributivas y no contributivas de la Seguridad Social, así como las pensiones de clases pasivas del Estado.

Con el fin de atender las pensiones contributivas se destinan 112.103 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,4%. En este importe se ha tenido en cuenta el incremento del colectivo de pensionistas, la variación de la pensión media y una revalorización del 0,25%. Para el año 2014 las aportaciones del Estado para la financiación de los complementos para pensiones mínimas ascienden a 7.633 millones, incluidos los gastos de gestión. La dotación para los programas de pensiones de clases pasivas es de 12.383,25 millones de euros.

En cuanto a las pensiones no contributivas, el crédito previsto asciende a 2.166,14 millones de euros.

#### Desempleo

El Gobierno mantiene el compromiso asumido durante la legislatura de apoyar a aquellos sectores que se han visto más duramente golpeados por la crisis que hemos padecido, en un entorno de una todavía leve recuperación. De modo especial ello se refleja en la política de desempleo. Los créditos destinados a atender esta política ascienden a 29.727,53 millones de euros, un 10,1% más que en 2013. De este importe, 29.429,23 millones de euros se destinarán al pago de prestaciones, lo que supone un aumento del conjunto de las prestaciones por desempleo por importe de 2.733,23 millones de euros.

	del Estado conso n por políticas tulos 1 a 8	lidados 2	014					
			(En millones de euro					
Políticas	Presupuesto 2013	% s/total	Presupuesto 2014	% s/total	% Δ			
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	16.727,61	4,8	16.431,35	4,6	-1,8			
Justicia	1.542,85	0,4	1.500,75	0,4	-2,7			
Defensa	5.786,01	1,7	5.654,45	1,6	-2,3			
Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	7.903,48	2,3	7.880,95	2,2	-0,3			
Política exterior	1.495,27	0,4	1.395,19	0,4	-6,7			
GASTO SOCIAL (1+2)	178.776,11	51,8	186.581,77	52,6	4,4			
1. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	172.253,77	49,9	179.875,57	50,7	4,4			
Pensiones	121.556,51	35,2	127.483,83	35,9	4,9			
Otras prestaciones económicas	11.880,26	3,4	11.603,83	3,3	-2,3			
Servicios sociales y promoción social	2.844,99	0,8	1.809,81	0,5	-36,4			
Fomento del empleo	3.776,14	1,1	4.073,52	1,1	7,9			
Desempleo	26.993,70	7,8	29.727,53	8,4	10,1			
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	765,88	0,2	799,64	0,2	4,4			
Gestión y administración de la Seguridad Social	4.436,30	1,3	4.377,40	1,2	-1,3			
2. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	6.522,34	1,9	6.706,21	1,9	2,8			
Sanidad	3.855,77	1,1	3.839,76	1,1	-0,4			
Educación	1.944,85	0,6	2.150,05	0,6	10,6			
Cultura	721,71	0,2	716,40	0,2	-0,7			
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	27.099,41	7,8	28.802,97	8,1	6,3			
Agricultura, Pesca y Alimentación	7.661,87	2,2	7.720,53	2,2	0,8			

Políticas	Presupuesto 2013	% s/total	Presupuesto 2014	% s/total	% Δ
Industria y energía	4.574,99	1,3	5.781,59	1,6	26,4
Comercio, turismo y PYMES	889,56	0,3	934,20	0,3	5,0
Subvenciones al transporte	1.180,03	0,3	1.614,16	0,5	36,8
Infraestructuras	5.965,82	1,7	5.452,44	1,5	-8,6
Investigación civil	5.562,45	1,6	5.633,15	1,6	1,3
Investigación militar	363,38	0,1	506,84	0,1	39,5
Otras actuaciones de carácter económico	901,30	0,3	1.160,07	0,3	28,7
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	122.847,19	35,6	122.806,00	34,6	0,0
Alta dirección	595,64	0,2	593,79	0,2	-0,3
Servicios de carácter general	29.843,77	8,6	29.973,55	8,5	0,4
Administración financiera y tributaria	5.501,59	1,6	9.660,38	2,7	75,6
Transferencias a otras Administraciones Públicas	48.316,65	14,0	45.988,29	13,0	-4,8
Deuda pública	38.589,55	11,2	36.590,00	10,3	-5,2
CAPÍTULOS 1 A 8	345.450,3	100,0	354.622,1	100,0	2,7

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El elevado gasto en prestaciones por desempleo requiere de aportaciones del Estado para financiar al Servicio Público de Empleo Estatal, cuando hasta 2007 este organismo se autofinanciaba con las aportaciones sociales de empresarios y trabajadores. Para 2014, está prevista una aportación de 14.597,54 millones de euros.

La política de desempleo se articula en dos niveles de protección. Uno, de carácter contributivo, que se concreta en la prestación por desempleo, para el que se estima un gasto de 21.041,32 millones de euros, lo que permitirá dar cobertura a 1.305.000 beneficiarios.

Otro, de carácter asistencial, complementario del anterior, que comprende el subsidio por desempleo y la renta agraria (6.562,03 millones de euros), el subsidio SEASS (656,58 millones) y la renta activa de inserción (1.169,30 millones de euros).



#### PRINCIPALES CAMBIOS NORMATIVOS EN 2012 Y 2013

• Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica

En esta ley se suprime la deducción por inversión en vivienda habitual para las compras realizadas a partir del 1 de enero de 2013, manteniéndose el derecho a la deducción para las adquisiciones anteriores. Esta supresión tendrá efecto en la declaración anual correspondiente a 2013 que presenten los contribuyentes a mediados de 2014 por lo que el impacto se producirá en dicho año. Lo mismo sucede con el cambio en el tratamiento de las ganancias y pérdidas patrimoniales, dado que será desde la próxima declaración de IRPF cuando por primera vez se incluyan en la base imponible del ahorro las ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales que hubieran permanecido en el patrimonio del contribuyente durante más de un año. El objetivo de este cambio es penalizar fiscalmente los movimientos especulativos.

 Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo

El objetivo de este real decreto es establecer unas condiciones iniciales más favorables para las nuevas empresas que se concretan en dos medidas. En el IRPF se establece para los autónomos una nueva reducción del 20% sobre los rendimientos netos de la actividad económica, reducción que se aplicará durante dos años a partir del primer período impositivo en que se obtengan beneficios. En el Impuesto sobre Sociedades se establece un tipo impositivo del 15% para los primeros 300.000 euros de base imponible y del 20% para el exceso sobre dicho importe, que, igual que en el caso anterior, se aplicará durante dos años a partir del primer período impositivo en que se obtengan beneficios.

 Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación

En materia de Impuestos Especiales, introduce modificaciones en la imposición sobre las bebidas alcohólicas que forman parte del ámbito objetivo del Impuesto sobre Productos Intermedios y del Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, elevando su tributación en un 10%, constituyendo, por tanto, una fuente relevante de ingresos tributarios para la Hacienda española. Además, debe tenerse muy presente que esta imposición constituye también un importante instrumento al servicio de la política sanitaria.

El cumplimiento del compromiso político del Gobierno de alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria y el hecho de que la imposición sobre las labores del tabaco constituya una fuente relevante de ingresos tributarios para la Hacienda Pública son razones que justifican un incremento de los tipos impositivos

del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, sustentando al tiempo los objetivos de esta imposición en materia sanitaria.

• Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

Se crea el régimen especial del criterio de caja en el IVA, al amparo del artículo 167 bis de la Directiva 2006/112/CE del Consejo de Ministros de la UE que resulta de aplicación desde el 1 de enero de 2013. Esta norma permite a los Estados Miembros establecer un régimen optativo para las empresas con un volumen de operaciones inferior a 2.000.000 de euros, de manera que éstas puedan declarar sus operaciones no en el momento de la venta, sino cuando realmente han cobrado la factura (o pagado en el caso de las compras). El cambio de criterio afecta tanto a los que voluntariamente se acojan al nuevo régimen como a sus clientes por las operaciones realizadas con ellos (esto es, los clientes sólo podrán deducirse el IVA soportado en el momento del pago, sea cual sea el régimen al que pertenezcan).

Se introduce en el Impuesto sobre Sociedades una nueva deducción por inversión de beneficios para las empresas de reducida dimensión. El importe de la deducción es del 10% de los beneficios del ejercicio, bajo la condición de que se inviertan en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias ligadas a actividades económicas. La deducción exige la creación de una reserva por inversiones. El objetivo de esta medida es fomentar la inversión y

la capitalización empresarial, y tiene como efecto reducir la tributación de aquella parte de los beneficios que se invierten en lugar de repartirse. Esta modificación lleva aparejada un cambio similar para los autónomos en el IRPF.

Con el mismo objeto de fortalecer la capitalización de las nuevas empresas se incorporan beneficios fiscales para aquellos contribuyentes que no sólo aportan capital, sino también conocimientos y experiencia a las empresas en las que invierten, lo que se conoce como la figura del inversor de proximidad o «business angel». Estos inversores tendrán derecho a una deducción en la cuota estatal del IRPF al invertir en una empresa de nueva o reciente creación, y a la exención de las posibles ganancias en el caso de desinvertir en esa empresa y reinvertir en otra también de nueva o reciente creación.

Junto con estas tres medidas, la Ley modifica el régimen fiscal que atañe a las rentas procedentes de determinados activos intangibles para hacerlo consistente con los sistemas vigentes en países de nuestro entorno.

Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras

Esta Ley incluye dos novedades para 2014. La primera afecta al Impuesto sobre Sociedades y se refiere a la supresión de la deducibilidad del deterioro de valor de las participaciones en el capital o fondos propios de entidades, así como de las rentas negativas genera-



das durante el plazo de mantenimiento de establecimientos permanentes ubicados en el extranjero. Se trata con ello de evitar que las pérdidas se deduzcan dos veces, en la sede donde se generan y en la sede de la cabeza del grupo inversor. La referencia en tratamiento de estas pérdidas es la normativa que rige en los países del entorno.

La segunda novedad es la creación del Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero. Este impuesto se configura como un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo de estos gases y grava, en una única fase, la puesta a consumo de los mismos en proporción a su potencial de calentamiento atmosférico.

#### Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Con esta Ley Orgánica se refuerza el compromiso de lograr un control eficaz del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y la regla de gasto mediante la introducción de nuevos mecanismos de supervisión y transparencia en las políticas fiscales de las distintas Administraciones Públicas.

Asimismo, se da cumplimiento a lo previsto en la Directiva 2011/85/EU, del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados Miembros, en cuanto a la necesidad de contar con instituciones fiscales independientes que realicen el ejercicio de un seguimiento efectivo del cumplimiento de las reglas fisca-

les, basado en análisis fiables e independientes realizados por órganos con autonomía funcional respecto de las autoridades presupuestarias de los Estados Miembros.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal velará por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público y el análisis de las previsiones económicas. Con ese fin, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal valorará las previsiones macroeconómicas que se incorporen a los proyectos de presupuestos y escenarios a medio plazo y analizará la implementación y la ejecución de las políticas fiscales, con la finalidad de detectar de forma temprana las posibles desviaciones en los objetivos perseguidos. Además, podrá formular, cuando considere, las opiniones que estime oportunas sobre los asuntos previstos en ésta u otras leyes.

Se ha puesto en marcha un Plan global de lucha contra la morosidad de las Administraciones Públicas que incluye la ley de factura electrónica y registro contable, el plan de pago a proveedores para limpiar el stock definitivamente en comunidades autónomas y entidades locales, otras medidas de liquidez junto con la exigencia de consolidación para la mejora de solvencia de determinadas entidades locales y el cambio en la Ley Orgánica de Estabilidad para incluir la deuda comercial en el concepto de sostenibilidad.

 Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público

Su objetivo es dar seguridad a los proveedores en sus relaciones con las AAPP. Con esta normativa, la presentación de sus facturas se hará en un registro administrativo. Como consecuencia, las Administraciones tendrán un mayor control contable de las facturas, lo que permitirá un mejor cumplimiento de los plazos de pago, sin olvidar los efectos positivos en la lucha contra el fraude, el déficit y el gasto público.

 Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público

Esta Ley hace pivotar el control de la deuda comercial sobre el concepto de período medio de pago a proveedores cuya publicación será obligatoria para las Administraciones Públicas. Asimismo se establece que todas las Administraciones Públicas incluyan en el plan de tesorería mensual, al que ya obliga la Ley de Estabilidad, información relativa a la previsión de pagos a proveedores y garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad (actualmente 30 días). Los incumplimientos implicarán un sistema de aplicación sucesiva de medidas preventivas, correctivas y, finalmente, coactivas, llegando a la retención de recursos para el pago al proveedor.

 Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Adminis-

### traciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros

Plan de Pago a Proveedores, con objeto de eliminar las facturas pendientes de pago de los entes territoriales, como punto de partida de la ley de control de deuda comercial comentada. El Plan entró en vigor mediante el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las AAPP y de apoyo a entidades locales con problemas financieros. En el Título I se regula una tercera y última fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores que ayude a las administraciones autonómicas y locales a hacer frente a su deuda comercial derivada de facturas de los proveedores vencidas, líquidas y exigibles con anterioridad a 31 de mayo de 2013. Además, en su Título II, regula un conjunto de medidas extraordinarias y urgentes de apoyo a la liquidez, para ayudar a los municipios que se encuentren en situaciones de especial dificultad. Se establecen medidas coercitivas de aumento de ingresos y reducción de gastos para los ayuntamientos y otras entidades locales con dificultades de liquidez que garanticen además su solvencia.

#### Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

La reforma de la Administración Local, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios por parte de las entidades locales y su sostenibilidad, fundamentalmente a través de la reorganización de competencias entre los distintos niveles de las Administraciones Públicas.



La Ley tiene los siguientes objetivos: clarificar y simplificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones; racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local, de acuerdo con los principios de eficiencia y equilibrio presupuestario y en último lugar garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso. Favorecer la actividad económica local con medidas liberalizadoras.

#### 5.4. EL MERCADO DE TRABAJO Y LA POLÍTICA DE EMPLEO

Durante los últimos años España se ha enfrentado, al igual que el resto de países desarrollados, a un proceso de profunda transformación económica, como consecuencia, principalmente, de la globalización económica y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La globalización está permitiendo la aparición y el desarrollo de nuevas potencias económicas en un proceso que, si bien está permitiendo que millones de personas salgan de la pobreza, también está generando importantes presiones competitivas en economías como la nuestra. Por otra parte, la incorporación de las TIC y otras innovaciones están transformando los procesos productivos. Ambas fuerzas motrices exigen una enorme capacidad de adaptación de las empresas y de los trabajadores para sobrevivir en un entorno que cada vez es más exigente.

La crisis económica internacional ha evidenciado que el marco regulatorio de las relaciones laborales en España era inadecuado para afrontar estos desafíos, lo que ha motivado que, durante la crisis económica, se haya destruido más empleo que en otros países de nuestro entorno. El mercado laboral español presentaba una serie de deficiencias tradicionales que limitaban la empleabilidad de los trabajadores y erosionaban la competitividad de las empresas.

Para corregir la elevada tasa de desempleo estructural, la gran volatilidad del nivel de desempleo y la profunda dualidad del mercado de trabajo (segmentación del mercado laboral por el nivel de protección del contrato de trabajo), los últimos gobiernos han afrontado una serie de reformas para favorecer un crecimiento económico que se traduzca rápidamente en creación de empleo. La transformación del marco regulatorio de las relaciones laborales tiene como objetivo mejorar el funcionamiento del mercado laboral español sobre la base de la flexiseguridad, de forma que se promueva la competitividad de las empresas y la empleabilidad de los trabajadores.

#### SITUACIÓN DEL MERCADO **DE TRABAJO**

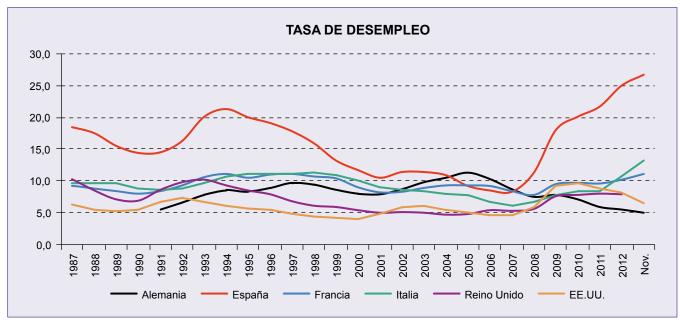
Desde la transición a la democracia, la situación del mercado de trabajo español se ha caracterizado por mantener una elevada tasa de desempleo estructural, que se ha visto incrementada fuertemente en periodos

de crisis como el actual. En tiempos de bonanza económica, la tasa de paro no ha bajado nunca del 7,95%, hasta alcanzar niveles que rondan el 26% en periodos de crisis económica.

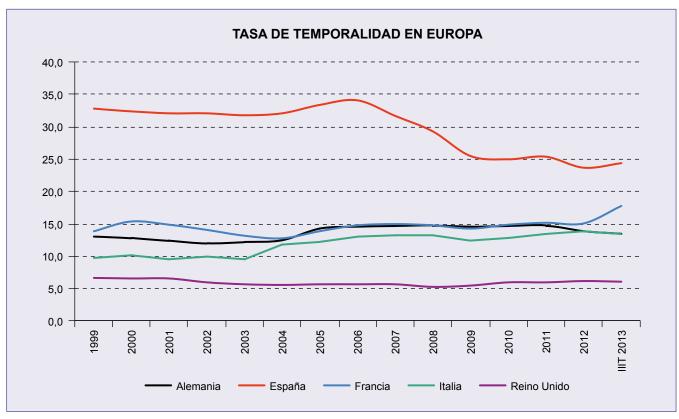
A esta alta tasa de desempleo se ha unido una excesiva segmentación del mercado de trabajo entre los trabajadores con contratos indefinidos y aquellos con contratos temporales. Esta dualidad ha provocado que entre un 40 y un 50% de la población asalariada haya alternado periodos de desempleo con empleos temporales. Esta situación ha afectado en mayor medida a los jóvenes y a los trabajadores con menor formación, los segmentos de la población más afectados

por las altas tasas de desempleo que ha experimentado España en tiempos de crisis económica.

La composición sectorial de la población activa ha evolucionado enormemente en los últimos años a favor del sector servicios. En 1982 el porcentaje de trabajadores de la agricultura representaba el 17,8% del total, el sector industrial empleaba al 26,92% de los trabajadores, el de la construcción al 8,10% y el sector servicios únicamente al 47,4%. Hoy, tres cuartas partes, el 75,9%, trabaja en el sector servicios, el porcentaje de trabajadores de la industria es del 13,61%, el de la construcción, el 5,8%, y el de la agricultura, el 4,7%.



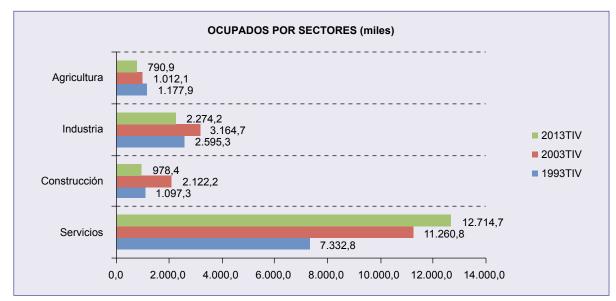
Fuente: Eurostat.



Fuente: Eurostat.

La última crisis económica ha vuelto a tener efectos muy negativos sobre el mercado de trabajo. De una población activa de 22,6 millones (59,4% de tasa de actividad), más de una cuarta parte (26,03%) se encuentra en situación de desempleo. La tasa de paro oscila entre el 15,76% del País Vasco y el 36,32% de Andalucía y es especialmente elevada entre los me-

nores de 25 años (55,06%). El sector de la construcción es, con diferencia, el que más peso ha perdido durante la crisis. A principios de 2007, 2.664.700 personas, un 13% de la población activa, trabajaban en este sector. A finales de 2013, este dato se ha situado en 978.400 personas, habiéndose perdido 1.686.300 empleos.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA).

#### LA FLEXIBILIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO Y LA MODERNIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Para responder a la situación del mercado de trabajo, en el año 2012 se aprobó la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que incorporó enmiendas de todos los grupos con representación parlamentaria.

Esta reforma laboral recoge el acuerdo de moderación salarial acordado por los agentes sociales y logra el respaldo de instituciones como el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Banco de España y la Comisión Europea.

La reforma laboral adopta una serie de medidas de cara a favorecer un crecimiento económico que se traduzca rápidamente en creación de empleo y para transformar el marco de relaciones laborales y adaptarlo a las necesidades de un entorno económico cada vez más complejo y dinámico.

La reforma implanta un sistema de flexiseguridad con la mejora de la competitividad de las empresas y de la empleabilidad de los trabajadores como principales objetivos.

En el ámbito de la flexibilidad interna, la reforma laboral pretende facilitar la reorganización de los recursos humanos y ofrecer a las empresas alternativas al despido como forma de enfrentarse a las oscilaciones cíclicas. De forma coherente con estas medidas, se pretende también modernizar y dinamizar la negociación colectiva para superar la actual dinámica de confrontación por la colaboración entre los agentes sociales y económicos.

Asimismo, se pretende acercar las negociaciones al ámbito de la empresa y generar incentivos para que los convenios de ámbito superior se acerquen a las verdaderas necesidades del entorno. Para ello, se establece la prevalencia del convenio de empresa sobre otros convenios de ámbito superior y se permite el descuelgue del convenio colectivo en vigor cuando existan razones que lo justifiquen.

Finalmente, la reforma laboral pone fin a la ultractividad ilimitada de los convenios colectivos, de manera que se limita la prórroga de los convenios a un año. Se

#### $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

## España hoy | política económica, política fiscal y mercado de trabajo

evita de este modo la prolongación indefinida de las condiciones de trabajo pactadas en un convenio cuya vigencia ya ha finalizado y que pueden no responder a la realidad económica y organizativa actual de la empresa. Además, se invita expresamente a una negociación continua del convenio.

En cuanto a la flexibilidad externa, la reforma pretende superar la tendencia a considerar cualquier despido como improcedente a través de una aclaración de las causas y eliminar el denominado «despido exprés». Las indemnizaciones por despido improcedente se acercan a los niveles de otros países europeos, al generalizar la indemnización de 33 días y 24 mensualidades. El sistema anterior no garantizaba la estabilidad del empleo y mantenía elementos, como la autorización administrativa en convenios colectivos, que debían ser superados.

Asimismo, la reforma incorpora numerosas medidas para mejorar la empleabilidad, con especial atención a las pymes y a los jóvenes. Por un lado, crea una nueva modalidad contractual diseñada específicamente para las empresas de menor tamaño y los emprendedores: el contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, que cuenta con importantes bonificaciones e incentivos fiscales para la contratación de jóvenes y desempleados de larga duración de más de 45 años. Estas bonificaciones sólo beneficiarán a aquellos que creen empleo estable. La duración del periodo de prueba de hasta un año también favorece el empleo estable, especialmente en momentos como el actual, en el que la incertidumbre es elevada y puede detener la contratación.

Además, se incorporan mejoras en el contrato para la formación y el aprendizaje que resultan claves para facilitar la transición entre formación y empleo, y dar oportunidades a los jóvenes que abandonaron prematuramente la formación atraídos por los elevados salarios en actividades como el turismo o la construcción durante la fase de bonanza.

También se introduce un derecho a la formación continua de los trabajadores y se exige la selección de prestadores de servicios de formación para el empleo a través de procesos competitivos.

Durante 2013 este nuevo marco de relaciones laborales se ha visto complementado por una serie de medidas orientadas a favorecer la contratación estable mediante el fomento del trabajo a tiempo parcial y la simplificación de los modelos de contratación.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016 elaborada por el gobierno y los agentes sociales propuso 100 medidas orientadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes, facilitar su acceso al mercado laboral y fomentar el emprendimiento. A finales de 2013 había ofrecido oportunidades a más de 115.000 jóvenes.

Durante los próximos años, a estas medidas para el fomento del empleo juvenil se añadirán las correspondientes al Plan de Implantación de la Garantía Juvenil en España que tiene por objeto garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, de educación continua o prácticas en el periodo máximo de 4 meses tras acabar la edu-



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, presenta la Estrategia de Emprendimiento Empleo Joven 2013-2016.

cación formal o quedar desempleados. A tal efecto, el Consejo ha aprobado un fondo de 6.000 millones de euros que se dedicarán a ofrecer oportunidades a los jóvenes europeos.

Los retos a los que ahora se enfrenta España son la transformación de las políticas activas de empleo para el incremento de su eficiencia, especialmente enfocado a las políticas de formación. Dicha transformación se aborda desde la transparencia, la supervisión y la competencia para la prestación de servicios. Asimis-

mo, se están llevando a cabo esfuerzos para hacer frente al grave problema del desempleo juvenil y para mejorar la planificación y la coordinación entre las diferentes Administraciones en las políticas de empleo.

### LA MEJORA DEL MERCADO DE TRABAJO

A pesar de las reducidas tasas de crecimiento, los datos de 2013 apuntan a una incipiente activación del mercado de trabajo. En el último trimestre de 2013 y, por primera vez desde el segundo trimestre de 2007, se observó una caída interanual del paro, en 69.000 personas (-1,16%). En términos desestacionalizados, el paro se redujo en un 1,1% en dicho trimestre, la mayor caída desde el primer trimestre de 2007. Y en el último trimestre de 2013 se creó empleo en términos desestacionalizados a una tasa del 0,29%, algo que no se había producido desde el primer trimestre de 2008.

El mejor comportamiento del empleo se deriva de una utilización más intensa de los mecanismos de flexibilidad interna alternativos al despido. La moderación salarial ha permitido salvar empleos e impulsar la competitividad de las empresas españolas. Y la modernización de la negociación colectiva ha favorecido los descuelgues, los pactos en medidas de regulación de empleo y la dinamización de la negociación colectiva. A diciembre de 2013 se habían registrado 1.844 convenios colectivos con inicio de efectos económicos en el año, casi un 70% más que en diciembre de 2012.





#### POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Las políticas activas de empleo están recogidas en el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) para 2013, que contiene las acciones y medidas de políticas activas de empleo y engloba acciones y medidas dirigidas a la orientación laboral, la formación profesional para el empleo, los incentivos a la contratación laboral, el fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y el apoyo al emprendimiento. Su desarrollo y ejecución corresponde a las comunidades autónomas y, en su ámbito de competencia, al Servicio Público de Empleo Estatal y su financiación está a cargo de los fondos estatales, el Fondo Social Europeo y los recursos autonómicos.

La dotación presupuestaria para financiar acciones y medidas de políticas activas de empleo con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal ascendió en 2013 a 3.804 millones de euros.

#### LOS AGENTES SOCIALES Y EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

La Constitución española otorga un importante papel a los sindicatos y las organizaciones empresariales como defensores y promotores de los intereses económicos y sociales que les son propios tal y como establece su artículo 7.

Los agentes sociales más representativos en España son, por parte de los empresarios, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME); y por parte de los trabajadores, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT). A principios de 2012 se firmó el II Acuerdo para el Empleo y Negociación Colectiva 2012-2014, que contiene importantes acuerdos en materia de moderación salarial y flexibilidad interna.

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y también un lugar de entendimiento de los agentes sociales y económicos cuya finalidad es desarrollar el Estado Social y Democrático de Derecho. Está compuesto por un presidente y sesenta miembros: veinte consejeros designados por las organizaciones sindicales, otros veinte designados por las organizaciones empresariales y veinte más procedentes de asociaciones y organizaciones. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

#### **ENLACES DE INTERÉS**

La Moncloa: www.lamoncloa.gob.es

Ministerio de Economía y Competitividad:

www.mineco.gob.es

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

www.minhap.gob.es

Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

www.minetur.gob.es





Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

www.empleo.gob.es

Agencia Española de Administración Tributaria:

www.agenciatributaria.es

Consejo Económico y Social: www.ces.es

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX):

www.icex.es

Instituto Nacional de Empleo. Servicio Público de

Empleo Estatal (SEPE): www.sepe.es

Instituto Nacional de Estadística (INE): www.ine.es

Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación

y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR):

www.segittur.es

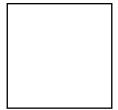
Turespaña: www.tourspain.es

Web de Promoción Turística de España:

www.spain.info



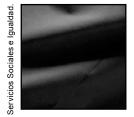








Atención a persona mayor.

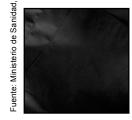


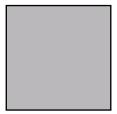








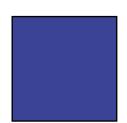




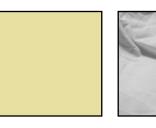








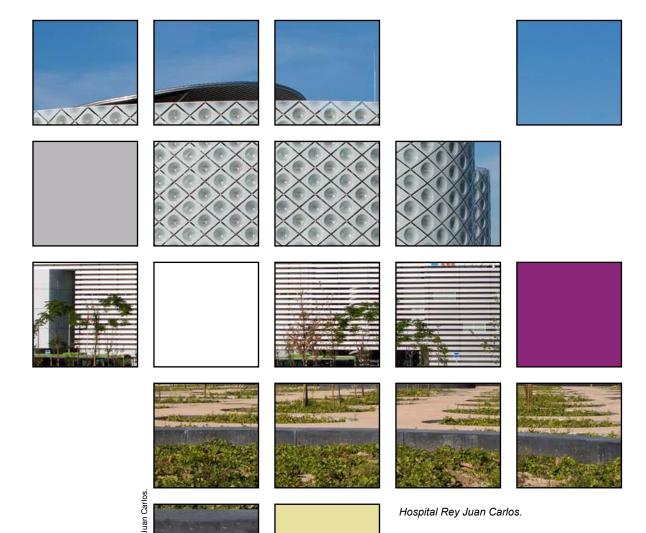






# España hoy | POLÍTICA SOCIAL 2014





#### 6.1. SANIDAD

La Constitución española de 1978 establece el derecho de todos los ciudadanos a la protección efectiva de la salud y a una asistencia sanitaria equitativa, eficiente y de la mayor calidad posible.

Como desarrollo de los mandatos contenidos en la Constitución, en 1979 se inició el traspaso a las comunidades autónomas de las competencias en materia de sanidad e higiene (salud pública). En el momento actual todas las comunidades autónomas han recibido estas competencias. En el actual contexto de descentralización, en el que las comunidades autónomas determinan la forma en que organizan o prestan los servicios sanitarios, el papel del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha reorientado hacia las tareas de coordinación del Sistema Nacional de Salud y de diseño de las estrategias globales de equidad, calidad y eficiencia, actuando como un instrumento básico de cooperación que facilita las iniciativas regionales.

No obstante, continúan siendo competencia exclusiva de la Administración General del Estado la sanidad exterior, las relaciones y los acuerdos sanitarios internacionales; las bases y coordinación general de la sanidad; la legislación sobre productos farmacéuticos; y la obtención, expedición y homologación de títulos de posgrado profesionales.



#### EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El Parlamento español aprobó, el 25 de abril de 1986, la Ley General de Sanidad, cuya finalidad es regular todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho constitucional a la protección de la salud. Para ello, la ley crea el Sistema Nacional de Salud (SNS) de cobertura universal, de provisión eminentemente pública con cargo a los Presupuestos Generales del Estado e integrado por el conjunto de los Servicios de Salud de la Administración del Estado y los Servicios de Salud de las comunidades autónomas.

La aprobación de la Ley General de Sanidad supuso una importante transformación del panorama sanitario español, al agrupar en un único dispositivo todos los recursos sanitarios y asistenciales públicos existentes, sobre la base de los de la Seguridad Social, y al integrar las políticas y actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad junto a las prestaciones médicas y farmacéuticas.

Una vez finalizado el proceso de traspaso de competencias sanitarias a todas las comunidades autónomas, fue necesario completar el marco legal en el año 2003 con la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones Públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, con el objetivo común de garantizar la equidad en el acceso a las prestaciones, la calidad de las mismas y la participación ciudadana.

El funcionamiento del Sistema Nacional de Salud se consolidó en el año 2003, con otras dos leyes de gran importancia: la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, que actualizó y adaptó el régimen jurídico de este personal al nuevo modelo de asistencia sanitaria en el Estado autonómico; y la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, que permitió una mayor integración de los profesionales en el servicio sanitario, facilitando la corresponsabilidad en el logro de los fines comunes y en la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria prestada a la población.

Más recientemente, en el año 2012, el Real Decretoley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones ha planteado unas medidas de reforma para garantizar la viabilidad del sistema.

#### ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) es el órgano permanente de coordinación entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado y tiene como finalidad promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud a través de la garantía efectiva de los derechos en todo el territorio. Lo integran la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas y de las ciudades con Estatuto de Autonomía.

# España hoy | POLÍTICA SOCIAL 2014



Fachada del Hospital Universitario de Ceuta.

Al amparo de lo previsto en la Ley General de Sanidad, las diferentes comunidades autónomas han ido aprobando sus respectivas normas, en las que, manteniendo los principios básicos de la ley, establecen la ordenación de sus recursos y la estructura de su Servicio Autonómico de Salud. El Servicio de Salud de cada comunidad autónoma integra todos los servicios y centros sanitarios públicos de la misma, constituyéndose como un órgano de gestión del conjunto de la asistencia sanitaria pública de la comunidad autónoma. Cada Servicio de Salud depende a su vez del correspondiente departamento sanitario del gobierno autonómico (Consejería de Sanidad), al que corresponde elaborar las directrices y normativas sobre fi-

nanciación, planificación y salud pública dentro de su ámbito territorial.

La organización del Sistema Nacional de Salud es consecuencia de los principios en que se sustenta. Dado su carácter universal y solidario, necesita asegurar la equidad en el acceso a los servicios para todos los ciudadanos. Su financiación con recursos públicos exige, por otra parte, que el gasto en que se incurra esté sometido a criterios de eficiencia. Para ello, el Sistema Nacional de Salud se organiza en dos niveles o entornos asistenciales, en los que la accesibilidad y la complejidad tecnológica se encuentran en relación inversa.

Los servicios sanitarios de primer nivel – Atención Primaria- se caracterizan por su accesibilidad y capacidad para abordar íntegramente los problemas de salud más frecuentes. Por su parte, el segundo nivel -Atención Especializada- cuenta con los medios diagnósticos y/o terapéuticos de mayor complejidad y coste dentro del sistema, cuya eficiencia es muy baja si no se concentran y a los que se accede por indicación de los facultativos de Atención Primaria. La Atención Primaria se presta en los centros de salud, donde trabajan equipos multidisciplinares integrados por médicos de familia, pediatras, personal de enfermería y personal administrativo, pudiendo disponer también de trabajadores sociales, matronas y fisioterapeutas. Dada su disposición en el entramado de la comunidad, se encomienda a este nivel las tareas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.



CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, HOSPITALES, CAMAS Y OFICINAS DE FARMACIA					
Tasa por Año 2012 Total 100.000 % SNS hab.					
Centros de salud	3.016	6,5	100		
Consultorios locales	10.087	22,1	100		
Hospitales 790 1,8 44,1					
Camas instaladas	162.090	320,0	68,3		
Oficinas de farmacia	21.350	45,4			

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Catálogo de Centros de Atención Primaria del SNS, 2012 y Catálogo Nacional de Hospitales, 2012.

La atención especializada se presta en centros de especialidades y hospitales, de manera ambulatoria o en régimen de ingreso. Tras su conclusión, el paciente y la información clínica correspondiente retornan nuevamente al médico de Atención Primaria, quien, al disponer del conjunto de los datos de su biografía sanitaria, garantiza la visión clínica y terapéutica global.

Dentro de esta organización, la ubicación de los recursos asistenciales responde, básicamente, a una planificación sobre demarcaciones demo-geográficas delimitadas, llamadas áreas de salud, que establece cada comunidad autónoma teniendo en cuenta factores de diversa índole, pero, sobre todo, respondiendo a la idea de proximidad de los servicios a los usuarios.

# LAS PRESTACIONES CUBIERTAS POR EL SISTEMA

El conjunto de servicios que ofrece el sistema incluye actividades preventivas, diagnósticas, terapéuticas,

rehabilitadoras y de promoción y mantenimiento de la salud. La Atención Primaria comprende la asistencia sanitaria de medicina general y pediatría, así como los programas de prevención de las enfermedades, promoción de la salud, educación sanitaria y rehabilitación. Los equipos de Atención Primaria desarrollan estas actividades de acuerdo con su «cartera de servicios», planificada según las necesidades asistenciales de la población que tienen asignada (atención a la mujer, atención a la infancia, atención al adulto y anciano, atención a la salud bucodental, atención al paciente terminal, atención a la salud mental).

La Atención Especializada comprende todas las especialidades médicas y quirúrgicas. Existe también un dispositivo para la Atención Sanitaria de Urgencias y Emergencias Médicas, que se presta durante las veinticuatro horas del día. La asistencia sanitaria es gratuita en el momento del uso. El usuario participa en el gasto en la prestación farmacéutica con un porcentaje sobre el precio de los productos, en función de la renta, la condición de activo o pasivo y el carácter de enfermo crónico. Con carácter general, el porcentaje de aportación es del 60% para las rentas superiores a 100.000 euros, con un límite máximo en los pensionistas de 60 euros al mes. Para las rentas menores de 100.000 euros y mayores de 18.000 euros, el porcentaje en activos es del 50% y en pensionistas del 10%, con un límite máximo en los pensionistas de 18 euros al mes. Para las rentas inferiores a 18.000 euros, el porcentaje en activos es del 40% y en pensionistas el 10%, con un límite máximo en los pensionistas de 8 euros al mes.





HOSPITALES Y CAMAS POR FINALIDAD ASISTENCIAL					
Año 2012		Total	Tasa por 100.000 hab.	% Públicos	
Atención de agudos	Hospitales	578	1,3	49,4	
	Camas	132.919	288,9	75,6	
Atención psiquiátrica	Hospitales	86	0,2	29,5	
	Camas	14.248	31,3	33,7	
Atención geriátrica y larga estancia	Hospitales	118	0,3	29,6	
	Camas	14.332	32,3	36,6	
Total	Hospitales	790	1,8	44,1	
	Camas	162.090	352,5	68,3	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Catálogo Nacional de Hospitales, 2012.

Están exentos de aportación las personas perceptoras de pensiones no contributivas y los desempleados de larga duración. Esta participación depende también del tipo de medicamento. En los indicados para procesos determinados por su carácter de crónicos o por su trascendencia sanitaria, la aportación es del 10%, hasta un máximo de 4,20 euros por envase.

Esta aportación del usuario en la prestación farmacéutica también incluye a los medicamentos dispensados en el hospital. No obstante, los medicamentos para pacientes internados en el hospital no tienen aportación del usuario.

La prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud incluye la gran mayoría de los medicamentos autorizados en España, así como determinados productos sanitarios, que son financiados por el sistema sanitario público. Están expresamente excluidos de esta presta-

ción los medicamentos publicitarios, medicamentos homeopáticos, los productos de utilización cosmética, dietéticos, aguas minerales, elixires dentífricos y otros productos similares. Igualmente están excluidos los medicamentos adscritos a grupos o subgrupos terapéuticos no financiados, destinados al tratamiento de síntomas menores y los medicamentos que no precisan receta. A 31 de diciembre de 2012 el total de medicamentos y productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud era de 23.149 medicamentos y 4.900 productos sanitarios. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios es el órgano encargado de evaluar los medicamentos a efectos de su registro y autorización.

El sistema público facilita como prestaciones suplementarias (además de las prestaciones farmacéuticas) las ortoprótesis, el transporte sanitario no urgente y los tratamientos dietoterápicos. Todas ellas sujetas a una aportación del usuario, en un nivel acorde al determinado para la prestación farmacéutica.

PERSONAL QUE TRABAJA EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SNS						
Tasa Año 2011 Total % de 10.000 mujeres hab.						
Médicos de familia	28.771	50	6,2			
Pediatra	6.411	68	1,4			
Enfermería	29.266	77	6,3			
Personal no sanitario	21.309	70	4,6			

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Información estadística del Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP), 2012.



# LOS RECURSOS Y ACTIVIDAD DEL SISTEMA

El Sistema Nacional de Salud cuenta con 3.016 centros de salud. En numerosos municipios pequeños se dispone de consultorios locales a los que se desplazan los profesionales del centro de salud de la zona, con el fin de acercar los servicios básicos a la población que reside en núcleos dispersos en el medio rural y que presenta un elevado índice de envejecimiento. Existen un total de 10.087 consultorios locales por toda España.

Del mismo modo, el Sistema Nacional de Salud cuenta con 790 hospitales públicos que están dotados de 162.090 camas. Existen otros 21 establecimientos

hospitalarios patrimonio de las mutuas de trabajo y enfermedades profesionales y otros 442 en el ámbito de la sanidad privada.

España cuenta con 132.919 camas en hospitales dedicados a la atención de patologías agudas, de las cuales el 75,6% son públicas.

Más de medio millón de personas tituladas se encuentran inscritas en algún colegio profesional relacionado con la actividad sanitaria. En los centros asistenciales públicos dedicados a la atención primaria de salud trabajan 35.182 médicos (28.771 médicos de familia y 6.411 pediatras), 29.266 enfermeros y 21.309 trabajadores no sanitarios. La tasa de médicos del primer nivel asistencial por 10.000 habitantes es de 6,2. En los

ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA EN CENTROS DEL SNS					
		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
		Actividad en h	orario ordinario		
Medicina	Total	259.722.735	254.770.202	258.775.166	245.194.268
	Medicina de Familia	224.962.865	221.133.882	223.643.242	213.157.441
	Pediatría	34.759.870	33.636.320	35.131.924	32.036.827
Enfermería		133.464.494	129.775.344	131.578.011	130.207.072
	С	onsultas por habita	nte registrado en SI	NS	
Medicina	Total	5,6	5,4	5,5	5,3
	Medicina de Familia	5,6	5,5	5,6	5,5
	Pediatría	5,3	5,2	5,4	4,9
Enfermería		2,9	2,8	2,8	2,8

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Explotación estadística del Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP), 2012.





ACTIVIDAD EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y PORCENTAJE FINANCIADO POR EL SNS					
Año 2010-2011	Total 2010	% financiado SNS 2010	Total 2011	% financiado SNS 2011	
Altas					
Altas (miles)	5.220,60	80,7	5.193,08	77,07	
Altas/1.000 habitantes	113,3		112,59		
Consultas					
Consultas (miles)	82.631,60	87,3	87.749,70	85,67	
Consultas/1.000 habitantes	1.793,5		1.902,43		
Urgencias					
Urgencias (miles)	26.206,4	78,6	26.443,77	78,2	
Urgencias/1.000 habitantes	568,8		4.741,40		
Actividad quirúrgica					
Actos quirúrgicos	4.657,9		4.741,40		
Actos quirúrgicos/1.000 habitantes	101,1		102,8		
Cirugía mayor ambulatoria (CMA) (miles)	1.352,70	81,1	1.377,48		
CMA/1.000 habitantes	29,4		29,5		
Actividad obstétrica					
Partos vía vaginal	358.285		351.432		
Cesáreas	121.436		117.224		
% cesáreas	25,31		25,01		
Total partos	479.721		468.656		

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado, 2011.

hospitales y centros de especialidades del Sistema Nacional de Salud prestan servicio 79.159 facultativos (tasa de 17,2 por 10.000 habitantes). Por especialidades, los médicos que trabajan en Cirugía General y especialidades quirúrgicas, incluidos los pertenecientes a Traumatología y Obstetricia-Ginecología, supo-

nen el 57,2% del total, en los servicios centrales están el 15,7%. El 27,1% son especialistas que trabajan en las especialidades médicas, incluida la medicina intensiva. A esta cifra hay que añadir el personal sanitario en periodo de formación especializada para obtener el título de especialista en Ciencias de la Salud, cifrado en alrededor de 19.000 médicos internos y residentes que están en los hospitales públicos (MIR, BIR, FIR, EIR, etc.).

En los centros de salud y consultorios del Sistema Nacional de Salud se atienden más de 250 millones de consultas médicas al año y cerca de 390 millones si consideramos la actividad de enfermería. La frecuencia anual de asistencia médica del primer nivel asistencial por habitante es de 5,6 (5,6 para Medicina de Familia y 5,3 para Pediatría) y 2,9 para Enfermería.

En cuanto a la Atención Especializada, anualmente se producen en España más de 5,1 millones de altas hospitalarias, de las que 4 millones (77% del total) son financiadas por el Sistema Nacional de Salud. Del mismo modo, al año se producen 87,7 millones de consultas con los diferentes médicos especialistas (85,67% financiadas por el SNS), se atienden 26,2 millones de urgencias (78,6% de financiación pública) y se realizan 4,6 millones de intervenciones quirúrgicas al año.

Los hospitales españoles ocupan una posición de liderazgo a nivel mundial en trasplante de órganos y tejidos, actividad que se desarrolla en centros acreditados para ello. La donación de órganos requiere el consentimiento del donante.



La dotación tecnológica de los centros de salud y hospitales es equiparable a la de los países más avanzados y permite ofertar a los ciudadanos españoles una atención sanitaria de la máxima calidad a través de equipos de alta tecnología que permiten realizar pruebas como tomografías axiales computerizadas o resonancias magnéticas.

### LA FINANCIACIÓN Y EL GASTO SANITARIO

La sanidad en España es una prestación no contributiva, cuya financiación se realiza a través de los impuestos y, desde 2002, está incluida en la financiación general de cada comunidad autónoma.

Los datos del año 2011 sitúan el gasto sanitario público en España, incluyendo los datos de cuidados de larga duración, en 72.217 millones de euros, lo que supone un 7,1% del PIB. Por su parte, el gasto sanitario privado fue de 26.643 millones de euros (2,5% del PIB).

El gasto sanitario es la mayor partida presupuestaria después de las pensiones y supone, de media, más

GASTO SANITARIO EN MILLONES DE EUROS					
Año 2008 Año 2009 Año 2010 Año 2011					
Gasto sanitario público	71.028	75.378	74.773	72.217	
Gasto sanitario privado 26.222 25.495 25.998 26.643					
Gasto sanitario total	97.250	100.872	100.770	98.860	

Fuente: OECD Health data 2012, versión en línea: http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=SHA Elaborado según metodología SHA (System Health Account).

de un tercio de los gastos en que incurren las comunidades autónomas. En cuanto a la composición del gasto sanitario público, en 2011 fueron los servicios hospitalarios y especializados los que representan un mayor porcentaje del mismo (58,4%), seguidos por la prestación farmacéutica (18,1%) y los servicios de atención primaria de salud (15,1%).

En cuanto a la clasificación económico-presupuestaria, sin incluir el gasto en cuidados de larga duración, la remuneración del personal es la partida con mayor peso en el gasto sanitario público con el 43,6% en 2010. La actividad concertada supone un 10,6% del mismo.

GASTO SANITARIO PÚBLICO. COMPOSICIÓN SEGÚN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
	% total 2010	% total 2011		
Servicios hospitalarios y especializados	55,9	58,4		
Servicios de atención primaria	15,5	15,1		
Servicios de salud pública	1,1	1,1		
Farmacia	19,3	18,1		
Servicios colectivos de salud	2,9	3,1		
Traslados, prótesis y ap. terapéuticos	1,9	2,0		
Gastos de capital	3,3	2,2		
Total	100,0	100,0		

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estadística de Gasto Sanitario Público. Serie 2002-2011.





#### LOS CIUDADANOS Y EL SISTEMA SANITARIO

La asistencia sanitaria en España se garantiza a aquellas personas que ostenten la condición de asegurado. Los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica, y asistencia al embarazo, parto y postparto. Los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles. En el sistema sanitario público no hay establecidos tiempos o periodos de carencia, ni ningún otro requisito para acceder a las prestaciones, equiparables a las de la mayoría de los países europeos.

Los derechos y deberes de los ciudadanos con relación a la sanidad pública se encuentran recogidos en la Ley General de Sanidad y están dirigidos a garantizar su derecho al acceso equitativo a una atención sanitaria de la mayor calidad y eficiencia y al respeto de los principios de autonomía y libertad. La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, aprobada en el año 2002, impone a los servicios de salud la obligación de informar a sus ciudadanos de todos sus derechos y deberes, abarcando esta obligación tanto los recogidos en las leyes estatales como los establecidos en las correspondientes normas autonómicas. Una de las principales consecuencias de lo

establecido en la ley es la capacidad que se otorga al ciudadano, por vez primera, de solicitar una segunda opinión sobre su proceso. Otras novedades importantes de la citada ley giran en torno a la regulación del «testamento vital» y del consentimiento informado.

SATISFACCIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO					
% de opinión % de opinión año 2011 año 2012					
Valoración positiva	73,1	70,6			
Necesita cambios	21,9	23,6			
Necesita rehacerse	4,2	5			

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Barómetro Sanitario, 2011.

El ciudadano es en el sistema sanitario español el eje de todas las actuaciones, de ahí que periódicamente se realicen encuestas para medir el grado de satisfacción con el sistema sanitario. Los resultados que vienen obteniéndose ponen de manifiesto un alto grado de satisfacción de los ciudadanos con el funcionamiento del sistema sanitario público.

De este modo, los resultados de la encuesta del año 2012 reflejan en general que más de las dos terceras partes de la población consideran que el Sistema Nacional de Salud funciona bien.

Los buenos resultados del sistema sanitario se reflejan, además, en los excelentes indicadores de salud que muestra la población española. España presenta una esperanza de vida al nacer de 81,8 años, tasa superior a la media de la Unión Europea (79,5 años).





ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS) SEGÚN SEXO EN LA UNIÓN EUROPEA Y ESPAÑA						
Año 2009 Total Mujeres Hombres						
UE-27 (*)	79,52	82,48	76,47			
UE-27 (2010)	79,7	82,6	76,7			
España	81,8	84,9	78,6			
España (2011)	82,1	84,97	79,16			

Fuente: Indicadores clave del SNS. Actualizado agosto de 2013; OMS. «Health for all: European health for all database, 2011».

Con 3,19 fallecimientos infantiles por cada mil nacidos vivos en 2011, España se encuentra entre los diez países de la Unión Europea con menor mortalidad y por debajo de la media del conjunto de los países de la Unión Europea, cuya magnitud es de 4,1 defunciones por 1.000 nacidos vivos.

#### **RETOS DE FUTURO**

El Sistema Nacional de Salud español, al igual que ocurre en el resto de los países desarrollados de nuestro entorno, se enfrenta al reto de mejorar la



Sala de Neonatología. Hospital Universitario de Ceuta.

calidad de las prestaciones que ofrece a los ciudadanos sin poner en peligro la sostenibilidad del actual modelo sanitario. El envejecimiento de la población, que está teniendo un fuerte impacto en las pautas de enfermedad y de consumo de los servicios sanitarios, junto con la aparición de nuevas tecnologías de diagnóstico y tratamiento y la mayor exigencia de los ciudadanos, son factores que determinan un importante crecimiento del gasto y fuerzan a su vez la puesta en marcha de políticas que mejoren la eficiencia y efectividad de las actuaciones sanitarias.

El objetivo de mejorar la salud de la población está en la base de las líneas estratégicas que caracterizan la actual política sanitaria diseñada tanto por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como por las comunidades autónomas. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- El fomento de las políticas de prevención de la enfermedad y de protección y promoción de la salud.
- El impulso a la investigación sanitaria, tanto básica como aplicada.
- El desarrollo de la estrategia de abordaje de la cronicidad.
- La mejora de la gestión de las organizaciones sanitarias, fomentando una mayor integración entre niveles asistenciales y favoreciendo la extensión de la gestión clínica, la gestión por casos y la medicina basada en la evidencia.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualda



- La racionalización de la prestación farmacéutica, contribuyendo al uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- La introducción de criterios de evaluación de las tecnologías y procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Utilización eficiente de las tecnologías de la información y comunicación para implantar en todo el sistema la historia clínica y la receta electrónica interoperables, basadas en el sistema común de identificación a través de la tarjeta sanitaria existente en el sistema sanitario español.

# 6.2. POLÍTICAS SOCIALES

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad es el órgano del Gobierno para la sensibilización, la formación y la protección de derechos de los grupos sociales más vulnerables. Dentro de la Secretaría de

Estado se concentran áreas de gran importancia como la igualdad de oportunidades, las políticas de apoyo a la discapacidad, los servicios para la familia e infancia, la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, así como las correspondientes al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y al Instituto de la Juventud (INJUVE).

#### LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La consecución real de la igualdad de oportunidades entre las personas independientemente de su sexo, edad, ideología, origen racial o étnico, orientación o identidad sexual, discapacidad, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social (reconocida en el artículo 14 de la Constitución española) es uno de los objetivos permanentes del Gobierno.

Un objetivo prioritario es garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las condiciones laborales y en el mercado de trabajo. Para conseguirlo se están llevando a cabo medidas que favore-

Acto de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato.

# España hoy | POLÍTICA SOCIAL 2014



Baja maternal y paternal.

cen la empleabilidad de las mujeres, mejoran su formación y promoción profesional, favorecen la conciliación y la corresponsabilidad y tienden a eliminar la discriminación salarial.

Destaca la lucha contra el paro femenino, desarrollando para ello la formación y la capacitación para el empleo. Además, se están llevando a cabo programas de apoyo al emprendimiento femenino a través del asesoramiento y la asistencia técnica, facilitando el acceso de las emprendedoras a las líneas de financiación.

Otras líneas de trabajo son la promoción de la implantación de planes de igualdad en las empresas y el fomento de la incorporación de las mujeres a los puestos de toma de decisiones.

Además se aprobará en 2014 el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades que es el marco de acción en materia de igualdad de oportunidades. Este Plan sirve de base para establecer el conjunto de actuaciones generales que se consideran necesarias para cumplir el objetivo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y para delimitar las líneas de acción que, para determinadas realidades sociales, como el empleo, la brecha salarial, la violencia de género, la conciliación, deben ser reforzadas mediante planes sectoriales, instrumentos específicos dotados de especial utilidad para aquellos ámbitos que deben tener una actuación preferente.

El Plan impulsa la transversalidad o integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de todas las políticas sectoriales del Gobierno.

El Instituto de la Mujer, organismo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tiene como función la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social. Promueve políticas públicas para mejorar la posición social de las mujeres, mediante acciones específicas en la imagen pública y en la participación de la mujer en todas las esferas de la sociedad.

Asimismo se trabaja por la integración social y la no discriminación de todos los ciudadanos. Esta lucha se concreta en objetivos específicos como los siguientes:

- Prevención de posibles situaciones de discriminación por origen racial o étnico.
- Detección de incidentes de discriminación por origen racial o étnico que estén ocurriendo.
- Apoyo y asesoramiento de aquellas personas que hayan sido víctimas de discriminación.
- Información y sensibilización a la ciudadanía sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

En este ámbito, el Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico, creado en 2007, tiene atribuidas las funciones de prestar asistencia independiente a víctimas de discriminación, emitir informes a petición de órganos de la Administración General del Estado o a iniciativa propia, así como elaborar estudios y formular propuestas.

# España hoy | POLÍTICA SOCIAL 2014



Valentin Fuster.

#### LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Uno de los ámbitos estratégicos de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad es el desarrollo de una política de cohesión e inclusión social.

La Estrategia Europa 2020 incluye, como uno de sus cinco objetivos principales para la próxima década, la reducción del número de personas que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en al menos 20 millones en la Unión Europea. Los Programas Nacionales de Reformas (PNR) son los instrumentos de que dispone cada Estado miembro de la Unión Europea para fijar los objetivos nacionales e incluir las acciones previstas de acuerdo a las directrices integradas de empleo y de política económica.

En abril de 2013, España presentó ante la Unión Europea el Programa Nacional de Reformas para este año. En el mismo se incluía el compromiso de aprobar un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 (PNAIN). Se trata de la primera vez que un PNAIN incorpora un objetivo transversal enfocado a la lucha contra la pobreza infantil. El Plan también incorpora un apartado con actuaciones dirigidas de forma específica hacia la inclusión social de los grupos más vulnerables. En el marco de este nuevo PNAIN se ha programado la elaboración de una Estrategia integral nacional para las personas sin hogar, atendiendo a las recomendaciones europeas en colaboración con las comunidades autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y el tercer sector de acción social.

La coordinación entre las Administraciones Públicas en materia de servicios sociales se ha visto reforzada con la elaboración del Catálogo de referencia de Servicios Sociales aprobado el 16 de enero de 2013 por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Se trata del documento marco que recoge aquellas prestaciones que con carácter general se proporcionan en todo el territorio del Estado.

Asimismo, para mejorar la calidad de los servicios sociales de atención primaria se han establecido mecanismos de cooperación técnica de apoyo e intercambio de información mutuos entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y, a través de éstas, las corporaciones locales, en ámbitos específicos como el de las personas sin hogar, los sistemas de rentas mínimas o la población gitana.

En relación con este colectivo, desde 1989 la Administración General del Estado gestiona el Programa de Desarrollo para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral y otra línea de cooperación técnica y financiera con las entidades representativas del movimiento asociativo gitano. Con el objetivo de fortalecer la participación de estas entidades en el diseño y desarrollo de las políticas a favor de la población gitana se creó en 2005 el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, cuyo segundo mandato se ha iniciado a finales de 2012. El Consejo de Ministros aprobó el 2 de marzo de 2012 la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020.

#### **FAMILIA, INFANCIA Y JUVENTUD**

La protección y promoción de las familias y la infancia y la prevención de las situaciones de necesidad en que estos colectivos pudieran incurrir es otro de los ejes vertebradores de la política social.

El apoyo a la familia se estructura en torno a varios ejes de actuación:

- La mejora de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, especialmente promoviendo empresas familiarmente responsables y flexibles y mejorando la oferta de servicios de atención a la primera infancia (0-3 años).
- La educación familiar y el ejercicio positivo de las responsabilidades parentales, mediante la colaboración con otras administraciones, tercer sector y expertos, para mejorar las habilidades y capacidades de madres y padres en la crianza y educación de sus hijos.
- La atención a las familias que presentan situaciones de especial vulnerabilidad o necesidades singulares, a través fundamentalmente del apoyo al movimiento asociativo familiar y a las entidades que desarrollan programas de intervención sociosanitaria dirigidos a familias en dificultad social o conflictividad familiar, además de colectivos singulares (familias numerosas, monoparentales, con personas en situación de dependencia, etc.).

A lo largo de 2013 se han venido desarrollando los trabajos de la Comisión Técnica Interministerial encar-

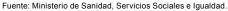
gada de elaborar un Plan Integral de Apoyo a la Familia, en la que participan 9 departamentos ministeriales coordinados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que proseguirá en 2014 sus actividades. Este Plan articulará las medidas que se van a impulsar en los próximos años en materia de apoyo a las familias.

Por otra parte, se impulsan programas de actuación referidos a la prevención, atención y protección de la infancia en varias direcciones:

- El establecimiento de la lucha contra el maltrato infantil como apuesta estratégica y transversal con la implicación de todas las Administraciones.
- La mejora del marco legal y la promoción de protocolos de actuación administrativa cada vez más eficaces.
- La mejora de los sistemas de información sobre maltrato infantil.
- El apoyo a las acciones del tercer sector en este ámbito.

Recientemente se ha elaborado el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (II PENIA 2013-2016), cuyo objetivo principal es promover una cultura de cooperación entre las instituciones públicas y privadas como respuesta a los nuevos retos que se plantean en relación con su bienestar.

A través del Observatorio de la Infancia se sustenta un sistema de información sobre el bienestar y la calidad





Ana Mato visita la Fundación Numen.

### $\triangleleft \boxed{\triangleleft}$ ÍNDICE $\triangleright \boxed{\triangleright}$



de vida de la población infantil y las políticas públicas que afectan a la infancia.

Los jóvenes son otros de los protagonistas de la estrategia social del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Un ejemplo de ello es el Programa de promoción y servicios a la juventud que está basado en tres principios:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de los jóvenes españoles en todo el territorio nacional, con independencia de su situación económica, social y cultural.
- Promover las acciones necesarias para el desarrollo más eficaz del artículo 48 de la Constitución, propiciando la participación de la juventud en la vida cultural, económica, social y política.
- Impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones Públicas, cuyas actividades incidan sobre este sector de la población.

Estos principios marcan el trabajo del Instituto de la Juventud (INJUVE), organismo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que promueve la participación de la juventud española en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, colaborando para ello con otras Administraciones Públicas así como con las entidades juveniles de ámbito nacional y el Consejo de la Juventud de España.

El citado instituto lleva a cabo, entre otros, programas de apoyo a asociaciones juveniles para subvencionar actuaciones dirigidas a los jóvenes; el programa europeo ERASMUS + (Juventud), que promueve, facilita y estimula los intercambios juveniles y el voluntariado en Europa; acciones de información y comunicación con los jóvenes, y también elabora y difunde estadísticas, estudios y encuestas sobre la situación social, laboral, económica y cultural de los jóvenes a través del Observatorio de la Juventud en España.

En estos momentos, el objetivo prioritario del Gobierno en relación con los jóvenes es la reducción de la alta tasa de desempleo juvenil. En este sentido, el Instituto de la Juventud (INJUVE) se ha marcado como prioridad actual el fomento de la empleabilidad y del espíritu emprendedor en los jóvenes. Esta tarea se lleva a cabo a través de diferentes programas:

- Red Social Emprende XL (www.emprendexl.com): es una plataforma que pretende fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes y constituirse en un entorno que les sirva de referencia y apoyo para nuevos proyectos de emprendimiento.
- Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores: convocatoria anual cuya finalidad es la de fomentar entre los jóvenes menores de 35 años, la cultura emprendedora y la creación de empresas.
- Programa de microcréditos para jóvenes: el objetivo en este caso es facilitar el acceso a una financiación de carácter específico, en la modalidad de microcréditos, a efectos de la puesta en marcha, promoción y apoyo financiero de proyectos empresariales para menores de 35 años.



- App Emprendemos: se está ultimando la elaboración de una app de promoción del emprendimiento y empleo joven.
- Proyecto de Ocio Digital: está prevista la puesta en marcha de un programa durante el primer trimestre de 2014 destinado a promocionar, a través de nuevos itinerarios curriculares de formación, tanto en el ámbito de la formación reglada como no reglada, el diseño de proyectos y la creación de empresas de innovación vinculadas a la industria del ocio digital.
- Web INJUVE y canales en redes sociales: la presencia en Internet es un factor determinante para un organismo como el INJUVE, que está dirigido a la promoción de políticas para los jóvenes. En este sentido, la actual web del INJUVE (www.injuve.es) responde a un proyecto de comunicación digital integral a modo de guía interactiva de información y asesoramiento para jóvenes en la red.
- Red de servicios de información juvenil (Red SIJ): el INJUVE coordina esta extensa red de servicios de información para jóvenes, integrada por más de 3.300 centros repartidos por la geografía nacional, que dependen de comunidades autónomas, ayuntamientos, asociaciones y otras entidades. A través de estos centros se facilita a los jóvenes información y asesoramiento sobre recursos de empleo y emprendimiento.

#### **VIOLENCIA DE GÉNERO**

En materia de violencia contra la mujer, se ha aprobado la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016 con 284 actuaciones. La Estrategia, cuyo contenido atiende a recomendaciones internacionales al respecto, es reflejo del compromiso político y la determinación del Gobierno por liderar e impulsar las acciones para la eliminación de la violencia contra la mujer, desde una perspectiva participativa, implicando a todas las administraciones territoriales y departamentos ministeriales y realizando un esfuerzo de coordinación e impulso del trabajo en red. Asimismo, incluye una memoria económica con la estimación del crédito asignado para desarrollar las medidas del Plan cuyo importe total asciende a 1.558 millones de euros.

La Estrategia, construida sobre la base de perfeccionar, ampliar y consolidar las acciones de los poderes públicos en la eliminación de la violencia contra la mujer, supone un esfuerzo por alinear y planificar las actuaciones no sólo de los departamentos ministeriales, sino de las administraciones territoriales.

La Estrategia pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Romper el silencio cómplice del maltrato, promoviendo la prevención y anticipando la detección.
- Mejorar la respuesta institucional dada a las mujeres que sufren violencia avanzando hacia la personalización y la «ventanilla única» y fomentando la denuncia con el reconocimiento del beneficio a la asistencia jurídica gratuita con independencia de los recursos económicos de la víctima.



- Atender específicamente a grupos especialmente vulnerables: adolescentes, menores, mujeres con discapacidad, mayores, mujeres del medio rural e inmigrantes.
- Visibilizar otras formas de violencia contra la mujer: trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, mutilación genital femenina, matrimonios forzados y agresiones sexuales, así como las nuevas formas de ejercer esta violencia mediante el uso de las nuevas tecnologías.
- · Formación y sensibilización de agentes.
- Mejora de la coordinación y del trabajo en red, creando una estructura nacional interconectada en todo el territorio, a través de las unidades de violencia contra la mujer o la red de casas de acogida.
- Transparencia, acceso y calidad de la información, potenciación del conocimiento y la investigación sobre la violencia contra la mujer para conocer su magnitud y mecanismos para su erradicación.

Asimismo, se potencia la participación de España en los foros internacionales para visibilizar el compromiso del país en la erradicación de la violencia contra la mujer, consciente de su labor de liderazgo en esta materia.

### POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

El objetivo principal de las políticas públicas en esta materia es conseguir la plena igualdad de oportunidades y el ejercicio real de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos.

Para la consecución de estos objetivos, el Ministerio y el Real Patronato sobre Discapacidad han impulsado, con la participación del tejido asociativo de la discapacidad y con el resto de Ministerios, el desarrollo del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El objetivo de esta norma es armonizar y actualizar los textos que componían la legislación ya derogada desde el prisma de los derechos, conforme a lo previsto en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Además, ambos organismos también trabajan en el desarrollo de las siguientes medidas:

- La ejecución del Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012–2020 en colaboración con las comunidades autónomas, con el tejido asociativo de la discapacidad y con el resto de Ministerios.
- En el ámbito del empleo público, a través de acciones positivas como los procesos selectivos exclusivos para personas con discapacidad intelectual o la reserva para personas con discapacidad del 7% de la oferta de empleo público de personal sanitario especializado.

# España hoy | POLÍTICA SOCIAL 2014



La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, en la recepción a la Delegación Española en los Juegos Paralímpicos.

- En el ámbito de la cultura, a través de la constitución del Foro de Cultura Inclusiva, órgano de seguimiento que impulsará y vigilará la adopción de medidas establecidas en el marco de la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos.
- En el ámbito de la participación social, fortaleciendo la capacidad de interlocución del tercer sector ante la Administración del Estado.
- En materia de accesibilidad, el compromiso se mantiene a través de los centros asesores adscritos al Real Patronato sobre Discapacidad.

#### LAS PERSONAS MAYORES

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es una entidad gestora de la Seguridad Social a través de la que el Gobierno de España articula políticas para las personas mayores.

Dentro de sus programas se busca la concienciación de un envejecimiento activo y saludable así como el impulso de la presencia y participación de los mayores dentro de la vida social y política de nuestro país.

En este ámbito, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está trabajando en la elaboración de unas propuestas para el desarrollo de las orientaciones relativas a las personas mayores recogidas en la Declaración del Consejo de la Unión Europa sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional (2012): estrategia futura, del 6 de diciembre de 2012, en torno a tres ámbitos: empleo, participación en la sociedad y vida independiente.

En todas estas iniciativas desempeña un importante papel el Consejo Estatal de las Personas Mayores como órgano colegiado de carácter consultivo de la Administración General del Estado.

Asimismo, resulta destacable el programa de termalismo social, que facilita el acceso de las personas mayores a los tratamientos termales, como una prestación socio-sanitaria complementaria a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

# España hoy | POLÍTICA SOCIAL 2014



Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

En la temporada 2013/2014 estos programas generarán 430 millones de euros de actividad turística, suponen la ocupación de 1,2 millones de plazas en hoteles y balnearios, generando más de 11 millones de pernoctaciones y se crean o mantienen 108.000 puestos de trabajo.

### LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA AYUDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

La protección a las situaciones de dependencia en España se incardina en el sistema de protección de servicios sociales. Las competencias en este ámbito corresponden a las comunidades autónomas y a las entidades locales, si bien sus directrices las fija el Estado desde la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía per-

sonal y atención a las personas en situación de dependencia, conocida como Ley de Dependencia. El Estado tiene competencias sobre la regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos.

En el ejercicio económico de 2013 el Gobierno ha garantizado la financiación para todos los dependientes del territorio nacional en su nivel básico de protección, con un presupuesto final de 1.207 millones de euros.

Además, se ha mantenido el Convenio Especial de afiliación a la Seguridad Social para los cuidadores familiares no profesionales. De hecho, a 1 de enero de 2014, existen 16.736 cuidadores familiares afiliados.

A 1 de enero de 2012 había 738.587 beneficiarios con prestación, mientras que a 1 de enero de 2014 eran 753.842, esto es, 15.255 beneficiarios más.

Desde el 1 de enero de 2012 hasta el 1 de enero de 2014 se han incorporado 224.810 nuevas personas dependientes beneficiarios de prestación, de las que 131.898 correspondieron a 2012 y 92.912 al ejercicio de 2013.

En el mismo período se ha reducido la lista de espera en 115.438 personas, de 305.941 a 190.503, lo que representa un 37,33% de disminución.

A 1 de enero de 2012, las personas que recibían prestación suponían el 71% de los beneficiarios con derecho a prestación. Dos años después, 1 de enero de 2014, ese porcentaje ha aumentado hasta el 80%, es decir, un aumento de 9 puntos porcentuales.

# España hoy | POLÍTICA SOCIAL 2014



Asistencia a personas dependientes.

La atención a las personas dependientes a través de servicios profesionales ha aumentado, pasando de suponer un 54,60% del total de prestaciones reconocidas a 1 de enero de 2012 al 56,79% a esa misma fecha en 2014.

Dicho aumento ha tenido sus efectos en la generación de empleo de profesionales de servicios sociales en este periodo de tiempo: mientras que las afiliaciones a la Seguridad Social a 1 de enero de 2012 eran 338.120, a 1 de enero de 2014 ascendían a 345.557, es decir, 7.437 altas más en este periodo.

#### **EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS**

En el ámbito de la política social se está dando un impulso a las políticas de reducción de la demanda del consumo de drogas y de los programas de prevención y rehabilitación de drogodependientes. En esta materia la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas tiene atribuidas las funciones de dirección, impulso, coordinación general y supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas. Un plan que, desde su puesta en marcha en 1985 y a través de sus Estrategias Nacionales, fruto de un alto grado de consenso, ha permitido articular una política sobre drogas que es un referente de calidad en el ámbito de la Unión Europea.

En el marco de la última Estrategia Nacional sobre Drogas, 2009-2016, se ha elaborado el Plan de Acción Cuatrienal 2013-2016, que fue aprobado el 31 de enero por unanimidad en la Conferencia Sectorial de Drogas.

La Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas impulsa las actuaciones en prevención, asistencia y reinserción de drogodependientes apoyando a comunidades autónomas, ONG y grupos de investigación que con carácter supracomunitario luchan contra el fenómeno de las drogas y otras conductas adictivas.

# España hoy | POLÍTICA SOCIAL 2014



Enfermera atendiendo a un anciano.

En 2013 se ha hecho un especial hincapié en la implantación del nuevo Plan de Acción. Se han firmado convenios con la Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR), para la prevención del consumo de alcohol por menores y con la FEMP para el desarrollo de actividades de formación de Agentes

Tutores y financiación de actividades de prevención desarrolladas por municipios de menos de 100.000 habitantes, así como con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, para colaborar en los programas de tratamiento de las adicciones aplicados a personas privadas de libertad.

### 6.3. LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL MODELO DE PROTECCIÓN SOCIAL

La Seguridad Social es una de las instituciones mejor valoradas por los ciudadanos. Su acción protectora, basada en la búsqueda constante de un modelo de gestión eficiente y modernizado, es el resultado de un esfuerzo colectivo originado en 1883.

La Constitución española de 1978 establece en su artículo 41 que «los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y las prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo», toda vez que se indica que «la asistencia y las prestaciones complementarias serán libres».

La renovación de los principios rectores del modelo de protección social en España desembocó en la publicación del Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo, que, en función de lo acordado en los Pactos de la Moncloa, creó un sistema de participación institucional de los agentes sociales y definió un nuevo sistema de gestión realizado por los siguientes organismos:

- El Instituto Nacional de la Seguridad Social, para la gestión de las prestaciones económicas del sistema.
- El Instituto Nacional de Salud, para las prestaciones sanitarias (organismo que posteriormente pasará a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria).
- Instituto Nacional de Servicios Sociales, para la gestión de los servicios sociales (organismo que posteriormente pasará a denominarse Instituto de Mayores y Servicios Sociales).
- El Instituto Social de la Marina, para la gestión de los trabajadores del mar.
- La Tesorería General de la Seguridad Social, como caja única del sistema actuando bajo el principio de solidaridad financiera.

En la década de los años ochenta se extendieron las prestaciones a nuevos colectivos mientras se dotó de una mayor estabilidad financiera al sistema. Una estabilidad que pasa por respetar algunas reglas básicas, como la equiparación paulatina de las bases de cotización a los salarios reales, el compromiso con la revalorización de las pensiones en función de las posibilidades

# España hoy | POLÍTICA SOCIAL 2014



Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

del sistema, la proporcionalidad entre las aportaciones realizadas y las prestaciones recibidas, y el compromiso de no cargar al sistema la financiación de políticas que no le son propias. Durante años, las aportaciones de trabajadores y empresas han sufragado prestaciones de carácter no contributivo que deberían ser soportadas por la imposición general, una anomalía a la que se ha puesto fin en 2013, al culminarse el proceso de separación de fuentes. Todos estos factores forman ya parte de la médula del sistema.

En la actualidad las pensiones contributivas del sistema, que derivan de cotizaciones previas y cuya financiación se efectúa a través de cotizaciones de empresas y trabajadores, son las siguientes:

- Pensiones de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares.
- Incapacidad temporal.
- Otras prestaciones relacionadas con el nacimiento y los cuidados de la primera infancia: maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

El sistema completa su acción protectora mediante un grupo de prestaciones no contributivas y de carácter universal destinadas a todos los que no han accedido a las primeras y carecen de recursos económicos que están íntegramente financiadas por aportaciones del Estado.

A finales de 2013 la Seguridad Social española abona cerca de 9.150.000 pensiones contributivas, de las que más de cinco millones y medio son por jubilación. La pensión media del sistema es de 862 euros mensuales. La evolución de la cuantía es significativa porque parte de una pensión media de 267,23 euros en 1990, lo que supone que se ha triplicado en poco más de dos décadas.

El sistema garantiza un nivel mínimo a todos los pensionistas de acuerdo con sus circunstancias personales y familiares en el caso en que la pensión

España hoy | POLÍTICA SOCIAL 2014

reconocida no llegase a las cuantías mínimas establecidas anualmente. Estas pensiones mínimas también han visto multiplicada su cuantía en los últimos años. Por poner algunos ejemplos: la pensión mínima de jubilación con cónyuge a cargo ha pasado de 195,69 euros/mes en 1986 a 778,90 en 2013. La pensión de viudedad para mayores de 65 años era de 136,43 euros/mes en 1986 y ha alcanzado los 631,30 en 2013.

En 2013 ha entrado en vigor una reforma del sistema con el objetivo de adaptarse a los cambios demográficos, reforzar la equidad del sistema, garantizar su sostenibilidad y que las pensiones sean adecuadas. Reforma en la que, a pesar de su carácter integral, las modificaciones más significativas son las que afectan al sistema de jubilación, por ser las pensiones de jubi-

EMPLE 2013/

Acto de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez.

lación las de mayor participación en el sistema (60% del total de las contributivas).

Los requisitos de acceso a la jubilación han quedado establecidos en los siguientes términos:

- Tener cubierto un período mínimo de cotización de 15 años.
- Haber cumplido 67 años de edad, o 65 años cuando se acrediten 38 años y 6 meses de cotización. Existe un periodo transitorio hasta 2027.

No obstante, los trabajadores pueden jubilarse anticipadamente:

 Con coeficientes reductores de la cuantía de la pensión por el tiempo que le falte al trabajador para cumplir la edad de jubilación: anticipada involuntaria (hasta cuatro años antes de la edad legal de jubilación) o anticipada voluntaria (hasta dos años antes de la edad legal).

Ciertos grupos o actividades profesionales y los trabajadores discapacitados pueden jubilarse sin reducción de cuantía.

Por otro lado, con el objeto de favorecer el empleo de los trabajadores de más edad y fomentar el envejecimiento activo, existen varias fórmulas que permiten la percepción de una pensión de jubilación compatible con actividades profesionales como la jubilación parcial y flexible, y la nueva modalidad de jubilación activa que permite compatibilizar el trabajo con el disfrute del 50% de la pensión de jubilación.





En 2013 las pensiones que no superan los 14.000 euros anuales se han revalorizado un 2% y el resto de las pensiones un 1%. En este año todos los pensionistas han visto incrementada su pensión por encima del IPC, que previsiblemente será del 0,2%. El aumento ha sido hasta nueve veces superior al IPC para más del 75% de los pensionistas y de cuatro veces más para el resto.

#### EL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para atender a las necesidades de pago de las pensiones y garantizar su sostenibilidad, se institucionalizó en 1997 el Fondo de Reserva de la Seguridad Social con la finalidad de proteger el sistema de pensiones ante situaciones de dificultad. Este fondo, cuyo origen encuentra sus raíces en el Pacto de Toledo de 1995, se nutre de los excedentes de ingresos que tengan carácter contributivo y resulten de la liquidación de los presupuestos de la Seguridad Social que, conforme a la normativa vigente, deben aplicarse prioritaria y mayoritariamente al citado fondo.

La Seguridad Social, en los años 2012 y 2013 hasta el 20 de diciembre, ha necesitado recurrir al Fondo de Reserva por un importe de 18.651 millones de euros, a los que hay que sumar 4.980 millones procedentes del Fondo de prevención y rehabilitación de Mutuas, en total han sido necesarios 23.631 millones de euros en dos años. El volumen actual del Fondo de Reserva es de 53.744 millones.

#### RETOS DEL SISTEMA Y MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD

Los retos de futuro del sistema de pensiones tienen su origen en las tensiones demográficas que se producirán a medio y largo plazo, la población con 65 o más años pasará del 18% actual al 36% en 2050, a lo que hay que añadir los efectos de la crisis económica iniciada en 2008, lo que ha forzado la utilización del Fondo de Reserva y otros fondos del sistema. Todo ello hace necesario considerar nuevos elementos en nuestro sistema de pensiones, al igual que sucede en la mayoría de países de la UE, definiendo el Factor de sostenibilidad y el Índice de Revalorización de las Pensiones.

La ley que introduce el Factor de Sostenibilidad y el Índice de Revalorización de las Pensiones se aprobó el pasado 19 de diciembre de 2013. El Factor de Sostenibilidad relaciona la cuantía de la pensión con la evolución de la esperanza de vida y se aplicará a las pensiones de jubilación a partir de 2019. El Índice de Revaloración de las Pensiones que entra en vigor en 2014 establece la revalorización de las pensiones en función de la evolución de los ingresos y gastos del sistema considerando periodos de 11 años. En todo caso las pensiones aumentarán como mínimo un 0,25% y como máximo el IPC más un 0,5%.

#### PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

Las distintas administraciones públicas españolas desarrollan una amplia acción protectora por desempleo. Por una parte, las políticas activas de empleo que tie-



nen por finalidad facilitar la inserción laboral de los trabajadores desempleados. Y por otro, las políticas pasivas de empleo, orientadas a ofrecer al desempleado una renta temporal sustitutiva de los salarios.

# Prestación por desempleo y mecanismos de protección al desempleado

Junto a las políticas activas de empleo, la acción protectora por desempleo comprende las políticas pasivas que engloban distintos niveles, los cuales tienen carácter público y obligatorio.

#### **Nivel contributivo**

La protección por nivel contributivo se denomina «Prestación por desempleo» y está dirigida a los trabajadores que de forma involuntaria han perdido su empleo y que han cotizado a la Seguridad Social durante un periodo, lo que les da derecho a percibir una prestación económica cuya duración depende de los periodos de ocupación cotizada acreditados y cuya cuantía está en función de la base por la que se haya cotizado por la contingencia de desempleo anteriormente. Además, salvo excepciones, durante la percepción de la prestación económica, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) asume el abono de la aportación empresarial correspondiente a las cotizaciones a la Seguridad Social.

Los requisitos necesarios para tener derecho a las prestaciones por desempleo en el nivel contributivo son:

• Estar afiliado y en situación de alta o asimilada al alta.

- Encontrarse en situación legal de desempleo, lo que constituye, más que un requisito, el presupuesto básico de protección, y acreditar disponibilidad para buscar activamente empleo y para aceptar colocación adecuada, a través de la suscripción del compromiso de actividad.
- Tener cubierto un período mínimo de cotización de trescientos sesenta días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar.
- No haber cumplido la edad ordinaria exigida para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación, salvo excepciones.
- Inscribirse y mantener la inscripción como demandante de empleo.

La duración de la prestación está en función de los periodos de ocupación cotizados en los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar, con un máximo de 720 días para aquellos trabajadores que hubieran cotizado más de 2.160 días.

El importe a percibir depende de la base reguladora de la prestación por desempleo que tenga el trabajador y está sometido a unos topes mínimos y máximos en función de que el trabajador tenga o no hijos a su cargo y del número de éstos. En líneas generales, durante los 180 primeros días, la cuantía será el 70% de la base reguladora y, posteriormente, a partir del día 181, ésta será el 50% de la base reguladora.

# España hoy | POLÍTICA SOCIAL 2014



Operarios trabajando.

#### **Nivel asistencial**

El nivel asistencial lo comprenden los subsidios destinados a los trabajadores que, encontrándose en situación de desempleo, no tienen acceso a prestaciones contributivas (por haberlas agotado o por no haber cotizado el tiempo suficiente para tener derecho a percibirlas) y su objeto es garantizar unos recursos mínimos al desempleado, por lo que su duración no se fija en función de las cotizaciones previas sino de otros factores, tales como la edad y las cargas familiares. Además de la prestación económica, durante el periodo en el que los trabajadores desempleados perciben el subsidio para mayores de 55 años, el SEPE cotiza a la Seguridad Social por la contingencia de jubilación. Dicha cotización también se efectúa por el SEPE cuando los tra-

bajadores fijos discontinuos mayores de la citada edad perciben un subsidio por desempleo y, en algunos casos, incluso aunque sean menores de la referida edad.

La duración y la cuantía se determinan en función de la modalidad del subsidio a que se tenga derecho y son:

- Subsidio para trabajadores que, al producirse la situación legal de desempleo, no han cubierto el periodo mínimo de cotización para acceder a la prestación contributiva.
- Subsidio para trabajadores que han agotado la prestación contributiva por desempleo.
- Subsidio para trabajadores españoles emigrantes que habiendo retornado de países no pertenecientes al Espacio Económico Europeo, o con los que no exista Convenio sobre protección por desempleo, acrediten haber trabajado como mínimo doce meses en los últimos seis años en dichos países desde su última salida de España, y no tengan derecho a la prestación por desempleo.
- Subsidio para liberados de prisión sin derecho a la prestación por desempleo, siempre que la privación de libertad haya sido por un tiempo superior a seis meses.
- Subsidio para trabajadores que sean declarados plenamente capaces o con incapacidad parcial como consecuencia de expediente de revisión por mejoría de una situación de gran invalidez o incapacidad permanente para la profesión habitual.
- Subsidio por desempleo para mayores de 55 años.

# Otros niveles de protección social a los desempleados

El sistema español de protección a los trabajadores desempleados también incluye una serie de rentas asistenciales dirigidas a colectivos específicos y engloba:

- La protección por desempleo de los trabajadores eventuales agrarios.
- La renta activa de inserción dirigida a colectivos específicos: desempleados parados de larga duración, discapacitados, víctimas de violencia o retornados del extranjero.
- Programa Prepara. Cuando se ha agotado la prestación por desempleo o el subsidio, no teniéndose

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

«Olimpiadas de formación profesional», IFEMA, 13-17 de febrero de 2013.

derecho a ninguna otra prestación ni a la Renta Activa de Inserción, se puede acceder al programa Prepara, programa de recualificación consistente en la concesión de una subvención de 6 meses de duración.

 Por otra parte, independientemente de si están o no activos, los ciudadanos se ven cubiertos por las rentas asistenciales, de carácter no contributivo, previstas en cada comunidad autónoma.

### EL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante los años de expansión económica el dinamismo de la sociedad española comenzó a atraer a trabajadores extranjeros. En 1981, había en España 198.042 extranjeros (0,52% de la población total), en 1996 se llegaría a 522.314 (1,37%), en 2004 había 3.034.326 (7,02%) y en 2008 se llegó a 5.220.600 (11,3%).

En 2013 se ha alcanzado la cifra de 5.546.238, un 11,7% de la población total, de los cuales, 3.186.867 son nacionales de Estados terceros y 2.359.371 son ciudadanos de la Unión Europea y familiares de éstos.

La recesión económica ha afectado especialmente a los trabajadores inmigrantes que se encuentran en España como consecuencia, fundamentalmente, de su mayor exposición a sectores que se han visto más afectados por la crisis económica, como la construcción.

La actual situación se ve reflejada en los datos de afiliación de la población inmigrante a la Seguridad





Social: en 2008 la afiliación era de un total de 1.938.632 extranjeros (comunitarios y extracomunitarios) y ha ido descendiendo a lo largo de estos años a 1.543.306 personas, a finales del año 2013.

En el mes de diciembre de 2013, el total de ciudadanos extranjeros afiliados a la Seguridad Social fue de 1.543.306. La afiliación correspondiente a ciudadanos extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea se sitúa en 956.138, mientras que los afiliados procedentes de países de la Unión Europea ascienden a 587.168 personas.

La distribución de esta afiliación, por sectores de actividad, da una idea de la configuración de los puestos de trabajo a los que se dedica principalmente esta población, que sigue siendo un motor económico del sistema productivo. Con cifras aproximadas, destacan las actividades de hostelería (250.000), comercio, re-

paración de vehículos de motor y bicicletas (240.000), actividades administrativas y servicios auxiliares (110.000), construcción (100.000) e industria manufacturera (100.000); todos ellos dentro del régimen general, a los que se añaden unas 220.000 afiliaciones a los sistemas especiales agrario y del hogar.

A pesar de los esfuerzos realizados para lograr la consolidación fiscal, se mantienen las políticas en materia de integración, que se extienden a proyectos de cohesión social, siendo fundamentales los programas de primera acogida en nuestro territorio, que es frontera sur de Europa.

En la situación actual, el Gobierno ha dado prioridad a las políticas de retorno voluntario para aquellas personas que se quedan sin empleo y desean volver a sus respectivos países en el marco de programas de cooperación mutua y reintegración.

#### **ENLACES DE INTERÉS**

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: www.msssi.gob.es

Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

www.empleo.gob.es

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre

Drogas: www.pnsd.msssi.gob.es

Instituto de la Juventud: www.injuve.es

Instituto de Mayores y Servicios Sociales:

www.imserso.es

Instituto de la Mujer: www.inmujer.gob.es

Real Patronato sobre Discapacidad: www.rpd.es

Sistema de Información del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD):

www.dependencia.imserso.es

Secretaría de Estado de la Seguridad Social:

www.seg-social.es

Secretaría General de Inmigración y Emigración:

www.extranjeros.empleo.gob.es

# España hoy 2014







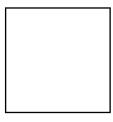






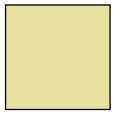


Reunión del Consejo de Universidades.





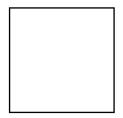




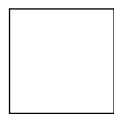






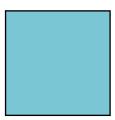




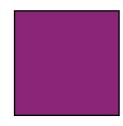














# $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \mathsf{INDICE} \triangleright \mathbb{I} \triangleright$

# España hoy | POLÍTICA EDUCATIVA













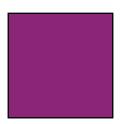


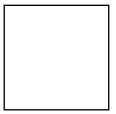




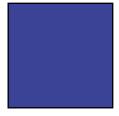






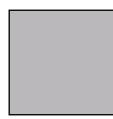








Fuente: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.





# 7.1. MARCO LEGISLATIVO Y ESTRUCTURA DE LA **ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

El marco legislativo que rige y orienta el sistema educativo español está formado por la Constitución española de 1978 y las leyes que desarrollan los principios y derechos establecidos en ella: Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

Desde la aprobación de la Constitución española de 1978, el sistema educativo español ha experimentado un proceso de transformación por el que, paulatinamente, la Administración del Estado ha transferido funciones, servicios y recursos a las diferentes comunidades autónomas. Así, en el periodo 1981-2000 todas las comunidades han asumido las funciones, servicios y recursos tanto en materia de educación no universitaria como universitaria.

Este modelo descentralizado distribuye las competencias entre el Estado, las comunidades autónomas y los centros docentes. El Estado tiene reservado el ejercicio en exclusiva de las competencias que salvaguardan la homogeneidad, la unidad y la garantía de las condiciones de igualdad básica en el ejercicio de sus derechos educativos fundamentales determinados por la Constitución. Son, en su mayor parte, com-

# $\triangleleft$ $\mid$ $\triangleleft$ $\mid$ $\triangleleft$ $\mid$ $\triangleleft$ $\mid$ $\triangleleft$ $\mid$ $\triangleleft$



petencias de índole normativa para la regulación de los elementos básicos del sistema, aunque también cuenta con otras de carácter ejecutivo.

Las comunidades autónomas poseen las competencias normativas de desarrollo de las normas estatales y de regulación de los elementos que no son básicos, así como las competencias ejecutivo-administrativas de gestión del sistema en su propio territorio, con la excepción de las que están reservadas al Estado.

La legislación no confiere a las corporaciones locales la condición de Administración educativa, pero reconoce su capacidad para cooperar con las Administraciones estatal y autonómica en el desarrollo de la política educativa.

Premios Nacionales de Bachillerato

Convocatoria 2011-2012

Biblioteca Nacional de España
7 de mayo de 2013

Premios Nacionales de Bachillerato.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el órgano de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política educativa. En cada comunidad autónoma, la Administración estatal cuenta con la Alta Inspección educativa para el ejercicio de sus funciones, consistentes en la comprobación del cumplimiento de la normativa y de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos en materia de educación, la inclusión de los aspectos básicos en los currículos autonómicos y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Estado y de las condiciones para la obtención de los títulos correspondientes. El Ministerio actúa como administración educativa en las Ciudades de Ceuta y Melilla y en los centros en el exterior.

El reparto de competencias entre los distintos niveles, sobre todo estatal y autonómico, hace necesaria la coordinación entre las Administraciones educativas para garantizar el adecuado desempeño de algunas funciones. Los órganos encargados de facilitar la coordinación administrativa son la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia General de Política Universitaria, formada por los consejeros de Educación de las comunidades autónomas y el ministro de Educación, Cultura y Deporte. Su función es de carácter consultivo y de ella dependen órganos de nivel inferior como la Comisión General de Educación o las comisiones sectoriales: de personal, de centros de formación profesional, etc.

# 7.2. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Constitución española establece que los poderes públicos deben garantizar la participación en la programación general de la enseñanza.



El ministro de Educación en el Museo Sorolla.

En los distintos niveles de la Administración educativa, incluidos los propios centros docentes, existen diferentes órganos colegiados que aseguran la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. En el ámbito estatal, este órgano es el Consejo Escolar del Estado. En el territorial, los Consejos Escolares Autonómicos, Territoriales, Provinciales, Comarcales y/o Municipales. Finalmente, los centros docentes no universitarios cuentan con el Consejo Escolar de Centro o el Consejo Social para los Centros Integrados de Formación Profesional, y los universitarios, con el Consejo Social de la Universidad.

Por otro lado, existen también varios órganos estatales de participación institucional con carácter consultivo: el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y el Consejo de Universidades.

El Consejo Escolar del Estado es el órgano de ámbito nacional para la participación social en la programación general de la enseñanza y para el asesoramiento respecto a los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno. En él están representados todos los sectores sociales implicados en la enseñanza. Tiene carácter consultivo. Asimismo, el Consejo de Universidades tiene las funciones de ordenación académica, coordinación, consulta y propuesta en materia universitaria.





# 7.3. SITUACIÓN ACTUAL Y ÚLTIMAS MEDIDAS ADOPTADAS

Dentro del sistema de distribución de competencias en el ámbito educativo, corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aplicar las reformas impulsadas desde la Unión Europea. Así, el marco de referencia que inspira las reformas en este ámbito es el fijado por la Unión Europea mediante la iniciativa Europa 2020, que establece ambiciosos objetivos para la mejora de la educación, especialmente para el grupo de población comprendido entre los 18 y los 24 años que no hayan completado la educación secundaria.

En relación con la situación actual de la educación en España desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes se ha realizado el siguiente diagnóstico:

- El número de alumnos por profesor es más bajo que en la OCDE (10,1 en España frente a 13,7 en la OCDE) (Panorama de la Educación 2013: Indicadores de la OCDE).
- España destina 9.608 dólares al año de gasto público por alumno en la educación pública, un 15% más que la OCDE y la UE21 (Panorama de la Educación 2013: Indicadores de la OCDE).
- La tasa de abandono educativo temprano se situó en 2012 en el 24,9%, cifra muy alejada del objetivo Europa 2020 del 15% para España y del 10% para la Unión Europea, cuya media se situaba ya en 2012 en el 12,8%.
- En 2011, la tasa de graduación de los jóvenes que cursan Formación Profesional de Grado Medio y

- otros programas profesionales era sólo del 29%, cuando la media de la OCDE es del 38% y la de la Unión Europea del 45%.
- La Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2013 sitúa la tasa de paro juvenil (población entre 15 y 24 años) en el 57,2%, una de las más altas de la Unión Europea.
- La población entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja alcanzaba el 22,6% en 2012.
- En todas las pruebas internacionales en las que participan alumnos españoles (PISA, TIMSS, PIRLS y PIAAC), los resultados obtenidos están por debajo de la media de la OCDE y apenas experimentan mejoría, a pesar del incremento de la inversión y las reformas legales.
- Los resultados en Equidad se han deteriorado en este periodo 2003-2012, tomando como referencia los resultados en matemáticas de PISA 2012: alumnos con ventaja socio-económica: +34 puntos (6 puntos más que en 2003) y resultados por género: los chicos +16 puntos (7 puntos más que en 2003).
- Las diferencias de resultados entre comunidades llegan a 55 puntos, lo que equivale a un curso y medio de escolarización. Las diferencias de rendimiento en matemáticas se explican en un 85% por disparidades socio-económicas.
- Los datos que nos ofrece el estudio Panorama de la Educación 2013 de la OCDE permite comprobar cómo

# 

España hoy | POLÍTICA EDUCATIVA 2014

en 2011 el porcentaje de la población adulta en España que posee un título de Educación Terciaria o posterior es del 32%, igual que la media de la OCDE y superior en tres puntos al de la media de la Unión Europea. España ya ha superado el objetivo de la estrategia Europa 2020 de un 40% de jóvenes entre 30 y 34 años con un nivel educativo de Educación Terciaria. Pero el estudio de la OCDE indica por un lado que la protección frente al desempleo que ofrece la formación en España es mucho menor que en la Unión Europea y que en la OCDE. Por otro lado, en España la protección frente al desempleo de los estudios terciarios es siete puntos mayor que la de los estudios secundarios, lo que no sucede en la media de la OCDE y de la Unión Europea, en las que la protección es de sólo dos y tres puntos, respectivamente.

El presidente del Gobierno junto a los becarios de la Fundación Carolina. Para superar los problemas detectados a través del diagnóstico anterior se ha aprobado la Ley Orgánica



8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

Entre los objetivos generales de la LOMCE destacarían: la disminución de las tasas de abandono temprano, la modernización de la Formación Profesional, la disminución de la dispersión de requisitos y exigencias del sistema educativo en todo el territorio, respetando las competencias de las comunidades autónomas, el aumento de las tasas de titulación en educación secundaria obligatoria, la mejora del nivel académico en áreas prioritarias (comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica), y establecer un sistema de señalización claro de los objetivos que han de cumplirse al final de cada etapa.

En cuanto a las medidas fundamentales adoptadas, destacarían:

- Atención individualizada y flexibilización de trayectorias: se adelanta la elección de trayectorias educativas a partir del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria. La LOMCE también desarrolla vías alternativas y apoyos adicionales para los estudiantes y establece medidas de atención personalizada.
- Modernizar la Formación Profesional: se flexibiliza el acceso entre los ciclos de FP. Se regula la Formación Profesional dual, que pretende facilitar la inserción laboral, incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial, potenciar la relación del profesorado con las empresas del sector, y obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la

### 

# España hoy | POLÍTICA EDUCATIVA 2014



Entrega al Instituto del Patrimonio Cultural de España del tapiz de «La Virgen y San Vicente».

- toma de decisiones en relación con la ordenación y las ofertas de Formación Profesional.
- Nueva configuración del currículo: uno de los pilares centrales de la reforma descansa sobre una nueva configuración del currículo de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Se garantiza una mínima carga lectiva y contenidos mínimos en aquellas materias que deben ser comunes a todos los alumnos, que se incluyen en el bloque de asignaturas troncales. El bloque de asignaturas específicas permite una mayor autonomía a la hora de fijar horarios y contenidos de las asignaturas, así como para conformar su oferta. El bloque de asignaturas de libre configuración autonómica supone el mayor nivel de autonomía, en el que las Administraciones educativas y en su caso los centros pueden ofrecer asignaturas de diseño propio.



Los Príncipes de Asturias junto al ministro de Educación en ARCO.





- Evaluaciones estandarizadas: los resultados del informe PISA 2012 sugieren que los países que emplean exámenes externos basados en estándares tienden a obtener mejor rendimiento. Se establece por ello en la LOMCE un sistema de señalización claro de los objetivos que han de cumplirse al final de cada etapa.
- Autonomía de los centros docentes: se dota a los centros de mayor flexibilidad y responsabilidad en la elección de contenidos en los que especializarse, y se potencia la figura del director. A cambio de dicha autonomía, los centros deben rendir cuentas a la so-

- ciedad de sus actuaciones y de los recursos utilizados en desarrollo de su autonomía.
- Cambio metodológico: se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, orientados al desarrollo de clave, con especial atención a las competencias en comunicación lingüística, y competencias STEM o en matemáticas, ciencia y tecnología e ingeniería, que se consideran prioritarias de cara al desarrollo de los alumnos y a su capacidad de desenvolverse en el mundo del conocimiento y la tecnología.

### 7.4. ESTRUCTURA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

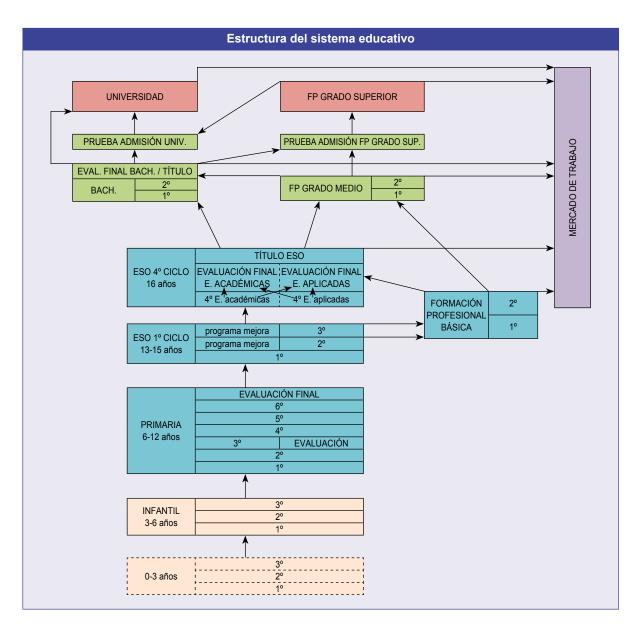
La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa establece mayor flexibilidad para los alumnos en la elección de los diferentes itinerarios formativos y propone medidas para poder transitar entre las enseñanzas. La lógica de la reforma educativa se basa en la evolución hacia un sistema capaz de encauzar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades. La Ley abre pasarelas entre todas las trayectorias formativas y dentro de ellas, de manera que ninguna decisión de ningún alumno o alumna sea irreversible.

### **EDUCACIÓN INFANTIL**

La educación infantil constituye el primer nivel del sistema educativo. Abarca desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Se organiza en dos ciclos de tres años cada uno, con carácter voluntario. El segundo ciclo es gratuito. Las Administraciones educativas garantizan una oferta suficiente de plazas en los centros públicos y conciertan con centros privados, en el contexto de su programación educativa. En cuanto al primer ciclo, que comprende de los cero a los tres años, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con las comunidades autónomas, ha hecho en los últimos años importantes esfuerzos para aumentar las tasas de escolaridad, mediante la creación de nuevas escuelas infantiles con la puesta en marcha del Plan de Impulso de Educación Infantil 0-3, denominado Plan Educa3.

En ambos ciclos se favorece el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social de los niños, que ayude al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven y que facilite que los ni-

# España hoy | POLÍTICA EDUCATIVA 2014



ños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada, adquiriendo autonomía personal.

Corresponde a las administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en el segundo ciclo, a la lecto-escritura, a las habilidades numéricas básicas, a las tecnologías de la información y a la expresión visual y musical.

### **EDUCACIÓN PRIMARIA**

Es una etapa obligatoria que conforma junto con la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) el periodo de enseñanza básico y gratuito. Su finalidad es facilitar el aprendizaje de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad. La educación primaria abarca seis cursos académicos, que se realizan ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

La Educación Secundaria Obligatoria se extiende ordinariamente desde los doce hasta los dieciséis años de edad y comprende cuatro cursos académicos. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno.

España hoy | POLÍTICA EDUCATIVA 2014

Los alumnos elegirán entre la vía de enseñanzas académicas con orientación hacia el Bachillerato y la vía de enseñanzas aplicadas, con orientación hacia la formación profesional de grado medio.

Al finalizar el cuarto curso se realiza una evaluación individualizada por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Los alumnos podrán realizar la evaluación por una o las dos opciones de enseñanzas, con independencia de la opción cursada en el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.



Olimpiadas de Formación Profesional Spain Skills 2013. La LOMCE establece Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento de dos cursos de duración. A partir del 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria se utilizará una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferentes a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo y prepararles para su incorporación a estudios posteriores.

### **BACHILLERATO**

El bachillerato es una etapa educativa no obligatoria de dos años de duración. Pueden acceder a los estudios de bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la vía de enseñanzas académicas. La edad de ingreso son los dieciséis años y la de finalización los dieciocho años; los alumnos pueden permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante un máximo de cuatro años. El bachillerato capacita a los alumnos para acceder a la educación superior.



### FORMACIÓN PROFESIONAL

Las enseñanzas de Formación Profesional comprenden un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones y el acceso al empleo. La Formación Profesional permite que los alumnos puedan circular entre ella y las demás vías del sistema educativo.

La Formación Profesional se organiza en ciclos formativos básicos, de grado medio y de grado superior. Se desarrolla a través de una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Las competencias profesionales establecidas en los ciclos han de estar referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. El Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establece las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

Se apuesta por acercar la formación y la empresa para que la preparación de los profesionales se ajuste a las realidades de los sectores productivos. Una de las iniciativas en este sentido es la consolidación de la Formación Profesional dual, que se abordará más adelante.

### **ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa regula las enseñanzas artísticas.

Son enseñanzas artísticas las siguientes: las enseñanzas elementales de Música y de Danza; las enseñanzas artísticas profesionales de Música y Danza, así como los grados medio y superior de Artes Plásticas y Diseño; y las enseñanzas artísticas superiores que agrupan los estudios superiores de Música y de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los estudios superiores de Diseño y los estudios superiores de Artes Plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de Cerámica y los estudios superiores del Vidrio.

El alumnado que finaliza estas enseñanzas obtiene el título de bachiller si supera la evaluación final de bachillerato por la modalidad que elija.

### **ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas y se organizan en los niveles siguientes: básico, intermedio y avanzado. Estos niveles se corresponderán, respectivamente, con los niveles A, B y C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que se subdividen en los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2.

Se potencia en la educación básica y en el bachillerato el desarrollo de las competencias comunicativas orales, la comprensión y la expresión oral, mediante la renovación curricular adaptada al Marco Europeo y el uso exclusivo del idioma de aprendizaje en las clases.







Premio Cervantes.

### EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y SU ACCESO

Para el acceso a los estudios universitarios, según la LOMCE, se requerirá, como norma general, el título de Bachillerato que comprenderá las calificaciones obtenidas en los dos cursos y la superación de la prueba final que permita valorar la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias. Además las

universidades podrán establecer un procedimiento de admisión de acuerdo con lo regulado por el Gobierno.

Se regula también el acceso directo a la universidad de los estudiantes procedentes del grado superior de Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas, así como la prueba para mayores de veinticinco años, el acceso a la universidad de los mayores de cuarenta años mediante la acreditación de la experiencia laboral y el acceso de todos los mayores de cuarenta y cinco años, aunque no dispongan de titulación académica ni de experiencia profesional, de manera que se facilite el acceso a la formación de las personas adultas.

Por otra parte, la LOMCE flexibiliza los requisitos de acceso a la universidad para el alumnado extranjero que cuente con un título o diploma de estudios equivalente al título de Bachiller y que entrará en vigor para el curso 2014-2015.

Este sistema de acceso está previsto que se mantenga hasta el curso 2017-2018 en que entrará en vigor el sistema establecido por la LOMCE, sustituyéndose la prueba de acceso por un procedimiento de admisión de acuerdo con la regulación básica del Gobierno.

### 7.5. EL SISTEMA UNIVERSITARIO

### **ELEMENTOS DEL SISTEMA**

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Univer-

sidades (LOMLOU), aborda una serie de reformas para potenciar la autonomía de las universidades, reconocida en la propia Constitución española, a la vez

España hoy | POLÍTICA EDUCATIVA 2014

que aumenta la exigencia de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de sus funciones. Los cambios introducidos van dirigidos específicamente a la mejora de la calidad de las universidades españolas y también a facilitar su incorporación al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y a la incorporación de la investigación académica española al proyecto del Espacio Europeo de Investigación.

El número de universidades españolas en el curso 2013-2014 es de 82, de las que 50 son públicas, y 32, privadas. En estos momentos el panorama lo configuran 345 campus universitarios ubicados en diferentes municipios. Estos datos ponen de manifiesto la existencia de una gran dispersión territorial de universidades y de campus universitarios. En cuanto a las enseñanzas

ofertadas, cabe decir que en 2013 se encontraban verificados 2.567 grados universitarios y 3.519 másteres oficiales. En el curso 2012-2013 el número de estudiantes matriculados en enseñanzas de grado y de primer y segundo ciclo en el sistema universitario se sitúa en el entorno de 1.450.036 estudiantes, mientras que el número de estudiantes de másteres alcanzó los 111.087 estudiantes. Todos ellos elevan la cifra de estudiantes matriculados en el sistema universitario hasta 1.561.123 estudiantes, a los que habría que sumar los estudiantes matriculados en Doctorado.

En el curso 2012-2013 han tenido actividad 76 universidades y 335 campus/sedes (273 de universidades públicas y 62 en las privadas) y se han impartido 2.464 grados universitarios, 2.950 másteres y 1.650 doctorados.

### COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL

La modernización de la Universidad española, que requiere su incorporación y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), comenzó con el acuerdo intergubernamental conocido como Declaración de Bolonia, firmado el 19 de junio de 1999, que formulaba el compromiso de «armonizar los estudios de grado superior en Europa y fomentar la colaboración entre los distintos Estados y las diferentes universidades con la finalidad de establecer un sistema de titulaciones homologadas que permitan la movilidad de estudiantes y profesores al objeto de fomentar el empleo y la competitividad». La fecha de la adaptación para la reforma curricular en los tres ciclos (gra-



Universidad Autónoma de Barcelona, Campus de Excelencia Internacional (UAB CEI).

# España hoy | POLÍTICA EDUCATIVA 2014



Campus de Excelencia Internacional.

do, máster y doctorado) estaba marcada para el curso 2010-2011, aunque, al ser un proceso dinámico, debe continuar completándose.

En este periodo las universidades han hecho, y continúan haciendo, importantes cambios. Estos cambios de modernización no han consistido en la mera adaptación de sus títulos universitarios a la nueva estructura, sino que han supuesto importantes reformas.

Desde 2011 se han potenciado especialmente las medidas relacionadas con la organización de las enseñanzas

universitarias, así como el aumento de la movilidad dentro de las universidades. Esta acción sólo ha sido viable con la puesta en marcha de cualificaciones comparables en el espacio europeo (grado, máster y doctorado).

La modernización de las universidades con vistas a crear una Europa más competitiva radica en que los ámbitos de actuación siguen el modelo de la «triple hélice» (empresa, Universidad, Administración) con una estructura fundamental dentro del marco del «triángulo del conocimiento» (educación, investigación e innovación).

### 7.6. OTRAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En 2013 se han abordado además de la LOMCE las siguientes cuestiones:

### FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

El 9 de noviembre de 2012 se publicó en el BOE el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional dual.

El conocimiento de la formación que reciben los jóvenes en el centro educativo facilita la implicación de las empresas para conseguir una mayor adaptación de esta formación a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades específicas de las empresas. Las administraciones educativas de las comunidades autónomas iniciaron el desarrollo de diversas experien-

cias y proyectos para aumentar la relación entre empresas y centros educativos y construir las bases de la Formación Profesional dual, con un total de 170 centros, 4.292 alumnos y más de 500 empresas implicadas en estos momentos. Estas experiencias han aumentado en el presente curso entre un 300% y un 400%, en comparación con los datos del curso 2012-2013, con una alta valoración de los agentes implicados.

### MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FP

Se trata de hacer más atractiva una opción para quienes desean acceder antes al mercado laboral. Para ello se propone la puesta en marcha de una reforma de la Formación Profesional que logre equilibrar progresivamente el número de alumnos entre el Bachillerato y esta opción. Con este objetivo, se actualiza el catálogo de

### 

títulos de FP, se flexibiliza el acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías de la información, se fomenta la movilidad del alumnado para acceder a experiencias en otros países y se mejora la información disponible sobre este tipo de formación mediante la creación de un sistema integrado de orientación profesional.

### REDUCCIÓN DE LA TASA DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

En los últimos años, el porcentaje de abandono educativo temprano ha ido descendiendo: ha pasado de un 31,9 en 2008 a un 26,5 en 2011. Para 2013, los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (INE) ofrecen un porcentaje de un 23,5.

La LOMCE tiene como principal objetivo el de la reducción de la tasa de abandono educativo temprano hasta el 15% en 2020. Con la finalidad de alcanzar el objetivo nacional en 2020 de reducir el abandono educativo al 15% y aproximarnos al objetivo conjunto europeo del 10%, el porcentaje de población que obtiene el título de educación secundaria debería alcanzar al menos el 85%.

### PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL APRENDIZAJE PERMANENTE

La Unión Europea ha establecido el nivel del 15% como punto de referencia para la participación de la población de 25-64 años en la formación permanente. España se encuentra a 5 puntos porcentuales de superar el nivel de referencia establecido. Se está en proceso de elaboración de un Marco Estratégico Na-



Estudiantes.

cional para el Aprendizaje Permanente que comenzó con el diseño de un Plan de Acción para el Aprendizaje Permanente del Gobierno de España.

### **PLAN DE CULTURA DIGITAL**

Se está desarrollando un plan de actuación compartido con las comunidades autónomas, el Plan de Cultura Digital en la Escuela. Este plan contempla cinco líneas de trabajo: conectividad de centros escolares, interoperabilidad y estándares, espacio «procomún» de contenidos abiertos, catálogo general de recursos educativos de pago y competencia digital docente.

### APOYO A LOS PROFESORES EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE

Con esta medida se persigue la elaboración de recursos didácticos y de trabajos, experiencias, proyectos y





propuestas, para su incorporación a las plataformas de acceso público del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de mejorar la labor docente, el desarrollo curricular y los resultados educativos. El apoyo al profesorado también incluirá programas de formación para la adecuada implantación de la Ley.

### PLAN DE INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con representantes de las comunidades autónomas y del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) elaboraron y aprobaron en la Comisión General de Educación de la Conferencia de Educación el 8 de junio de 2011 el Plan de inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.

### ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE EL ESTATUTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE NO UNIVERSITARIO

Este proyecto normativo pretende tratar la problemática que afecta al colectivo del profesorado no universitario en relación con sus condiciones de acceso y promoción en la carrera administrativa, provisión de puestos de trabajo, derechos, deberes y responsabilidades. La elaboración de un estatuto permitirá no sólo organizar la regulación de los docentes con una perspectiva global, sino que además posibilitará dar solución a algunos problemas que se han ido presentando a lo largo del tiempo.

### **POLÍTICA DE BECAS**

En materia de becas se ha incrementado el montante de las becas generales. Se ha pasado de un total de 1.058,757 millones de euros en 2009 a 1.161,024 en 2013. En el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, las becas generales aumentan en 250 millones de euros más hasta sumar un total de 1.411,024 millones de euros.

Se mantienen los mismos umbrales de renta para el acceso y se establece una nota mínima de 5,5 para el acceso a una beca universitaria y un 6,5 para el acceso a otras becas. Todo ello viene regulado en el Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013-2014. El nuevo sistema consta de dos partes: un núcleo básico compuesto por las cuantías fijas, que incluyen las cantidades que garantizan el derecho a la educación a las rentas más bajas, una cuantía por residencia para aquellos que se desplazan y la exención de los precios públicos; y la cuantía variable cuyo importe, para cada convocatoria y beneficiario, se distribuye a través de una fórmula que tiene en cuenta la renta familiar y el rendimiento académico de cada beneficiario. Además, se introduce el concepto de beca matrícula.

### **ENLACES DE INTERÉS**

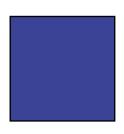
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes: www.mecd.gob.es

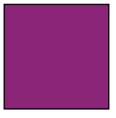
### España hoy 2014



### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia | 2011







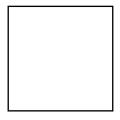






Miembros del Cuerpo Nacional de Policía.



















### 8.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD

### **FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD**

La seguridad pública es competencia exclusiva del Estado. Su mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación. La regulación de estas competencias en materia de seguridad viene determinada en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están formadas por:

- · Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la nación: ejercen sus funciones en todo el territorio nacional. Están integradas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Su misión principal es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. El Cuerpo Nacional de Policía es un instituto armado de naturaleza civil, dependiente del Ministerio del Interior. Ejerce sus funciones en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine. La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad. Fue fundado a mediados del siglo XIX. Se configura como un instituto armado de naturaleza militar, dependiente de los Ministerios del Interior y de Defensa. Ejerce sus funciones en el resto del territorio nacional y su mar territorial.
- Los cuerpos de policía dependientes de las comunidades autónomas: algunas comunidades autónomas, en uso de las competencias que tienen reco-

### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia 2014

nocidas en sus Estatutos, han creado cuerpos de policía para funciones de vigilancia y protección establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pertenecen a esta categoría, entre otros, los Mossos d'Esquadra en Cataluña, la Ertzaintza en el País Vasco, la Policía Foral de Navarra y el Cuerpo General de la Policía Canaria.

Los cuerpos de policía dependientes de las corporaciones locales: son institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizadas.
 Las policías locales son competentes en todo lo que tiene que ver con la aplicación y ejecución de las normas específicamente locales en el ámbito de sus competencias.

En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo para mejorar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las policías autonómicas y las policías locales. Todas ellas suman más de 246.000 efectivos para garantizar la seguridad en España.

### LA LUCHA ANTITERRORISTA

El derecho a la vida y a la libertad y, en ese contexto, a la integridad física y a la libertad de expresión, son derechos fundamentales establecidos en la Constitución española. Estos derechos y, en particular, la convivencia pacífica y democrática, al igual que en otros países, se ven en peligro por la lacra del terrorismo, que se ha convertido en una de las mayores amenazas de carácter mundial.

En nuestro país, la actividad terrorista de ETA comienza en los años sesenta, antes del advenimiento de la democracia, con un objetivo claro: la independencia de una parte de España (País Vasco y Navarra) y de Francia (tres comarcas en el departamento de Pirineos Atlánticos) mediante la práctica de un terrorismo indiscriminado, ocasionando más de ochocientas víctimas mortales y miles de heridos, así como cuantiosos daños materiales, además de extorsiones, amenazas y coacciones que han forzado a buscar residencia fuera de aquellas regiones a numerosas personas.

Con la llegada de la democracia, que abre cauces para la actividad de todos los partidos y organizaciones, cualesquiera que sean sus objetivos e ideas, y tras beneficiarse de una amnistía general en 1977, la sociedad española en su conjunto concibió la esperanza de que ETA abandonara la actividad terrorista. Esa aspiración se vio defraudada y la banda terrorista no sólo no abandonó la violencia, sino que intensificó su actividad criminal.

El 8 de diciembre del año 2000, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español suscribieron el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo en el que se estipula que «al Gobierno de España le corresponde dirigir la lucha antiterrorista» y se manifiesta la «voluntad de eliminar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral entre nuestros dos partidos las políticas para acabar con el terrorismo». Igualmente, se afirma que «de la violencia terrorista

# España hoy | POLÍTICA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA DE JUSTICIA 2014

no se extraerá, en ningún caso, ventaja o rédito político alguno». Este acuerdo fue ratificado por los principales agentes y grupos sociales.

En los últimos años la justicia ha desmantelado las estructuras políticas, internacionales, financieras, mediáticas y de desobediencia civil de las que había dispuesto ETA en las cuatro últimas décadas. La fortaleza del Estado de derecho, puesta de manifiesto mediante la eficaz actuación policial y judicial, ha forzado a ETA a anunciar el cese definitivo de su actividad terrorista. Hoy la banda terrorista todavía existe y la sociedad española, a través de sus representantes democráticos, viene exigiendo su disolución definitiva e incondicional.



Agentes de la Guardia Civil de Tráfico.

En la lucha antiterrorista, España cuenta con el apoyo y colaboración de otros países en los cuales se había constatado la presencia de terroristas. La colaboración con Francia es un referente en el modelo de cooperación internacional, tanto a nivel policial como judicial. Ambos países han constituido Equipos Conjuntos de Investigación (ECI) para luchar contra el terrorismo, tanto de ETA como del yihadismo radical. Las Órdenes Europeas de Detención y Entrega (OEDE) se han convertido, igualmente, en instrumentos fundamentales de colaboración judicial y se ha ganado en eficacia y agilidad en los procedimientos de extradición, haciendo de la cooperación internacional uno de los pilares básicos de la lucha contra todo tipo de terrorismo.

Desde el comienzo de la X Legislatura el Gobierno actual ha continuado la lucha contra el terrorismo que ya realizaban Gobiernos precedentes. La situación del fenómeno terrorista en España ha sufrido un gran cambio en estos últimos años debido a la derrota de la banda terrorista ETA que, acosada por los servicios policiales tanto españoles como extranjeros, ha declarado unilateralmente un cese definitivo de su actividad armada, es decir la comisión de atentados.

La actividad terrorista de ETA ha cesado, pero no así la presión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil). Dicha presión sobre ETA ha fructificado en la detención, desde el comienzo de la X Legislatura, de 58 miembros de la organización, 23 en España, y 35 en

### $\triangleleft$ | $\triangleleft$ | indice $\triangleright$ | $\triangleright$

### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia 2014

otros países (26 en Francia, 5 en el Reino Unido, 1 en Italia, 1 en Brasil, 1 en Venezuela y finalmente 1 en Bélgica) gracias a la colaboración internacional.

La actividad terrorista del terrorismo autóctono ha consistido por parte de los antisistema (anarquistas) en la colocación de artefactos explosivos, siendo los más señalados los de la Catedral de la Almudena de Madrid y el de la Basílica del Pilar de Zaragoza. Los autores de este último atentado fueron detenidos en noviembre de 2013 en Barcelona, produciéndose un total de 6 detenciones por actividad terrorista antisistema. En lo referente al grupo independentista gallego, Resistencia Galega, su actividad terrorista consiste principalmente en la colocación de artefactos explosivos en entidades bancarias, sindicales, oficinas de empleo, sedes de partidos políticos nacionales (PP, PSGA en Galicia) y repetidores de señales de comunicaciones. El Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil han detenido en la presente Legislatura a un total de 8 miembros de Resistencia Galega (7 en 2012 y 1 en 2013).

Por último, las investigaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre el terrorismo internacional han propiciado la detención en 2013 de 6 miembros del PKK (Partido de los Trabajadores del Kurdistán) en diferentes localidades españolas. Asimismo se ha detenido a 26 individuos vinculados con actividades yihadistas, destacando la operación conjunta llevada a cabo por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil en septiembre de 2013 contra una

organización que se dedicaba a enviar combatientes a Siria desde Ceuta y Castillejos (Marruecos) y en la que se practicaron nueve detenciones en Ceuta y una en Bélgica.

### LA CRIMINALIDAD EN ESPAÑA

Los datos sobre criminalidad atienden a unos indicadores de seguridad concretos como son el total de los delitos y faltas, homicidios dolosos y asesinatos consumados, delincuencia violenta, robo con violencia o intimidación, robos con fuerza, robo con fuerza en domicilios, sustracción de vehículos a motor, tráfico de drogas, daños y hurtos. La gran mayoría de estos indicadores corresponden a los que establece la Oficina Europea de Estadística (Eurostat).

En el año 2013 se han conocido un total de 2.172.133 delitos y faltas en nuestro país, lo que supone un 4,3% menos respecto al año 2012, cuando se conocieron 2.268.867. Estas cifras resultan en una tasa de criminalidad de 46,1 infracciones penales por cada 1.000 habitantes. Esta tasa se ha reducido en 1,9 puntos respecto al año 2012, como consecuencia de la disminución de infracciones penales conocidas. En el año 2012 también se apreció un descenso de la criminalidad en relación al año 2011 de un 0.73%.

Al igual que el año pasado, la tasa de criminalidad en España se mantiene entre las más bajas de la Unión Europea. Aunque es complicado armonizar y comparar datos cuando nos referimos a países con legislaciones bastantes diferentes, sí podemos encontrar un dato

### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia | 2011

bastante independiente de las circunstancias locales, como son los homicidios y asesinatos consumados. En este aspecto, la tasa media en la UE es de 1,00 asesinato u homicidio consumado por cada 100.000 habitantes, mientras que en España es de 0,64.

Por tipologías penales, el balance muestra que casi todos los indicadores experimentan un descenso, especialmente pronunciado, como ya se ha indicado, en el caso de los homicidios y asesinatos consumados, que pasan de 364 en el año 2012 a 302 en el 2013, y de los robos con violencia o intimidación que descienden un 10,9%. Solamente las agresiones sexuales con penetración y los robos con fuerza en domicilio suben un 0,8% y un 1,4% respectivamente.



Agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

### LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN IRREGULAR

Desde el inicio de la presente legislatura, el Ministerio del Interior ha llevado una intensa actividad en el ámbito de la extranjería y la inmigración, especialmente en lo relativo a la lucha contra la inmigración irregular y las redes que trafican con seres humanos, desarrollando distintas líneas de actuación. Por un lado, y en relación con la inmigración irregular que llega a las costas españolas, se ha conseguido reducir este tipo de llegadas, rompiendo la tendencia alcista registrada a finales de 2011 (incremento del 18%). Así, en 2012, ya se consiguió reducir un 30% las llegadas marítimas respecto a 2011 y en el año 2013 se ha vuelto a marcar un nuevo descenso del 15%.

Estos resultados son fruto de dos factores: el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la colaboración alcanzada con los principales países de origen y tránsito. Entre ellos, destaca la cooperación lograda con Marruecos, país con el que el Ministerio del Interior inició en 2013 una colaboración para facilitar el retorno voluntario de inmigrantes irregulares presentes en su territorio, en el marco de un Programa impulsado por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

Dentro de las actuaciones contra las redes que trafican con seres humanos, destaca la presentación del plan contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, realizada en abril de 2013 por la Dirección General de la Policía.

### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia | 2011



El empleo de recursos tecnológicos avanzados constituye una prioridad en el Ministerio del Interior, especialmente en materia de extranjería y control fronterizo. Además se está avanzando en la modernización del control de las fronteras en el nuevo planteamiento europeo, que conllevará la gestión integral de las mismas bajo el modelo de fronteras inteligentes (Smart Borders).

La inauguración de las instalaciones del Centro de Coordinación para la Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras, el 16 de octubre de 2013, por el Príncipe de Asturias y el Ministro del Interior, es otra muestra de la decidida apuesta española por el desarrollo del Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR), cuyo reglamento entró en vigor el 2 de diciembre de 2013.



Patrullera de la Guardia Civil.

Por otro lado, a lo largo de la legislatura la política en materia de repatriaciones se ha centrado en priorizar la acción policial en las denominadas expulsiones cualificadas, aquellos extranjeros que cometieron delitos. Estas expulsiones cualificadas representan actualmente el 84% del total.

Por último, cabe indicar que durante los dos últimos años la percepción ciudadana sobre la inmigración como una cuestión problemática ha disminuido. Al menos, esa valoración puede extraerse a la luz de los indicadores del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). El Barómetro del CIS de octubre de 2011 indicaba que la inmigración era considerada como uno de los tres problemas más importantes para el 8,3% de los encuestados. Transcurridos dos años, esa misma encuesta, en octubre de 2013, reflejaba un descenso en la percepción negativa sobre la inmigración de los encuestados, de entre los que sólo el 3,2% consideró la inmigración como un problema.

### LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA SEGURIDAD VIAL

La Dirección General de Tráfico (DGT), organismo dependiente del Ministerio del Interior, tiene encomendada la competencia para dirigir y aplicar las políticas de seguridad vial y movilidad sostenible en España.

España se encuentra entre los 10 países con menor siniestralidad de la Unión Europea, y en concreto, ocupa la 7ª posición, con una tasa de 41 fallecidos por

### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia



millón de habitantes, por debajo de la tasa media europea que fue de 55 en 2012.

Por décimo año consecutivo las cifras de siniestralidad se reducen en España. Esta circunstancia es un motivo más para seguir trabajando con el objetivo de aumentar los niveles de seguridad vial y por lo tanto que las personas afectadas por accidentes de tráfico sean cada vez menos.

Sin embargo, la DGT es consciente de que reducir las cifras actuales no es una tarea sencilla y que, para ello, es necesario impulsar políticas eficaces de seguridad vial, basadas en la evidencia científica. Políticas que tengan en consideración los diferentes sectores implicados y que comprometan de manera efectiva a estos actores, tanto públicos como privados, en la reducción de las cifras de siniestralidad vial.

El número de fallecidos por accidente de tráfico en 2013 registró un mínimo histórico. En concreto, en 2013 fallecieron en España 1.128 personas en accidente de tráfico ocurrido en vías interurbanas. 173 menos que en 2012, lo que representa un descenso del 13,3%.

Esta cifra es incluso mucho más baja que la registrada en 1960, primer año para el que existen estadísticas y en el que el número de vehículos era 30 veces menor. Por primera vez, el número de accidentes mortales en carretera no supera la barrera de los 1.000, mientras que los heridos graves se reducen un 16%.

A lo largo de este año, la DGT ha iniciado diversas actuaciones que abarcan no sólo el plano normativo, como la reforma que se está abordando de la Ley de Seguridad Vial, sino que también avanzan en un mejor conocimiento de los factores que intervienen en el riesgo de sufrir un accidente y en el resultado final del mismo, así como en la coordinación con otras instituciones con competencias en seguridad vial.

A fin de progresar en la identificación de las intervenciones adecuadas y de los colectivos específicos sobre los que actuar con medidas preventivas, la DGT está abordando el estudio en profundidad de todos los aspectos relacionados con los heridos graves y los factores que concurren en los accidentes como son la vía y la antigüedad del parque.

Acto del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, en la presentación de los datos anuales de la Dirección General de Tráfico.



### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia 2014



Fuente: Ministerio del Interior.

Durante los dos últimos años se ha realizado un esfuerzo por profundizar en el conocimiento de la siniestralidad según la localización del accidente, con objeto de colaborar con los titulares de las vías para abordar en la medida en que sea posible las intervenciones que resulten más eficientes. Así se ha avanzado en conocer la calidad de nuestro sistema de información y en especial en la notificación de accidentes en el ámbito municipal.

En este sentido, sabemos que en las vías urbanas se producen el 24% de los fallecidos, el 42% de los heridos graves y el 55% de los heridos leves y que la mejora de las cifras de siniestralidad y las actuaciones sobre colectivos específicos como son los mayores, los niños y los ciclistas, pasan sin lugar a duda por intervenciones coordinadas y en colaboración con el ámbito municipal.

Otra línea de trabajo se centra en la implantación de proyectos informáticos que faciliten al ciudadano un servicio telemático a través de los cuales pueda realizar los trámites administrativos, desde cualquier lugar y a cualquier hora, así como la creación de un sistema de cita previa para que los ciudadanos eviten retrasos en la tramitación administrativa en las diferentes jefaturas de Tráfico.

### 8.2. POLÍTICA DE JUSTICIA

La Constitución de 1978 configuró a España como un Estado de derecho, por lo que en los últimos treinta años se han producido importantes transformaciones en el sistema judicial español.

El presente capítulo tiene dos objetivos: mostrar cómo se configura la justicia en España y describir las actuaciones modernizadoras que se están produciendo en materia de justicia. Para ello, en los primeros epígrafes se muestra la estructura del Poder Judicial, el papel de la Fiscalía así como las profesiones jurídicas. A continuación, y para concluir, se muestran las iniciativas modernizadoras.

### España hoy | Política de Seguridad y Política de Justicia 2014



Ministerio de Justicia.

### ORGANIZACIÓN JUDICIAL

La Constitución española de 1978 declara que la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados integrantes del Poder Judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley. La Constitución establece el principio de unidad jurisdiccional como la base de la organización y funcionamiento de los tribunales.

La regulación básica sobre la organización judicial está contenida en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de ju-

lio, del Poder Judicial, que regula, entre otras materias, la extensión y los límites de la jurisdicción, la organización territorial, la composición y las atribuciones de los órganos judiciales, los órganos de gobierno del Poder Judicial, la carrera, independencia y responsabilidad de los jueces, el régimen de organización y funcionamiento de la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal.

El órgano de gobierno del Poder Judicial es el Consejo General del Poder Judicial, que está integrado por el presidente del Tribunal Supremo, que lo preside, y por veinte miembros por un periodo de cinco años. De éstos, doce son elegidos entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales y el resto entre juristas de reconocido prestigio.

A través de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, se introdujeron importantes mejoras en la regulación del órgano de gobierno del Poder Judicial. La reforma prevé que los vocales –con excepción de los que forman parte de la Comisión Permanente– ejerzan su cargo compaginándolo con su actividad profesional. Además se modifica el mecanismo de elección de los vocales. Así, cualquier juez podrá presentar su candidatura a vocal del Consejo General del Poder Judicial con la única condición de aportar el aval de veinticinco miembros de la carrera judicial en servicio activo o el de una asociación judicial. Cada juez o asociación podrá a su vez avalar a un máximo de doce candidatos. La reforma prevé un sistema de renovación del Con-

# España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia 2014

sejo que garantiza que se cumplan sin retrasos los plazos previstos por la Ley para su relevo.

Además la ley establece que, aunque el órgano de gobierno de los jueces mantendrá autonomía presupuestaria, el primer presupuesto se hará en base cero, por lo que se tendrán que justificar todas las necesidades de la institución para prepararlo. Esto pretende contribuir a la buena administración y eficiencia económica de la institución.

Se introducen también medidas de racionalización en cuanto a la estructura orgánica del Consejo General del Poder Judicial, así como distintas previsiones para aumentar la agilidad y la eficiencia en su funcionamiento, todo ello reforzando la independencia del máximo órgano de gobierno del Poder Judicial.

Actualmente, a efectos judiciales, el Estado se organiza territorialmente en municipios, partidos, provincias y comunidades autónomas.

El tipo de materia determina cada uno de los órdenes en que se estructura la función jurisdiccional. La jurisdicción ordinaria se divide en cuatro órdenes jurisdiccionales:

Civil: examina las materias relacionadas con el Derecho privado, salvo las concernientes al Derecho del trabajo, y en concreto las materias reguladas por el Derecho Civil y Mercantil (obligaciones, propiedad, sociedades mercantiles, filiación, matrimonio, etc.). Asimismo, enjuicia también los litigios cuyo conocimiento no venga expresamente atribuido a otro

orden jurisdiccional. Este orden entiende además de las cuestiones relativas a bienes situados en territorio español o entidades inscritas en territorio español, o bien cuando el demandado tenga domicilio en territorio español. Por ello, puede ser catalogado como ordinario o común.

- Penal: le corresponde el conocimiento de las causas y juicios criminales o penales, con excepción de las que atañen a la jurisdicción militar. Es característico del Derecho español que la acción civil derivada de un delito pueda ser ejercitada conjuntamente con la penal. En tal caso, el tribunal penal decidirá la indemnización correspondiente para reparar los daños y perjuicios ocasionados por el delito o falta.
- Contencioso-Administrativo: trata del control jurisdiccional de la actuación de las Administraciones Públicas sujetas al Derecho administrativo, las reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se dirijan contra las mismas y el ejercicio de la potestad reglamentaria.
- Social: conoce de las pretensiones que se ejerciten en la rama social del Derecho, tanto en conflictos individuales entre trabajador y empresario, con ocasión del contrato de trabajo, como colectivos, así como las reclamaciones en materia de Seguridad Social o contra el Estado cuando le atribuya la responsabilidad la legislación laboral.

Dentro de cada orden jurisdiccional existen órganos especializados en materias más concretas. Así, por ejemplo, en el orden civil existen juzgados de primera

### España hoy | Política de Seguridad y Política de Justicia 2014



Conferencia Sectorial con las comunidades autónomas.

instancia, de lo mercantil y familia y, en el orden penal, juzgados de instrucción, de lo penal, de violencia sobre la mujer, de vigilancia penitenciaria o de menores.

Al margen de la jurisdicción ordinaria está la jurisdicción militar, que enjuicia los hechos tipificados como delito en el Código Penal Militar y en los supuestos de Estado de sitio, lo que supone una excepción al principio de unidad jurisdiccional.

Los órganos judiciales en España son los siguientes:

El Tribunal Supremo, con jurisdicción en toda España, es el órgano superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucio-

nales, cuya responsabilidad recae en el Tribunal Constitucional.

- La Audiencia Nacional, con jurisdicción en toda España, es un tribunal especializado para el conocimiento de determinadas materias que le vienen atribuidas por ley. Así, en materia penal conoce de determinados delitos contra la Corona o miembros del Gobierno, delitos de crimen organizado como terrorismo, narcotráfico, falsificación de moneda, y de delitos cometidos fuera del territorio nacional cuando, conforme a las leyes o a los tratados, corresponda su enjuiciamiento a los tribunales españoles.
- Los Tribunales Superiores de Justicia de las comunidades autónomas extienden su jurisdicción al ámbito territorial de éstas. Constan de cuatro salas: Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Social.
- Las Audiencias Provinciales tienen su sede en la capital de la provincia sobre la que extienden su jurisdicción. Conocen de los órdenes civil y penal, pudiendo existir secciones con la misma composición.
- Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria son órganos unipersonales integrados por un solo juez que conocen de aquellas materias que les atribuya la ley en su ámbito competencial.
- Los Juzgados de Paz existen en aquellos municipios donde no hay Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia | 2011



El Ministerio Fiscal es un órgano integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial. Ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación, dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad.

Tiene como misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social.

El fiscal general del Estado, nombrado por el Rey a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

-uente: Ministerio de Justicia

Poder Judicial, ostenta la jefatura superior del Ministerio Fiscal y su representación en todo el territorio español. A él le corresponde impartir las órdenes e instrucciones y, en general, la dirección e inspección del Ministerio Fiscal.

### PRINCIPALES PROFESIONES JURÍDICAS

### Jueces, fiscales y secretarios judiciales

La Ley Orgánica del Poder Judicial establece que las funciones jurisdiccionales se ejercerán únicamente por jueces y magistrados profesionales que integran la carrera judicial. Ésta consta de tres categorías: magistrado del Tribunal Supremo, magistrado y juez.

El ingreso en la carrera judicial se basa en los principios de mérito y capacidad. El ingreso por la categoría de juez, cuyo proceso selectivo se realiza conjuntamente con el de ingreso en la carrera fiscal, se produce mediante la superación de una oposición y de un curso teórico y práctico de selección, exigiéndose estar en posesión del título de licenciado en Derecho o grado que lo sustituya.

Los jueces y magistrados, así como los fiscales, mientras se hallen en activo no podrán desempeñar otros cargos públicos, ni pertenecer a partidos políticos o sindicatos, quedando sometidos a un régimen de incompatibilidades, establecido por ley, que debe asegurar la total independencia de los mismos.

# España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia 2014



Jornadas de secretarios judiciales coordinadores provinciales.

Los secretarios judiciales, que tienen atribuido el ejercicio de la fe pública judicial, son funcionarios públicos que constituyen un cuerpo superior jurídico al servicio de la Administración de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia. Con carácter general son seleccionados a través del sistema de oposición, siendo imprescindible ser licenciado en Derecho o grado que lo sustituya. Ostentan importantes funciones en materia de impulso de los procesos y dirección de la oficina judicial, entre otras.

### Abogados y procuradores

La profesión de abogado es una profesión libre e independiente. No depende de ninguna Administración Pública y se ejerce en régimen de libre competencia. Intervienen en la dirección y defensa de los ciudadanos en toda clase de procesos judiciales, en el asesoramiento y consejo jurídico y en la representación de su cliente cuando no esté reservada por ley a otras profesiones. La colegiación es obligatoria.

Los procuradores representan los derechos e intereses de las partes ante los tribunales de justicia, mediante un poder atribuido al efecto, recibiendo todas las comunicaciones que afecten a sus clientes. La colegiación también es obligatoria.

Para acceder a la profesión de abogado o procurador es necesario estar en posesión de título universitario de grado o licenciado en Derecho, acreditar la capacitación profesional mediante la superación de la correspondiente formación especializada prevista en la ley, y superar una evaluación en los términos que determine el Ministerio de Justicia.

Los abogados perciben sus honorarios profesionales en función de los servicios prestados, bien por una retribución fija, periódica o por horas. Su importe puede fijarse libremente entre el cliente y el abogado, con respeto siempre a las normas deontológicas orientativas.

Los procuradores dependen del Colegio de Procuradores, cuya Junta de Gobierno vigila que el desempeño del cargo sea adecuado y eficaz.

En estos momentos se encuentran en tramitación algunas reformas legales que afectarán a los servicios y colegios profesionales, dirigidas a transponer la Direc-



 $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$ 

tiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva de Servicios).

### **Notarios y registradores**

Ambos son funcionarios públicos dependientes directamente del Ministerio de Justicia, si bien están agrupados en Colegios. El notario ejerce la función de dar fe de los negocios jurídicos privados, colabora en la formación correcta de los mismos y solemniza el modo y la forma en que se expresan.

Los registradores califican o comprueban la legalidad de los documentos que acceden a los registros públicos de la propiedad y mercantiles, en los que se inscriben, respectivamente, derechos sobre bienes inmuebles y empresas, así como otros actos.

Para ser notario y registrador es preciso ser licenciado en Derecho o grado que lo sustituya y superar una oposición. Ambos perciben su remuneración directamente del cliente que solicita sus servicios, mediante un sistema de arancel aprobado por el Estado.

### PRINCIPALES REFORMAS IMPULSADAS POR EL MINISTERIO **DE JUSTICIA**

### **Nueva Oficina Judicial y Fiscal**

El Ministerio de Justicia continúa desarrollando el proceso de modernización de la Administración de Justicia, que tiene, como objetivo fundamental, ofrecer a la ciudadanía una justicia de calidad.

Uno de los principales motores de este cambio es la Nueva Oficina Judicial (NOJ), que supone una importante reestructuración organizativa en el seno de la Administración de Justicia y se define como una organización de carácter instrumental, que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional, y establece sistemas de trabajo racionales y homogéneos, con el fin de que la actividad judicial se desempeñe con la máxima agilidad, eficacia y responsabilidad.

La NOJ se organiza en unidades procesales de apoyo directo y servicios comunes procesales. Las primeras asumen la tramitación procesal y gestión de todos aquellos asuntos cuyo conocimiento tengan legalmente atribuidos jueces y tribunales. Los servicios comunes procesales asumen labores centralizadas de gestión y apoyo, en actuaciones derivadas de la aplicación de las leyes procesales.

De esta forma se consigue, por un lado, liberar a jueces y magistrados de tareas no jurisdiccionales, para que puedan centrar todo su esfuerzo en su función constitucional de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, y, por otro, potenciar las atribuciones de los secretarios judiciales, que asumen nuevas competencias procesales.

El Ministerio de Justicia, en el ámbito de sus competencias, desde el año 2010 ha ido implantando progresivamente este nuevo modelo organizativo en siete ciudades, que ya cuentan con Oficina Judicial (Burgos, Murcia-fase I, León, Ciudad Real, Cáceres, Mérida y Cuenca) y que funcionan con normalidad.

# España hoy | POLÍTICA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA DE JUSTICIA



Visita de una delegación turca a la Nueva Oficina Judicial de Cuenca.

Asimismo, en la presente etapa, y tras ejecutar las correspondientes obras, ya se ha implantado la Oficina Judicial de Ceuta, que es una realidad desde el pasado 28 de octubre de 2013, y que se ha llevado a cabo con un índice de incidencias muy bajo.

Actualmente, se encuentra en fase de implantación en Melilla y está previsto que se inaugure en abril de 2014, y está en fase de estudio la implantación en Ponferrada.

Por otro lado, se ha decidido ya la implantación de la NOJ 2 en Murcia (es decir, la ampliación a más juzga-

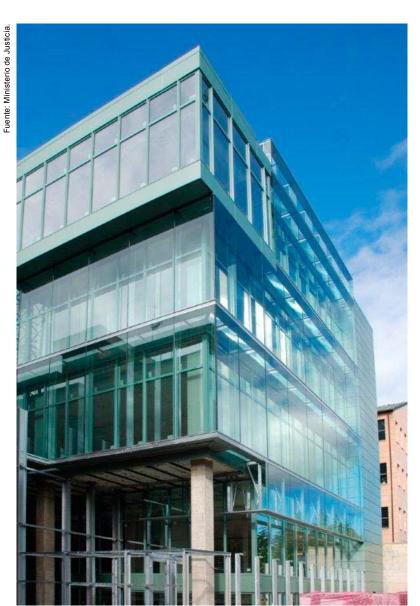
dos), y se ha dado el impulso definitivo a la implantación en Palma de Mallorca, que es el mayor reto que afronta el Ministerio de Justicia, por el volumen de la sede (más de 700 funcionarios).

A su vez, el Ministerio de Justicia está trabajando, junto con la Fiscalía General del Estado, en un nuevo modelo de Oficina Fiscal, que responda a las necesidades más perentorias del Ministerio Fiscal y lograr así la mejora significativa de la eficacia, eficiencia y capacidad de respuesta. Asimismo, este nuevo modelo permitirá asumir un eventual incremento de funciones atribuidas al Ministerio Fiscal en una futura nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La Nueva Oficina Fiscal establece los criterios básicos que deben seguirse en las Fiscalías, para la organización del personal de soporte y apoyo, y rompe con el modelo actual, en el que cada Fiscalía es autónoma para la organización y distribución del trabajo entre sus miembros.

Se caracteriza por la creación de una estructura jerarquizada, a través de la figura del coordinador de la oficina fiscal (gestor procesal), que facilita el control y supervisión de la actividad y presta el soporte requerido para la organización y gestión de los recursos de la Fiscalía.

Por parte del Ministerio de Justicia, ya se están llevando a cabo las actuaciones precisas para el despliegue del nuevo modelo organizativo, estando prevista la implantación, en primer lugar, en las Fiscalías de las ciudades que cuentan con la Nueva Oficina Judicial: Murcia, Cáceres y Cuenca, así como las de Ceuta y Melilla (de acuerdo con la próxima implantación en esta última).



Ampliación de los juzgados de Ponferrada.

### **Edificios judiciales**

Para la dotación de los espacios necesarios para el ejercicio de las funciones judiciales, el Ministerio de Justicia realiza actuaciones de construcción de nuevos edificios y de mejora y modernización de los edificios existentes, así como de su equipamiento, salvo en las comunidades autónomas que han asumido las competencias en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia. En 2013 se han puesto en funcionamiento los edificios judiciales de Briviesca, Plasencia y Almendralejo, y están finalizando las obras de los edificios de Ponferrada.

Igualmente durante el año 2013 se ha seguido avanzando en las obras de rehabilitación de la Audiencia Nacional. En este año se ha culminado la demolición prevista así como la parte estructural y se han iniciado las obras de fachada y las de instalaciones.

Se ha trabajado igualmente en el proyecto de las obras complementarias, cuyo inicio está previsto en 2014, que se ubicarán en el subsuelo de la plaza de la Villa de París, en su mitad oeste, y que se destinarán a Salas de Vistas, conectadas con el edificio principal por un túnel de acceso.

### Nuevas tecnologías

La Administración de Justicia española se apoya de un modo creciente en las nuevas tecnologías, tanto para la gestión habitual de la actividad jurisdiccional como para dar un impulso a la solución de problemas específicos que requieren la utilización de las mismas.

### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia 2014

Entre las medidas adoptadas recientemente en este ámbito destacan las que se señalan a continuación.

La Ley 18/2011, de 5 de julio de 2011, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, prevé la creación del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE) con importantes competencias orientadas a favorecer la compatibilidad y a asegurar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones empleados en la Administración de Justicia, así como asegurar la cooperación entre las distintas administraciones.

EL Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica se constituyó el pasado mes de julio de 2013, y en la actualidad está trabajando de forma activa en la definición de su hoja de ruta, y a través de los distintos grupos de trabajo que se han ido constituyendo, como es el caso del grupo de trabajo de salas de vista y videoconferencia o de estadística judicial, entre otros.

En segundo lugar, en 2012 se inició un Plan Intensivo de Tramitación de los expedientes de concesión de nacionalidad por residencia pendientes de resolución, incluyendo aquellos presentados en el año 2013, alcanzando una cifra total de 500.000 expedientes. El objetivo del Plan es poner fin al retraso acumulado de expedientes de nacionalidad por residencia, que alcanzaba una cifra superior a 400.000 a principios del año 2012.

En tercer lugar se ha desarrollado el Sistema de Información y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo.

Este sistema proporcionará una herramienta a la Oficina de Información y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional para la gestión de los expedientes y acceso al ciudadano, a través del Portal de la Administración de Justicia, permitiéndole así acceder a la información integral de los procedimientos que le afecten.

Asimismo, en la actualidad el Ministerio de Justicia está trabajando intensamente en el Sistema Integrado de Justicia, que tiene por objeto el desarrollo de un sistema de Gestión Procesal, construido de forma modular y colaborativa, que sustituya, de manera paulatina, al actualmente implantado en el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, y que esté a disposición de todas las Administraciones con competencias en el ámbito de la Justicia. Para ello se están siguiendo las directrices de modularidad y crecimiento a escala, dando respuesta a las necesidades del establecimiento de la Administración Judicial Electrónica.

En definitiva, desde el Ministerio se busca superar el tradicional modelo de sistema de gestión procesal, avanzando, por tanto, hacia un sistema integrado de Justicia, que aglutine servicios y módulos de la Administración de Justicia que se puedan ir desarrollando de forma paulatina y puedan ser aprovechados por todas las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.

De forma paralela, el Ministerio también está asignando importantes recursos en el despliegue de la funcionalidad de presentación de escritos de mero trámite e

### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia | 2011



 $\triangleleft \mathbb{I} \triangleleft \text{ indice } \triangleright \mathbb{I} \triangleright$ 

iniciadores a través del sistema de notificaciones telemáticas LexNET.

Asimismo, y con el objetivo de ampliar la red de comunicación de los juzgados españoles con la de los Estados Miembros de la Unión Europea, se está trabajando en la interconexión de la aplicación informática LexNET con el sistema de interoperabilidad europeo e-CODEX.

### Actuaciones normativas y legislativas

En 2012 se planificó la estrategia normativa del Ministerio de Justicia para la nueva legislatura en curso. Las iniciativas que se están impulsando están dirigidas a mejorar la calidad del marco jurídico que garantiza los derechos del ciudadano y a reforzar el papel de la Administración de Justicia como elemento de competitividad de la economía española.

Destaca la regulación e implantación de nuevos medios de solución de conflictos más ágiles y económicos para los ciudadanos y para las empresas. Con esta futura norma se dará cobertura a una nueva forma de resolución de litigios, impulsándose una nueva cultura en esta materia. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, que estableció una ordenación general de la mediación en este ámbito, a través de un mode-



Oficina de atención al ciudadano.

### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia 2014

lo basado en la voluntariedad y libre decisión de las partes y en la intervención de un mediador orientada a la solución de la controversia por las propias partes, se regulan ahora los requisitos mínimos de formación y la creación del Registro de mediadores, desarrollando también las previsiones relativas al seguro de responsabilidad civil y el procedimiento simplificado por medios electrónicos para las reclamaciones dinerarias de hasta 600 euros.

También se ha seguido avanzando en la necesaria racionalización de la litigiosidad y garantía de la asistencia jurídica gratuita. Así, tras la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan

sistemdos no
mer lu
nados
jurídica
que au
van lo
derech
tías de
Adema
que pr
unos a
y resp
1333/2
el segu
lente o
do la a
novien
Concu



Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, se entendió necesario llevar a cabo una modificación de la normativa vigente para evitar que pudieran producirse casos concretos e individualizados en los que la cuantía fijada en la tasa pudiera resultar excesiva. A través de esta reforma, llevada a cabo mediante Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita, se introducen dos novedades positivas para los ciudadanos. En primer lugar, se adelanta la entrada en vigor de determinados aspectos del anteproyecto de Ley de asistencia jurídica gratuita -en concreto, de aquellos preceptos que aumentan el número de beneficiarios y que elevan los umbrales de renta para poder acceder a este derecho-, y, en segundo lugar, se reducen las cuantías de las tasas para las personas físicas.

Además, se han continuado los trabajos de desarrollo que previó la Ley Concursal, con el objetivo de lograr unos administradores concursales más profesionales y responsables. Así, a la aprobación del Real Decreto 1333/2012, de 21 de septiembre, por el que se regula el seguro de responsabilidad civil y la garantía equivalente de los administradores concursales, le ha seguido la aprobación del Real Decreto 892/2013, de 15 de noviembre, por el que se regula el Registro Público Concursal, que dará publicidad a los resultados y la tramitación de los concursos de acreedores con el objetivo de garantizar la transparencia y la seguridad ju-

### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia 2014

rídica, y se está trabajando en la elaboración de un Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Arancel de Derechos de los Administradores Concursales.

En el año 2013 se ha aprobado también la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, en la que, entre otras cuestiones, se incorporan medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y comunidades autónomas y se completa la transposición de la Directiva por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El año 2013 también ha servido para avanzar en la preparación de las grandes reformas de las leyes troncales que actualmente rigen la Justicia española. La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal forma parte sustancial de la modernización de la justicia española.

Así, en marzo de 2012, y mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, se constituyó una Comisión Institucional de expertos independientes a los que se les encomendó la tarea de presentar un texto articulado de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial y de nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial, pilares normativos fundamentales, cuya reforma ha de sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia.

Por otra parte, también en 2012 se constituyó, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo, una Comisión Institucional de expertos independientes, con el encargo de presentar una propuesta de texto articulado que sirva de base al Gobierno para realizar la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El texto con la conclusión de los trabajos de la Comisión fue presentado en febrero de 2013, y está siendo debatido en los ámbitos académico y profesional de cara a poder contar con un anteproyecto de Ley del Código Procesal Penal a lo largo del primer trimestre de 2014. Se trata de una ambiciosa tarea puesto que el orden penal es el único de los cuatro órdenes jurisdiccionales que no cuenta con una ley procesal actualizada.

Precisamente en el ámbito penal, durante el año 2013 se ha trabajado en la culminación de una importante reforma del Código Penal vigente, mediante la aprobación por el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal. El texto lleva a cabo una revisión del sistema penal para dar respuesta a las nuevas formas de delincuencia y a los delitos más graves, en línea similar a la de los países de nuestro.

Dentro igualmente de las cuestiones penales, en 2013 se ha avanzado en la preparación del texto del Estatuto de la Víctima. Así, el pasado 25 de octubre de 2013, el Consejo de Ministros valoró en primera vuelta el texto del Anteproyecto de Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima del Delito, para su tramitación a lo largo de 2014. El texto nace con el objetivo de ser el catálogo

### España hoy | Política de Seguridad y Política de Justicia 2014



Registro Civil Central.

general de los derechos procesales y extraprocesales de todas las víctimas de delitos, con la principal novedad de que dispondrán de ellos, tanto si están personadas en una causa penal como si no. Todo ello sin perjuicio del régimen particular que para las víctimas de terrorismo o las de violencia de género establezca su normativa especial.

Asimismo, se está trabajando en otras materias como las siguientes: un nuevo Código Mercantil, la Ley de Jurisdicción Voluntaria, la adaptación de la legislación española a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, o

el Anteproyecto de Ley de la custodia de los hijos sujetos a la patria potestad conjunta de los progenitores en caso de nulidad, separación y divorcio.

Finalmente, deben destacarse importantes anteproyectos de Ley que se encuentran ya en un estadio muy avanzado:

- Proyecto de Ley de navegación marítima: establece un régimen general sobre el tráfico marítimo, moderno y homologable con el del resto de los países de la Unión Europea y de la OCDE, poniendo fin a una vigencia de más de 125 años del Libro III del Código de Comercio de 1885.
- Anteproyecto de Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea: profundiza en la cooperación judicial penal entre los Estados miembros de la Unión Europea mediante la plasmación del principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales en distintos momentos del proceso penal.
- Anteproyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Anteproyecto de Ley sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea: incorpora al derecho español la normativa comunitaria en la materia.

### España hoy | Política de seguridad y Política de Justicia 2014



- Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita: modifica la ley vigente de 1996 para adaptarla a la realidad actual, ampliando el número de beneficiarios y, al mismo tiempo, poniendo coto a prácticas abusivas.
- Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil: mediante esta reforma se lleva a cabo una regulación de las funciones del procurador como cooperador de la Administración de Justicia, en el seno de la cual, y sin perder su originaria función de representante procesal de los litigantes, asume un mayor protagonismo en las labores de gestión.
- Anteproyecto de Ley de jurisdicción voluntaria: viene a sistematizar la dispersa normativa existente en

la materia. De esta forma, se simplifican y se actualizan los procedimientos en aquellos asuntos en los que no hay controversia, pero en los que sí se necesita que intervenga un órgano judicial para la tutela de determinados derechos e intereses relativos al Derecho civil y mercantil.

- Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones: en él se afronta la reforma de la vigente Ley de Fundaciones con el objeto de garantizar el correcto ejercicio del derecho de fundación.
- Mención aparte merece la elaboración de un nuevo Código Mercantil que vendrá a sustituir al vigente de 1885. Se trata de un texto que tendrá más de mil seiscientos artículos divididos entre siete libros más un Título preliminar.

### **ENLACES DE INTERÉS**

Ministerio de Interior: www.interior.gob.es

Centro Nacional para la Protección de las Infraestruc-

turas Críticas (CNPIC): www.cnpic-es.es

Cuerpo Nacional de Policía: www.policia.es

Guardia Civil: www.guardiacivil.es

Dirección General de Tráfico: www.dgt.es

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

www.institucionpenitenciaria.es

Dirección General de Protección Civil y Emergencias:

www.proteccioncivil.org

Ministerio de Justicia: www.mjusticia.gob.es

Portal de Administración de Justicia: www.administra-

ciondejusticia.gob.es

Ministerio Fiscal: www.fiscal.es

Consejo General del Poder Judicial:

www.poderjudicial.es

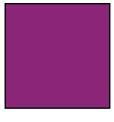
# España hoy 2014











Museo Arqueologico Nacional Salas de Patrimonio y Arqueologia.

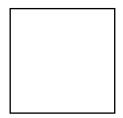
















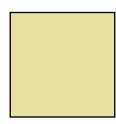








Capítulo IX
OTRAS POLÍTICAS **PÚBLICAS** 





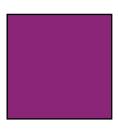
### $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ indice $\triangleright$

# España hoy otras políticas públicas 2014





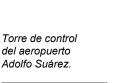










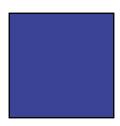




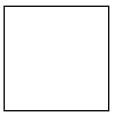












### 9.1. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

### INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (I+D+I)

### La política de I+D+i

Existe un amplio consenso sobre la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico. En España, la política científica y tecnológica y de innovación tiene su origen en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, ya derogada.

Las importantes transformaciones registradas a lo largo de las tres últimas décadas impulsaron la adopción de un nuevo marco legal y normativo: la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

### El Sistema de Ciencia, Tecnología e innovación

El Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación está integrado por un conjunto de instituciones que la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación clasifica desde el punto de vista funcional en tres áreas: coordinación y definición de políticas, fomento de la I+D+i y ejecución.

### Coordinación de las políticas de I+D+i

La Ley establece un nuevo modelo de gobernanza del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en el que se reconoce, junto a la coordinación que en materia de investigación científica corresponde a la Administración General del Estado, el importante papel que corresponde a las comunidades autónomas en el desarrollo de sus sistemas territoriales de I+D+i y especialmente de innovación. La articulación de las políticas de I+D+i queda reflejada en los objetivos generales, compartidos por la totalidad de las Administraciones. La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2013-2020) constituye el instrumento y el marco de referencia plurianual de las políticas de I+D+i en España y ha de servir tanto para la elaboración de los correspondientes planes de investigación científica y técnica y de innovación como para la de las estrategias de investigación para la especialización inteligente de las distintas Administraciones Públicas.

Uno de los principales objetivos de la Estrategia es dar solución a uno de los grandes déficits del sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación: la falta de transferencia. Lo que se pretende conseguir es que la I+D+i deje de ser un concepto dividido en investigación, desarrollo e innovación para convertirse en una idea integradora, un recorrido completo que empiece con la generación de la idea y termine con su comercialización en el mercado. De ahí que no haya dos estrategias y dos planes como antaño, sino una sola



Base antártica Juan Carlos I.

Estrategia y un solo Plan que contemplen investigación e innovación sin distinciones.

### Fomento de la I+D+i a nivel estatal

El impulso de la política científica, tecnológica y de innovación y la definición de los principales instrumentos de fomento de la I+D+i de la Administración General del Estado corresponden a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, a la que se encuentran adscritos los Organismos Públicos de Investigación, responsables de la ejecución directa de una parte significativa de la investigación científica y técnica del país.

Además, e igualmente dependiente directamente de la Secretaría de Estado, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología realiza una importante tarea en la difusión y promoción social de la ciencia y la tec-

# $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$

# España hoy | otras políticas públicas | 2014



Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología.

nología y en la prestación de servicios avanzados al conjunto de la comunidad científica y tecnológica.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, junto con la Agencia Estatal para la Investigación, cuya creación está prevista en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y que quedará adscrita a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, constituyen los dos organismos de financiación de las actividades de I+D+i de la Administración General del Estado, a los que corresponde además la gestión

de las actuaciones derivadas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2013-2016), aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 1 de febrero de 2013, así como los procesos de selección, evaluación y seguimiento de dichas actuaciones, sus resultados e impacto.

#### Ejecución de las actividades de I+D+i

La ejecución de las actividades de investigación científica, técnica y de innovación corresponde a una pluralidad de agentes que son parte fundamental del sistema.

Los principales agentes de ejecución de la investigación del sector público estatal son los Organismos Públicos de Investigación, que además de ser importantes centros de ejecución de actividades de investigación científica y técnica prestan servicios y asesoramiento científico y tecnológico.

Los Organismos Públicos de Investigación dependientes de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación son:

- Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), agencia de carácter multidisciplinar y multisectorial;
- Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), especializado en investigaciones agrarias y en agrotecnología;
- Instituto Español de Oceanografía (IEO), especializado en investigación oceanográfica y recursos pesqueros;

# < □</ <tr> Indice

# España hoy | otras políticas públicas | 2014



Gran Telescopio de Canarias.

- Instituto Geológico y Minero de España (IGME), orientado a la investigación en la materia;
- Centro de Investigación Energética y Medioambiental (CIEMAT), dedicado a la investigación energética y medioambiental;
- Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), especializado en la investigación astrofísica;
- Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), que coordina las actividades de investigación en el ámbito de la salud y fomenta su traslación al Sistema Nacional de Salud.

Junto a los organismos públicos de investigación, destacan como agentes de ejecución de las actividades de I+D+i las universidades públicas, que mantienen estrechas relaciones de colaboración tanto entre sus grupos de investigación como a través de la creación de centros mixtos, principalmente entre el CSIC-Universidad.

Junto a las universidades, organismos públicos de investigación, centros sanitarios y empresas, responsables de la mayor parte de la actividad de I+D, tienen en la actualidad un papel destacado los centros de investigación adscritos a las comunidades autónomas, a la Administración General del Estado o a ambas.

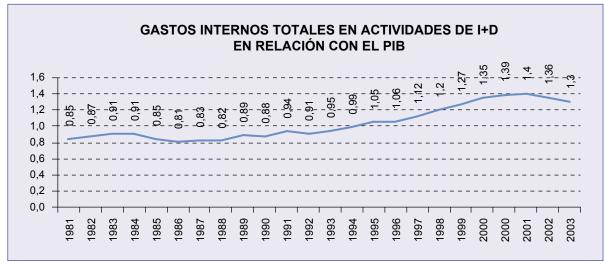
Como elementos de apoyo, el sistema científico español cuenta con distintas organizaciones. Entre estas entidades e instrumentos se encuentran:

 Las plataformas tecnológicas, que implican a todos los agentes decididos a impulsar la I+D+i de un sector concreto (empresas, centros tecnológicos, universidades, etc).

- Los centros tecnológicos, entidades sin ánimo de lucro que realizan proyectos de I+D+i con empresas.
   A menudo se les describe como intermediadores entre la investigación pública y el tejido productivo.
- Los parques científicos y tecnológicos han sido objeto de apoyo público a través de diversas convocatorias y en la actualidad son uno de los agentes de la colaboración institucional entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.
- · Las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) son aquellas, únicas en su género, en las que la promoción y la financiación pública están justificadas por su alto coste de inversión y mantenimiento o por su carácter singular o estratégico, como son las Bases Antárticas, la Plataforma Solar de Almería, el Sincrotrón ALBA de Barcelona, el Gran Telescopio de Canarias o la Red Iris de servicios telemáticos avanzados para la comunidad científica. Junto a las ICTS desplegadas en el territorio nacional, España participa en grandes instalaciones internacionales como la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN), el reactor experimental ITER, el Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL), el Instituto Laue-Langevin (ILL) o el laboratorio Rutherford Appleton (ISIS), entre otros.

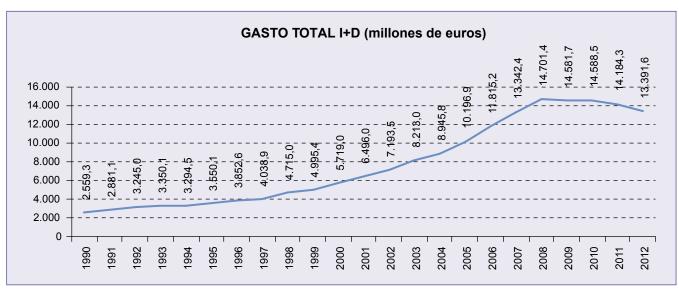
# Principales resultados de la investigación, el desarrollo y la innovación en España

Las cifras de la I+D+i muestran cómo los recursos dedicados a la investigación han experimentado en Es-



Fuente: INE, Estadística sobre actividades en I+D. 1981-2003.

paña un importante salto en las últimas décadas. Así, el gasto total en actividades de I+D, que en 1981 representaba el 0,43% del Producto Interior Bruto, se ha situado en 2012 en el 1,30% del PIB. El gasto ejecutado por el sector privado representa el 0,69% en relación al PIB, lo que es sensiblemente inferior al 1,3% que como promedio ejecutan las empresas en la Unión Europea. A su vez, la financiación privada de las actividades de I+D representa el 45,6%, lo que constituye uno de los principales déficits del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación con relación a los países más avanzados de nuestro entorno, donde la financiación empresarial representa de media el 60% del gasto total en I+D. De hecho, la Unión Europea establece que el sector privado debe



Fuente: INE, Estadística sobre actividades en I+D. 1990-2012

# ⟨□ ⟨ ÍNDICE ⟩



aportar dos tercios de la financiación para conseguir un sistema sano de I+D+i. Aumentar la participación del sector privado tanto en la financiación como en la ejecución de las actividades de I+D+i es por tanto uno de los principales retos que afronta la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

El número de investigadores (en Equivalencia a Jornada Completa, EJC), que en España ha registrado un incremento desde el año 2001 del 55,2%, ligeramente superior a la media europea en este período (52,1%), es en 2012 de 126.778, que representan el 7,7% de los investigadores de la UE-27. Esta tendencia positiva se ve asimismo reflejada en el porcentaje de personal dedicado a actividades de I+D (en Equi-



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

valencia a Jornada Completa) que en 2012 representaba el 1,2% de la población total ocupada frente al 1,17% de la UE-27.

En fechas recientes, España ha incrementado su relevancia científica, siendo el décimo país mundial en producción científica y con un creciente porcentaje de trabajos incluidos entre el 10% de las publicaciones más citadas a nivel mundial.

Sin embargo, en términos de patentes, y aunque éstas se han incrementado de forma notable en términos relativos, España sigue estando muy por debajo de la media europea. Esto, unido a la baja participación del gasto empresarial en I+D a la que se ha hecho referencia, se traduce en el progresivo deterioro de la capacidad innovadora del tejido productivo en su conjunto.

Entre 2000 y 2012 la cooperación internacional se ha incrementado de forma importante y así queda reflejado en indicadores como el número de trabajos científicos publicados en coautoría, que ha pasado del 27,2% al 41,4%, o el número de patentes solicitadas en colaboración.

Por último, hay que mencionar el grado de participación en las actuaciones de excelencia del Consejo Europeo de Investigación (ERC en sus siglas en inglés), que con 71 «Advanced Grants» y 129 «Starting Grants» en el período 2007-2013, avalan el avance producido en el nivel de calidad de nuestros investigadores.

# La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020

La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2013-2020) se incluyó en el Programa Nacional de Reformas del Gobierno para el año 2012 como uno de los instrumentos para «el fomento del crecimiento económico y la competitividad del país». Esta Estrategia Española orienta las políticas de I+D+i a la creación de capacidades y sobre todo a la obtención de resultados.

Los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación son:

 El reconocimiento y promoción del talento en I+D+i y su empleabilidad.



Buque «Hespérides».

- El fomento de la investigación científica y técnica de excelencia.
- El impulso del liderazgo empresarial en I+D+i.
- El fomento de actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad, y en especial a aquellos que afectan a la sociedad española.

El despliegue de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación contempla, a su vez, un conjunto de medidas de carácter transversal que constituyen los ejes sobre los que es necesario trabajar. Los ejes horizontales identificados son:

- La definición de un entorno favorable que facilite el desarrollo de las actividades de I+D+i.
- El impulso a la especialización y agregación en la generación de conocimiento.
- El estímulo a la transferencia y gestión del conocimiento y la búsqueda de un compromiso a largo plazo para la colaboración público-privada en materia de I+D+i.
- El apoyo a la internacionalización y promoción del liderazgo internacional.
- La definición de un marco territorial altamente competitivo basado en la «especialización inteligente de los territorios».
- La difusión de una cultura científica.

Corresponde al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 el desarrollo y fi-

# < □</ <tr> ÍNDICE

España hoy | otras políticas públicas | 2014

nanciación, por parte de la Administración General del Estado, de las actuaciones contenidas en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 es el principal instrumento para la financiación pública de la I+D+i. Es, por tanto, una hoja de ruta básica para el seguimiento de las futuras actuaciones en este campo. Está dirigido a todos los agentes del Sistema Español de Ciencia responsables de: a) la ejecución de las actividades de I+D+I; b) la gestión de las actividades de I+D+I; y c) la prestación de servicios de I+D+I para el progreso científico, tecnológico y la innovación del conjunto de la sociedad y la economía españolas.

Laboratorio subterráneo de Canfranc (Huesca).

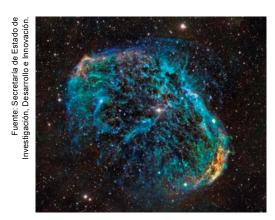


Los objetivos específicos del Plan Estatal incluyen:

- Potenciar la formación y ocupación de los recursos humanos en actividades de I+D+I.
- Aumentar la calidad de la investigación científica y técnica.
- Fortalecer las capacidades y el liderazgo internacional de las instituciones ejecutoras de investigación científica y técnica.
- Facilitar el acceso a las infraestructuras científicas y tecnológicas y al equipamiento científico.
- Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+I.
- Favorecer la creación y el crecimiento de empresas de base tecnológica y la promoción de redes eficientes de inversores.
- Incrementar la colaboración en materia de I+D+I entre el sector público y el sector empresarial.
- Estimular la I+D+I orientada para dar respuesta a los retos de la sociedad.
- Impulsar la internacionalización de las actividades de I+D+I de los agentes del Sistema Español de Ciencia y su participación activa en el Espacio Europeo de Investigación.
- Incrementar la cultura científica, tecnológica e innovadora de la sociedad española.
- Profundizar en las políticas de I+D+I basadas en la demanda.

# $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ INDICE $\gt$

# España hoy | otras políticas públicas | 2014



Nebulosa medialuna.

Así, las actuaciones de la Administración General del Estado contenidas en el Plan Estatal se ordenan en cuatro programas estatales, en correspondencia con los objetivos de la Estrategia. La estructura del Plan Estatal 2013-2016, cuyas actuaciones se concretan en los correspondientes Planes de Actuación de carácter anual, es la siguiente:

- 1. Programa estatal de promoción e incorporación del talento y su empleabilidad integrado por tres subprogramas: Formación, Incorporación y Movilidad.
- Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia formado por cuatro subprogramas: Generación de Conocimiento,

- Desarrollo de Tecnologías Emergentes, Fortalecimiento Institucional e Infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento.
- Programa estatal de liderazgo empresarial en I+D+i
  que se despliega a través de tres subprogramas:
  I+D+i empresarial, Tecnologías Facilitadoras Esenciales e I+D+i colaborativa orientada a las demandas del tejido productivo.
- 4. Programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad articulado en torno a ocho grandes retos: salud, seguridad y calidad alimentarias, energía, transporte, cambio climático, economía y sociedad digital y seguridad y defensa.

# 9.2. LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL DE ESPAÑA

### LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo a las estadísticas disponibles de Eurostat, la situación de la sociedad de la información en España refleja una imagen positiva con una evolución al alza de los principales indicadores en los últimos años. Así, en 2013 podemos destacar:

 El porcentaje de viviendas equipadas con algún tipo de ordenador (de sobremesa, portátiles y tabletas electrónicas) sigue creciendo en España, alcanzando el 73,4% en el año 2013, según los resultados de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación en los hogares, que publica el Instituto Nacional de Estadística. Entre 2012 y 2013 se observó un descenso de 2,7 puntos en el nivel de equipamiento de ordenadores personales en los hogares y un crecimiento de 16 puntos en el de portátiles.

 Destaca el incremento en el porcentaje de hogares con acceso a internet, que ha pasado de un 67,9% en el año 2012 al 69,8% en el año 2013, según los resultados de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación en los hogares que publica el Instituto Nacional de Estadística.

- Con los últimos datos, referentes al tercer trimestre de 2012, el número de personas de diez o más años que ha usado alguna vez internet es de 29,3 millones. Un 71,2% de la población española es usuaria de internet, 3,6 puntos porcentuales más que en 2011, según datos obtenidos del panel de hogares elaborado por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- El número de líneas de banda ancha por cada 100 habitantes es de 24,9, según el Informe Económico Sectorial 2012 de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, 0,7 puntos porcentuales más que en 2011. En 2012 había 11.516.997 líneas de banda ancha en España. Según la Comisión Europea (documento de trabajo «Broadband lines in the EU: situation at 1 July 2012»), en julio de 2012 la penetración de la banda ancha móvil, teniendo en cuenta la penetración respecto a todos los usuarios activos, era del 48%, el mismo valor que el de la media de la Unión Europea.
- Según los datos de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, el número de líneas de telefonía móvil en España a diciembre de 2012 es de 50,66 millones, un 3,7% menos que en diciembre de 2011 (parque total de líneas sin considerar las líneas asociadas a máquinas). La penetración de la telefonía móvil en España es del 109,7%. El número de líneas de telefonía fija es de 19,57 millones, habiendo disminuido un 1,6% desde diciembre de

- 2011. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2013 el porcentaje de hogares con teléfono móvil (96,1%) supera a los hogares con fijo (78,0%), confirmándose la tendencia detectada en 2006. Incluso un 21,3% de los hogares españoles dispone única y exclusivamente de teléfono móvil y un 74,8% de los mismos disponen de teléfono fijo y móvil.
- En 2013, según la Encuesta de uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones y comercio electrónico en las empresas 2012-2013, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, el 98,0% de las empresas en España tiene internet. En 2012-2013, el 22,6% de las empresas realizaron compras por comercio electrónico, y el 14,4% realizaron ventas por dicho canal.
- El volumen del comercio electrónico en 2011 fue de 10.917 millones de euros y un total de 13,2 millones de individuos realizaron compras online, según el informe Comercio electrónico B2C 2011, en su edición 2012 elaborada por el ONTSI. Según la Encuesta de uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y comercio electrónico, en 2012-2013 el 14,0% de todas las ventas de las empresas se realizaron por comercio electrónico.
- España está avanzando de forma importante en el ámbito de la e-Administración. En 2012, el 98% de los servicios públicos estaba presente en internet. Según el Ministerio del Interior, en septiembre de 2013 36 millones de ciudadanos tenían un documento nacio-

# √ ☐ ✓ ÍNDICE ▷



nal de identidad electrónico (e-DNI). De entre las personas que han usado internet en el último año, el 55,9% lo hicieron para obtener información de páginas web de la Administración, el 39,6% para descarga de formularios oficiales y el 31,9% para enviar formularios cumplimentados (3,5, 1,4 y 0,3 puntos porcentuales menos que en 2011 respectivamente).

### LA AGENDA DIGITAL PARA ESPAÑA

La Comisión Europea puso en marcha en marzo de 2010 la estrategia Europa 2020, con el objetivo de salir de la crisis y preparar a la economía de la Unión Europea para los retos de la próxima década. La Agenda Digital para Europa es una de las siete iniciativas emblemáticas de la estrategia Europa 2020 y su propósito es definir la función capacitadora esencial que deberá desempeñar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), si Europa quiere hacer realidad sus ambiciones para 2020. El reto para Europa es importante: las tecnologías en la sociedad de la información y de las telecomunicaciones han llegado a un grado de madurez distinto, dentro de la rápida evolución de las tecnologías, y la nueva situación macroeconómica obliga a rediseñar las políticas de una manera diferente. Es en este contexto en el que se ha elaborado una Agenda Digital para España que nos permita adaptar las líneas marcadas por la Unión Europea a la situación española y sirva de marco para maximizar el potencial económico y social de las tecnologías de la información y el conocimiento y, en particular, de internet, como soporte esencial de la actividad económica y social en los próximos años.

Así, la Agenda Digital para España, aprobada el 15 de febrero de 2013, está estructurada en torno a seis grandes objetivos:

- Fomentar el despliegue de redes ultrarrápidas.
- Desarrollar la economía digital.
- Mejorar la Administración electrónica y los servicios públicos digitales.
- · Reforzar la confianza en el ámbito digital.
- Impulsar la I+D+i en las industrias de futuro.
- Apoyar la inclusión digital y la formación de nuevos profesionales TIC.

La articulación de las diferentes medidas se desarrollará mediante nueve planes específicos que incorporan treinta y dos indicadores clave para su seguimiento (diez de ellos derivados de la Agenda Digital para Europa y veintidós específicos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en España).

Los nueve planes son: Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas; Plan de TIC en PYME y comercio electrónico; Plan integral para la industria de contenidos digitales; Plan de internacionalización de empresas tecnológicas; Plan de Acción de Administración Electrónica de la Administración General del Estado; Plan de servicios públicos digitales; Plan de confianza en el ámbito digital; Plan de desarrollo e innovación del sector TIC y Plan de inclusión digital.

# 9.3. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

### PANORAMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

El escenario de los medios de comunicación en España ha cambiado en profundidad en los últimos diez años debido fundamentalmente a tres razones.

En primer lugar, por el surgimiento de internet y la revolución que ha supuesto, en general, el nacimiento y desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

En segundo lugar, porque las convulsiones económicas, tanto en crecimiento como en decrecimiento posteriormente, han permitido al mercado el auge o el descenso en audiencias de los medios de comunicación en distintos soportes y la entrada en el mercado publicitario de distintos actores.

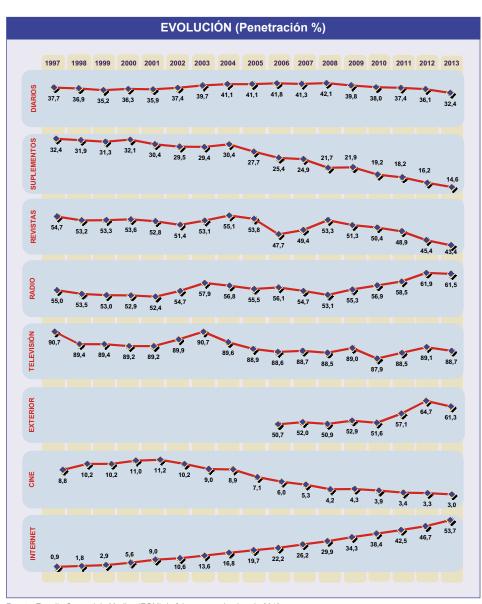
Y en tercer lugar, porque los medios de comunicación son reflejo y consecuencia a un mismo tiempo de los movimientos sociales, y en diez años la sociedad española y su composición y perfil han variado tanto como para experimentar un cambio en los hábitos de consumo de los medios de comunicación.

# PENETRACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

España viene consolidando la tendencia de un elevado consumo de televisión (88,7%), a pesar de un paulatino incremento de la penetración de otros soportes como internet (53,7%). Estos datos quedaron respaldados por el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas de octubre de 2013, que muestra cómo la televisión y la radio siguen siendo los medios de comunicación preferidos por los ciudadanos para mantenerse informados a diario (72%), seguido de la prensa, tanto en papel como en internet (26,3%). Un 25,8% de los encuestados manifestaron que también usaban internet para obtener información acerca de la política o la sociedad.

#### **PRENSA**

Según los datos disponibles del informe del Estudio General de Medios de febrero a noviembre de 2013 publicado por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), la penetración de la prensa en la sociedad española es del 32,4% (12,8 millones de lectores diarios), del 14,6% para los suplementos semanales (5,7 millones de lectores) y del 43,4% para las revistas (8,2 millones de lectores de acuerdo a su periodo de publicación). Para el análisis de estos datos debe considerarse el efecto de fragmentación: el número de cabeceras de suplementos semanales es reducido, puesto que se distribuyen con un número mucho más alto de cabeceras de diarios; por su parte, el número de revistas presentes en el quiosco es mayor que en los formatos anteriores.



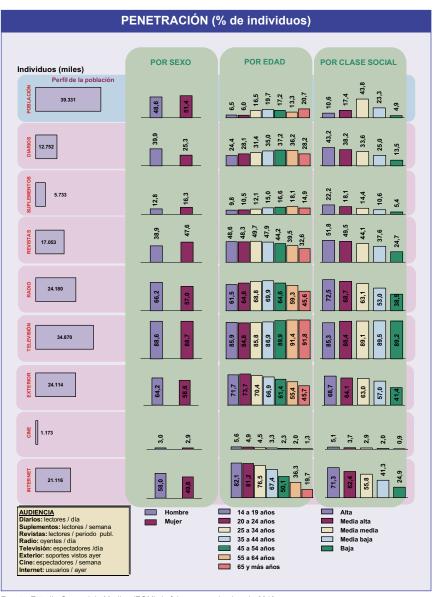
Fuente: Estudio General de Medios (EGM) de febrero a noviembre de 2013.

En los tres tipos de soportes la tendencia en los últimos años ha sido la de una importante disminución. Así, desde 2008, la penetración de la prensa, suplementos y revistas ha descendido un 9,7%, un 7,1% y un 9,9% respectivamente.

Es característico de este mercado el hecho de que la concentración en la industria periodística española se ha acentuado a medida que avanzaba la primera década del siglo XXI, de tal forma que hemos pasado del medio de comunicación independiente desde el punto de vista empresarial al grupo de comunicación multicanal, que integra en una misma línea editorial prensa escrita, televisión y/o radio, así como presencia en internet.

Los principales grupos de comunicación son:

- Unidad Editorial, editor de diarios como Marca, El Mundo y Expansión.
- Prisa, editor del diario El País, As y Cinco Días.
- Planeta, editor de La Razón y Avui.
- Vocento, editor de ABC y El Correo, entre otros.
- Zeta, editor de El Periódico de Catalunya y varias cabeceras provinciales.
- Grupo Godó, editor de La Vanguardia y Mundo Deportivo.
- Prensa Ibérica, editor de varias cabeceras provinciales.



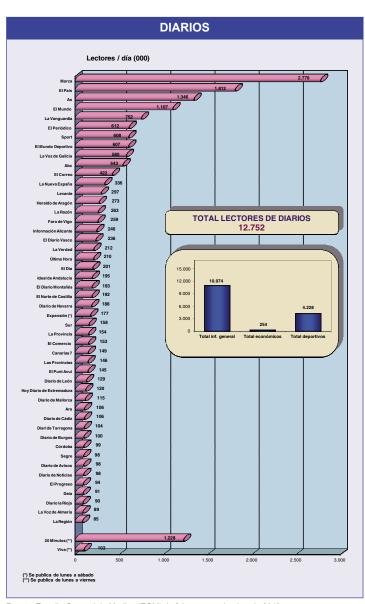
Fuente: Estudio General de Medios (EGM) de febrero a noviembre de 2013

El informe del Estudio General de Medios de febrero a noviembre de 2013 publicado por AIMC confirma que el liderazgo entre los diarios en España sigue recayendo en el periódico deportivo *Marca* con 2.779.000 lectores al día. *El País* ocupa el segundo puesto en la clasificación de audiencia total, con 1.812.000 lectores y es, al mismo tiempo, líder entre los periódicos de información general, seguido por *El Mundo*, con 1.107.000 lectores diarios.

A continuación se sitúan: La Vanguardia, con 752.000 lectores; El Periódico, con 612.000 lectores; La Voz de Galicia, con 580.000 lectores; ABC, con 543.000 lectores y El Correo, con 422.000; La Razón tiene 263.000 lectores. En prensa deportiva, Marca mantiene el primer puesto por delante de As, que suma 1.346.000; Sport, con 608.000 y Mundo Deportivo, con 607.000 lectores cada día.

Por temática, en España se consume más información general que deportiva; no obstante, como en prensa diaria sólo hay cuatro cabeceras deportivas, una de éstas concentra más audiencia que el diario general líder.

Por otra parte, la prensa gratuita, que había irrumpido con gran fuerza en el mercado en los últimos años, está registrando importantes reducciones en las cifras de ejemplares «puestos a distribución», única cifra que se audita en este tipo de publicaciones. No obstante, debe destacarse la importancia de este soporte, ya que 20 Minutos edita cerca de 1.228.000 millones de ejemplares diarios.



Fuente: Estudio General de Medios (EGM) de febrero a noviembre de 2013.

#### **RADIO**

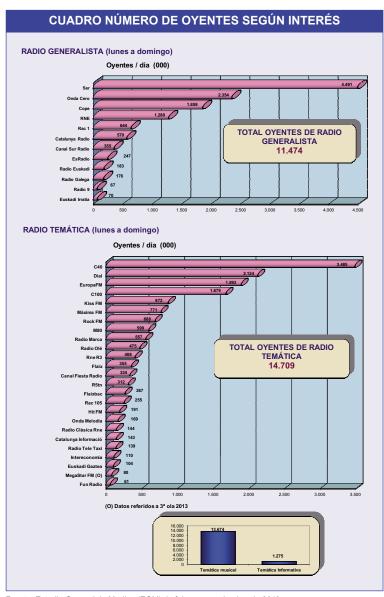
Según el informe del *Estudio General de Medios* en España publicado por la AIMC en noviembre de 2013, la radio experimentó en 2013 un retroceso en el número de oyentes de 0,4 puntos porcentuales respecto al año anterior, hasta obtener una penetración media del 61,5% de la población.

En el mercado español de la radiodifusión destacan los siguientes grandes grupos:

- Grupo Prisa: Cadena SER, los 40 Principales, Cadena Dial, M80 Radio, Radiolé y Máxima FM.
- Radio Popular: Cadena COPE y Cadena 100.
- Uniprex: Onda Cero, Onda Melodía y Europa FM.
- RTVE: Radio Nacional de España/Radio 1, Radio Exterior de España, Radio 3, Radio 5 Todo Noticias y Radio Clásica. RNE es una radio pública con cobertura estatal e internacional, que no participa del mercado publicitario, estando cubiertos sus gastos de explotación por la Corporación Radio Televisión Española.

Además de ellos, operan en el mercado diversas radios públicas de ámbito autonómico y local.

Entre las radios generalistas, según los datos del *Estudio General de Medios* publicado por la AIMC, la Cadena SER sigue siendo la que obtiene la mayor audiencia en el territorio nacional con 4,4 millones de oyentes. Onda Cero, con 2,3 millones, ocupa el segundo lugar; COPE y RNE se sitúan a continuación,



Fuente: Estudio General de Medios (EGM) de febrero a noviembre de 2013.

con 1,8 y 1,2 millones de oyentes diarios, respectivamente. La radio temática está liderada por las cadenas musicales, siendo la Cadena 40 Principales líder de audiencia con 3,4 millones de oyentes diarios y Cadena Dial con 2,1 millones.

#### **TELEVISIÓN**

En los últimos cinco años, España ha acometido la renovación del mercado jurídico regulador del sector audiovisual hacia un entorno liberalizado y de adecuación de la prestación del servicio público radiotelevisivo al marco comunitario, culminando en una nueva regulación general. La aprobación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual viene a transponer al ordenamiento interno la Directiva 2007/65/CE, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 11 de diciembre de 2007, de Servicios de Comunicación Audiovisual, compendiando la normativa en vigor hasta entonces y dando seguridad jurídica a la industria, al posibilitar la creación de grupos empresariales audiovisuales con capacidad de competir en el mercado europeo y la apertura regulada de nuevos modelos de negocio como son la Televisión Digital Terrestre de pago, la Alta Definición y la TV en Movilidad. También se garantiza el pluralismo y la protección de los derechos de los ciudadanos, al mismo tiempo que se fijan unas reglas de transparencia y competencia claras en un contexto de convivencia del sector público con el privado y de liberalización de la actividad audiovisual.

La Ley General de la Comunicación Audiovisual ha sido modificada por la Ley 6/2012, de 1 de agosto, de

# 



modificación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, con el fin de flexibilizar los modos de gestión de los servicios públicos de comunicación audiovisual autonómicos.

En este tiempo, el panorama televisivo ha experimentado un crecimiento en cuanto al número de actores, especialmente en el año 2010, como consecuencia de la culminación del proceso de transición a la televisión digital terrestre con el pleno cese de emisiones de la televisión con tecnología analógica.

Esto ha supuesto un incremento sustancial de la oferta televisiva española constituida por las siguientes cadenas de ámbito nacional, a las que habría que añadir las autonómicas y locales, teniendo en cuenta que en 2011 se produjo una importante reordenación del sector como consecuencia de las fusiones de Antena 3 y La Sexta y de Telecinco y Sogecuatro:

- Grupo RTVE: La 1, La 2, 24 Horas, Clan, Teledeporte, TVEHD.
- Grupo Planeta: Antena 3 TV, La Sexta, Neox, Nova, Nitro, Xplora, laSexta3, TODOCINE y GOL TV.
- Mediaset España: Telecinco, Cuatro, La Siete, FDF, Boing, Divinity, Energy y Nueve.
- Unidad Editorial: Discovery MAX, 13 TV, ORBYT TV, POPULAR TV y AXN.
- NET TV (Vocento): Intereconomía TV, Disney Channel, MTV, EHS TV, Paramount Channel.

Atendiendo a las cuotas de pantalla obtenidas por los operadores, en 2013 ha seguido avanzando la fragmentación de las audiencias de televisión, derivada de una mayor presencia de actores en el mercado, así como de un incremento en la disponibilidad de soportes de contenidos audiovisuales y plataformas mediáticas.

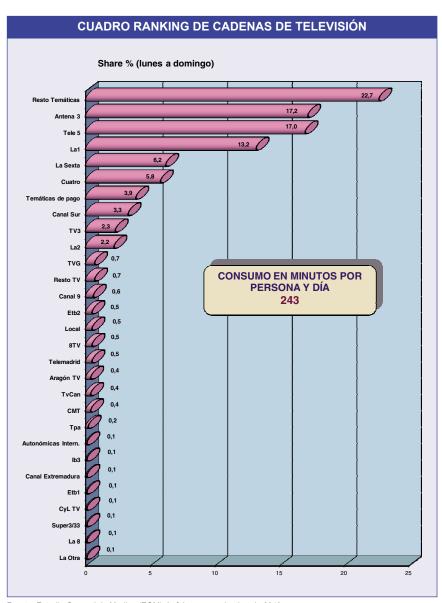
Según el *Estudio General de Medios* (EGM) publicado por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), de febrero a noviembre de 2013, Antena 3 ha conseguido una audiencia del 22,7%, Telecinco del 17%, TVE 1 del 13,2%, La Sexta del 6,2% y Cuatro del 5,8%.

#### **INTERNET**

Internet actúa como soporte de todos los tipos de comunicación que anteriormente habían existido. Publica versiones digitales de los periódicos y revistas (tanto en HTML como sitio web, como con ediciones réplica del papel, en formato PDF, que están alcanzando un alto nivel de consumo en tabletas).

Además, ofrece la posibilidad de escuchar la radio online, como aplicación para los smartphones o en formato podcast, que permite su escucha posterior a la emisión.

Para la televisión es un formato de promoción, complementario a la distribución tradicional (en formato VOD, «vídeo on demand») o incluso competencia directa en cadenas ya nacidas para internet o portales de vídeo como YouTube.



Fuente: Estudio General de Medios (EGM) de febrero a noviembre de 2013

Por último, las redes sociales (y su antecedente de viralización, los blogs) han visto nacer el fenómeno del periodismo ciudadano, que ha alcanzado relevancia cuando se trata de testigos destacados de procesos históricos o por el nivel de seguidores que alcanzan.

La penetración de internet ha sido exponencial en los últimos diez años, pasándose de un uso del 5,6% en el año 2000 al 56,4% en 2013.

El Barómetro del CIS de junio de 2013 ha puesto de manifiesto que un 63,4% de los encuestados habían empleado internet para cualquier uso en los últimos doce meses. De ellos, el 63,4% usaron internet como principal fuente de información de la actualidad.

En millones de personas representarían algo más de 28 millones de habitantes en marzo de 2012, último dato certificado recogido por el Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI). Esto supone que el 67% de los hogares tiene acceso a internet.

En 2013, la página de YouTube fue la más consultada, con 19.032.000 de visitas, seguida por la prensa digital y, en concreto, por la página web del diario *Marca*, que contó con 4.767.000 visitas. *El País* digital, con 4.278.000 visitas, ocupó el tercer puesto, seguido por el diario *As*, con 2.506.000 visitas. Se repite por lo tanto en internet el protagonismo de los diarios deportivos y del periódico de información general *El País*.

Por su parte, han cobrado también relevancia las páginas web de emisoras de televisión, que han visto

incrementado el número de visitas, como la de Antena 3, que obtuvo 2.582.000 visitas, la de RTVE.es, con 1.975.000, o la de Lasexta.com, con 1.446.000.



Fuente: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI).

#### **REDES SOCIALES**

El informe «La Sociedad en Red», elaborado por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI), indica que España ocupa la tercera posición en el ranking a nivel mundial de usuarios activos de redes sociales con un 77%, solamente por detrás de Brasil (86%) e Italia (78%).

En España las principales redes sociales a las que acceden los internautas son Facebook, Twitter y Tuenti. Facebook ocupa el primer lugar de forma destacada, con casi 17 millones de usuarios, haciendo que España ocupe el puesto 16 en número de usuarios en todo el mundo.

El uso de estas redes sociales ha permitido un incremento de participación de los internautas, en contraposición con los medios offline como periódicos o revistas que no permiten la participación activa, ya que la Red 2.0 ha creado una nueva modalidad en la comunicación: la información horizontal donde todos pueden aportar su opinión y conocimientos.

Es por ello que en relación con los medios de comunicación y la distribución de la información en general, las redes sociales son importantes, ya que se utilizan para comentar la actualidad (incluyendo viralizar contenidos). De este modo, los usuarios de redes sociales las emplean como soporte de sus actos informativos, tanto como receptores de información como en su papel de distribuidores de la misma.

En consonancia con lo anterior, hay que tener en cuenta que el 61% de los usuarios de redes sociales declaran que las consultan diariamente y un 23% varias veces por semana, por lo que el 84% de los usuarios las consulta de manera muy habitual, lo que favorece la difusión de información y contenidos por esta vía.

# 9.4. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

#### **PLANIFICACIÓN**

En el marco de las líneas de la política económica general definidas por el Gobierno y, de acuerdo con los criterios de rigor y eficiencia en el gasto público, el programa gubernamental en materia de infraestructuras, transporte y vivienda plantea los siguientes objetivos: cohesión y vertebración territorial y atención de las necesidades de movilidad de los ciudadanos, mejora de la calidad de los servicios públicos de transporte y una gestión más eficiente.

El Ministerio de Fomento ha definido el nuevo modelo de planificación integrada de infraestructuras, servicios de transporte y política de vivienda en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024 (PITVI) que, basado en el examen de la situación actual y de acuerdo con una valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establece las prioridades y programas de actuación con el horizonte de 2024.

Asimismo se ha puesto en marcha la Estrategia Logística de España, una herramienta de impulso a la competitividad en el ámbito de la logística y el transporte de mercancías, resultado de la colaboración con las administraciones territoriales y los sectores productivos.

#### **FERROCARRIL**

España cuenta con una red ferroviaria en servicio de más de 15.350 km de longitud, de los cuales 2.425 km son líneas de alta velocidad de nueva construcción (ancho UIC/Ibérico y velocidades superiores a 250 km/h), y más de 472 km están especialmente acondicionados a alta velocidad.

España es el país con más kilómetros de alta velocidad de Europa y del mundo, a excepción de China. Cuenta con 10 líneas de alta velocidad, por las que circulan cada día más de 300 trenes, que dan servicio a casi 100.000 viajeros diarios y llegan a 80 ciudades españolas. El ferrocarril aporta aproximadamente un 1,3% del valor añadido bruto de la economía.



Tren de Alta Velocidad.

# < □</ <tr> Indice



En 2012 se contabilizaron 464 millones de viajeros (18,1 millones en alta velocidad, 10,2 millones en larga distancia convencional, 25,4 millones en servicios de media distancia regionales y 409,8 millones en cercanías).

Por lo que respecta al tráfico de mercancías, en 2012 fue de 17,1 millones de toneladas de mercancías.

El objetivo del Ministerio de Fomento es que el ferrocarril se consolide como un sistema eficiente y sostenible desde el punto de vista económico, manteniéndose como medio de transporte preferente para grandes volúmenes de viajeros y configurándose como el modo necesario para el desarrollo del transporte intermodal.

En el año 2013 se han puesto en servicio las Líneas de Alta Velocidad Madrid-Alicante y Barcelona-Figueres, que completa la conexión Madrid-Barcelona-Frontera francesa de alta velocidad y se constituye en uno de los principales ejes de comunicación de España con Europa.

En la red convencional, la inversión está asociada a la modernización a través de la mejora de líneas, la supresión de pasos a nivel y la actuación en los accesos a puertos e instalaciones de mercancías.

Con objeto de potenciar el transporte de mercancías y contribuir a la interoperabilidad, se están impulsando los corredores ferroviarios, para facilitar las conexiones con los principales puertos.

Además, con la intención de lograr la interoperabilidad de la red ferroviaria española con el resto de la euro-

pea, se apuesta por una adaptación paulatina de toda la red al ancho UIC.

Actualmente está en marcha un proceso de liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril, que se ha iniciado con la liberalización del transporte ferroviario de finalidad turística. España ha adelantado la liberalización del sector respecto a los plazos que se prevén en la normativa europea. El objetivo es dotar a los ciudadanos de mayor oferta de servicios, con precios más competitivos, lo que incrementará la utilización del transporte ferroviario y de las infraestructuras ferroviarias.

#### **CARRETERAS**

España cuenta con una red de carreteras estatales de 26.000 km, la primera red europea de autovías y autopistas de Europa (14.300 km).

Según el «Informe Global de la Competitividad 2013-2014» del Foro Económico Mundial, en materia de infraestructura de carreteras, España ocupa el puesto 13º de un total de 148 países.

Durante los últimos años, se han desarrollado nuevas actuaciones para mejorar la red, entre las que destacan la puesta en servicio de 238 km de autovías, 49 km de carreteras convencionales y 112 km de carriles adicionales en autopistas o autovías. Asimismo, se ha implantado un nuevo modelo de conservación integral más eficiente. Todo ello con objeto de contribuir a la cohesión y vertebración territorial del país.

#### AEROPUERTOS Y TRANSPORTE AÉREO

Otro de los sectores estratégicos para España es el transporte aéreo, tanto por su impacto económico, representa el 7% del PIB, como por su contribución social. España es el tercer país de Europa por volumen de tráfico aéreo, y el quinto a nivel mundial, en los 46 aeropuertos españoles de la Red de Aena.

En 2012 se contabilizaron más de 194 millones de pasajeros (70% internacionales); 1,9 millones de operaciones de aeronaves (aterrizajes y despegues) y 650.000 toneladas de mercancías. Cuatro de cada cinco turistas entran y salen de España vía aeropuerto.

Tuents AENA.

Torre de control del aeropuerto de Barcelona.

En los últimos años se ha llevado a cabo una profunda transformación de Aena, necesaria para garantizar su viabilidad y establecer las bases para su crecimiento futuro. Con estos objetivos, se han puesto en marcha las siguientes actuaciones: una completa política de austeridad y de racionalización de las inversiones; un plan de eficiencia aeroportuaria, para adaptar los horarios a la demanda en aeropuertos y helipuertos con menos de 500.000 pasajeros; una política enfocada a incrementar la actividad comercial; un plan de marketing aeroportuario, para atraer nuevas rutas e incrementar el tráfico aéreo, y un acuerdo tarifario estable con las compañías aéreas, para los próximos cinco años.

Todas estas actuaciones se han desarrollado sin perjuicio de la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, pasajeros y compañías aéreas.

#### **PUERTOS**

El sistema portuario de titularidad estatal está constituido por 28 autoridades portuarias, que gestionan un total de 53 recintos portuarios, bajo la coordinación de Puertos del Estado.

España es el país de la Unión Europea que cuenta con mayor longitud de costa, 8.000 kilómetros. Más del 90% de nuestras fronteras son marítimas. Por la zona del Estrecho de Gibraltar (la frontera marítima entre España y África) transitan al año 100.000 buques, y por Finisterre, en el Atlántico, 60.000.

# < □</ <p> INDICE >

# España hoy | otras políticas públicas | 2014



Puerto de Cádiz

Por los puertos españoles pasan cerca del 60% de las exportaciones y el 85% de las importaciones, lo que representa el 53% del comercio exterior español con la Unión Europea y el 96% con terceros países.

En términos económicos, la actividad portuaria aporta a España un valor añadido bruto anual de más de 9.000 millones de euros. Y si contabilizamos el efecto directo y el inducido, el valor añadido se duplica hasta alcanzar los 18.000 millones de euros. En total, el sector portuario constituye el 1,8% del PIB nacional.

En 2012, los tráficos portuarios crecieron un 4%, situándose en 475 millones de toneladas y las exportaciones marítimas un 22%.

#### **VIVIENDA**

En los últimos años se ha trabajado intensamente en el establecimiento de una nueva política de suelo, vivienda y edificación, cuyos objetivos son: apoyar el alquiler como vía para el acceso a la vivienda, especialmente para quienes disponen de menor renta; fomentar la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas, mejorando la eficiencia energética, para conseguir así unas ciudades con mayor calidad.

Para ello, se han aprobado la Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas y la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas.

Además, el Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 permitirá cambiar la orientación de los anteriores Planes de Vivienda. Los recursos se destinan a apoyar a las familias con menos recursos, para que puedan acceder a una vivienda en alquiler, y a fomentar la rehabilitación de los parques de edificios.

#### **INTERNACIONALIZACIÓN**

En el ámbito de las políticas de infraestructuras y transporte, cabe destacar la intensa actividad desarrollada por el Ministerio de Fomento en las reuniones del Consejo de la Unión Europea.

Dentro del Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013, se han asignado al Ministerio y sus empresas ayudas

# $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ INDICE $\gt$

España hoy | otras políticas públicas | 2014

por un importe de 6.058,8 millones de euros, de los que unos 4.400 millones son fondos FEDER y 1.600 millones corresponden al Fondo de Cohesión. La distribución por modos de estas ayudas es la siguiente: el 65% se ha destinado a infraestructura ferroviaria, el 16% corresponde a infraestructuras de carreteras, el 14% para infraestructuras portuarias y el 5% para las infraestructuras aeroportuarias.

Además, el Ministerio de Fomento ha participado en la estrategia de acción exterior del Gobierno de España

La ministra de Fomento, Ana Pastor, junto a su homólogo francés.

Fuente: Ministerio de Fomento.



en reuniones de Alto Nivel, Cumbres y reuniones bilaterales, así como en foros empresariales internacionales, como parte del apoyo a las empresas españolas del sector.

Asimismo, cabe citar la participación y colaboración con Organizaciones Internacionales como la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

El objetivo de esta actividad internacional es doble: por una parte, reforzar la cooperación y colaboración en materia de transporte, infraestructura y vivienda con otros países, de acuerdo con los intereses estratégicos españoles y, por otra, prestar apoyo institucional a la internacionalización de las empresas españolas, públicas y privadas, y promocionar la marca España.

Actualmente, 6 de las 10 principales empresas del mundo en gestión de infraestructuras de transporte son españolas. El 37% de las principales concesiones de transportes del mundo las gestionan empresas españolas. La cifra de contratación internacional en el año 2012 ha sido de 23.400 millones de euros.

Por todo ello se impulsa la colaboración a través de consorcios mixtos públicos-privados, como en los que están implicadas las empresas del Grupo Fomento (Aena, Adif, Renfe e Ineco). Entre los principales proyectos internacionales, cabe destacar el AVE Meca-Medina.

#### 9.5. **MEDIO AMBIENTE**

El medio ambiente constituye un sistema complejo de gran importancia para nuestro bienestar y para nuestro futuro, cuyo equilibrio y conservación se enfrenta a un gran número de retos. La superación de estos últimos es objeto de las políticas que lleva a cabo el Gobierno en el marco de nuestra pertenencia a la Unión Europea.

#### LA CALIDAD AMBIENTAL. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL

La evaluación ambiental es el conjunto de estudios que, articulados dentro de un procedimiento administrativo, tienen por objeto la identificación, predicción y valoración de los impactos ambientales que un proyecto o actividad produciría en caso de ser ejecutado; de modo que, mediante las oportunas

mente protegidos.

La normativa básica en materia de evaluación ambiental de proyectos se encuentra recogida en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación

de Impacto Ambiental de proyectos.

medidas preventivas y correctoras, no se produzcan

impactos adversos significativos y que el medio am-

biente y los recursos naturales queden adecuada-

Como puede observarse en el cuadro de la página siguiente, los dos grandes sectores en los que se acumulan los proyectos evaluados en 2012 son aguas (infraestructuras hidráulicas y restauraciones hidrológicas) e industria y energía.

La evaluación ambiental estratégica de los planes y programas que elaboran y aprueban las distintas Administraciones Públicas se encuentra regulada en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. En este punto, cabe destacar la evaluación ambiental estratégica realizada por la Administración General del Estado en el año 2012 de los planes hidrológicos de las Cuencas del Miño-Sil, Guadalquivir, Duero, Guadiana, Cantábrico occidental y Cantábrico oriental.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso y la colaboración pública, los ciudadanos pueden participar en la fase de consultas y de información pública,



Fuente: Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente

Volcán del Teide (Islas Canarias).





Procedimientos de evaluación ambiental iniciados en 2012					
	Tipo de procedimiento				
	Anexo I	Anexo II	NP	Sin determinar	Totales
Sin determinar				2	2
Aeropuertos	7	16	1		24
Extracciones de agua		3	1		4
Autopistas	1	1			2
Autovías	3				3
Balsas, depósitos	1	2	54		57
Carreteras	7	3			10
Conectores	4	10	7		21
Actuaciones costas	5	8			13
Centrales térmicas		1	1		2
Depuradoras	7	20	7		34
Encauzamientos	1	5	3		9
Parques eólicos	3				3
Ferrocarriles	8	9	1		18
Fotovoltaicos	3				3
Gaseoductos		3			3
Presas	2	7	2		11
Aprovechamientos hidroeléctricos	7	11			18
Industria química	1		1		2
Líneas eléctricas	6	4	2		12
Minería	4	1			5
Otros	6	15	13		34
Exploración y explotación hidrocarburos	1				1
Total	77	119	93	2	291

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

tanto en la evaluación ambiental de proyectos como en la de planes y programas, pudiendo formular alegaciones y observaciones a los diferentes documentos ambientales generados a lo largo de los procesos de evaluación ambiental.

### LA PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. EL CONTROL DE LAS EMISIONES

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) calcula que las emisiones de contaminantes atmosféricos disminuirán en los países europeos durante las dos próximas décadas, gracias a la progresiva aplicación de instrumentos legislativos de control de emisiones, ya vigentes o en preparación, y a los cambios estructurales del sistema energético y de movilidad. Se prevé que las mayores reducciones afecten a las emisiones relacionadas con la energía (sobre todo de SO2, NOx, COV y PM-2,5 primarias) y transporte mientras que la reducción de emisiones de la agricultura puede ser menor.

Con objeto de reducir las emisiones procedentes de los vehículos industriales ligeros, el Gobierno aprobó el Plan PIMA Aire, que consiste en un incentivo de 2.000 euros a autónomos y PYMES para la compra de vehículos de hasta 2.500 kilos (1.000 euros aportados por el Ministerio y otros 1.000 por las empresas de vehículos) y de 4.000 euros para los de más de 2.500 kilos (2.000 cada una de las partes), a cambio de entregar para el achatarramiento vehículos de hasta 3.500 kilos con una antigüedad mínima de siete años.

# $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ indice $\triangleright$



Coincidiendo con el Plan PIVE 4, el Ejecutivo aprobó el PIMA Aire 2, que extendió las ayudas a la adquisición de motocicletas, ciclomotores y bicicletas eléctricas, abriendo los beneficios a todos los ciudadanos.

#### LA POLÍTICA DEL AGUA

El agua es un bien público directamente ligado al desarrollo socioeconómico de todo territorio, condicionado por la disponibilidad del recurso en cantidad y calidad suficientes para el desarrollo de las personas y los procesos productivos. No obstante, no sólo se ha de mostrar la relevancia del uso socioeconómico que se puede hacer del agua, sino también reconocer su valor intrínsecamente ambiental. Como consecuencia de estos tres aspectos (social, económico y ambiental) del agua, la Administración hidráulica debe desarrollar una política eficaz sobre su demanda y una gestión eficiente y sostenible del dominio público hidráulico en cumplimiento de los principios de racionalización y economía del uso del agua.

La política del agua desarrollada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se basa en los principios de protección y recuperación de las masas de agua, junto con un uso sostenible de las mismas acorde a la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE).

Para alcanzar estos objetivos se desarrolla una planificación hidrológica organizada en dos niveles: planes hidrológicos de cuenca y plan hidrológico nacional. Los primeros fueron mayoritariamente aprobados en 1998 y están siendo progresivamente revisados integrando el enfoque y los requisitos de la mencionada Directiva Marco del Agua. El Plan Hidrológico Nacional fue aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio.

Para llevar a cabo la gestión de la demanda del agua en España se ha venido desarrollando una normativa compleja en materia hídrica que parte de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Actualmente esta regulación viene establecida, fundamentalmente, en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

La Administración Pública del agua actual se ha desarrollado a lo largo del siglo XX mediante la sucesiva creación de las Confederaciones Hidrográficas u organismos de cuenca: organismos públicos cuyos límites jurisdiccionales son hidrográficos. Con la adecuada gestión del dominio público hidráulico, en el que las Comisarías de Aguas de las Confederaciones Hidrográficas tienen encomendadas las labores de tramitación de las concesiones de los aprovechamientos así como de las autorizaciones administrativas y declaraciones responsables en el dominio público hidráulico, se logra ordenar y garantizar la demanda del recurso con destino a: abastecimiento de agua potable a las poblaciones, dotaciones para regadíos y zonas regables del Estado, abastecimiento industrial y aprovechamientos hidroeléctricos.

Un objetivo fundamental de las políticas hidráulicas es la protección de la calidad de las masas continentales,

# $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ indice $\triangleright$

tanto de aguas superficiales como subterráneas, mediante la vigilancia del estado de las mismas.

El Programa de Control de Vigilancia integra una red representativa con estaciones de control repartidas por las masas de agua de todo el país con un total de 2.201 estaciones en ríos, 169 en lagos y 434 en embalses.

Los resultados obtenidos en este programa se revisan y utilizan para determinar los requisitos de los programas de control en los planes hidrológicos de cuenca actuales y futuros.

La Red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas) constaba en el año 2012 de 181 estaciones automáticas de alerta distribuidas en las confederaciones hidrográficas, en zonas con usos especialmente críticos (abastecimiento, zonas protegidas, etc.) que necesitan acciones preventivas y en puntos en los que se prevén posibles episodios de contaminación (grandes aglomeraciones urbanas, vertidos industriales, etc.). Todo este complejo y sofisticado sistema de control permite determinar la calidad de nuestras aguas.

El Índice de Calidad General (ICG) se utiliza desde los años ochenta para los diagnósticos de calidad de las aguas en España. Este índice se obtiene mediante la combinación de 23 parámetros referentes a la calidad de las aguas. El intervalo de ICG oscila desde 0 (agua muy contaminada) a 100 (agua sin contaminar).

La atención a la mejora de la calidad del agua es una constante en las políticas hidráulicas. Así, destaca el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, que da respuesta a las exigencias derivadas de las directivas europeas y continuidad a los planes precedentes. El compromiso de colaboración entre las Administraciones estatal y autonómica se establece mediante protocolos bilaterales, que concretan los programas de actuaciones, al igual que los compromisos de las partes, para garantizar el futuro funcionamiento y gestión de las infraestructuras.

Pero el agua también genera riesgos. Los episodios de inundaciones son uno de los rasgos característicos de la península ibérica, derivado de su clima mediterráneo, y constituye el riesgo natural que produce más daños en nuestro país. El enfoque tradicional de abordar este riesgo ha sido el de plantear soluciones estructurales (construcción de presas, encauzamientos, motas de defensa, etc.).

En 2012, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en coordinación con el Ministerio del Interior, ha continuado los trabajos para la elaboración de la cartografía de zonas inundables, de acuerdo con la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

La implantación de esta Directiva, en general, está realizándose según los plazos previstos. Durante la primera fase, la evaluación preliminar del riesgo de inundación, se han identificado unos 9.000 km de cauces con alto riesgo de inundación y 1.000 km de costa,

sobre los cuales en estos momentos se están desarrollando los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación que detallarán las zonas inundables.

También las sequías originan daños que es necesario gestionar con instrumentos adecuados. Esta gestión se realiza a través de tres instrumentos: los Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía, el Observatorio Nacional de la Sequía y el Consejo Nacional del Agua. El Observatorio Nacional de la Sequía, como centro de conocimiento, anticipación, mitigación y seguimiento de los efectos de la sequía en el territorio nacional.

### LA GESTIÓN DE RESIDUOS

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados incorpora al Derecho interno la Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. Esta ley constituye el nuevo marco jurídico para la gestión de los residuos en los próximos años. La ley consagra el principio de jerarquía de residuos que ha de ser aplicado en la política de residuos. Dicho principio prioriza las opciones de gestión de residuos con el siguiente orden: prevención, preparación para la reutilización, reciclado, otras formas de valorización, incluida la energética y, por último, la eliminación, por ejemplo mediante depósito en vertedero. Así, esta ley apuesta, como la directiva comunitaria, por avanzar hacia una sociedad del reciclado que reincorpore al proceso productivo los recursos contenidos en los residuos.

### LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL. ESPACIOS PROTEGIDOS

Los espacios protegidos suponían, en 2012, el 27,83% de la superficie terrestre total. La protección de los mismos se lleva a cabo mediante diferentes instrumentos, como son las distintas figuras de Espacios Naturales Protegidos y la Red Ecológica Europea Natura 2000, compuesta a su vez por los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

El más alto nivel de protección sobre un territorio lo otorga su declaración como Parque Nacional. En este sentido hay que significar que mediante la Ley 7/2013, de 25 de junio, ha alcanzado ese nivel de protección el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, un espacio de 33.960 hectáreas pertenecientes a las comunidades autónomas de Madrid y de Castilla y León, que posee un alto valor ambiental.

La Red Natura 2000 tiene como finalidad asegurar, en todo el territorio de la Unión Europea, la supervivencia a largo plazo de los hábitats naturales y seminaturales y de las especies silvestres más destacadas y amenazadas de Europa. En diciembre de 2012, la Red Natura 2000 ocupa un total de 14.789.797,07 hectáreas en España, de las cuales 13.760.465,10 hectáreas corresponden al medio terrestre (el 27,18% de la superficie terrestre de España) y 1.027.408,77 hectáreas al medio marino. Está compuesta por 1.446 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), de los cuales ya hay



Valle del Jerte (Cáceres). Red Natura.

declarados 273 como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y 598 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

### LA POLÍTICA FORESTAL: LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

La superficie forestal de España, que ocupa más de 27 millones de hectáreas, tiene una gran importancia en la producción de bienes privados y públicos. Además de producir madera, caza y pesca, frutos, pastos y otras producciones de interés mercantil como hongos y setas, ofrece bienes públicos de extraordinaria

importancia: de regulación del ciclo del agua, contribuyendo a evitar la desertificación, y de aporte de oxígeno y captura de gases de efecto invernadero, constituyendo un reducto esencial donde se protege la biodiversidad. Por ello, nuestras políticas forestales, como en toda Europa, van dirigidas a proteger ese importante papel multifuncional que tiene el bosque. Sus objetivos son conservar y acrecentar el patrimonio forestal actuando eficazmente contra sus principales enemigos (plagas, enfermedades e incendios forestales) y diseñar, además, una nueva estrategia española para el desarrollo del uso energético de la biomasa forestal que la contemple de manera integral y que no tenga en cuenta sólo los restos de cortas y tratamientos silvícolas.

Nuestros bosques contribuyen también a evitar la erosión del suelo y la desertificación, riesgos que afectan a una parte considerable de la superficie del país. La erosión origina pérdidas medias de suelo superiores a 15 t/ha en siete comunidades autónomas y en otras tres las pérdidas son superiores a 12 tm.

Los incendios forestales constituyen una de las principales amenazas de nuestros bosques. En el año 2012, tanto el número de conatos como el número de incendios estuvieron por debajo de la media del decenio anterior (2001-2010), un 9,7% inferior en el número total de siniestros en general y un 14,9% inferior el número de incendios. Sin embargo, la superficie arbolada siniestrada ha sido un 118,4% superior a la media del último decenio.

### LA CONSERVACIÓN DE LAS COSTAS Y LA PROTECCIÓN DEL LITORAL

La franja costera española constituye un ámbito especialmente singular, con gran variedad de ambientes climáticos, marinos, geológicos y sedimentarios. Sobre este mismo espacio se desarrollan actividades de gran tradición como la pesca, el turismo costero y el transporte marítimo ligado al comercio, así como otras actividades económicas necesariamente vinculadas al espacio litoral, como la acuicultura, que son fundamentales en el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestro país.

La política de costas constituye un instrumento esencial del Gobierno de España. La nueva Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, establece en su preámbulo que la protección de la costa española constituye un deber inexcusable para los poderes públicos, concreta la zona del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT), estableciendo que alcanza hasta donde llegan las olas en los mayores temporales conocidos.

La gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre tiene como objeto la defensa de la integridad del medio litoral, de su equilibrio y de su progreso físico, mediante la protección y conservación de sus valores; la garantía de su uso y disfrute público abierto a todos; y el aprovechamiento racional de sus recursos, a través de las actividades económicas, turísticas, etc., compatibles con su preservación. En el ámbito concreto de la protección y mejora del litoral, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente viene trabajando en medidas preventivas para el control de los procesos de erosión y degradación del borde marino; la protección y recuperación de los ecosistemas litorales; la regeneración y rehabilitación de espacios litorales que han sido degradados; la corrección de aquellas actuaciones que están impidiendo o limitando una utilización racional y pública del litoral; la realización de actuaciones que mejoren la calidad ambiental y el uso público de la costa; y la dotación de infraestructuras vinculadas con el medio ambiente, como senderos litorales, infraestructuras de educación ambiental e interpretación de la naturaleza.

Además, para hacer frente a los efectos del cambio climático, en particular el incremento del nivel del mar y el aumento de la erosión, está previsto que se pongan en marcha Estrategias para la Protección de la Costa, que tendrán como objetivo la adaptación de la costa española a los impactos del cambio climático, a partir de un diagnóstico exhaustivo que identifique las medidas a adoptar en las zonas más vulnerables.

La Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino es el marco jurídico fundamental sobre el que se apoyan las distintas actuaciones orientadas a proteger y a mejorar el estado ambiental del medio marino español. Esta norma se deriva de la transposición al sistema normativo español de la Directiva 2008/56/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco de acción comunita-

### 



rio para la política del medio marino (Directiva Marco sobre la Estrategia Marina).

El principal objetivo de dicha normativa es lograr o mantener un buen estado ambiental del medio marino antes de 2020, para cuya consecución se crean las Estrategias Marinas como herramienta de planificación del medio marino. En España se está elaborando una estrategia para cada una de las cinco demarcaciones marinas establecidas: noratlántica, sudatlántica, Estrecho y Alborán, levantino-balear y canaria.

La Ley de Protección del Medio Marino también establece medidas encaminadas específicamente a proteger la biodiversidad marina, completando así el marco jurídico establecido por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Destaca la creación de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España (RAMPE), que estará constituida por distintos tipos de áreas y figuras.

Otro de los cometidos en relación con la protección de espacios marinos consiste en la ampliación y gestión de la Red Natura 2000 marina, que incluye la declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) marinas y la aprobación de sus planes de gestión.

A través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, se elabora y actualiza el Inventario Español de Hábitats y Especies Marinos (IEHEM), instrumento esencial para evaluar el estado de conservación y ampliar el conocimiento sobre el patrimonio marino. En este ámbito, se ha desarrollado una Lista Patrón de Referencia Estatal de los tipos de hábitats marinos que

pueda servir de referencia a todas las Administraciones e interesados.

En relación con la protección de especies marinas que se encuentran incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, se está realizando un análisis de toda la información científica disponible para la posterior elaboración de los preceptivos planes de conservación y recuperación.

Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se llevan a cabo tareas relacionadas con la protección del litoral frente a la contaminación marina accidental, en particular mediante el Sistema Nacional de Respuesta ante la Contaminación Marina, recientemente aprobado mediante Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.

Este plan complementará los planes territoriales establecidos por las comunidades autónomas, con el objetivo de asegurar la coordinación en las actuaciones de lucha contra la contaminación en la costa cuando el episodio de contaminación tenga carácter supraautonómico o supranacional, o en aquellos casos de especial necesidad en que el peligro de daños irreparables sea inminente.

### CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. ESPECIES AMENAZADAS

España es uno de los países europeos más diversos en flora y fauna, gracias a sus condiciones especiales de orografía, extensión y situación geográfica. Se estima



Lince ibérico en Doñana.

que, tan sólo en el ámbito terrestre de España, existen unas 91.000 especies, de las que 8.000 son de flora, lo que representa más del 80% de las existentes en la Unión Europea y el 59% de las existentes en el continente europeo. De estas 8.000, 1.500 son endemismos, es decir, que tan sólo existen en nuestro territorio. Por otra parte, de las especies de fauna que se pueden encontrar en España, entre 50.000 y 60.000, suponen más del 50% de las presentes en Europa.

# LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL

En los últimos años se han venido aplicando dos bloques de medidas de desarrollo rural: por una parte, el comunitario, derivado de la aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Reglamento (CE) nº 74/2009 que lo modifica, y por otra, el marco nacional, consecuencia de la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, complementaria a los programas cofinanciados por FEADER.

Con fondos FEADER se busca llevar a cabo políticas consecuentes con los objetivos de Lisboa (competitividad y empleo) y Gotemburgo (desarrollo sostenible y medio ambiente). Otros objetivos a cumplir son la mejora de la calidad de vida en el medio rural, manteniendo una prioridad financiera en las regiones de convergencia y un enfoque transversal de la igualdad de oportunidades.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en colaboración con las comunidades autónomas, elaboró el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, donde se incluyeron las directrices nacionales para las actuaciones de desarrollo y se establecieron determinadas medidas a desarrollar con carácter horizontal en todo el territorio del Estado y, por tanto, a incluir en todos los programas regionales de desarrollo rural.

En el periodo 2007-2013, estas medidas se aplican en España a través de diecisiete programas de desarrollo rural de ámbito autonómico (uno por comunidad autónoma), y del Programa de la Red Rural Nacional. Los programas de ámbito autonómico incluyen las medidas horizontales del Marco Nacional, siendo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el organismo de coordinación. Dichos programas cuentan con cofinanciación del FEADER, de la Administración General del Estado a través del Ministerio y de las Administraciones autonómicas.

Durante 2009, a raíz de la última reforma de la Política Agraria Común (PAC), conocida como el «Chequeo Médico», la política de desarrollo rural sufrió una serie de ajustes debido a la introducción de prioridades políticas a nivel comunitario, recogidas en el Reglamento (CE) nº 74/2009 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005. Estas prioridades se materializan en los llamados nuevos retos comunitarios: cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad, medidas de acompañamiento de la res-

# 



tructuración del sector de los productos lácteos e innovación vinculada con las cuatro primeras.

La financiación comunitaria de estas prioridades se realiza a través de la «modulación adicional» (trasvase de fondos del primer pilar de la PAC -la política de precios y mercados- al segundo pilar de la PAC -la política de desarrollo rural-).

A 31 de diciembre de 2012 el porcentaje de ejecución sobre el total programado para 2007-2015 alcanzaba el 52,29%.

### **EL DESARROLLO RURAL** Y LOS REGADÍOS

Los regadíos son un importante motor del desarrollo rural: dadas las condiciones de clima mediterráneo de

gran parte de nuestro territorio, la irrigación es necesaria para asegurar rendimientos de los cultivos que hagan sostenibles a las explotaciones agrícolas y ganaderas. Allí donde el regadío está consolidado, se diversifica la actividad económica, fundamentalmente con agroindustrias vinculadas a las producciones del mismo, y la población rural se mantiene o se incrementa. Por ello, la modernización y consolidación de nuestros regadíos, que se ha promovido mediante el Plan Nacional de Regadíos H-2008, el Plan de Choque y las actuaciones posteriores de consolidación y mejora de regadíos que se han venido siguiendo, son elementos necesarios en las políticas de desarrollo rural y en las que tienen como objetivo la gestión sostenible del agua.

#### 9.6. CULTURA



# LIBROS, BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS El espacio del libro español

España dispone de una relación de creadores que ven impresas sus obras por editoriales y difundidas por las distribuidoras a través de 30.000 puntos de venta, de los cuales 4.336 son libreros independientes. Por esta red circulan 490.757 títulos con una media anual de 79.000 nuevas obras publicadas, lo que, a una media de 3.540 ejemplares por título, ofrece una producción de 280,3 millones de ejemplares al año (más de 767.123 ejemplares diarios), según el «Informe de Co-

Moneda de oro de ocho escudos de Carlos IV. procedente de la fragata «Nuestra Señora de las Mercedes».

mercio del Libro en España 2012» que realiza la federación de Gremios de Editores de España en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Esta red de producción y distribución factura 527,34 millones de euros en el mercado exterior y supera los 2.471 millones de euros en el mercado interior. El mundo del libro en España se manifiesta en castellano y en todas sus lenguas cooficiales; de la producción librera (en lenguas españolas), el 85,3% es en castellano y el resto en las otras lenguas, siendo la lengua catalana (con un 9,6%) la que más produce según datos de «Panorámica de la edición española de libros 2012», del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La producción editorial manifiesta una fuerte concentración geográfica, dado que Madrid y Cataluña desarrollan el 63,4% (67,6%) de la misma a nivel nacional.

#### **Bibliotecas**

Desde 1978 se ha producido un importante crecimiento del número de bibliotecas. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, entre ese año y 2012 el número de bibliotecas se ha multiplicado por 2,2 hasta alcanzar las 6.835, con 8.900 locales o puntos de servicio. La oferta de publicaciones se ha multiplicado por 6,9, hasta los más de 266,41 millones de libros, audiovisuales y otros tipos de documentos. Entre las mismas fechas el personal que las atiende ha pasado de 6.278 a 25.373 personas. Las bibliotecas han ofertado en 2012 más de 150.000 actividades de todo tipo, tales como clubes de lectura, alfabetización digital e informacional o formación para la búsqueda de empleo.

En este proceso permanente de modernización y mejora de las infraestructuras bibliotecarias, durante 2013 se han finalizado las obras y el equipamiento de nuevos edificios, como las Bibliotecas Públicas del Estado en Ceuta y Gerona, que se vienen a añadir a las recientemente inauguradas de Badajoz y Burgos. Durante 2014 finalizarán las obras de la Biblioteca Pública del Estado en Segovia.

La mejor oferta de infraestructuras y fondos de las bibliotecas se ha visto correspondida por una mayor utilización por parte de los ciudadanos. Según los datos disponibles, a finales de los años setenta sólo el 7,5% de la población acudía a las bibliotecas, mientras que en 2012 el porcentaje de población usuaria se situó en el 39,2%, lo que supone que dos de cada cinco habitantes son usuarios de las bibliotecas. El número de visitas en 2012 alcanzó los 216,44 millones (es decir, que cada habitante acudió una media de 3,97 veces). El número de usuarios inscritos creció un 12,78% respecto a 2010, alcanzando los 20,38 millones. El préstamo a domicilio se sitúa en 83,13 millones en 2012 (libros y otros documentos), una media de 1,62 documentos por habitante/año.

Las bibliotecas siempre han apostado por las tecnologías de la información. En la actualidad, gran parte de ellas utilizan las nuevas tecnologías en su actividad diaria y el 76% tiene su catálogo automatizado. En total, las bibliotecas contaban en 2012 con 83.084 ordenadores, la mayor parte de ellos disponibles de forma gratuita para los usuarios, lo que permite que un gran

número de ciudadanos usen la biblioteca como punto de acceso a la red. En el caso de las bibliotecas públicas, el 77% permite el acceso a internet. Esta oferta de servicios a través de internet ha hecho que el número de usuarios virtuales de las bibliotecas sea cada vez más elevado.

La incorporación de las nuevas tecnologías también ha cambiado la filosofía de la actividad de las bibliotecas. En este ámbito, es de destacar el papel del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, órgano que canaliza la colaboración interadministrativa y con las entidades y los profesionales del sector.

No podemos olvidar un sector de gran interés cultural y económico, cuyo desarrollo está fomentado y avalado por las iniciativas de la Unión Europea. Se trata del sector de los contenidos digitales, que en este ámbito se concreta en la creación de las bibliotecas digitales. El exponente español más significativo de la actividad en materia de bibliotecas y digitalización es Hispana, punto de acceso común a todas las bibliotecas digitales o virtuales, que en 2013 permitió la consulta de 4,61 millones de publicaciones digitales, recogidas de 202 bases de datos o repositorios españoles. Las bibliotecas españolas participan en iniciativas de cooperación internacional en materia de bibliotecas digitales, entre las cuales destaca Europeana (agregador europeo de contenidos digitales y biblioteca digital europea de acceso libre). Hasta 2013 Hispana ha aportado a Europeana 2,1 millones de contenidos digitales.

#### La Biblioteca Nacional de España (BNE)

Uno de los proyectos estratégicos para la BNE durante 2014 será continuar desarrollando e impulsando la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano, portal que da acceso a las colecciones digitales de las Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas y que se coordina desde la BNE. El proyecto lleva en marcha desde septiembre de 2012 y se ha consolidado como el más importante en el ámbito de la cooperación bibliotecaria en la región iberoamericana: en 14 meses ha recibido más de 134.000 visitas desde más de 130 países diferentes a las ocho bibliotecas que ya forman parte del proyecto. Dado el interés que este proyecto ha despertado entre los ciudadanos y la comunidad bibliotecaria internacional, la BNE va a concentrar esfuerzos en darle visibilidad.

El liderazgo en un proyecto de esta naturaleza es posible gracias a la experiencia adquirida durante la creación y desarrollo de la Biblioteca Digital Hispánica, el portal que da acceso a las obras digitalizadas de la BNE y que ofrece ya cerca de 130.000 obras para su consulta libre y gratuita. El interés por este portal entre los ciudadanos es creciente y lo demuestra el aumento en el número de visitas, que ya está en torno a las 1.800 diarias.

Por otra parte, los recursos de la web española serán recolectados por la BNE de manera sistemática y con fines de conservación, una vez entre en vigor el real decreto que regula el depósito legal de las publicaciones electrónicas. Esta norma, que se encuentra en

# $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ indice $\triangleright$

fase de tramitación, permitirá que la BNE siga cumpliendo con su función de centro depositario del patrimonio bibliográfico y documental de España, ampliando la que se publica en redes electrónicas.

#### **Archivos**

Los archivos estatales también se encuentran inmersos en un proceso de modernización, del que es pieza clave la digitalización de fondos documentales para su puesta a disposición de toda la ciudadanía a través de la red. Los proyectos de digitalización de materiales documentales (archivísticos y bibliográficos) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte permiten mejorar el acceso y la conservación de fondos patrimoniales, en coordinación con otras instituciones, a través de la participación en proyectos internacionales finales como APEX (Portal Europeo de Archivos) y Europeana.

El proyecto nacional destacado en materia de digitalización de fondos documentales, el Portal de Archivos Españoles (PARES), cuenta actualmente con 5.781.421 registros descriptivos en línea y con 31.786.801 imágenes de documentos, que han recibido durante el año 2012 un total de 944.132 usuarios diferentes, que consultaron aproximadamente 23 millones de páginas, cifras que permiten tener una imagen de la importancia de esta plataforma.

Asimismo se ha implantado una nueva herramienta de gestión, creada en el entorno de PARES, que permite llevar a cabo un control más eficiente y eficaz del mo-

vimiento de fondos documentales en los archivos estatales, y registrar cualquier movimiento de documentación, ya sea para su consulta en sala, como préstamo interno para su restauración, reproducción o descripción, o para su salida temporal del archivo. El nuevo módulo permite compartir entre todos los archivos de la red estatal gestionada por la Secretaría de Estado de Cultura un expediente único de investigador, en el que los usuarios e investigadores pueden acceder a través de la red a las consultas realizadas por cualquier medio y a las solicitudes de reproducciones de documentos.

Para el año 2014 la principal novedad prevista será la incorporación de una funcionalidad que permita la consulta de PARES mediante dispositivos móviles. Por otro lado, también estará accesible el sitio web Archivos Privados.

Durante el periodo 2012-2013 se ha venido dando aplicación al Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y su régimen de acceso. Su aprobación, que respondía a una exigencia reclamada desde diversos ámbitos, trata de llenar el vacío normativo existente y renueva una normativa sectorial estatal que se remontaba al año 1901.

La nueva norma creó el Consejo de Cooperación Archivística, adscrito a la Secretaría de Estado de Cultura, foro de encuentro y colaboración voluntaria en-

# < □</ <p> INDICE >

tre las diferentes Administraciones con competencias en materia de archivos e instrumento esencial del Sistema Español de Archivos, que se constituyó en junio de 2013. En el 2014 se configurará el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos con el objeto de establecer una normativa común para una gestión archivística moderna, ordenada y eficiente, basada en una concepción de servicio público. Para ello se crea la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado, como órgano interministerial adscrito al Ministerio de la Presidencia, y se profundiza en lo relativo a los documentos electrónicos generados en el ámbito de la Administración. Finalmente, el Real Decreto crea el Archivo Histórico de la Nobleza, con sede en Toledo, en el que se integra la antigua Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional, que se suprime.

Una de las actividades de difusión de patrimonio documental más destacadas en los últimos años fue la puesta a disposición de los ciudadanos en internet del Portal del Bicentenario de las Independencias Iberoamericanas. De gran importancia ha resultado también la difusión del Portal de Movimientos Migratorios Iberoamericanos, que se ha convertido en una referencia para la investigación sobre la materia. En este proyecto participan actualmente los archivos nacionales de España, México, República Dominicana y Argentina, estando prevista en 2014 la próxima incorporación de información procedente del Archivo Nacional de Cuba.

# CINE Y ARTES ESCÉNICAS Cine

En materia de cine se observa una creciente diversificación de géneros y una mayor proyección internacional de obras y creadores, destacando algunos sectores, por



Cartel del Festival de Cine de San Sebastián.

### < □</ <tr> ÍNDICE

España hoy | otras políticas públicas | 2014

ejemplo, el de la animación o el género de terror. El cine español, tercero del continente –después del de Francia y Alemania— en volumen de producción en los últimos años y con una cuota de mercado en España del 19,52% en 2012, se ha recuperado de los datos de taquilla de 2010 y en 2012 ha alcanzado unos buenos resultados. A ello hay que sumar las ventas internaciones, que superan año tras año las obtenidas en nuestro país (los largometrajes españoles han recaudado en el exterior 150,5 millones de euros en 2012, frente a los 119 millones de euros obtenidos en España).



Representación de Yerma de Federico García Lorca en el Teatro María Guerrero.

El Fondo de Protección a la Cinematografía, que había venido creciendo progresivamente en los últimos años, ha experimentado en 2012 y 2013 sendos ajustes propiciados por la actual coyuntura presupuestaria. Para paliar los efectos negativos de tales medidas, a lo largo de 2014 se tiene previsto poner en marcha un sistema de incentivos fiscales a la cinematografía más eficaz con el objetivo de atraer inversiones adicionales hacia el sector.

Entre los retos pendientes sobresale especialmente la necesidad de impulsar la proyección comercial internacional de nuestro cine, incrementando las exportaciones y las coproducciones con terceros países. Junto a lo anterior, resulta necesario incorporar el cine español en la acción cultural exterior y potenciar su papel de vehículo fundamental de promoción de la Marca España.

Por último, cabe subrayar la finalización en 2013 de la construcción del Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos de la Filmoteca Española y el inicio del traslado a su sede de los fondos dispersos en diversas dependencias.

#### **Teatro**

En este ámbito, es inevitable hacer referencia a la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública en las distintas comunidades autónomas, que cuenta ya con más de 140 asociados que representan espacios de exhibición por todo el territorio.

### $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$

Hay que destacar la recuperación de los clásicos españoles del Siglo de Oro. En este sentido, dos realidades de estos años han devuelto a los clásicos su lugar: el Festival de Teatro Clásico de Almagro y la Compañía Nacional de Teatro Clásico, cuya sede, el Teatro de la Comedia, está a punto de ver terminada su rehabilitación.

En 2013, el Gobierno puso en marcha el programa PLA-TEA para la circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales, con el fin de reactivar un sector especialmente afectado por la crisis. En cuanto a los lazos con Latinoamérica, iniciativas como lberescena contribuyen a poner en valor una tradición teatral común y a favorecer el intercambio entre creadores y públicos de ambas orillas del Atlántico. Finalmente, tampoco debe olvidarse la labor de los centros de creación, el I+D+i del teatro, como son la Alhóndiga de Bilbao, la Caldera de Barcelona o Matadero de Madrid.

#### Danza

Gracias al impulso público y privado el desarrollo de la danza en España ha alcanzado todos los géneros y territorios, con iniciativas como el Plan General de la Danza 2010-2014 o el circuito estatal Danza a Escena, que en 2012 celebró su tercera edición. Su difusión se realiza aprovechando las tecnologías que ofrece internet, con sitios como Danza.es, el portal de la danza en España.

Los centros coreográficos también contribuyen a la difusión de la danza, con plataformas de exhibición de referencia internacional como el Mercat de les Flors de Barcelona o el festival Madrid en Danza.

#### Circo

La reapertura del Price y otros teatros-circo, así como la resolución de 2005 del Parlamento Europeo que instaba a la Comisión Europea y a los Estados miembros a considerar el circo como elemento del patrimonio cultural, se unen al esfuerzo de los profesionales circenses que trabajan en múltiples compañías y centros de creación y a la aceptación del público, con casi cuatro millones de espectadores anuales en España.

Los festivales de circo más importantes del panorama español, como el Festival de Albacete o la Fira de Circ Trapezi de Reus (Premio Nacional de Circo 2012), tienden puentes entre los artistas y el público apoyando la nueva creación y mostrando en nuestro país los espectáculos internacionales más innovadores.

#### Música

El primer gran salto se produjo con la construcción, dentro del Plan Nacional de Auditorios de 1983, de un buen número de auditorios y teatros públicos por toda la geografía, a la vez que se creaba una sólida infraestructura sinfónica, afianzada hoy en las cerca de treinta orquestas estables que existen en España.

También se muestra muy activo el mundo de las músicas actuales, como el pop, el rock, el hip-hop, el flamenco y otros géneros de notable popularidad y arraigo. En los últimos años destaca la labor de importantes





festivales de música actual como el Sónar, el Primavera Sound o el Festival de Benicàssim, así como el circuito Girando por Salas, una muestra nacional de música en vivo impulsada por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).

### **ARTES PLÁSTICAS**

La fuerte eclosión de espacios para el arte contemporáneo creados por las Administraciones públicas, característica de las dos últimas décadas, ha dado paso a un periodo de mayor madurez.

En la actualidad, nuestro país cuenta con más de 200 espacios o equipamientos para el arte contemporáneo distribuidos por todas las comunidades autónomas. La Secretaría de Estado de Cultura, para fomentar y promocionar a nuestros creadores a nivel nacional e internacional, concede distintos galardones. Entre ellos, destaca el Premio Velázquez, que premia la totalidad de la obra de un creador en el ámbito de las artes plásticas, en función de su aportación sobresaliente a la cultura iberoamericana. También concede los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Fotografía.

La promoción de nuestros creadores también tiene lugar a través de las exposiciones temporales y de las ayudas para la promoción del arte español contemporáneo. Por otra parte, las ayudas para la promoción del arte español contemporáneo tienen como objetivo el fomento de la creación, la difusión y la investigación del arte contemporáneo, buscando contribuir al desarrollo de un contexto más dinámico e innovador.

La accesibilidad social a los contenidos artísticos y la educación de la sensibilidad artística son objetivos prioritarios. Por este motivo, se ha creado Promovídeo, donde el usuario puede encontrar todos los audiovisuales generados por nuestra política expositiva, produciéndose contenidos específicos como la Voz de la imagen, entrevistas a fotógrafos españoles; Oral memories, portal de entrevistas audiovisuales a creadores emergentes; y talleres itinerantes de alfabetización visual para niños y otras iniciativas específicas destinadas a jóvenes para favorecer la consideración social y la comprensión del arte contemporáneo por parte de jóvenes y niños y fomentar la elaboración de modelos de excelencia en la educación, con el fin de generar nuevos públicos.

#### **MUSEOS ESTATALES**

En el ámbito de la política cultural museística, se ha continuado con la renovación de los museos estatales. De esta forma, durante 2013 se ha mantenido el grado de acción para la mejora del estado de las infraestructuras de los museos estatales, priorizando la ejecución de obras y suministros menores, la redacción de proyectos arquitectónicos y expositivos y, sobre todo, la finalización de actuaciones iniciadas en anualidades anteriores. Actuaciones relevantes han sido, por ejemplo, la remodelación integral de la sede del Museo Arqueológico Nacional, la finalización de la rehabilitación del Palacio de la Aduana para Museo de Málaga, con la intención de proceder a su apertura en 2015; o la reapertura del Museo de La Rioja, cuya re-

### España hoy | otras políticas públicas | 201/

 $\triangleleft$   $\boxed{}$   $\boxed{}$   $\boxed{}$   $\boxed{}$   $\boxed{}$ 

novación concluyó en octubre de 2013 tras años de cierre al público.

En el marco de la adecuación a las nuevas realidades sociales, en 2013 han comenzado los trabajos para la elaboración de un Plan sobre la Función Social de los Museos. Este plan pretende, por una parte, dar visibilidad y coherencia a las múltiples acciones que los museos están desarrollando en estos ámbitos y, por otra, abrir nuevas líneas de trabajo a colectivos poco representados entre los visitantes de los museos.

Los museos estatales desarrollan también otros proyectos encaminados a acercar las instituciones museísticas y sus colecciones al público como Cer.es, red digital que ofrece acceso a los contenidos de museos españoles de diferentes titularidades y ámbitos temáticos y geográficos; y el Laboratorio Permanente de Público de Museos, cuyo objetivo es profundizar en el conocimiento de las necesidades del público para mejorar la gestión de los museos y la satisfacción de las nuevas demandas sociales.

Los museos estatales están también presentes de forma activa en el ámbito internacional, tanto a través de su participación en proyectos europeos como Europeana, entre otros, como del Programa Ibermuseos, programa iberoamericano de cooperación de carácter intergubernamental.

#### Museo Nacional del Prado

El Museo del Prado exhibe en su propia sede más de 1.700 obras, mientras que alrededor de 3.200 se encuentran, como depósito temporal, en diversos museos e instituciones públicas, conformando el denominado «Prado disperso». La otra parte de las colecciones, custodiada en las salas de reserva, es exhibida en exposiciones temporales, promovidas por el propio museo o por otras instituciones museísticas, además de ser objeto de investigación por parte del área de conservación.

El número de visitantes superó en 2012 la cifra de 3.100.000 visitas, teniendo en cuenta los visitantes a las exposiciones de los programas Prado Itinerante y Prado Internacional. Por este motivo, el Museo se ha visto obligado a acometer sucesivas ampliaciones del



Museo Arqueológico Nacional.

### España hoy otras políticas públicas

edificio de Villanueva, que culminaron con el ambicioso proyecto de ampliación llevado a cabo por Rafael Moneo (2001-2007) y cuyo símbolo exterior es el edificio Jerónimos. Esta actuación, junto a la reciente rehabilitación y adecuación a un nuevo uso del Casón del Buen Retiro, ha aumentado la superficie del museo hasta alcanzar los 41.995 m², conformando un «campus» museístico.

La implantación de la planificación como método de trabajo, que ha permitido al museo alcanzar los objetivos trazados en los Planes de Actuación 2005-2008.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deport

Colas ante el Museo Nacional Centro de Arte a la exposición sobre Salvador Dalí.

Reina Sofía para acceder

2009-2012 y 2013-2016, ha sido también una herramienta de gran importancia para el proceso de modernización del mismo. Los citados planes han regido la actividad de la pinacoteca en este periodo.

En paralelo a este incremento de visitantes y en relación con la mejora y ampliación de sus servicios y actividades, la institución ha desarrollado considerablemente su capacidad de autofinanciación. Los ingresos propios conseguidos por el museo durante este período han ido creciendo año tras año, partiendo del 34,7% aportado en 2007 hasta el 60,2% del 2012.

El aumento y mantenimiento de las empresas e instituciones benefactoras de la pinacoteca, el significativo crecimiento del número de miembros de la Fundación Amigos del Museo del Prado, que ha pasado de 9.000 «amigos» a más de 25.343 en sólo dos años, junto a la promoción de distintas iniciativas de mejora del servicio público que presta, así como la apertura de sus colecciones y exposiciones todos los días de la semana, han contribuido de forma decisiva a incrementar y fortalecer la autonomía financiera del Museo.

### Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

La apertura del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en 1990 supuso la creación del mayor museo de arte moderno y contemporáneo en España de nivel internacional. En el año 2001 se inició el proyecto que dio lugar a los nuevos edificios diseñados por el arquitecto Jean Nouvel, inaugurados en el año 2005.

### $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$

España hoy | otras políticas públicas | 2014

La colección la conforman actualmente alrededor de 20.000 obras. En los últimos años, el crecimiento de ésta, las exposiciones, los programas de actividades y, de forma muy destacable, el número de visitantes —que en 2013 ha alcanzado la cifra de 3 millones— han hecho imprescindible el desarrollo de herramientas que a corto, medio y largo plazo acompañen el proceso de modernización en la gestión del museo. 2013 ha sido el primer año de funcionamiento de la que será una de las herramientas fundamentales en el desarrollo del museo futuro, la Fundación Museo Reina Sofía, que conecta esta institución con el pulso de la sociedad civil y las redes internacionales del arte.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

España cuenta con un excepcional y variado patrimonio cultural. Consciente de ello, y al objeto de procurar

Conjunto de monedas de plata procedente de la fragata «Nuestra Señora de las Mercedes».



su preservación y enriquecimiento, el Gobierno de España, en colaboración con las comunidades autónomas y otras entidades públicas y privadas, lleva a cabo desde hace décadas una amplia y sistemática política de investigación, conservación y restauración, conservada en el seno del Consejo de Patrimonio Histórico (órgano de colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas).

En este ámbito, los Planes Nacionales del Patrimonio Cultural se conciben como instrumentos para fomentar el conocimiento de ese patrimonio a través de la investigación y programar actuaciones de conservación preventiva, restauración y difusión, con el fin de proteger los bienes culturales y permitir su disfrute por parte de los ciudadanos.

El primer plan fue el de Catedrales, aprobado en 1990. Desde ese año hasta la actualidad se han aprobado los Planes Nacionales de Patrimonio Industrial, Conservación Preventiva, Investigación en Conservación del Patrimonio, Paisaje Cultural, Patrimonio Inmaterial, Catedrales, Abadías, Monasterios y Conventos, Arquitectura Defensiva y Educación y Patrimonio. Asimismo, se continúa trabajando en la redacción y revisión de los restantes, que serán presentados en próximas convocatorias del Consejo de Patrimonio Histórico para su aprobación y puesta en marcha, de forma que en 2014 está previsto que todos se encuentren en funcionamiento.

Otro Plan Nacional de gran importancia estratégica para la defensa de nuestro patrimonio es el de Protec-

### 

ción del Patrimonio Arqueológico Subacuático, así como el documento que lo desarrolla, el Libro Verde del Patrimonio Subacuático, plasmación ambos del compromiso permanente y global del Gobierno de España y de los Gobiernos autonómicos en esta materia que emana de la ratificación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) de 2001 y la integración de nuestro país en el Consejo Consultivo y Técnico que coordina su desarrollo y aplicación.

En este ámbito cabe destacar la recuperación, después de una firme defensa de sus derechos en los tribunales estadounidenses, del cargamento expoliado de la fragata «Nuestra Señora de las Mercedes», cuya vuelta a España se hizo efectiva en febrero de 2012, y cuyas piezas quedarán adscritas al Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQUA, centro de referencia nacional e internacional en la protección del patrimonio subacuático con sede en Cartagena (Murcia). Además, en 2013 la justicia estadounidense ha dictaminado que la empresa Odyssey Marine Exploration debe devolver la mayor parte de las costas del juicio a España.

Otra línea de actuación para la revalorización de nuestro patrimonio es su promoción internacional a través de las declaraciones de la Unesco, que el Gobierno impulsa en nombre de todas las Administraciones Públicas. España es, con 44 bienes, el tercer Estado en número de bienes incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial, y participa además de forma activa en el Co-

mité encargado de la selección de los bienes declarados como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, categoría en la que nuestro país cuenta con 12 elementos reconocidos por la Unesco.

### PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA CULTURA

La internacionalización de nuestra cultura ha dinamizado la diversidad y el crecimiento de nuestras industrias culturales. Ello ha exigido un replanteamiento de las políticas de promoción de la cultura en el exterior, en el marco de la Unión Europea y de los distintos organismos internacionales especializados.

En relación a los datos del comercio exterior de bienes culturales, según el «Anuario de Estadísticas Culturales 2013», destaca el positivo comportamiento de los libros y la prensa, con exportaciones por valor de 540,1 millones de euros y un saldo comercial positivo de 172,3 millones. En 2012, las exportaciones de los bienes vinculados a la cultura se situaron en 703,1 millones, frente a unas importaciones de 752,4 millones de euros. La Unión Europea fue el mayor destino de las exportaciones, un 53,4%, seguida de Iberoamérica, con un 27,9%.

Son varios los actores de la cultura española en el mundo: unidades del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y de la Secretaría de Estado de Cultura, Instituto Cervantes y otros organismos culturales especializados (ACE) y no culturales (ICEX, Turespaña). A esto habría que añadir los órganos correspondientes de las comunidades autónomas y el sector privado y la

### $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ indice $\triangleright$



sociedad civil en sus múltiples formas (fundaciones, asociaciones, entidades, empresas, etc.).

La acción cultural de España se basa en cuatro ejes: la promoción del patrimonio y difusión de las expresiones culturales de creatividad más contemporáneas y plurales, la internacionalización de las industrias culturales y creativas, el diálogo intercultural y la cooperación cultural al desarrollo.

Uno de los objetivos que marcan la acción de la Secretaría de Estado de Cultura en el Plan Estratégico General 2012-2015 es «el impulso de la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca ESPAÑA». Para fomentar la internacionalización de las industrias culturales y creativas hay que tomar en consideración todas las etapas del proceso de producción: desde la creación y producción (apoyo y defensa de los creadores) hasta la comercialización de los bienes y servicios culturales, pasando por su difusión y distribución. Para evitar solapamientos e ineficiencias, se ha diseñado una base de datos (INFOX) que proporcionará información de los diferentes actores de la acción cultural en el exterior. La utilización progresiva de las TIC constituye un elemento esencial para la promoción exterior de la cultura, la creación de redes culturales y la identificación de lagunas o nuevos procesos que conduzcan a la definición de nuevas acciones y canales de internacionalización de la cultura y sus industrias.

#### PROPIEDAD INTELECTUAL

Aunque existen precedentes desde el siglo XVI, la primera ley española que reconoció de forma extensa y clara los derechos del autor fue la publicada en 1847, y así hoy, en términos de derechos de autor y derechos conexos, España es Estado Parte en el Convenio de Berna, entre otros instrumentos internacionales adoptados en esta materia, y cuenta con una legislación en constante adaptación a las nuevas realidades de las industrias culturales —que suponen cerca del 4% del PIB— y que incorpora las Directivas de la Unión Europea referidas a estos derechos y al respeto de los mismos, incluido lo que corresponde a ámbitos como la radiodifusión vía satélite, la distribución por cable o los servicios de la sociedad de la información.

La gestión colectiva de los derechos de explotación u otros de carácter patrimonial corresponde en España a ocho entidades sin ánimo de lucro autorizadas para ello por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, datando de 1899 la más veterana de ellas.

#### 9.7. **DEPORTE**

### LA POLÍTICA DE DEPORTES

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte vino a regular el marco jurídico en el que debía desenvolver-

se la práctica deportiva en el ámbito del Estado, atribuyendo a éste la faceta competitiva de ámbito estatal e internacional y a las comunidades autónomas y entidades locales un papel preponderante en la organi-

### √ ☐ ✓ ÍNDICE ▷

## España hoy | otras políticas públicas | 2014



Mireia Belmonte.

zación del deporte de base dentro de su propio territorio y competencias en el fomento, promoción e impulso deportivo.

En este contexto, la concesión a Barcelona de la organización de los Juegos Olímpicos de 1992 constituyó el revulsivo imprescindible para que los poderes públicos y toda la sociedad dieran el salto cualitativo hacia la consideración del deporte como el escenario idóneo donde proyectar la imagen de un país moderno.

Con el nacimiento del primer Plan ADO (Asociación de Deportes Olímpicos), gracias al cual el patrocinio privado acudió a complementar la financiación pública, se establece un baremo de ayudas e incentivos a la consecución de resultados. La aportación de la iniciativa privada a través de grandes empresas tuvo buenos resultados y, gracias a la misma, el equipo olímpico español obtuvo en las Olimpiadas de Barcelona los mejores resultados de su historia: 22 medallas.

A partir de entonces, en los distintos ciclos olímpicos se han ido incorporando al Plan ADO nuevos patrocinadores, creándose por parte del Consejo Superior de Deportes un fondo de ayuda a los clubes privados de deportes no profesionales para compensar su aportación a las selecciones nacionales de deportistas de alto nivel.

El Plan ADO ha sido objeto de sucesivas adaptaciones, entre las que destaca la consideración del programa de preparación de los deportistas españoles para los juegos olímpicos como acontecimiento de excepcional interés público, lo que tuvo lugar por primera vez en 2004 mediante la inserción del programa en la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de modificación de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público.

En relación con el ciclo olímpico 2008-2012, el 5 de marzo de 2009 tuvo lugar la firma de las entidades privadas que patrocinaban el ADO, que contó con una cifra de 51,8 millones de euros. Esta cantidad representó en términos absolutos un descenso de 10,5 millones de euros con respecto a los Juegos Olímpicos de Pekín de 2008. Como ya ocurrió en el ciclo anterior, todas las modalidades deportivas han estado incluidas en el programa.

El 27 de junio de 2005 se firmó por vez primera en la historia el acuerdo para la creación y financiación del Plan Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (ADOP), que tuvo un presupuesto inicial de 7,3 millones de euros, elevado a 17 millones con posterioridad. La propuesta de creación del plan fue asumida por el Gobierno al entender que el deporte debe ser un lugar de encuentro abierto a todos, sin barreras ni exclusiones.

El ADOP 2009-2012 ha contado con veinte patrocinadores, que aportan 17,03 millones de euros y con las aportaciones de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Educación, Cultura y Deporte, también de 17 millones de euros. Esta cifra es más del doble de los 7,3 millones que tenía el primer plan cuando nació en 2005.

Una de las características que refuerza considerablemente la Marca España es el progresivo respeto y ad-

### < □< Indice >

## España hoy | otras políticas públicas | 2014



Selección Española de Hockey sobre patines.

miración que se profesa en nuestro país hacia el deporte paralímpico. El apoyo al deporte paralímpico se ha consolidado también como una de las actividades propias de la responsabilidad social corporativa de las empresas, suscribiéndose en 2013 numerosos convenios entre el Comité Paralímpico y las marcas comerciales.

En lo que respecta al deporte de alto nivel, la Administración General del Estado, en colaboración con las comunidades autónomas, a través de convenios y conciertos, establece los medios necesarios para los programas de preparación técnica y el apoyo científico y médico de los deportistas de alto nivel, así como para su incorporación al sistema educativo y su plena integración social y profesional.

Para ello, cuenta con:

- Tres Centros de Alto Rendimiento (CAR) multidisciplinares:
- El CAR de Madrid es la instalación donde se concentra el mayor número de deportistas de alto nivel de toda España. Tiene una extensión total de 150.000 metros cuadrados y es gestionado por el propio Consejo Superior de Deportes. Su trabajo va dirigido principal y fundamentalmente a que los deportistas españoles alcancen los mejores resultados deportivos y académicos, así como una óptima socialización al final de su estancia como becados en el CAR de Madrid y la Residencia Joaquín Blume. Ésta, ubicada en el mismo recinto del CAR, acoge en sus instalaciones una exten-

sión del Instituto de Enseñanza Obligatoria Ortega y Gasset. El número total de becados, entre deportistas internos y externos, es de 326. El Centro de Alto Rendimiento ha atendido en los últimos años a veinticinco modalidades deportivas diariamente, incluyendo a deportistas paralímpicos. Además, acoge a otras modalidades con carácter puntual, concentraciones de alto nivel y cursos de formación.

- El Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada (Granada), también de titularidad del Consejo Superior de Deportes, cuenta con unas instalaciones deportivas de primer nivel internacional y una residencia deportiva con capacidad para albergar a 188 personas. Este conjunto se sitúa a 2.320 metros de altitud, en las cercanías de la ciudad de Granada. Esta condición hace que sea un lugar de paso de multitud de equipos que utilizan sus instalaciones para la mejora atlética, puesto que no es conveniente alojar deportistas en concentración permanente durante todo el año. Desde 2010, el CAR de Sierra Nevada acoge una concentración permanente durante los meses de invierno para potenciar los deportes de la nieve, coordinados por el Centro Especializado de Deportes de Invierno de Sierra Nevada. Su orientación es polideportiva, ya que está preparado para la práctica de veinte modalidades deportivas diferentes.
- El Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat (Barcelona), creado en 1987, es una empresa pública

### √ ☐ ✓ ÍNDICE >

## España hoy otras políticas públicas 2014



Mapa de centros clasificados en España por el Consejo Superior de Deportes.

de la Generalitat de Cataluña en convenio con el Consejo Superior de Deportes. La evolución de los resultados de los deportistas del CAR de Sant Cugat ha sido regular y progresiva en el curso de las temporadas deportivas. La mejora es especialmente marcada en las competiciones internacionales.

 Siete Centros Especializados de Alto Rendimiento (CEAR), de modalidades específicas, con las mismas características que los CAR antes descritos. Entre ellos, destaca el Centro Especializado de Alto Rendimiento de León, del que es titular el Consejo Superior de Deportes. Se inauguró en agosto de 2010 y está diseñado principalmente para la modalidad de atletismo, con una especial atención a las disciplinas de lanzamientos. No obstante, también acoge programas de varias federaciones deportivas españolas.

Cuarenta y cuatro Centros de Tecnificación Deportiva (CTD) y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva (CETD), en los que las comunidades autónomas, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, las federaciones deportivas españolas y las entidades locales, llevan a cabo el perfeccionamiento de sus deportistas menores más destacados, de cara a su preparación para el alto nivel, manteniéndoles lo más cerca posible de sus domicilios familiares, ayudándoles a desarrollarse en el entorno social y educativo adecuado y proporcionándoles ayuda específica para su formación educativa, así como el apoyo médico pertinente.

El Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel (PROAD), iniciado en 2009, tuvo tan excelente acogida que se decidió ampliar progresivamente el número de plazas iniciales hasta incluir en dos o tres años a todo el colectivo de deportistas de estas características. El PROAD permite la conciliación de la práctica deportiva de alto nivel con la actividad formativa de los deportistas, gracias a la labor de un cualificado grupo de tutores. En 2013 este Programa ha contado con un presupuesto de 550.000 euros.

• Un Centro de Medicina del Deporte (CMD). Desde su creación hace más de cuarenta años, se ha con-

### $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ $\boxed{}$

# España hoy | otras políticas públicas | 2014



El presidente del Gobierno recibe a los campeones del mundo de motociclismo.

vertido en un centro médico-deportivo de referencia, habiendo sido además pionero en el desarrollo de la medicina del deporte de alto rendimiento en nuestro país, siendo el único centro de Medicina del Deporte que tiene carácter estatal. En él se efectúan anualmente reconocimientos médico-deportivos a más de 1.000 deportistas españoles de alta competición, reconocimientos que se complementan con consultas especializadas en Traumatología, Cardiología, Endocrinología, Antropometría, Análisis clínicos, Rehabilitación y Fisiología del esfuerzo. Sus funciones se centran en el estudio y seguimiento del deportista de alto rendimiento respecto a su valoración funcio-

nal y la protección de su salud, complementadas con investigación, promoción e intervención en protocolos médicos.

Entre los objetivos del Centro de Medicina del Deporte, recogidos en la nueva Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva se encuentra la protección de la salud y la obtención del máximo rendimiento del deportista de alta competición.

### ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE

En términos generales, se ha ido produciendo un cambio sustancial en la orientación estratégica de las políticas en materia de infraestructuras y equipamientos deportivos. Hasta el momento, el enfoque de los proyectos y de los recursos humanos y económicos estaba dedicado casi en su integridad a la inversión directa y a la subvención de instalaciones deportivas en todo el territorio, así como al apoyo, mantenimiento y mejora de las instalaciones propias del Consejo Superior de Deportes (CSD). Se trataba de una dimensión meramente cuantitativa destinada a crear una red de instalaciones que sacara al país de su atraso en esta materia.

Sin embargo, la situación actual es muy distinta: de un parque nacional de 25.000 instalaciones deportivas en 1978 se ha pasado a uno de cerca de 100.000 instalaciones, de manera que el enfoque se centra hoy

### < □</ <tr> ÍNDICE

España hoy | otras políticas públicas | 2014

en la modernización y mejora de la calidad de las mismas así como en el apoyo del sector empresarial que tras ellas se encuentra.

De ahí el respaldo a las partidas que fomentan la creación de políticas coordinadas entre todas las Administraciones Públicas y el sector privado para mejorar la gestión de las instalaciones deportivas, su calidad y seguridad, así como para apoyar el tejido empresarial de instalaciones y equipamientos deportivos. Todo ello, con un decidido apoyo a la investigación y desarrollo de productos que mejoren la competitividad del sector, a través de la Plataforma Tecnológica de la Industria Española del Deporte (INESPORT), que tiene como objetivo final impulsar



Rafael Nadal.

el sector económico del deporte y que tenga su reflejo en puestos de trabajo y en nuevas vías de ingreso para la economía española.

La ayuda al deporte en el ámbito estatal se realiza a través del Consejo Superior de Deportes, que es el órgano que ejerce directamente la actuación de la Administración General del Estado; por su parte, las Direcciones Generales de Deportes de las comunidades autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las Diputaciones Provinciales y los Cabildos Insulares y las corporaciones locales lo hacen en sus respectivos ámbitos de actuación.

Un factor de peso para el éxito deportivo es el aumento de las aportaciones privadas como complemento del dinero público para el apoyo económico y la proyección de futuro.

En sintonía con los planes de ajuste económico, el deporte español ha contado en 2013 con un presupuesto para el Consejo Superior de Deportes de 75.152.490 millones de euros, lo que supuso una reducción del 38,09% respecto al presupuesto del año anterior. Por su parte, 4.070.000 euros fueron destinados a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

En desarrollo de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, reguló este tipo de enseñanza. La norma, que fue redactada con un amplio consenso, tiene como finalidad

### √ ☐ ✓ ÍNDICE >

# España hoy | otras políticas públicas | 2014



Selección femenina de waterpolo.

dotar a los técnicos de una formación asociada acorde con el perfil profesional y las funciones que va a desarrollar.

Por otra parte, la extensión de la práctica deportiva y la evolución de la demanda en sus diferentes modalidades, sean o no competitivas, justifican la necesidad de regular las enseñanzas de técnicos deportivos en un marco educativo adecuado y con la necesaria homogeneidad en todo el Estado. En este contexto, el Consejo Superior de Deportes ha desarrollado distintas normas y títulos oficiales de Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores. Fruto de esta regulación, se han publicado 21 títulos de Técnico Deportivo

y 17 títulos de Técnico Deportivo Superior, pertenecientes a 13 modalidades deportivas, así como los planes formativos de distinto nivel, desarrollados por 36 Federaciones Deportivas españolas.

El Consejo Superior de Deportes viene implementando, a través de la Unidad «Mujer y Deporte», un plan de actuación propio dirigido al logro de la plena igualdad de la mujer en el ámbito deportivo. Para ello se ha desarrollado, junto con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) 2013-2016. Dentro de este plan, destaca el programa de ayudas a las Federaciones Deportivas españolas para el desarrollo del deporte femenino. Más del 60% de las federaciones tienen programas específicos de «mujer y deporte».

En lo relativo a la promoción de la práctica de la actividad física y deporte con objetivo de beneficiar la salud por parte de los españoles, el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte (plan A+D) incluye medidas para la promoción de la lucha contra el sedentarismo.

Por otra parte, uno de los indicadores del nivel deportivo de un país es su implicación en la defensa de la salud de sus deportistas. A partir de la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, se impulsan los estudios científicos y el apoyo técnico para que los deportistas sometidos a altos niveles de entrenamiento tengan los mínimos impactos en su salud. El Centro de Medicina del Deporte del Consejo

### $\triangleleft$ $\boxed{}$ $\boxed{}$ INDICE $\gt$

España hoy | otras políticas públicas | 2014

Superior de Deportes se ocupa del seguimiento médico-deportivo de los atletas españoles de alto nivel dándoles apoyo médico y científico, apoyos que se extienden a todo el territorio a través de los diferentes Centros de Medicina del Deporte de las comunidades autónomas, que reflejan el excelente nivel de esta especialidad en España.

Con la aprobación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y la experiencia posterior, España se convirtió en un referente internacional a la hora de diseñar políticas integrales de seguridad de grandes acontecimientos deportivos. Pero parecía necesario reforzar la cobertura legal sancionadora y la actuación en defensa del juego limpio y en contra de la violencia,

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Jon Santacana, esquí paralímpico.

el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Fruto de las iniciativas legislativas adoptadas en la legislatura 2004-2008 fue la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

El control del dopaje es uno de los aspectos en materia deportiva en el que España es uno de los países pioneros. Así, desde 1963 interviene en todos los foros internacionales en los que se debate este tema. En Madrid se ubica uno de los laboratorios de control de dopaje más prestigiosos, que ha sido uno de los primeros en Europa en conseguir la acreditación otorgada por el Comité Olímpico Internacional. En la decidida política de «tolerancia cero» con las prácticas dopantes, se sitúa la aprobación en 2006 de la citada Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte (conocida como Ley Antidopaje), donde se tipifican estas prácticas con responsabilidades penales para el entorno de los deportistas.

En este ámbito, cabe destacar las frecuentes operaciones policiales que han desarticulado numerosas redes organizadas de dopaje. Sólo en 2013 se pusieron en marcha un total de catorce operaciones policiales con 123 detenidos. Asimismo, en España los laboratorios especializados van detectando las nuevas sustancias que van apareciendo.

El 12 de julio de 2013 entró en vigor la nueva Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la activi-

### < □</ <p> INDICE >

## España hoy | otras políticas públicas | 2014



Joel González, oro olímpico en taekwondo en los Juegos Olímpicos de Londres.

dad deportiva, la cual constituye una clara apuesta por modernizar la regulación anterior. Esta ley representa un avance en la concepción de la protección de la salud de los deportistas. Asimismo trata de configurar la lucha contra el dopaje desde una perspectiva integral y como un elemento más dentro del sistema de protección de la salud de los deportistas.

La Ley Orgánica 3/2013 introduce modificaciones en la organización de la Administración General del Estado en materia de lucha contra el dopaje y protección de la salud en el deporte, al crear un nuevo órgano, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), que va a aglutinar en su seno las

competencias que el sistema diseñado por la Ley Orgánica 7/2006 repartía entre diferentes entidades.

En el ámbito internacional, el Consejo Superior de Deportes de España y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cada uno en su respectivo ámbito competencial, participan activamente en las reuniones y, posteriormente, en la toma de decisiones y acuerdos en el seno de la Unión Europea, del Consejo de Europa, de la Organización de Naciones Unidas y la Unesco y de la Agencia Mundial Antidopaje.

Desde la Agencia Estatal Antidopaje (hoy en día Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte) se ha intensificado la colaboración con los representantes del Comité Ejecutivo de la WADA-AMA, para que la política de lucha contra el dopaje en España esté en sintonía con las exigencias internacionales, siendo muestra de ello la aprobación de la citada Ley Orgánica 3/2013, uno de cuyos objetivos es permitir que nuestro ordenamiento jurídico se adapte íntegramente al Código Mundial Antidopaje, cuya última actualización ha sido aprobada en el seno de la IV Conferencia Mundial sobre el dopaje en el deporte, celebrada en Johannesburgo durante el mes de noviembre y que entrará en vigor el 1 de enero de 2015.

### ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

En 2013 se organizaron más de 50 eventos internacionales (Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa y Copas del Mundo). Entre ellos merecen una

### España hoy otras políticas públicas



mención expresa los Campeonatos del Mundo de Balonmano Absoluto Masculino (Madrid y otros), de Recorridos de Caza (Castillejo de Robledo), de Hockey Hielo Femenino, Div. II Grupo B (Puigcerdá), de Karate de Categorías inferiores (Guadalajara), de Natación (Barcelona); los Campeonatos de Europa de Golf Amateur Masculino (Terrassa), de Saltos de Obstáculos de Hípica de menores (Vejer de la Frontera), de Hockey Sub-18 Femenino (Santander), de Motonaútica Offshore (Castelldefels), Absolutos de Padel (Varias), de Remo Olímpico (Sevilla), de Foso Universal (Las Gabias) y de Triatlón Media Distancia (Calella); y además las pruebas de las Copas o Campeonatos del

Mundo de Fórmula 1 (Montmeló) y de rallyes (Bajo Aragón y Costa Daurada), de Snowboard y Freestyle (Sierra Nevada), de Gimnasia Trampolín (Valladolid), National Cup FEI de Saltos de Obstáculos (Barcelona), de Judo Femenino (Madrid), de Moto G.P. (Jerez, Montmeló, Alcañiz y Valencia), de Piragüismo-Slalom (La Seo de Urgell), de Tiro Olímpico (Las Gabias), de Triatlón (Madrid, Palamós y Alicante) y de Vela Olímpica (Palma de Mallorca).

La capacidad para organizar pruebas de primer nivel constituye cada vez más un factor decisivo a la hora de definir la categoría deportiva de un país.

### **ENLACES DE INTERÉS**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Am-

biente: www.magrama.gob.es

Fundación Biodiversidad:

www.fundacion-biodiversidad.es

Confederaciones Hidrográficas:

Cantábrico: www.chcantabrico.es

Duero: www.chduero.es

Ebro: www.chebro.es

Guadalquivir: www.chguadalquivir.es

Guadiana: www.chguadiana.es

Júcar: www.chj.es

Miño-Sil: www.chminosil.es

Segura: www.chsegura.es

Tajo: www.chtajo.es

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

www.mecd.gob.es

Biblioteca Digital Hispánica:

www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigital

Biblioteca Nacional de España: www.bne.es

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

www.museoreinasofia.es

Museo Nacional del Prado: www.museodelprado.es

Red Digital de Colecciones de Museos de España:

www.ceres.mcu.es

Portal de Archivos Españoles: www.pares.mcu.es





Consejo Superior de Deportes: www.csd.gob.es

Agencia Española de Protección de la Salud en el De-

porte: www.aea.gob.es

Ministerio de Fomento: www.fomento.gob.es

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias:

www.adif.es

Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA):

www.seguridadaerea.es

RENFE: www.renfe.es

Grupo Aena: www.aena.es

Puertos del Estado: www.puertos.es

Salvamento Marítimo: www.salvamentomaritimo.es

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS):

www.cis.es

Asociación para la Investigación de los Medios de Co-

municación (AIMC): www.aimc.es

Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI):

www.ontsi.red.es

Oficina de Justificación de la Distribución (OJD):

www.ojd.es

Plan Nacional de I+D+i: www.idi.mineco.gob.es

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT): www.ciemat.es

Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI): www.cdti.es

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):

www.csic.es

Fundación Española para la Ciencia y Tecnología:

www.fecyt.es

Icono (Observatorio Español de la Innovación y del

Conocimiento): www.icono.fecyt.es

Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC): www.iac.es

Instituto de Salud Carlos III (ISCIII): www.isciii.es

Instituto Español de Oceanografía (IEO): www.ieo.es

Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es

Instituto Geológico y Minero de España (IGME):

www.igme.es

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agra-

ria y Alimentaria (INIA): www.inia.es

España hoy 1 2014





España Hoy 2014 es una visión de nuestro país actualizada a 31 de diciembre de 2013 en sus principales aspectos: las instituciones públicas y la vida política, sus relaciones exteriores, la economía así como un panorama de la vida social y cultural, todo ello acompañado de las necesarias referencias históricas.